

INFORME ANUAL 2021

Oficina Nacional de Defensa Pública



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
¡Defendemos tus derechos!

República Dominicana

INFORME ANUAL 2021

Oficina Nacional de Defensa Pública

Miembros del Consejo Nacional de Defensa Pública

Dr. Luis Henry Molina

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del
Consejo Nacional de Defensa Pública

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Director Nacional y Secretario ante el Consejo
Nacional de Defensa Pública

Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán

Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS

Dr. Miguel Surum Hernández

Presidente del Colegio de Abogados de la República
Dominicana

Dr. Bautista López García

Director de la Escuela de Derecho de la UASD

Lcdo. Guillermo Camilo

Coordinador de la Oficina de Control de Servicio de la
ONDP

Lcda. Hilaria Fernández

Defensora Pública

Créditos Técnicos

Coordinación General

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos

Supervisión Técnica

Lcdo. Jesús de los Santos Matos

Lcdo. Manuel Meccariello

Diseño y Diagramación

Lcda. Yeimi Álvarez Figueredo

Santo Domingo, República Dominicana

Noviembre 2022.



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana

CONTENIDO

EDITORIAL	05
PRIMERA PARTE	07
PLAN OPERATIVO 2021	08
Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Oficina Nacional de Defensa Pública	08
GOBERNANZA DEL PLAN ESTRATÉGICO	35
VERIFICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS Y RESULTADOS	36
PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS PRIORIZADOS	36
MONITOREO SISTEMA DE GESTIÓN	38
EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN	39
INDICADORES	40
OG1. FACILITAR EL ACCESO A LA DEFENSA PÚBLICA	47
OE 1.1. EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA	47
OE 1.2. MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	47
OE 1.3. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA	48
OG2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	50
OE 2.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS	50
OE 2.2. REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE APOYO	52
OE 2.3. INCREMENTO DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	53
OE 2.4. INTENSIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	62
OG3. REFORZAR LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	69
OE 3.1. CONSOLIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	69
OE 3.2. MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	70
OE 3.3. FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN INTERNA	72
OE 3.4. ESTIMULAR UNA MAYOR MOTIVACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	74
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	83
Ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2021	88
Gestión de activos fijos año 2021	91
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	92
Director Nacional participa en la celebración Día del Poder Judicial	92
SEGUNDA PARTE	115
INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	115
1. Casos Asistidos por la Oficina Nacional de Defensa Pública	116
2. Tipos Penales	166
3. Reducción de la Prisión Preventiva en Materia Penal Ordinaria y/o Privación Provisional de Libertad en Materia Penal Juvenil	170

EDITORIAL

Es innegable, que el mundo cada día se transforma, y es cuando más debemos luchar por el respeto de los derechos humanos, estamos comprometidos a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que busca crear sociedades más Justas, Inclusivas, Pacíficas, Solidarias, y Accesibles. Los usuarios de la defensa pública nos necesitan, por eso, debemos procurar un real estado de derecho, para que la prisión preventiva sea la excepción y no la regla, que los internos y las internas tengan espacios dignos en los centros penitenciarios, que exista una verdadera justicia independiente, que las personas en conflicto con la ley sean todos tratados iguales, que haya un verdadero acceso a la justicia, para que los pies descalzos puedan acceder a ella sin ningún tropiezo.



Lcdo. Rodolfo Valentin Santos
Director Nacional

Reconocemos la gran labor que han realizado las defensoras y defensores por la defensa de aquellos que tienen voz, pero nunca son escuchados. Y por esa vocación de servicio con la que trabajan los miembros de la institución, no escatimamos esfuerzos, para que cada miembro de la defensa pública, pueda trabajar en espacios adecuados, dignos, como lo merecen verdaderos colaboradores, que dan el todo por el todo en los procesos que les son asignados. Es importante resaltar, que en diciembre del año 2018, cuando aspiramos a ser Director de esta importante institución, publicamos a través de las redes un plan de gobierno, es decir, los objetivos y propósitos que me movían a dirigir la Defensa Pública, y a tres años de esta gestión, puedo decir con gran satisfacción que hemos cumplido en un 99% lo prometido, sin lugar a dudas, el logro alcanzado ha sido por la colaboración y el compromiso de cada uno de ustedes: Menos carga administrativa, concurso para defensores públicos, coordinadores y analistas de casos, mejor seguro médico, unificación de la compensación de combustible y alimentos en el salario base, entrega de laptops y módems con internet ilimitado, alquileres de locales para oficinas que estaban en hacinamiento extremo, compra de inmueble para la oficina de San José de Ocoa, y sobre todo, en el mes de octubre, cada miembro de la Defensa Pública, percibió un aumento en su salario, retroactivo al mes de julio, lo cual entendemos, no es suficiente.

A pesar de todo lo logrado, creemos firmemente que hace falta mucho por hacer, y mucho que lograr, pues, no ha sido suficiente en contraste con la labor que realizan los miembros de esta institución.

El presente informe anual nos permite cumplir con la rendición de cuentas, el cual es un deber institucional, que, además, en nuestra institución constituye un deber legal consignado en la ley núm. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública; así como en nuestro Código de Comportamiento Ético.

No me cansaré de repetir lo que Martin Luther King dijo en su célebre discurso del 28 de agosto del 1963: "Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando. Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad y ojalá ya no tuviera la necesidad de seguir soñando". ¡Les deseo éxitos, y que el Creador les bendiga! Muchas gracias.

PRIMERA PARTE

PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL 2021-2025

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

A finales del 2020, se dieron los inicios de las mesas de trabajos, con diferentes actores del sistema de justicia nacional e internacionalmente con el cual hicimos la integración para elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2025. El cual trajo como consecuencia el Plan Operativo Anual 2021, presentado en febrero del mismo año.



Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos realizó reunión de trabajo con Técnicos de la Sede Central, donde abordaron temas sobre el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

La Oficina Nacional de Defensa Pública desde su creación, le ha tocado un doble desafío: el de fortalecerse institucionalmente, como corresponde a toda institución joven, al tiempo de ser protagonista de una de las reformas procesales y penales más trascendentales a nivel nacional e internacional, ya que conjuntamente con otros países de la región, el sistema de justicia de la República Dominicana ha abordado la implementación de un nuevo código penal y procesal penal basado en el modelo acusatorio y oral. Este es el tercer Plan Estratégico Institucional que la Oficina Nacional de Defensa Pública presenta.

UN PLAN REALISTA Y CON PERSPECTIVA

El plan, aunque se prevea una vigencia de 5 años, tendrá una visión de más largo plazo, pues se trata de sentar las bases para la modernización de la institución que requiere la sociedad de mediados de este siglo 21, marcada por la pandemia del COVID-19 y la consiguiente gama de restricciones y oportunidades generadas: uso cada vez más intensivo de la tecnología, nueva dinámica de las relaciones sociales, transformación de la economía y, consiguientemente, del papel que debe ejercer la defensa pública dentro del universo de la administración de justicia, en cumplimiento de los objetivos de recuperación post pandemia, en el marco de los objetivos de desarrollo (ODS) y la Estrategia Nacional de Desarrollo. Propiciar una mirada humana a las necesidades integrales de los grupos en situación de vulnerabilidad más allá de la asistencia y acompañamiento en los procesos penales.

UN PLAN INNOVADOR

El plan es revolucionario e innovador en cuanto a su enfoque que, partiendo de la estructura constitucional y legal del Estado, busca potenciar el rol de la defensa en una sociedad moderna y respetuosa de los derechos humanos y del estado de derecho, en la que la defensa debe jugar en sincronización con los demás actores del sector justicia para hacer realidad el debido proceso.

Es importante resaltar que, después de los aproximadamente dieciocho años de la existencia de la institución, ha sido modificada la misión y la visión de la ONDP, tomando en cuenta que los tiempos han cambiado, las estructuras de las instituciones han cambiado, que el sistema de justicia ha cambiado, y que una pandemia que ha azotado al mundo en estos momentos ha provocado un cambio significativo en el ámbito social, cultural, educativo y sobre todo en lo judicial. Es por ello, que las metas y objetivos, así como la visión, nos comprometen a alcanzar la excelencia y ser modelo de defensa pública para la región y demás instituciones a lo interno del estado.



RESUMEN, MENSAJE DEL DIRECTOR NACIONAL

El fortalecimiento institucional y de la prestación de servicios a los usuarios son nuestros grandes retos.

El PEI contribuirá a promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, en el plano nacional e internacional, al tiempo de garantizar la igualdad de acceso a la justicia para tod@s en la República Dominicana (ODS 16).

El presente proyecto ha sido minuciosamente elaborado, con la participación de mesas multisectoriales cuyos aportes han sido de gran importancia para su contenido.

Sepan que es un proyecto de tod@s, comprometidos en brindar un servicio de calidad, que la atención al usuario sea de primera, y que ésta se manifieste en la opinión de aquellos que de una manera u otra requieran el servicio de la defensa pública.

ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Estratégico ha sido seleccionada en función de las pautas de bioseguridad de la pandemia del COVID-19. Se aplicó una innovadora metodología consistente en mesas de trabajo telemáticas.

Las mesas de trabajo telemáticas fueron aplicadas para las distintas fases de elaboración del Plan: diagnóstico institucional, planificación estratégica, revisión de aspectos institucionales internos y de contexto, definición de ejes o imperativos estratégicos, objetivos, líneas de acción y productos.

ETAPA DE DIAGNÓSTICO

A fin de analizar el camino recorrido por nuestra institución y fortalecer nuestra capacidad institucional de planificación en base a la gestión de datos para la toma de decisiones, objetivo prioritario del sector público en nuestro país, hemos recurrido, además de la técnica de entrevistas con actores del sistema, al análisis a las estadísticas institucionales de gestión de los últimos dos años (2019 y 2020), y para su abordaje hemos dividido el trabajo en dos secciones:

- Análisis de estadísticas jurisdiccionales
- Análisis de estadísticas de gestión interna.

Para el análisis de las estadísticas jurisdiccionales, se ha optado por la metodología de trabajo interinstitucional (Poder Judicial, Fiscalía y Defensoría), dada la función principal y área de acción de nuestra institución, en la que concurren, en forma directa, otros actores del sistema de justicia: el Poder Judicial y la Fiscalía, y en forma indirecta, la sociedad. El proceso jurisdiccional es una dialéctica de varios actores, y por ello, hemos optado por mesas de trabajo interinstitucionales a fin de abordar las experiencias, dificultades y proyectos institucionales de manera conjunta con los otros actores del sistema de justicia.

Las mesas de trabajo telemáticas han contado con representación de numerosos actores del sistema de justicia: Poder Judicial, Procuraduría General de la República, actores externos como asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, así como representantes de la cooperación internacional. Esta dinámica igualmente ha permitido relevar el mayor número de informaciones y percepciones relativas al contexto y al estado actual de la defensa pública, además de sus retos y prioridades. Han participado en las mesas de trabajo un total de 60 personas, entre los cuales estaban presentes el Director Nacional, coordinadores y responsables de Departamentos de la ONDP quienes lideraban cada una de las dinámicas.

El eje central de estas mesas de trabajo fue el análisis de datos estadísticos institucionales, relativos al proceso penal ordinario y penal juvenil, identificación de dificultades procesales, cuellos de botella, discusión y sugerencias de acción por parte de los participantes.

A fin de abordar temas organizacionales y presupuestarios, se ha optado igualmente por la metodología de mesas de trabajo telemáticas integradas por representantes de la ONDP y, en su caso, del Ministerio de la Administración Pública, de la Dirección de Presupuesto y de la Escuela Nacional de la Judicatura, lo cual permitió abordar temas administrativos atinentes a la institución, establecer prioridades, fijar metas y proponer productos.

Se realizaron un total de 10 mesas de trabajo telemáticas:

MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES	PARTICIPANTES
Mesa 1. Revisión de medida de coerción.	ONDP / Procuraduría / Fiscal de la Vega y Puerto Plata
Mesa 2. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos	ONDP
Mesa 3. Procedimiento penal. Etapa juicio.	ONDP / Tribunales Colegiados del Distrito / Procuraduría de Santo Domingo.
Mesa 4. Procedimiento penal Etapa recursiva.	ONDP / Procuraduría Adjunta de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal.
Mesa 5. Procedimiento penal Juvenil	ONDP / Centro de Atención Integral para adolescentes en conflicto con la ley penal / Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes Distrito Nacional.
Mesa 9. Atención a grupos vulnerables	ONDP / ONG's: Observatorio DDHH, Acción Callejera, Movimiento Reconocido/ COOPERACIÓN: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencia especializada en migración al interior del sistema de Naciones Unidas
Mesa 10. Procedimiento penal etapa ejecución de la pena	ONDP/ Juzgado de Ejecución de la Pena

MESAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES	PARTICIPANTES
Mesa 6. Recursos presupuestales	ONDP
Mesa 7. Calidad de los Recursos Humanos	ONDP/ Escuela Nacional de la Judicatura, Escuela Nacional del Ministerio Público y Dirección Académica de la Escuela Nacional del Ministerio Público.
Mesa 8. Mesa Interna ONDP	ONDP

ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

Las conclusiones de las mesas de trabajo fueron recogidas y plasmadas en el presente documento, el cual ha sido elaborado siguiendo el marco orientador para la definición de prioridades de política pública 21/24 contenido en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 21/24. Como se establece en dicho marco orientador, y a fin de garantizar la calidad, viabilidad y consistencia de las políticas, programas y proyectos expuestos en este Plan, se tomaron en cuenta, además de la Constitución Nacional y leyes vigentes relativas a nuestra institución, los siguientes instrumentos orientadores:

A. Estrategia Nacional de Desarrollo - END 2030

Define la visión objetivo país a largo plazo y los principales compromisos en los siguientes términos: "República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global". Dentro de esta visión país, la ONDP desarrolla un rol preponderante junto con otras instituciones del sector justicia en cuanto a garantizar la seguridad jurídica dentro de un estado social de derecho que promueve la equidad, la igualdad de oportunidades y la justicia social.

La institución de la Defensa Pública está vinculada a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010/2030 a través de los siguientes Ejes y Objetivos:

- *El primer Eje Estratégico, que procura un Estado Social y Democrático de Derecho, con instituciones eficientes y transparentes, al servicio de una ciudadanía responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve el desarrollo y convivencia pacífica.*
- *El Objetivo General 1.2., relativo al imperio de la ley y seguridad ciudadana.*
- *El Objetivo General 2.3. relativo a la igualdad de derechos y oportunidades.*
- *El Objetivo Específico que alude a garantizar la aplicación de la ley y la no impunidad mediante un sistema judicial ágil, accesible y eficiente.*

B. Plan Nacional Plurianual del Sector Público 21/24

Dentro de este plan se han definido políticas, programas y proyectos prioritarios de la gestión de gobierno 20/24.

El rol de la Defensa Pública se relaciona con las políticas establecidas como prioritarias en el plan y que son las siguientes:

- *Política Prioritaria Nro. 2 Seguridad Ciudadana: la seguridad ciudadana tiene una arista importante que se relaciona con la debida defensa en juicio, la cual es una garantía para toda persona inmersa en un proceso penal.*
- *Política Prioritaria Nro. 17 Enfrentar la Corrupción y la impunidad: la ONDP cumple un rol de contrapeso de otras instituciones del sector justicia, con las que en forma conjunta y a través de un trabajo armónico desarrolla un papel preponderante en la lucha contra la corrupción e impunidad.*

C. Ley 498 -06 Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

Esta ley establece que todas instituciones del Estado deben preparar los planes estratégicos institucionales que servirán de base para la elaboración y actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

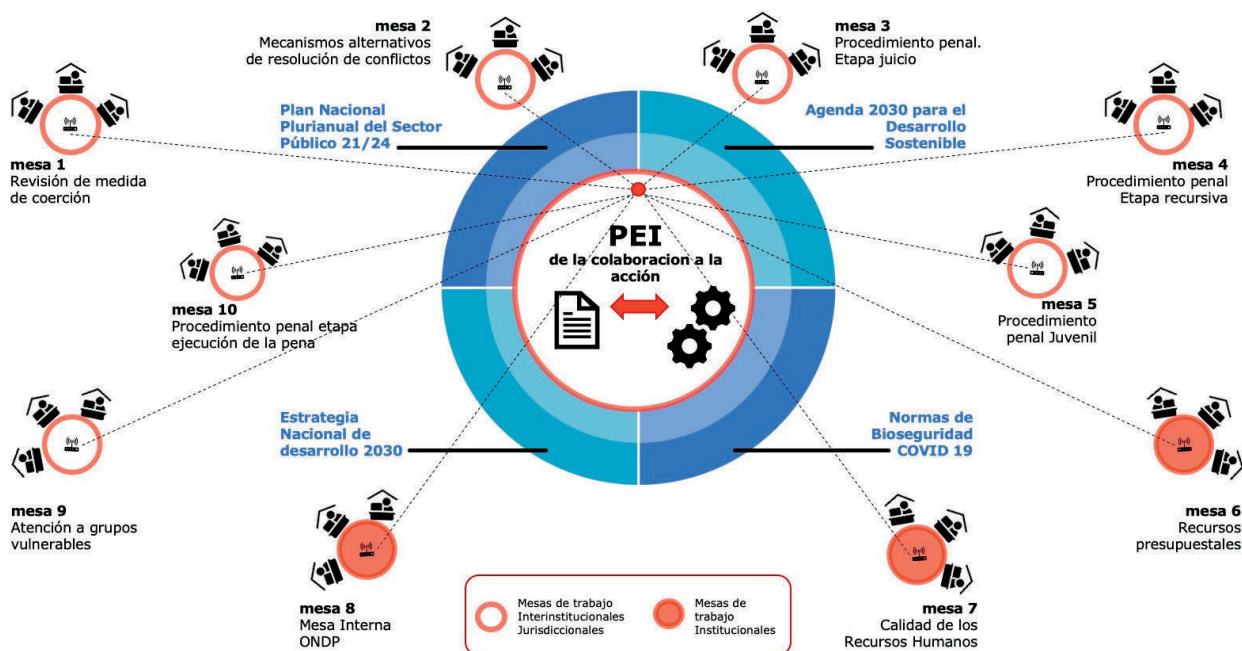
D. Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la institucionalidad, y que contiene los 17 objetivos de desarrollo sostenible y las metas establecidas para su cumplimiento. La labor de la Defensa Pública se relaciona con el logro del objetivo 10: Reducción de las Desigualdades y el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

E. Normas de bioseguridad dictadas en el marco de la pandemia COVID 19

Estas normas han sido tenidas en cuenta en todo momento a lo largo de la elaboración del plan.

El presente documento pretende ser parte de un plan nacional mayor de fortalecimiento del sector justicia y contribuir al imperio de un verdadero estado de derecho social y democrático donde tengan vigencia los principios de igualdad y respeto de la dignidad de las personas.





DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MISIÓN

Asistimos y asesoramos a las personas imputadas o en conflicto con la ley, garantizando la tutela efectiva del derecho de defensa, mediante un personal altamente calificado.

VISIÓN

Una defensa pública independiente, prestigiosa y transparente; adaptada a los cambios, integrada por un personal confiable y calificado, que garantiza el acceso a la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.

VALORES ÉTICOS

Vocación de servicio

Implica convicción de la importancia del servicio brindado, lo cual debe proporcionar disposición y entrega para dar oportuna y esmerada atención a los requerimientos y trabajos encomendados; apertura y receptividad para encausar cortésmente las peticiones, demandas, quejas y reclamos del público, así como dar una respuesta rápida y oportuna a los mismos.

Efectividad

El servicio que se ofrece debe ser brindado con máxima calidad, de forma oportuna e intentando el mejor resultado en provecho de los usuarios.

Confiabilidad

Confianza generada en el usuario de recibir un servicio de máxima calidad, que le será brindado con el supremo interés de buscar la protección de los derechos, el acceso a la justicia, el debido proceso, el respeto a la dignidad y la solución más favorable a la situación presentada.

Disciplina

Actuar con la observancia y estricto cumplimiento de la ley, las normas administrativas y los reglamentos internos, con el propósito de brindar una asistencia efectiva y el correcto funcionamiento de la institución.

Respeto

Dispensar un trato cortés a los ciudadanos que recurran en solicitud de atención o demanda del servicio, a los operadores del sistema y ciudadanos en sentido general. De igual modo implica que no existirán diferencias en el trato por razones de vestimenta, apariencia física, grado de escolaridad o cualquier peculiaridad de la persona.

Procurar el respeto de los derechos fundamentales

Implica gestionar el acatamiento de las garantías imprescindibles de las personas en conflicto con la ley, establecidas en todas las normativas nacionales e internacionales de aplicación interna, sin importar la instancia ante la cual deba demandarse y sin escatimar esfuerzos para llegar hasta las últimas consecuencias si fuere necesario.

Ser garante del acceso a la justicia

Velar por que no se limiten los derechos de los asistidos y actuar para eliminar los obstáculos que pudieran presentarse en cualquier circunstancia y momento, así como ante cualquier autoridad. Esto implica que debe procurarse que las acciones no sólo sean tomadas, sino que las mismas se hagan en el momento oportuno y reuniendo las condiciones que las hagan efectivas, pues realizarlas fuera de plazo es igual que no hacerlas ya que se convierten en inadmisibles.

Capacitación técnica

Brindar un servicio por un personal altamente calificado significa el compromiso de actualizar cada día los conocimientos técnicos requeridos para lograr un excelente desempeño de las funciones asignadas.

Mística

Deseo y entusiasmo de realizar el trabajo encomendado, más allá del simple cumplimiento de una labor específica. Es tomar conciencia de que la labor de cada uno es indispensable para hacer posible el cumplimiento de la misión de la institución, y de este modo, brindar a los usuarios un servicio oportuno y de calidad.



IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS

IMPERATIVO 1

SERVICIO INCLUSIVO, CERCANO E INTERACTIVO

Este imperativo se enmarca en el Objetivo 16.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el sentido de:

Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, así como en el Objetivo 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

En concordancia con los objetivos mencionados, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana, en el primer eje plantea:

La conformación de un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

El grupo Pathfinder for Peaceful, Just and Inclusive Societies, considera que "la justicia es el hilo conductor que une los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Sin una mayor justicia, el mundo no podrá dar fin a la pobreza, reducir la desigualdad, asistir primero a los más excluidos, crear condiciones para oportunidades compartidas y sostenibles de prosperidad, ni tampoco promover la paz y la inclusión" [1]. De entre las 21 metas ODS que aluden directamente a los grupos vulnerables, la 1.4 indica "... garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos...". Sin duda, uno de los servicios básicos cuyo acceso se debe asegurar es a la administración de justicia en condiciones de igualdad, que quizás sea largamente el más importante ya que garantiza el resto.

El derecho inalienable a la defensa en un juicio penal o en cualquier juicio del que pudiera derivar pena o sanción, es el medio que garantiza la protección de aquellos derechos que, caso contrario, hubiesen sido desconocidos, violados o vulnerados. La universalidad y la igualdad son dos cualidades intrínsecas al derecho de acceso a la justicia. El fortalecimiento institucional de la Defensa Pública es uno de los factores clave para el aseguramiento y universalización del derecho de acceso a la justicia como verdadero derecho humano que debe ser garantizado a todas las personas, por lo que no basta garantizar únicamente el acceso a la justicia, sino que dicho acceso debe hacerse respetando las garantías integrantes del debido proceso[2].

OBJETIVO 1.1

FORTALECER LA INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON LOS OTROS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Fortalecer la interacción con la sociedad civil y con los otros actores del sistema de justicia, mediante una adecuada difusión de los derechos protegidos por el Servicio de la Defensa Pública, con una mirada especial en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Línea de acción 1.1.1

DIFUNDIR EN EL SENO DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA EN SU MISIÓN INSTITUCIONAL

Producto 1. guía descriptiva de los servicios estandarizados que ofrece la Oficina de la Defensa Pública en lenguaje sencillo, disponible en versión impresa y en línea, que oriente al usuario acerca de cómo acceder al servicio, los números y direcciones actualizados de las oficinas.

Producto 2. Habilitación de un sistema de mensajería de atención al usuari@ a nivel nacional, que remita la solicitud del usuario a la oficina que corresponda según la localidad.

[1] Justicia para Todos, 2019, Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies (Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas), ODS.

[2] Fuente: Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las personas privadas de libertad y Memoria explicativa, AIDEF, 2013.

Producto 3. Actualización periódica de contenido en las distintas redes sociales para la promoción de los servicios, información sobre casos emblemáticos y publicación de datos estadísticos de interés.

Línea de acción 1.1.2

PROMOVER UNA RELACIÓN INTERACTIVA CON LOS DEMÁS OPERADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA MEJORAR EL ACCESO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Producto 1. Producto 1. Actualización y adecuación de convenios de cooperación interinstitucional con el poder judicial y el ministerio público en materia de procedimientos, sobre todo en cuanto a servicios que se prestan en forma digital, atendiendo a las restricciones.

Producto 2. Reuniones trimestrales con representantes del poder judicial y del ministerio público en todos los departamentos y distritos en los que operen oficinas de la ONDP, para tratar asuntos de interés común identificados en las respectivas agendas que se prepararán para cada reunión.

Línea de acción 1.1.3

ORGANIZAR UN OBSERVATORIO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

Producto 1. Definición de objetivos y metodología del observatorio, con apoyo de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y del Poder Judicial.

Producto 2. Recepción y análisis de reportes provenientes de diversas fuentes, cuyos resultados incidirán en la creación de políticas públicas adecuadas para la solución de problemáticas.

Línea de acción 1.1.4

PROMOVER E IMPULSAR EL SERVICIO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Producto 1. Módulo de sensibilización interna para realizar un abordaje adecuado en la lucha a favor del respeto de los derechos fundamentales de los Grupos en situación de Vulnerabilidad, identificados desde la perspectiva del servicio de la Defensa Pública, en alianza con el PNUD y otras agencias de cooperación.

Producto 2. Programa de formación permanente sobre trato a población vulnerable a cargo de la Oficina de Atención a Grupos Vulnerables con apoyo de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Producto 3. Asignación de defensores públicos y personal de apoyo especializado para la atención de los principales grupos de población en situación de vulnerabilidad que están afectados al servicio de la Defensa Pública, en especial a la población migrante en las oficinas situadas en localidades fronterizas.

Producto 4. Levantamiento en las cárceles para difundir apropiadamente los servicios de la ONDP, a fin de asegurar que tomen conocimiento de la existencia del servicio de la defensa pública, facilitando la captación de usuarios.

Producto 5. Emitir líneas de acción concretas sobre la atención de necesidades básicas de la población penitenciaria a cargo de la Defensa Pública, a la Comisión de Cárceles de la ONDP, como política institucional

Línea de acción 1.1.5

LA ONDP COMO ENTE CATALIZADOR DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

Producto 1. Establecimiento de una red de cooperación con agencias de cooperación internacional y ong's especializadas para facilitar una atención integral a la población migrante.

Producto 2. Crear un banco de intérpretes, inclusive de lenguaje de señas, para facilitar el relacionamiento de los defensores con quienes tengan esta necesidad, atendiendo a las barreras del idioma y cualquier otra condición especial, de conformidad con la ley 5-13 sobre discapacidad.

Producto 3. Elaboración de guías de difusión de derechos en español, inglés, francés y creole distribuidas en los aeropuertos internacionales y principales accesos fronterizos mediante el apoyo de la Embajada de los Países Bajos y la Junta de Aviación Civil.

Producto 4. Actualizar las funciones de la comisión de derechos humanos de la ONDP.

OBJETIVO 1.2

ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA HACERLA MÁS INCLUYENTE Y DIGNA

Al menos el 50% de la estructura edilicia de la Defensa Pública debe ser readecuada para responder mejor a la creciente demanda del servicio, así como a las restricciones derivadas de la pandemia del COVID 19. Al mismo tiempo se impone la apertura de nuevas oficinas, dado que, en los distritos judiciales de Samaná, Las Matas de Farfán, El Seybo, Nagua, Constanza, Jimaní, Dajabón y Santiago Rodríguez, si bien hay abogados contratados y de oficio, no se dispone de oficina abierta, en razón de limitaciones presupuestarias.

En función de ello, es indispensable adecuar la sede física y fortalecer la infraestructura informática, a fin de lograr un conjunto de facilidades en las oficinas departamentales y distritales que brinden ágil atención presencial al tiempo que estén disponibles, en su mayoría, de manera digital.

Línea de acción 1.2.1

ADECUAR LAS AREAS DE TRABAJO DE LAS OFICINAS

Producto 1. Encarar un plan de construcción de cinco grandes oficinas en terrenos propios, a través de alianzas o acuerdos con instituciones del Estado y/o apoyo de la cooperación Internacional.

Línea de acción 1.2.2

MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON L@S USUARI@S

Producto 1. Mejorar la conectividad del servicio de internet en las sedes de la ONDP.

Producto 2. Creación de un sistema de cita previa, que permita la asignación de turnos para la atención de l@s usuari@s no reclud@s mediante solicitud cursada por los distintos medios de comunicación.

Producto 3. Fortalecimiento de la página web de la defensa pública mediante información actualizada y publicación de todas las vías de acceso, así como de los correos electrónicos institucionales de todos los Defensores Públicos e información de las direcciones actualizadas de las oficinas con sus respectivos números de teléfono.

Producto 4. Directorio en línea de defensores públicos y de los defensores adscritos.

Producto 5. Directorio en línea de los funcionarios administrativos que están a cargo de dependencias de la ONDP.

OBJETIVO 1.3

MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON L@S USUARI@S PRIVAD@S DE LIBERTAD

A partir de las restricciones sanitarias derivadas de la situación de pandemia, se ha dificultado el acceso de los defensores a l@s usuari@s privad@s de libertad. Teniendo en cuenta los objetivos del "Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas de Brasilia" adoptado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y recordando que las personas privadas de libertad son uno de los colectivos en condición de mayor vulnerabilidad, se torna indispensable asegurar la comunicación fluida de los defensores con los usuarios y usuarias privados de libertad, utilizando para ello métodos innovadores que aseguren el ejercicio efectivo del derecho a la defensa y la necesaria privacidad de estas comunicaciones. La efectiva comunicación de las personas privadas de libertad con sus representantes en el proceso ayuda a prevenir excesos por parte del personal encargado de la custodia, preservando los derechos fundamentales de respeto a la persona.

Línea de acción 1.3.1

IMPLEMENTAR MODALIDADES EFECTIVAS DE COMUNICACIÓN CON L@S USUARI@S RECLUD@S.

Producto 1. Facilitar la comunicación entre defensor y cliente, en llamadas programadas por el establecimiento penitenciario en función del requerimiento del defensor, de ser posible, facilitando comunicaciones audio-visuales.

Producto 2. Replicar el modelo del establecimiento de la victoria, donde la Defensa Pública tiene un personal asignado, a los centros penitenciarios de mayor cantidad de población penitenciaria, iniciando por la cárcel Pública de la Vega, a los fines de asegurar la efectividad de las conferencias virtuales con los privados de libertad.



IMPERATIVO 2

SERVICIO OPORTUNO Y DE CALIDAD

Hay retos y oportunidades en que las circunstancias nacionales, regionales y globales hacen que las propuestas de mejoramiento del servicio deban ser rápidas y efectivas para lograr verdaderas transformaciones institucionales. Al mismo tiempo, esta estrategia debe colocar en perspectiva que el cumplimiento de sus propuestas debe hacerse en el más breve de los plazos, caso contrario, los indicadores de confianza en el servicio ponen en riesgo la legitimidad con consecuencias difíciles de estimar. Este es el eje transformacional por excelencia, aquí están los cambios radicales que "cambiarán el juego" del servicio de la defensa pública.

En esta sección se harán propuestas desde la perspectiva de la tecnología y la innovación, elementos centrales en la productividad institucional, por ser hoy en día, de entre todos los insumos, uno de los que "cambia el juego", lo cual, con las restricciones derivadas de la pandemia, se ha tornado una necesidad imperiosa.

La transformación en cuanto a la eficiencia y oportunidad del servicio dependen de estos elementos, que hemos identificado como piezas transformacionales:

- *La digitalización del servicio en los despachos y respecto a las personas usuarias.*
- *Los cambios organizativos que logren vencer la inercia en las asignaciones y seguimiento de los casos y las dificultades en la atención a l@s usuari@s del servicio.*
- *Los cambios normativos identificados como necesarios para adecuar el servicio de la defensa pública a las demandas de la comunidad.*

OBJETIVO 2.1

SERVIR A L@S USUARI@S A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES

Una de las principales causas de restricción en el acceso al servicio de la defensa pública es la dificultad en el acceso a la información sobre el mismo o sobre la situación de las causas propiamente dichas, lo cual genera incertidumbre a los interesados o interesadas. Por otra parte, la situación de pandemia ha impuesto nuevas modalidades de comunicación que deben disponibilizarse cuanto antes, en forma adecuada a las necesidades y posibilidades de l@s usuari@s del servicio.

Línea de acción 2.1.1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIOS DIGITALES

Producto 1. Habilitación de formularios de representación legal en la página web de la ONDP, de manera que el requerimiento del servicio pueda ser efectuado y procesado en línea por la persona interesada en acceder al servicio.

OBJETIVO 2.2

LOGRAR UN SERVICIO EFECTIVO Y CONFIABLE APOYADO EN LAS TIC'S

En este contexto, se impone un mayor uso de las herramientas tecnológicas, en diferentes aspectos: 1) Mejorar lo que ya tenemos, el Sistema Max-ONDP para que su uso sea más práctico y ágil para los Defensores Públicos y permita generar reportes para la toma de decisiones institucionales; 2) Capacitar al 100% del personal administrativo y técnico de la Defensa Pública en el uso de las herramientas tecnológicas, al menos en lo básico. Los sistemas de información deben tener la capacidad de modificarse y adaptarse a los nuevos requerimientos de los defensores públicos, facilitando su labor en lugar de representar una sobrecarga de trabajo. Este objetivo apunta a modificar los sistemas e incorporarlos de manera eficiente y amigable a la rutina de trabajo del defensor.

Línea de acción 2.2.1

ADECUAR Y READECUAR SISTEMAS DE GESTIÓN DE PROCESOS

Producto 1. Readecuación del sistema de gestión de conforme a la necesidad de los distintos usuarios internos, para que sea una metodología dinámica, de apoyo, flexible, de avance e innovación conforme a los nuevos tiempos.

Producto 2. Fortalecer y ajustar el sistema de estadísticas para facilitar el monitoreo del servicio mediante información (reportes) extraída de los sistemas de gestión, y la consiguiente adopción de políticas institucionales.

Línea de acción 2.2.2

PARTICIPACIÓN EN LAS AUDIENCIAS UTILIZANDO MEDIOS DIGITALES

Producto 1. Identificación de las pautas para la realización de citaciones virtuales conjuntamente con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Producto 2. Plan de adecuación de espacio y de equipamiento de salas de audiencia virtual, 1 por cada oficina de la ONDP, con apoyo del Poder Judicial.

Producto 3. Módulo de capacitación sobre audiencias virtuales eficientes, preferentemente, con jueces y fiscales, con apoyo de la Escuela Nacional de la Judicatura.

OBJETIVO 2.3

OPTIMIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL

La optimización de la gestión documental implica abordar un plan que tiene al menos dos aristas: 1) Mejorar los archivos físicos mediante una depuración de los expedientes acumulados, como primer paso hacia la digitalización, y 2) Crear un plan de digitalización de todos los expedientes en las 28 oficinas de Defensa Pública que tiene la República Dominicana, para facilitar la prestación del servicio al usuario que requiera de alguna documentación de su expediente, así como para la protección del medio ambiente y el ahorro de espacios físicos que, de hecho, la mayoría de las oficinas de la Defensa Pública a nivel nacional, no tienen.

Línea de acción 2.3.1

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.

Producto 1. Elaboración de un plan de depuración de archivos (expedientes), con el apoyo de expertos, aprobado por el Consejo Nacional de la Defensa Pública.

Producto 2. Creación de un archivo central para expedientes archivados durante el término requerido para su conservación.

Producto 3. plan de gestión digital para archivos, expedientes y correspondencia

Producto 4. Aplicación de la firma digital en los procesos y correspondencia de la ONDP.

OBJETIVO 2.4

LITIGAR ESTRATÉGICAMENTE PARA REFORZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA

Necesitamos continuar siendo referentes no sólo en el área de la litigación penal, sino también en las áreas que tienen ahora mismo una gran cantidad de demanda en el servicio, tales como: Derecho Administrativo y Responsabilidad Patrimonial del Estado, a fin de mejorar la asistencia a los usuarios que requieren nuestros servicios en materia disciplinaria, y Derecho Penal Económico, de manera que seamos referentes para la asistencia penal de servidores públicos.

Línea de acción 2.4.1

PROGRAMACIÓN INTELIGENTE DE LAS AUDIENCIAS.

Producto 1. Retomar la agenda conjunta, previa definición de los criterios de programación con el Poder Judicial y el Ministerio Público, a fin de dejar atrás la cultura de aplazamiento de la primera audiencia.

Producto 2. Implementación de la plataforma para facilitar la comunicación preparatoria de la audiencia entre el defensor y el imputado, garantizando la confidencialidad.

Producto 3. Crear políticas o instrucciones generales del Director Nacional sobre la posición de la ONDP en cuanto a las declaraciones de rebeldía y, sobre todo, sobre las realizaciones de audiencias en ausencia del imputado y su impacto en la defensa material

Línea de acción 2.4.2

PROMOVER CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS

Producto 1. Elaboración de instructivos, pautas y formularios para unificación de criterios en la ONDP en torno a la realización de medidas alternativas.

Línea de acción 2.4.3

MEJORAR LA CALIDAD EN LA REALIZACIÓN DE RECURSOS

Producto 1. Elaboración y difusión de manuales o guías para orientar la redacción y presenta-

ción de los medios de impugnación y recursos, atendiendo a las condiciones de admisión vigentes en cada jurisdicción.

Producto 2. Instauración de un comité interno de la ONDP para evaluar y analizar los datos estadísticos sobre las impugnaciones y recursos presentados en las diferentes jurisdicciones, considerando, sobre todo, el motivo del rechazo en cada caso analizado, para luego formular las recomendaciones que estime pertinentes.

Producto 3. Creación de una base de datos de jurisprudencia de las decisiones pronunciadas en los casos asistidos por los Defensores Públicos, sobre todo en materia de casaciones y recursos.

Línea de acción 2.4.4

GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DP EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE LA PENA

Producto 1. Implementación de un sistema de seguimiento de la pena, a partir de la sentencia condenatoria y actualización del cómputo de la pena.

Producto 2. Promover la creación de Juntas de Tratamiento en los centros penitenciarios de modelo tradicional, que expidan informes para el conocimiento del Juez de Ejecución, tal como lo establece los artículos 48 al 52 de la ley 113-21 que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana.

Producto 3. Implementación de un programa de medidas socioeducativas mediante acuerdos con organismos de cooperación internacional y ONG's.

Producto 4. Establecimiento de un registro actualizado de reclus@s ya sea en forma preventiva o por condena, mediante colaboración del Poder Judicial, Ministerio Público y centros penitenciarios en lo que se refiere a facilitar las sentencias en forma expedita.

Producto 5. Adopción de las medidas necesarias para lograr la inclusión de la ONDP en el Consejo Nacional de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

OBJETIVO 2.5

LITIGAR ESTRATÉGICAMENTE PARA REFORZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resaltado que resulta evidente que las condiciones en las que participan los niños en un proceso penal no son las mismas en que lo hace un adulto. "Si se sostuviera otra cosa se desconocería la realidad y se omitiría la adopción de medidas especiales para la protección de los niños, con grave perjuicio para estos mismos. Por lo tanto, es indispensable reconocer y respetar las diferencias de trato que corresponden a diferencias de situación, entre quienes participan en un procedimiento".

Así, en aplicación del marco jurídico de protección de los derechos humanos, los adolescentes, que han infringido o han sido acusados de infringir leyes penales no sólo deben recibir las mismas garantías que los adultos, sino, además, una protección especial, lo cual se traduce, como mínimo, en una defensa especializada y altamente cualificada que no limite su campo de acción a la defensa en el proceso en el que está incurso el o la adolescente, sino que aborde la situación de manera integral.

Línea de acción 2.5.1

FORTALECER LA ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CARA A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS NNA

Producto 1. Establecimiento de programas de formación continua de los Defensores Públicos, Abogados Adscritos a la jurisdicción, así como de los trabajadores sociales, en función del principio de la especialidad.

Producto 2. Establecimiento de canales de comunicación permanente con los padres y/o representantes de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Producto 3. Establecimiento de una guía de promoción de medidas alternas no penales.

Producto 4. Fortalecimiento de bases de datos y registros por zonas para poder difundir y orientar sobre los deberes y derechos de los NNA, en los lugares de mayor incidencia del crimen del niñ@ adolescente, de manera a procurar la intervención preventiva, para acercar la defensa a la comunidad.

Producto 5. Política institucional de promoción de aplicación de la justicia restaurativa que involucra a la víctima, como solución alterna para evitar la judicialización del proceso.

Línea de acción 2.5.2

FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA UN MEJOR ACOMPAÑAMIENTO A LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Producto 1. Vincular a los adolescentes asistidos por la ONDP con el centro de atención integral para adolescentes en conflicto con la ley penal, mediante la programación de reuniones periódicas de seguimiento e identificar las problemáticas y soluciones, en todo cuanto tenga que ver con los adolescentes afectados.

Producto 2. Promover la realización de mesas multisectoriales con el Ministerio Público y CONANI, ONG's y organismos de cooperación internacional interesados, a los efectos de establecer una Red de Apoyo a los Adolescentes en Conflicto con la ley penal.



IMPERATIVO 3

CULTURA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

El presente Plan Estratégico aborda el eje de integridad para honrar la confianza de las personas en el servicio que brinda la Oficina de la Defensa Pública, a partir de la transparencia, el fortalecimiento institucional y la rendición de cuentas. Ello se logrará únicamente integrando la Oficina Nacional de la Defensa Pública con personas probas y adecuadamente formadas, independientes y comprometidas. El concepto tiene implícitos a la persona como centro, el respeto a la igualdad de género, la diversidad cultural, étnica y etaria, y la simplificación de los procedimientos, dentro del marco del estado de derecho.

Con el propósito de armonizar la labor de los defensores y defensoras, así como de l@s servidor@s administrativos con los principios éticos propuestos, se abordará el eje imperativo de Integridad y Transparencia a través de los siguientes Objetivos y Líneas de Acción:

OBJETIVO 3.1

INCREMENTAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL

Compromiso institucional con la excelencia y como instrumento para fortalecer la legitimación del servicio de la Defensa Pública.

Línea de acción 3.1.1

PROGRAMA DE INCENTIVOS POR MERITO PARA DEFENSORES PÚBLICOS Y SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE LA ONDP

Producto 1. Implementación formal de la Resolución 11-2020, sobre los incentivos a los defensores públicos y servidores administrativos, conjuntamente con el Ministerio de la Administración Pública, la Contraloría y la Dirección de Presupuesto, especialmente en lo relacionado con los bonos.

Producto 2. Realización de una encuesta sobre clima organizacional con una periodicidad anual mínima.

Producto 3. Realizar acciones o concertar alianzas con instituciones del Estado para ayudar a que los Defensores Públicos de Carrera sean beneficiarios de viviendas construidas a través de los planes sociales del Gobierno, conforme al artículo 28 numeral 13 de la ley 277

Producto 4. Implementación de reconocimientos novedosos al personal de la Defensa Pública, entre ellos: 1) En honor al día de la Mujer, 2) En la celebración del aniversario de los 20 años de la Defensa Pública reconocer algunos miembros por su antigüedad y frutos evidentes dentro de la Institución, entre otros.

Línea de acción 3.1.2

CAPACITACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS Y ADSCRITOS COMO ACTORES DETERMINANTES DE LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE LA DEFENSA PÚBLICA

Producto 1. Capacitación colaborativa sobre temas de integridad entre los Defensores Públicos, abordando dilemas éticos como los que plantean los acuerdos con el Ministerio Público, régimen de consecuencias.

Producto 2. Programar la capacitación continua del personal en materia de tecnologías emergentes, incluso un programa básico en ciberseguridad.

Producto 3. Adopción de medidas tendientes a estandarizar las prestaciones de servicios en las diferentes jurisdicciones a nivel nacional, a partir del proyecto con la Defensa Pública de Chile, en el marco de difusión del manual de calidad del servicio.

Producto 4. Con el apoyo de la Escuela Nacional de la Judicatura, lograr el establecimiento de un catálogo de formación genérica, aplicable a jueces y defensores, sobre todo en cuanto al conjunto de delitos que ofrecen mayor complejidad, como los de alta gama.

Producto 5. Actualización anual del programa marco de formación, en base a los datos que arroje la evaluación de desempeño.

Producto 6. Reforzar la capacitación de los Defensores Públicos en materia disciplinaria, dado que cada vez con mayor frecuencia se requiere la asistencia de la Defensa Pública en este tipo de procesos por parte de jueces y fiscales.

Producto 7. Encuesta con los coordinadores de las oficinas departamentales para determinar las capacitaciones de mayor demanda, con orientación sectorial, o sea, por área geográfica de servicio.

Producto 8. Realizar acciones o concertar alianzas con diversas instituciones para la participación de Defensores Públicos de carrera en programas de doctorado con universidades nacionales e internacionales, mediante el otorgamiento de becas.

Producto 9. Convenios con diversas instituciones públicas o agencias de Cooperación Internacional, para que Defensores de carrera puedan participar de diferentes cursos internacionales, sobretodo en temas de ciberdelitos, derecho penal económico, entre otros.

Producto 10. Lograr que Defensores Públicos de carrera participen en programas de pasantía internacionales, o en programas de intercambio con otras Defensorías Públicas de Latinoamérica y Europa, con el fin de recibir información de primera mano, con relación a las innovaciones en la prestación del servicio.

OBJETIVO 3.2

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Implementar buenas prácticas que permitan racionalizar y mejorar la calidad del presupuesto, tanto en la elaboración de la propuesta como en su ejecución, y fortalecer la gestión por resultados.

Línea de acción 3.2.1

PLANIFICAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CON PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES, A FIN DE LOGRAR UNA ATENCIÓN REAL A LAS NECESIDADES.

Producto 1. Diagnóstico de la brecha resultante de los recursos presupuestales con que se cuenta actualmente y los que se requieren para la ONDP en la situación actual de expansión constante del servicio de la defensa pública.

Producto 2. Implementar un sistema de planificación financiera que facilite la comunicación interdepartamental en materia de compras, contrataciones, movimientos de activos y demás.

Producto 3. Elaboración de un plan para captar presupuestos complementarios, según el artículo 13 de la Ley 277-04 de la ONDP, sobre costas, así como el régimen legal para captación de donaciones por parte de algunos organismos internacionales y ONG's.

Producto 4. Realizar acciones constitucionales tendientes a que la Defensa Pública consolide una verdadera independencia y autonomía administrativa.

Producto 5. Realizar acciones tendientes a la mejora salarial de todo el personal de la Defensa Pública.

Línea de acción 3.2.2

GESTIONAR RECURSOS POR METAS Y RESULTADOS

Producto 1. Elaborar el anteproyecto de presupuesto en base a las metas planificadas en cada POA y con las justificaciones definidas, para ser presentado ante el director de presupuestos.

Producto 2. Implementar un sistema de control de gestión financiera alineada a resultados, con metas presupuestarias expresadas porcentualmente.

OBJETIVO 3.3

FORTALECER LA CARRERA DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS Y DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS

Para ello se necesita transformar la carrera del Defensor Público, creando incentivos que promuevan el mejoramiento continuo y un perfil de Defensor renovado que se concentre en dar un servicio de excelencia al usuario.

Línea de acción 3.3.1

PROGRAMA BASADO EN MERITOS PARA ASCENSOS E INCENTIVOS

Producto 1. Elaborar una propuesta de manual de cargos y funciones y conjuntamente la de modificación y adecuación del organigrama institucional, para aprobación del Consejo Nacional de la Defensa Pública y el Ministerio de Administración Pública.

Producto 2. Programar y realizar una evaluación de desempeño anual de los Defensores Públicos y servidores administrativos, basada en criterios más simples, sobre todo en relación al cumplimiento de objetivos.

Producto 3. Revisar el modelo de evaluación de los Defensores Públicos y de los servidores administrativos que actualmente se aplica con periodicidad quinquenal.

OBJETIVO 3.4

MEJORAR LA IMAGEN DE LA ONDP

Empoderar a las personas a través de un manejo adecuado y moderno de los medios de comunicación, de manera que la gestión de los asuntos de la Defensa Pública se caracterice por la adopción de políticas, acciones y actitudes tendientes a facilitar el acceso a la información, en todos los ámbitos y en todas las fases de los procesos y actividades, a fin de acercar a las personas al servicio de la defensa pública, ganar su confianza y minimizar sus temores, mediante un lenguaje sencillo y claro.

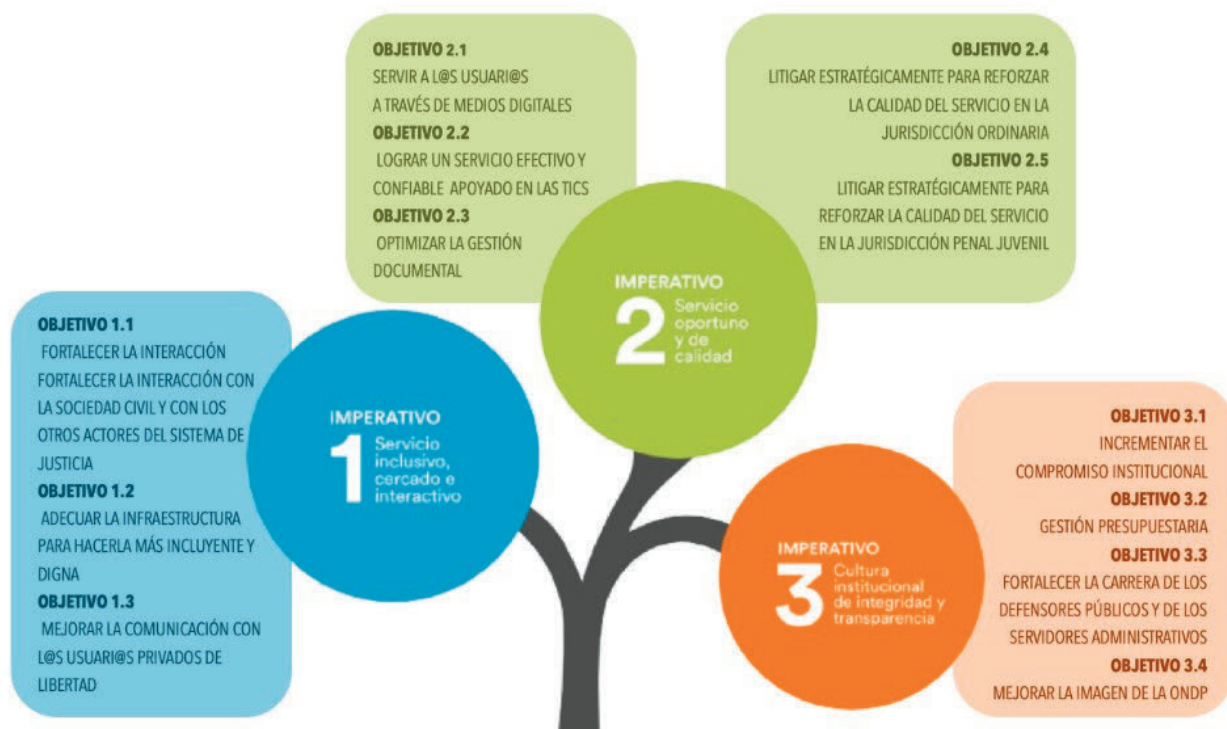
Línea de acción 3.4.1

CONOCIMIENTO DEL SERVICIO PARA GENERAR CONFIANZA

Producto 1. Manual de manejo de los medios de comunicación.

Producto 2. Programa de fortalecimiento de la imagen institucional mediante la presentación de memoria anual y manejo adecuado de los recursos.

Producto 3. Habilitación de programas de pasantías para los egresados de Facultades de Derecho, mediante la revisión y actualización de los convenios preexistentes, introduciendo modalidades más pragmáticas de captación de candidatos.



IMPERATIVO 1**Servicio Inclusivo
cercano e interactivo****OBJETIVO 1.1**

FORTALECER LA
INTERACCIÓN Y CON
LOS OTROS ACTORES
DEL SISTEMA DE
JUSTICIA

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1

DIFUNDIR EN EL SENO DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LA OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA EN SU MISIÓN INSTITUCIONAL

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2

PROMOVER UNA RELACIÓN INTERACTIVA CON LOS DEMÁS ACTORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA MEJORAR EL ACCESO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3

ORGANIZAR UN OBSERVATORIO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4

PROMOVER E IMPULSAR EL SERVICIO A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.5

LA ONDP COMO ENTE CATALIZADOR DE AYUDAS A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

OBJETIVO 1.2

ADECUAR LA
INFRAESTRUCTURA
PARA HACERLA MÁS
INCLUYENTE Y DIGNA

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1

ADECUAR LAS ÁREAS DE TRABAJO DE LAS OFICINAS

LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.2

MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON L@S USUARI@S

OBJETIVO 1.3

MEJORAR LA
COMUNICACIÓN CON
L@S USUARI@S
PRIVADOS DE
LIBERTAD

LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1

IMPLEMENTAR MODALIDADES EFECTIVAS DE COMUNICACIÓN CON L@S USUARI@S RECLUID@S.

IMPERATIVO 2**Servicio oportuno
y de calidad 1/2****OBJETIVO 2.1**

SERVIR A L@S USUARI@S
A TRAVÉS DE MEDIOS
DIGITALES

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIOS DIGITALES

OBJETIVO 2.2

LOGRAR UN SERVICIO
EFECTIVO Y CONFIABLE
APOYADO EN LAS TIC'S

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.1

ADECUAR Y READECUAR SISTEMAS DE GESTIÓN DE PROCESOS

LÍNEA DE ACCIÓN 2.2.2

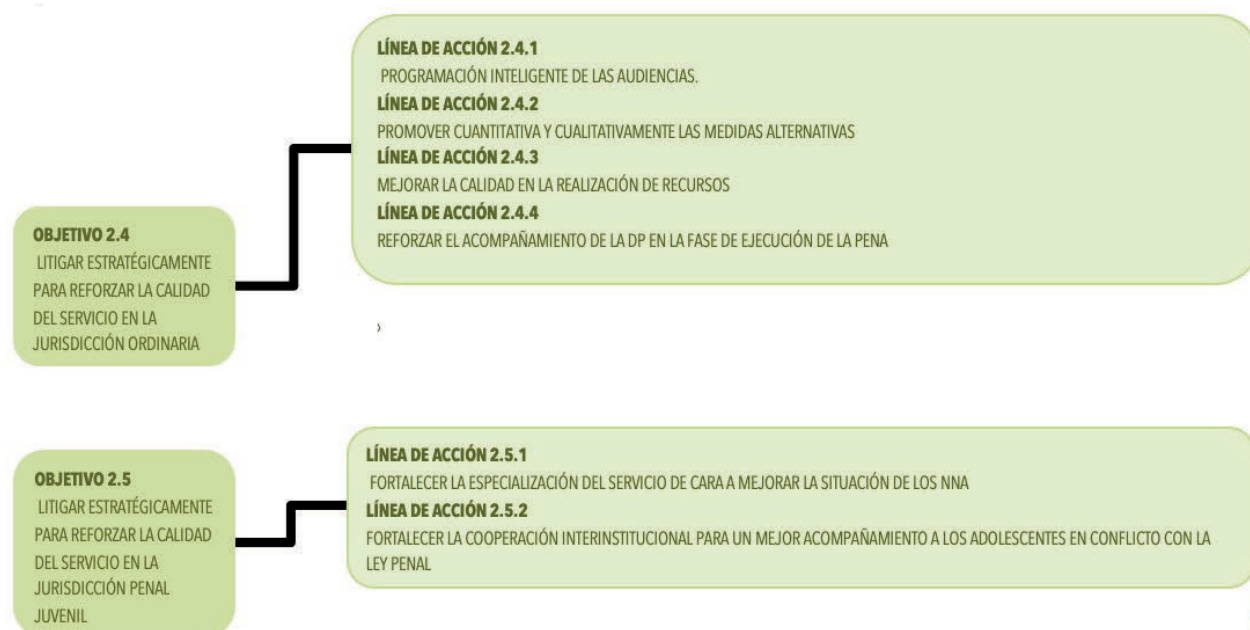
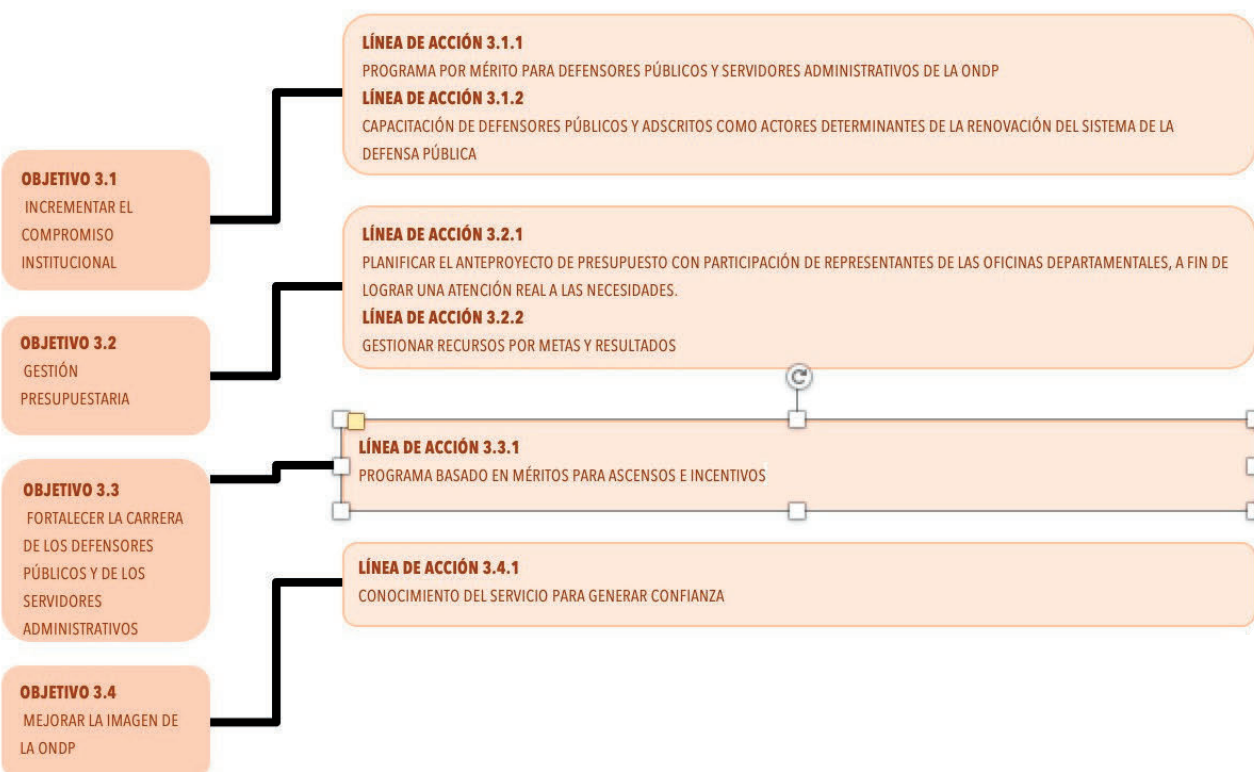
PARTICIPACIÓN EN LAS AUDIENCIAS UTILIZANDO MEDIOS DIGITALES

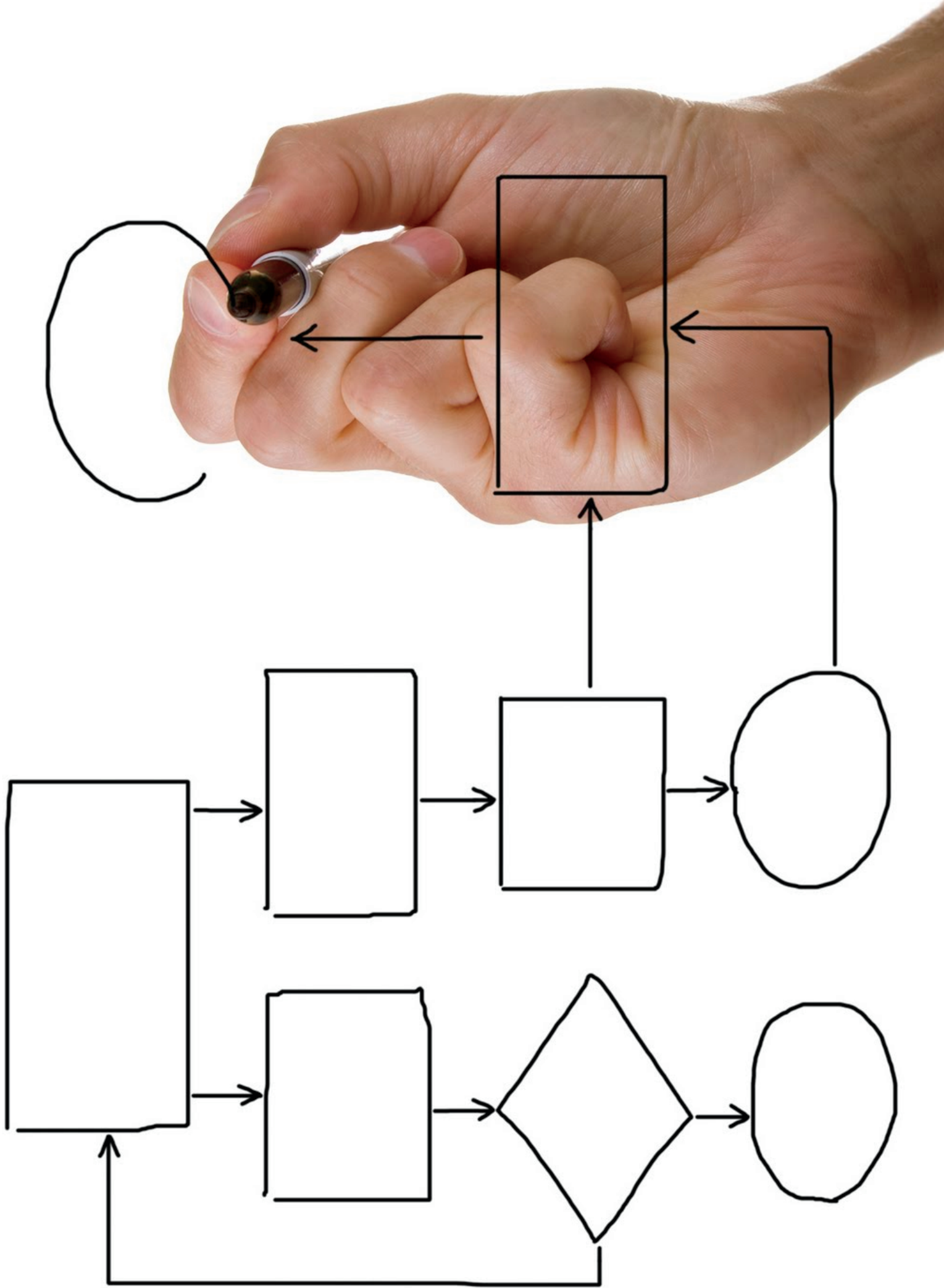
OBJETIVO 2.3

OPTIMIZAR LA GESTIÓN
DOCUMENTAL

LÍNEA DE ACCIÓN 2.3.1

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL.

IMPERATIVO 2**Servicio oportuno
y de calidad 2/2****IMPERATIVO 3****Cultura institucional
de integridad y transparencia**



GOBERNANZA DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para la gobernanza del Plan Estratégico Institucional - PEI, se deberán innovar en métodos de trabajo que permitan concretar los imperativos estratégicos. El carácter de "imperativo", como mandato extremo, requerirá nuevas formas de diseño y ejecución de políticas públicas orientadas al logro de las transformaciones que se pretenden en el breve periodo del PEI.

Por tal razón el PEI ha sido desarrollado a un nivel muy específico, al desglosar los Objetivos en Líneas de Acción y éstas en Productos, ligando así la aspiración (de los objetivos) con la concreción (mediante productos) y con los indicadores de impacto transformacional (que se producen a partir del consumo de los productos).

La gobernanza tomará base en la consideración de los siguientes aspectos:

- *Verificación de la correspondencia entre objetivos e indicadores de resultados esperados.*
- *Una adecuada programación para la construcción de productos prioritarios.*
- *Un sistema de gestión cíclico para el monitoreo de la gestión en base a la programación de productos y previsión de riesgos. Estas dificultades deben estar previamente definidas como tipología de problemas de manera que cuando surjan en la gestión, se estará en condiciones de derivar su atención a los ámbitos internos o externos competentes para tratar su solución.*
- *Una actividad regular de monitoreo del avance de los indicadores contra objetivos, para evaluar la efectividad de las líneas de acción y sus productos.*

VERIFICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS Y RESULTADOS

Esta correspondencia es clave a los efectos de verificar con precisión los productos que harán posible la concreción de la dualidad Objetivo-Resultado, a la luz de los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los cuales se dispone o se puede disponer de manera más o menos inmediata.

Muchas veces se pretenden productos que, por la estructura de funcionamiento o razones de coyuntura institucional, serán poco probables de obtener, pero igual se inician confrontando una gestión claramente fallida. A fin de evitarlo, es necesario que los productos que finalmente se ratifiquen formen una malla de prioridades sobre las cuales es necesario actuar en el primer tramo, a los efectos de construir un primer engranaje (procedimientos y métodos transformadores de gestión) que sea capaz de arrastrar positivamente al resto de lo planificado.

Al momento se han contabilizado en el PEI, 3 Imponderables o ejes de la estrategia, 12 Objetivos, 26 Líneas de Acción y 83 Productos. Este es el objeto de trabajo de esta primera recomendación de gobernanza. Tomar los 83 productos y verificar el orden de prelación de los mismos, y entre los que resulten en primer orden temporal, verificar las condiciones de capacidad institucional para llevarlos adelante, tomando en cuenta el mayor efecto posible que estos productos van a lograr en la relación Objetivo-Resultado para cada uno de 12 objetivos que se plantean en el PEI.

PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS PRIORIZADOS

"Programma" significa "escrito antes". De allí la palabra Programación que es la acción y efecto de planificar el orden de partes o actividades, o mejor dicho según la RAE, "Idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto". En nuestro caso, el proyecto es la creación o mejoramiento de un producto existente.

Para gobernar siempre es preferible hacerlo contra algo que se haya programado previamente, pues la programación nos da certeza de lo que queremos hacer, y ponemos a disposición nuestros recursos y capacidad innovadora frente a las adversidades para su logro. Incluso de esta manera se está mejor preparado para enfrentar las imprevistas crisis que siempre están presentes al momento de implementar la programación, porque de hecho se sabrá que se debe reprogramar y corregir.

¿Ahora, como pasamos este principio a la acción?

Por lo dicho, la gobernanza exige una metodología comprensiva de los elementos que hacen posible que el producto se logre y también de aquellos que amenazaran su finalización. La siguiente metodología nos ofrece una manera certera de cómo organizar la gestión contra una programación efectiva.

Definir Hitos Intermedios (HI). Un hito intermedio es un logro relevante en la construcción del producto (no es una actividad), es un resultado intermedio que ya permite visualizar el logro del producto que se están pergeñando: Un estudio con un análisis concluido, una licitación lanzada, una instalación piloto lograda, una capacitación y evaluación sucedida, una inauguración del servicio, etc.

Los hitos intermedios conforman la hoja de ruta de la construcción del producto, y son relevantes para la Gobernanza, pues la misma se centrará en monitorear el logro de hitos intermedios y no de las actividades para lograrlos. Los hitos intermedios son comunicables y son ideales para mantener una expectativa viva por parte de los actores que están visualizando los avances.

Definir fechas de término de los HI. Tanto para la finalización del producto, como para cada uno de los Hitos Intermedios, es necesario definir una fecha de término, y en caso la misma no dependa de la institución, igualmente definir una fecha de término deseable.

La fecha de término nos permitirá hacer cortes en el monitoreo de la gestión para tratar los problemas que impongan variantes en las fechas.

Por lo tanto, las fechas son los elementos que dan sentido y organizan la gestión del monitoreo

Definir responsables. La definición de responsables, por más obvio que parezca, es sumamente importante, ya que, si bien debemos determinar un ámbito institucional responsable, es necesario designar una persona directamente encargada de dar cuenta de la realización e información del logro de los hitos Intermedios, cuando no de las dificultades para obtenerlos.

Definir problemas probables. Estas dificultades deben estar previamente definidas como tipología de problemas de manera que puedan ser advertidas en el momento de la programación, y ojalá tratarlas con antelación previendo que es probable que sucedan (procedimientos, ausencia de presupuesto, reglamentaciones internas, comunicación interna o externa, etc.).

Cuando estos problemas surjan en la gestión, se estará en condiciones de derivar su atención a los ámbitos internos o externos competentes para tratar su solución. (Ver anexo 1: Riesgos o problemas probables)

Identificar actores de la sociedad civil vinculados. La identificación de los actores de la sociedad civil permitirá un mayor grado de efectividad en el logro del producto, (que cause el efecto que se está deseando), ya que se puede acudir a estas organizaciones para abrir espacios de colaboración para la observación de la gestión de su logro, cuando no de la cogestión que desde el lado de la sociedad civil se requiera.

MONITOREO SISTEMA DE GESTIÓN

PMO son las siglas en inglés de **"Program Management Organization"**, que alude a las metodologías de gestión utilizadas para cambios trascendentes en las organizaciones, lo que indica un ciclo y rutinas de trabajo que aseguren que se tiene el gobierno de los compromisos identificados en el PEI.

Tomando como base la programación previamente descrita se debe organizar un mecanismo de trabajo que involucre por lo menos a los siguientes 4 actores institucionales:

El responsable de la consecución del producto. Esta persona es la responsable del producto (proyecto) debe dar cuenta de los avances y advertir con el mayor grado de antelación posible de los problemas que afectan al mismo, por cierto, de aquellos que no haya podido resolver por se. Esta acción debe convertirse en rutina por lo menos una vez por semana, monitoreo de gestión en mendo tiempo carecen de sentido y pierden oportunidad temporal de resolver los problemas, y problemas que no se atienden en su momento suelen complicarse y sólo agregar mayor complejidad en su resolución.

Autoridades Intermedias de la ONDP. Estas son las personas que dentro de la institución detentan competencias para tratar por ejemplo los problemas financieros, recursos humanos, de provisión de recursos materiales, de tecnología, normativos, comunicacionales y/o políticos, que deben reunirse por lo menos una vez por semana para tratar los problemas que se han suscitado en los productos prioritarios definidos para el PEI.

Esta es una acción que se encadena con la anterior y de igual manera debe hacerse rutina de funcionamiento. De esta manera se incorpora a estas autoridades en la construcción transformacional de la estrategia institucional.

El centro de gobierno de la ONDP. Este es el ámbito central de la gobernanza del PEI, el centro de decisiones cuyas competencias suelen ser complementarias a la de las autoridades intermedias, y deben ser el último recurso de resolución de problemas.

Es el ámbito de articulación con el resto del Sistema de Justicia, para llevar adelante las acciones contemplada en los productos que requieren de este tipo de articulación institucional. Así mismo son los principales voceros del avance de la estrategia, así como los responsables de su logro.

Sociedad Civil. En materia de gobernanza, y encadenado a las actividades anteriores, se debe propiciar una que tiene que ver con la sociedad civil, tanto desde la perspectiva de veeduría de la acción como la de colaboradores en la resolución de problemas y catalizador de los avances. Este elemento es de vital importancia en la perspectiva de recuperar o reconstruir la confianza de los ciudadanos en la ONDP, de conocerla mejor, de comprender sus esfuerzos y de colaborar con su acción para complementarlos.

Comunicaciones y espacios de colaboración. Muchas veces se ha escuchado a ciertas autoridades decir que "tenemos avances y logros importantes pero nuestro problema es que no

los hemos comunicado". En realidad, el problema es desconocer que en América Latina y en República Dominicana, las instituciones públicas gozan de un fatal descrédito. El descrédito es de tal magnitud, que por más que se haga lo que se haga, la percepción de ineficacia e inutilidad institucional está bastante instalada en la ciudadanía.

Esta realidad nos confronta a un trabajo político institucional que rebasa los tradicionales esquemas de comunicación para la generación de imágenes o marca institucional, y nos reta a la construcción del tejido entre las instituciones y los ciudadanos.

Más aún en las redes sociales, pueden jugar un rol importante no sólo en la comunicación de los avances y tropiezos del PEI, sino también para abrir un canal de interacción permanente con la ciudadanía acerca de los retos de gestión a los cuales se ve enfrentado el PEI. A través de ese canal se puede ejercer pedagogía sobre aspectos ahora desconocidos por la ciudadanía, y que desmerecen la función que las instituciones realizan, y a través de ese mismo canal aprender de las aspiraciones y de las críticas de las personas. En ese sentido el PEI, es un contenido extraordinario para recuperar la confianza de las personas en las instituciones, siempre y cuando se asuman estas nuevas funciones dentro de la institución.

De la misma función se desprende la necesidad de organizar y llevar adelante foros especializados probablemente con las mismas mesas que colaboraron en el PEI, devolviendo el avance de las definiciones iniciales. Aquí se debería considerar diferentes grupos de trabajo.

- *Grupo de trabajo interinstitucional: conformado por actores del sistema de administración de justicia: Poder Judicial y Procuraduría General de la República/Ministerio Público, con reuniones periódicas.*
- *Grupo de trabajo externo: conformado por asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, otros entes estatales, organismos de cooperación internacional, cuerpo diplomático acreditado en el país.*
- *Grupo de trabajo interno: bajo la coordinación del Director Nacional, para abordar temas presupuestarios y administrativos en general y, sobre todo, para definir las prioridades del PEI a ser incorporadas en cada POA. Se reunirá con la periodicidad que determine el coordinador.*

EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN

Otro momento importante en el proceso de trabajo vinculado al PEI y que tiene que ver con otro tipo de decisiones de gobernanza, es el relativo la evaluación del PEI, lo cual consiste en analizar la relación entre los objetivos y los resultados predeterminados que dan prueba de su cumplimiento. Teóricamente este ejercicio se hace contra indicadores numéricos pero cada vez resultan más aceptados los indicadores denominados etnográficos, que se miden a partir del cambio de comportamiento en las conductas institucionales internas y del ciudadano en su relación con la institución.

Al respecto de los indicadores hay algunos que se producen en ciclos mensuales, trimestrales o semestrales, pero cada vez más, el análisis de datos es una realidad que requiere una producción del dato casi en el momento que sucede, para ello están los indicadores que

devienen de los sistemas de soporte a la operación misional de las instituciones (que también está incorporado en el PEI). Por otro lado, están los conocidos KPI (indicadores principales) que nos dan las redes sociales, y estos son muy importantes para observar el grado de posicionamiento del PEI.

A continuación, se presentan algunos indicadores seleccionados a los efectos de esta evaluación:

Para el Imperativo 1: Servicio inclusivo, cercano e interactivo. Se han definido 13 indicadores para sus tres objetivos, con los cuales se pretende medir la cantidad de interacciones en la prestación del servicio y de la incidencia en la mejora de los servicios, conforme el planteamiento de la estrategia, que busca alcanzar un servicio al que puedan acceder todos los ciudadanos interesados, con especial énfasis en la reducción de las barreras de acceso para los grupos en condición de vulnerabilidad.

Para el Imperativo 2: Servicio oportuno y de calidad. Se definieron 15 indicadores para sus 5 objetivos, para medir la implementación de los mecanismos y plataformas tecnológicas, así como el nivel de avance en los registros digitales de actores del sistema, cantidad de casos registrados y la estandarización de procedimientos asociados a los servicios de la defensa pública.

Para el imperativo 3: Cultura institucional de integridad y transparencia. Se definieron 16 indicadores para sus 4 objetivos, que permitirán medir el estado de avance en la calidad del servicio y la transformación de la carrera de la defensa pública.

INDICADORES

A continuación, los indicadores vinculados a cada objetivo, que se utilizarán para la evaluación del Plan Estratégico Institucional:

IMPERATIVO	OBJETIVO	INDICADOR
	Objetivo 1.1: Fortalecer la interacción con la sociedad civil y con los otros actores del sistema de justicia	Sistema de mensajería de atención al usuario implementado y difundido.
		4 Minutas por año de las reuniones trimestrales realizadas y acuerdos de cooperación logrados o actualizados entre la ONDP, el Poder judicial y el Ministerio público.
		Observatorio para el acceso a la justicia de los grupos en situación de vulnerabilidad creado.
		100 % de los defensores públicos y defensores adscriptos sensibilizados y formados sobre el trato a Grupos en situación de vulnerabilidad.
		Oficinas de DP en las zonas fronterizas dotadas de defensores y personal de apoyo especializado.

Imperativo 1 SERVICIO INCLUSIVO, CERCANO E INTERACTIVO		Banco de intérpretes creado.
		Guías de difusión de derechos distribuidas.
	Objetivo 1.2: Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y adecuadas	Plan de construcción de las 5 oficinas ejecutado al 100%.
		Encuestas con resultado de satisfacción del 90% de los usuarios de los servicios y conectividad del internet, ofrecidos por la ONDP en sus distintas oficinas.
		Sistema de cita previa en funcionamiento en el 95% de las oficinas de ONDP.
	Objetivo 1.3: Mejorar la comunicación con los usuarios privados de libertad	100% de los Defensores Públicos de carrera y adscritos y funcionarios administrativos con información de correos electrónicos, direcciones y números de teléfono actualizados en la página web.
		90% de los establecimientos penitenciarios con modalidades de comunicación no presenciales de carácter permanente implementados, sobre todo para la preparación de audiencias.
		Modelo de establecimiento de La Victoria replicado en 90% de establecimientos penitenciarios.

IMPERATIVO	OBJETIVO	INDICADOR
Imperativo 2 SERVICIO OPORTUNO Y DE CALIDAD	Objetivo 2.1: Prestar servicios por medios digitales	Formularios de asistencia legal implementados y funcionando en la página web de la ONDP.
	Objetivo 2.2: Lograr un servicio efectivo y confiable apoyado en las tics	Versión actualizada del sistema de gestión de casos implementada al 100%.
		Sistema de estadísticas adecuando a las necesidades institucionales y estatales.
		Salas de audiencia virtuales habilitadas en el 80 % de oficinas de la ONDP.
	Objetivo 2.3: Optimizar la gestión documental	Módulo de capacitación sobre audiencias virtuales difundido a los coordinadores de las Oficinas Departamentales y Distritales de la ONDP.
		Plan de gestión digital para archivos, expedientes y correspondencia, ejecutado y aplicado en un 98%.
	Objetivo 2.4: Litigar estratégicamente para reforzar la calidad del servicio en la jurisdicción ordinaria	Firma digital aplicada al 100% en los procesos definidos y correspondencia de la ONDP.
		Minutas y acuerdos de agendas conjuntas anuales sobre temas procedimentales realizadas con el Poder Judicial y Ministerio Público.
		Instructivo general publicado que abarque las normas y pautas según los criterios de la Defensa Pública en torno de las medidas alternativas.
		Sistema de seguimiento a la pena, instalado y en uso por el 85 % de oficinas de la Defensa Pública.
		Programas de medidas socioeducativas propuestos.
		100% de los reclusos atendidos por la Defensa Pública inscritos en el registro actualizado.

	Objetivo 2.5: Litigar estratégicamente para reforzar la calidad del servicio en la jurisdicción penal juvenil	85% de los defensores públicos y personal de apoyo especializado asignado a la jurisdicción penal juvenil, capacitados en los programas de formación continua.
		Guía para promover las medidas alternativas no penales o justicia restaurativa, realizada y divulgada.
		Mesa multisectorial planificada y realizada anualmente a los efectos de establecer una Red de Apoyo a los Adolescentes en conflicto con la ley penal.

IMPERATIVO	OBJETIVO	INDICADOR
Imperativo 3 CULTURA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Objetivo 3.1: Incrementar el compromiso institucional	100% de colaboradores de la ONDP con aumento efectivo conforme a la Resolución 11-2020.
		30% de defensores públicos solicitantes, beneficiados con el plan de viviendas.
		Cronograma de capacitación anual implementado al 100%.
		95% de los defensores públicos capacitados en temas de integridad y materia disciplinaria.
		Acuerdos firmados de pasantías o webinars con otras Defensorías Públicas seleccionadas por sus buenas prácticas, con el fin de recibir información de primera mano con relación a las innovaciones en la prestación del servicio.
	Objetivo 3.2: Gestión presupuestaria	100 % del Sistema de Planificación Financiera diseñado e implementado a nivel nacional.
		Plan de captación de presupuestos complementarios elaborado.
		Programa de mejoras salariales aprobado e incorporado al Proyecto de Presupuesto.
		95% de las metas presupuestarias ejecutadas.
	Objetivo 3.3: Fortalecer la carrera de los defensores públicos y de los servidores administrativos	Manual de Cargos y Funciones elaborado y aprobado.
		Organigrama institucional readecuado y aprobado.
		Programa simplificado de Evaluación Anual diseñado, aprobado y aplicado.
		Evaluación de desempeño anual implementada a defensores públicos y servidores administrativos bajo el nuevo modelo de evaluación.
	Objetivo 3.4: Mejorar la imagen de la ONDP	90% de las plazas de pasantías habilitadas para los egresados de Facultades de Derecho.
		Programa de fortalecimiento de la imagen institucional implementado (publicación de memoria e información institucional actualizada en los portales).
		Manual de manejo de los medios de comunicación elaborado e implementado.



Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública en reunión virtual para presentación del Plan Estratégico (PEI 2021-2025).

El propósito fundamental del Plan Estratégico es conducir la transformación del servicio de la defensa pública para hacerlo más inclusivo, transparente y eficiente.

La gobernanza del Plan Estratégico se considera como el agente número uno de la transformación, porque en ella descansa la gestión que convierte el plan en programas y éstos en nuevos servicios que al ser consumidos por la ciudadanía generan resultados.

Es determinante analizar los escenarios para detectar oportunidades y riesgos, seleccionar el plan de acción con sus objetivos y cronogramas para cada componente de la organización, para pasar de la estrategia a la gestión, de manera a unir el presente con el futuro deseado.

Gobernanza significa tener bajo control todos los elementos del plan, y para conseguirlo debemos: programar, gestionar y evaluar permanentemente.

Debemos escuchar las alertas tempranas que nos obligan a reprogramar para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

SEGUNDA PARTE

PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO 2021

El Plan Operativo Anual (POA) 2021 de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), constituyó una herramienta de la planificación institucional para medir el logro alcanzado de los productos/metast planificados durante ese periodo. Alineadas a las prioridades planteadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2019. El cual se extendió para los años 2020-2021 debido a la pandemia del Covid-19, a la necesidad de concluir los proyectos restantes en el pasado PEI y, por último, la ONDP estuvo embarcada en el nuevo Plan Estratégico Institucional 2021-2025, a los fines de actualizar el servicio al usuario conforme a los nuevos tiempos.

Para la Oficina Nacional de Defensa Pública el año 2021, fue un año de reapertura del sistema judicial, de la modalidad virtual a lo tradicional (presencial). Debido al fenómeno que tuvo paralizado de manera parcial las audiencias presenciales durante el 2020.

En coordinación con el departamento de Planificación y Desarrollo, como ente responsable de regular el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos, se presenta el siguiente Informe de ejecución del POA 2021, apoyado en las evidencias suministradas por las distintas áreas organizacionales a lo largo de los meses de enero-diciembre de este año. Además, sustentado en las actividades presentadas, conforme a los objetivos estratégicos principales durante todo el año.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS TOMADOS COMO REFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

OG1. FACILITAR EL ACCESO A LA DEFENSA PÚBLICA:

OE 1.1. EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA

1.1.1 LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA RECIBE VISITAS DE ABOGADOS ESTADOUNIDENSES PARA SOCIALIZAR CON ACTORES CLAVES DE LOS SECTORES DE JUSTICIA.

Con el objetivo de intercambiar ideas con actores claves de los sectores de justicia, administración pública y seguridad de la República Dominicana, sobre el proceso de cambio en que se encuentran las instituciones públicas en el país.

Checchi and Co. Consulting, Inc., firma consultora líder en los temas del estado de derecho, de justicia y de anticorrupción, con más de 50 años de experiencia.

El director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, recibió la visita en la sede central de Defensa Pública, de la señora Rosalía Sosa Pérez y el señor Mark Williams, abogado estadounidense en representación Checchi and Co. Consulting, Inc., y Transnational Development Associates, Inc. (TDA).



OE 1.2. MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

1.2.1 LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA SE REÚNE CON LA OFICINA DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO PARA AGILIZAR EL PROCESO DE LIBERTAD DE INTERNOS E INTERNAS.

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional, sostuvo una reunión con los señores Elvis Paredes y Domingo Martínez, de la Oficina de Cumplimiento Penitenciario, donde conversaron sobre la creación por parte de la Procuraduría General de la República, de la Oficina de Cumplimiento de Sentencia, a los fines de agilizar las libertades de los y las internas y evitar que, por la burocracia administrativa, pasen dos o tres meses en prisión después del cumplimiento de la pena.



Con esta unidad se procura que una persona no se pase de un día después de su cumplimiento. Les acompañaron en esta reunión las Lcdas. Samaury Pujols y Elizabeth Rodríguez, miembros de la Comisión de Cárceles de la ONDP, así como la Lcda. Yasmin Vásquez, Subcoordinadora de la Oficina de Defensa Pública de la Provincia Santo Domingo.

1.2.2 EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS SE REÚNE CON ROSANNA MARZAN Y YANNA VÁSQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES LBT, PARA LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME DE INVESTIGACIÓN DE LA VIOLENCIA QUE SUFRE DICHO GÉNERO.

En esta visita se presentó los resultados de su investigación Enterezas en Movimiento, sobre las violencias diferenciadas que sufren las mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans (LBT) en la Rep. Dominicana, el cual surge como una iniciativa conjunta de Caribe Afirmativo de Colombia, la Fundación Triángulo de España, Somos Honduras, ANIT Nicaragua y Diversidad



Dominicana en el país con el apoyo de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), con la cual se busca identificar esas violencias diferenciadas y fortalecer la respuesta estatal a estas contra las mujeres LBT promoviendo la aplicación del enfoque diferencial.

OE 1.3. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA

1.3.1 LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL (JAC) SE REÚNE CON LA OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA PARA RESPALDAR LA INICIATIVA DE CAMPAÑA “CONOZCA SUS DERECHOS”.



El presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC), Dr. Marte Piantini saludó la iniciativa y se comprometió en dar apoyo institucional desde la JAC a la campaña “Conozca sus Derechos”, con la finalidad de orientar a todas las personas que visiten el país en calidad de turistas. Mientras que, Manuel Meccariello explicó cómo será realizada la campaña informativa en favor de los Derechos Humanos para los turistas que elijan como destino los atractivos que ofrece República Dominicana.

Observó que, además, darán capacitación a través del Observatorio de los Derechos Humanos para Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad al personal de la JAC. También se ofrecerá orientación psicológica a los extranjeros en situación de conflicto con la ley por parte de COIN. Mientras que ofrecerán servicios legales gratuitos a los turistas en conflicto con ley vía la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

En este encuentro participaron la Embajadora de los Países Bajos en República Dominicana, Annemieke A. Verrijp., Sabrina Benschop, del personal técnico de la embajada del Reino de los Países Bajos y, por la Junta de Aviación, Paola Plá Puello y Eliana Gómez, encargadas de los departamentos de Transporte Aéreo y el de Facilitación, respectivamente.

1.3.2 PROCESOS PRESENCIALES Y LAS AUDIENCIAS VIRTUALES.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Luis Henry Molina Peña, junto al director nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, se reunieron con un equipo de Defensores Públicos del Distrito Nacional en el marco de "Un encuentro por la justicia", espacio de diálogo que se desarrolla en el despacho del Presidente de la Suprema Corte donde se reúne con jueces(as), servidores(as) judiciales y actores del sistema de justicia. En este encuentro trataron temas sobre los Procesos Presenciales y las audiencias virtuales en interés de que no existan obstáculos ni burocracias con el acceso a la justicia, por igual, socializaron sobre el Plan Estratégico Justicia 2020-2024.

Los defensores públicos presentes se expresaron abiertamente sobre el proceso de como se ha estado conduciendo el sistema de Justicia del Poder Judicial. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mag. Luis Henry Molina, manifestó su apoyo a los defensores públicos y a la Oficina Nacional de Defensa Pública con el interés de que sea una institución sólida que cumpla con el Sistema de Gestión y Calidad hacia los usuarios que buscan el apoyo de un defensor público. El equipo de defensores públicos del Distrito Nacional presentes en la reunión estuvo compuesto por Lcda. Croniz Bonilla, defensora pública y subcoordinadora del D.N.; además, los defensores públicos: Lic. Roberto Quiroz, Lic. Roberto Clemente, Lic. Vicmary García, Lic. Yuberky Tejada, Lic. Franklin Acosta y Lic. Francisco Salomé. Estos encuentros están creados para dialogar temas relevantes sobre el fortalecimiento de la administración de justicia.



Equipo de Defensores Públicos del Distrito Nacional que participó en el marco de "Un encuentro por la justicia", junto al Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional, y el Dr. Luis Henry Molina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.



OG2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

OE 2.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS

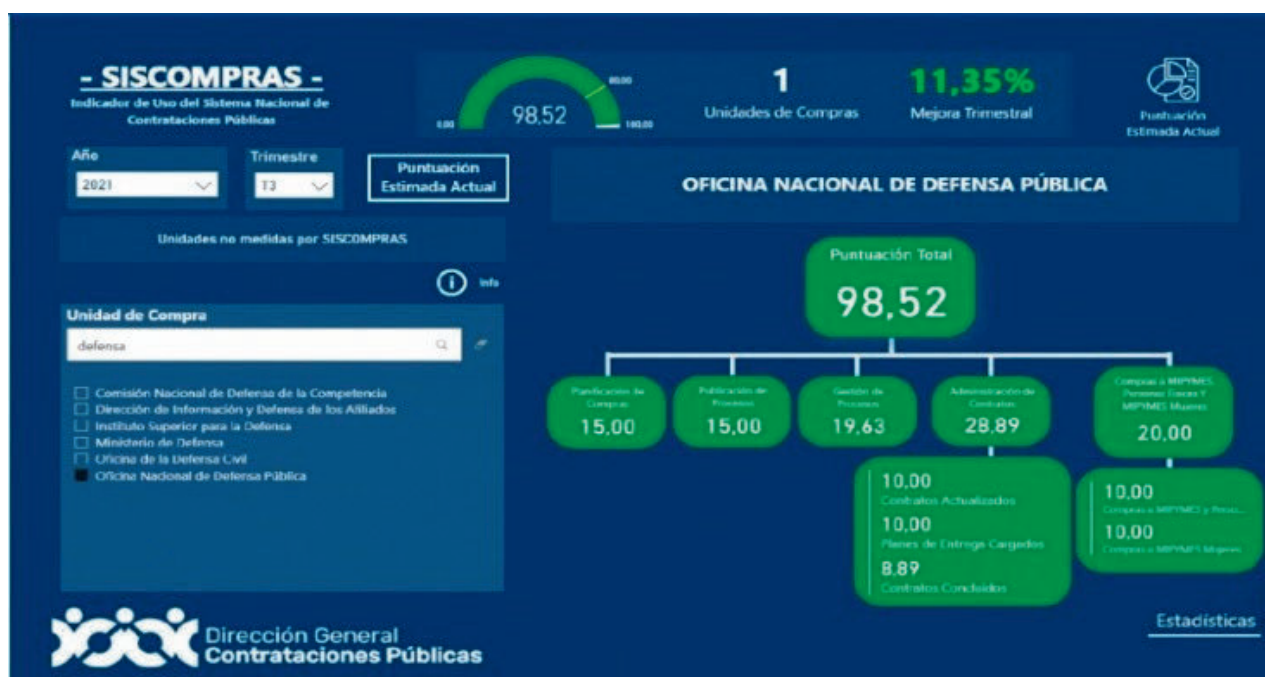
2.1.1 CONVERSATORIO: “MEJORES PRÁCTICAS EN LA PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRATACIÓN PÚBLICA”.

Contratar es más que ejecutar un proceso. Es tomar decisiones para satisfacer las necesidades y el interés público garantizado un adecuado uso de los fondos públicos. Para la Oficina Nacional de Defensa Pública es de vital importancia la transparencia en todas las ejecuciones de trabajo con máxima transparencia.

El 19 de octubre de 2021, el Consultor Jurídico de la ONDP, el Lcdo. Yovanny De Jesús Valenzuela Díaz, desarrollo un conversatorio con los directores, coordinadores y encargados de los departamentos de la sede central sobre las mejores prácticas en la preparación de los procesos de contratación pública. El director nacional, Licdo. Rodolfo Valentín Santos, participo de esta capacitación.

Los temas tratados fueron:

- Decisiones en el proceso de contratación
- Propósito de la contratación
- Necesidad
- Tipos de criterios
- Pautas generales para la elaboración de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia en los procedimientos de contratación pública.
- Consultas al mercado y llamadas a manifestación de interés.
- Importancia de la precisión del contenido de los pliegos de condiciones, fichas técnicas y / o términos de referencia.
- Especificaciones técnicas.
- Criterio de evaluación de aspectos habilitantes.
- Criterios de evaluación técnica y económica.
- Presupuesto base para determinar el rango de las ofertas económicas sustentables.
- Criterios de adjudicación.
- Plazos razonables y plazos mínimos.
- Criterios Adjudicación
- El uso del menor precio
- Contratación de equipos tecnológicos



La Oficina Nacional de Defensa Pública en el indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas SISCOMPRAS obtuvo la puntuación de 98,52 por su excelente transparencia en los procesos de compras.

2.1.2 SOCIALIZAN PROYECTOS CONCERNIENTES A MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PROCESOS MISIONALES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA.

El 25 agosto de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, encabezó reunión para socializar Proyectos concernientes a la Modificación de la Estructura Organizativa y Procesos Misionales de la ONDP.

En este espacio de trabajo participaron a cargo del proyecto de Estructura Organizativa: el consultor Lcdo. Pedro Livio Guerrero, acompañado de su equipo de trabajo. Como contraparte en este proyecto el equipo del Depto. Recursos Humanos de la Oficina Nacional de Defensa Pública. A Cargo de los Procesos Misionales: El Consultor Ing. Carlos Lassis y su equipo de trabajo. Como contraparte en este proyecto el Equipo del Dpto. Planificación y Desarrollo de la ONDP.



OE 2.2. REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DE APOYO

2.2.1 JUEZA MIEMBRO DE LA CORTE DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, VISITA SEDE CENTRAL DE LA DEFENSA PÚBLICA, PARA TRATAR TEMAS RELACIONADOS CON LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA).



Director Nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos recibió en la sede Central de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), a la Magistrada Luz María Rivas- Jueza miembro de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia Santo Domingo, para tratar temas relacionados con los Niños Niñas y Adolescentes (NNA).



Acompañaron al director nacional, Lcda. Ramona Curiel, directora técnica, el Lcdo. Guillermo Camilo, Coordinador de la Oficina de Control del Servicio y la Lcda. Yurissan Candelario Jaime, Coordinadora del Departamento de Carrera y Desarrollo de la ONDP.

2.2.2 DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA Y MIEMBROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO REALIZAN ENCUENTRO EN EL DESTACARON LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LAS CONDICIONES A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.



De izquierda a derecha: Lic. Hilda Patricia Lagombra, Coordinadora Nacional del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, Lic. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública, Lic. Roberto Hernández Basilio, Director General de Prisiones y Lic. Elba Núñez, Directora Nacional de Atención Integral para Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.

Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos se reunió con los representantes del Sistema Penitenciario, Lic. Roberto Hernández Basilio, Director General de Prisiones, Hilda Patricia Lagombra, Coordinadora Nacional del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y Elba Núñez, Directora Nacional de Atención Integral para Persona Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. Durante este encuentro destacaron la importancia de mejorar las condiciones a los privados de libertad, acceso a la justicia y Protocolo de Derechos Humanos aplicados en los centros correccionales.

El director nacional resaltó la importancia de este tipo de reuniones, la cual es realizada por vez primera entre los representantes del Sistema Penitenciario y la Defensa Pública, donde el objetivo principal es realizar un trabajo en conjunto para agilizar la logística de desempeño y evitar burocracias que muchas veces retrasan la salida de prisión de un imputado cuando éste ha cumplido su tiempo de condena.

OE 2.3. INCREMENTO DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

2.3.1 FORMACIONES 2021

En cumplimiento del artículo 21 numeral 8 de la ley 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, el cual establece que dentro de las funciones del Director Nacional está: "Organizar, coordinar y propiciar actividades académicas tendientes a una mayor capacitación y especialización de los miembros de la Oficina".

El 2021, fue un año en el que se continuó con uno de los aspectos que ha distinguido a la Oficina Nacional de Defensa Pública, que es la capacitación continua de su personal. En ese marco, presentamos algunas de las actividades que tuvieron lugar en este periodo.

Escuela Nacional de la Judicatura

Los defensores y defensoras públicos/as estuvieron participando durante el año 2021 en las interesantes ofertas formativas brindada por la Escuela Nacional de la Judicatura, tanto en cursos, como talleres y entrenamiento para el manejo de herramientas tecnológicas.

CURSOS Y TALLERES REALIZADOS EN LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA 2021

Tipo	Actividad	Participantes	Ciclo
Taller	Teoría del Delito	12	Enero-Marzo
Curso	Ortografía	9	Abril-Junio
Entrenamiento	Office 365	25	Enero-Marzo

Entrenamiento	Microsoft Teams	12	Abril-Junio
Curso	Técnicas y Experiencias de Dirección de Proyectos	36	Abril-Junio
Taller	Litigación Estratégica: técnicas para el interrogatorio directo, contra examen y manejo de objeciones.	31	Abril-Junio
Curso	Personas Vulneradas y su Acceso a la Justicia	11	Abril-Junio
Curso	¿Cómo Analizar Precedentes Constitucionales y Utilizarlos en la Fundamentación de Sentencias y en la Redacción de Escritos?	8	Abril-Junio
Conversatorio	Patologías de las Decisiones Judiciales	28	Abril-Junio
Taller	Incidentes ante el Juez de Ejecución de la Pena y presentación de la Ley No. 113-21	20	Abril-Junio
Taller	Técnicas de Argumentación Jurídica - Grupo 1	8	Julio-Septiembre
Taller	Tecnologías y Delitos Electrónicos (Defensa Pública)	17	Julio-Septiembre
Taller	Reforzamiento en Excel	22	Julio-Septiembre
Taller	Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente	10	Julio-Septiembre
Entrenamiento	Office 365 (Defensa Pública)	14	Julio-Septiembre
Entrenamiento	Organización Digital de Expedientes	8	Julio-Septiembre
Taller	Oratoria	9	Julio-Septiembre
Taller	Informes Periciales: Validación e Interpretación	7	Julio-Septiembre
Webinar	Difusión Plan Estratégico ENJ. (Defensores y Empleados Defensa Pública)	24	Octubre - Diciembre

Capacitaciones organizadas por la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, en el ejercicio de la Coordinación Regional de AIDEF para El Caribe.

La República Dominicana, en su calidad de coordinadora regional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) para El Caribe, tuvo el honor de dirigir una serie de capacitaciones correspondientes al año dos mil veintiuno (2021), las mismas fueron realizadas tomando en consideración los temas de estudio más relevantes conforme al contexto de la realidad que viven los países de la región.

Primer curso: El derecho de defensa en el manejo de audiencias virtuales desde una perspectiva constitucional.



El primer curso se realizó en fecha siete (7) y ocho (8) de julio bajo el tema El derecho de defensa en el manejo de audiencias virtuales desde una perspectiva constitucional, con los facilitadores Lcdo. Edwin Marine y la Lcda. Estefany Paoli Fernández, como moderador el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional.

La esencia de esta capacitación, se fundamentó en un tema que ha causado un debate importante, con relación al grado de

afectación a derechos fundamentales que se generan al momento de conocer los procesos utilizando las plataformas digitales.

Los temas tratados abordaron aspecto procesales, en cuanto a los reglamentos que fueron dictados por el consejo del poder judicial de República Dominicana, a los fines de regular el manejo de audiencias bajo el formato virtual, y todo lo concerniente al tema de las notificaciones y firma digital; otro enfoque se realizó bajo la perspectiva del aspecto constitucional, en relación al derecho de defensa de cada una de las partes y el grado de afectación que pueda sufrir el mismo al momento de administrar justicia bajo esa modalidad, el mismo contó con la asistencia de 492 personas.

Segundo curso: Abordaje integral de migrantes Tratamiento Inclusivo y Acceso a la Justicia.

El segundo curso fue realizado en fecha 14, 15 y 16 de septiembre bajo el título de Abordaje integral de migrantes Tratamiento Inclusivo y Acceso a la Justicia, impartido por las Lcdas. Ivanna Molina, Julissa Hernández y Andrea Sánchez, como moderador de esta actividad el Lcdo. Miguel Bautista.



El tema Migrantes es de gran importancia para la región, cada día observamos en los medios de comunicación tradicional y digital, las noticias que revelan una realidad que afecta de forma puntual los temas de economía y geopolítica de toda Latinoamérica. Con el abordaje integral que se realizó en la presentación del curso, tratamos un tema de derechos humanos el tratamiento inclusivo y el acceso a la justicia, los migrantes son personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, están ilegales y al momento de acudir a la

El sector justicia de cada nación, tiene el deber de garantizar el acceso de estas personas a la justicia, brindándoles un tratamiento inclusivo, no afectando sus derechos fundamentales y sobre todo evitando todo tipo de discriminación, por razones de sexo, raza o religión. En este curso tuvimos las perspectivas tanto de la óptica de la defensa pública, como del ministerio público, en cuanto al tratamiento que se brinda a los migrantes, esta actividad contó con la asistencia de 399 personas.

Tercera actividad: Conversatorio sobre Justicia Penal Juvenil, un enfoque desde las sanciones Socio-Educativas

La tercera actividad desarrollada, fue un conversatorio en fecha 21/10/21, bajo el tema Justicia Penal Juvenil, un enfoque desde las sanciones Socio-Educativas; el cual tuvo como facilitadores al Lcdo. Guillermo Camilo y la Lcda. Maribel de la Cruz, asistiendo como moderadora la Lcda. Winie Dilenia Adames.



Este conversatorio, busca visibilizar el enfoque hacia las sanciones socio educativas en el tema de la justicia penal juvenil, la justicia restaurativa es aquel modelo de justicia que procura un

La tercera actividad desarrollada, fue un conversatorio en fecha 21/10/21, bajo el tema Justicia Penal Juvenil, un enfoque desde las sanciones Socio-Educativas; el cual tuvo como facilitadores al Lcdo. Guillermo Camilo y la Lcda. Maribel de la Cruz, asistiendo como moderadora la Lcda. Winie Dilenia Adames.

Este conversatorio, busca visibilizar el enfoque hacia las sanciones socio educativas en el tema de la justicia penal juvenil, la justicia restaurativa es aquel modelo de justicia que procura un encuentro pasivo entre la víctima y el adolescente imputado, mediante el cual se persigue poner solución al conflicto surgido a raíz del hecho punible.

La justicia restaurativa como mecanismo de desjudicialización de los procesos en la justicia penal juvenil y desde la óptica de la imposición de medidas socioeducativas para la reformación del adolescente en conflicto con la ley penal.

En el desarrollo de la justicia restaurativa intervienen dos partes esenciales las primarias, dentro de las cuales se encuentran involucrados directamente (ofendido, ofensor y la comunidad), las secundarias que integran a los vecinos o instituciones públicas o privadas que intervienen facilitando el apoyo necesario, este conversatorio contó con la asistencia de 110 personas.

Cuarta actividad: Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Sicosocial



La Cuarta actividad realizada en fecha 25/11/21, conversatorio bajo el tema Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad Sicosocial, facilitadores Lcda. Noelia Carrasco, Lcdo. Francisco Salome, Mag. Amauris Marcos Martínez; como moderadores las Lcdas. Martha Eusebio y Vicmary García, presentación a cargo de Winni dilenia Adames.

Una actividad de gran relevancia, donde se pudo visualizar la realidad que viven personas con algún tipo de discapacidad psicosocial, las cuales son discriminadas tanto en el ámbito laboral como judicial, en esta última parte, el conversatorio tuvo su esencia. La forma en la cual accede a la justicia y el tratamiento que les brindan, el enfoque se realizó desde el aspecto clínico, abordando también el aspecto jurídico en lo que respecta al marco regulatorio establecido, este conversatorio contó con la asistencia de 323 personas.

Se destacó el avance que desde el poder judicial de República Dominicana, se ha realizado para viabilizar este equipo de personas, desde las resoluciones dictadas hasta los departamentos que se han creado incluyendo la dirección de justicia inclusiva del poder judicial.

De parte de la Oficina Nacional de Defensa Pública, se abordaron los avances realizados en esta materia, la creación del departamento de grupos vulnerables, desde donde se realizan las políticas de la ONDP, tanto a lo interno, como a lo externo de la institución.

Capacitación Derechos Humanos.

En fecha 1 de julio del 2021, los Defensores Públicos participaron en Taller de sensibilización sobre Estigma, Discriminación y Derechos Humanos de la Población Clave, impartido por el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN) y el Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados. El taller contó con la apertura del Lic. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y los expositores Manuel Meccariello, Diana Escaño, María Esther Carbuccia y Roberto Acevedo.



El ODHGV y el COIN realizan Taller sobre Derechos Humanos

Defensa Pública y del Ministerio Público reciben taller sobre Derechos Humanos de la Población Clave con el objetivo de sensibilizar sobre el estigma y discriminación que sufren las poblaciones vulnerables, por parte del Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados ODHGV y el Centro de Orientación e Investigación Integral COIN.

La capacitación estuvo a cargo del equipo del ODHGV, compuesto por Lic. Roberto Acevedo, Lcda. María Esther Carbuccia y Lcda. Diana Escaño, quienes abordaron los temas Aspectos constitucionales y conociendo la Ley 135-11 de VIH-SIDA; Estigma y discriminación a Usuarios de Drogas, comunidad LGBTIQ, y a personas que viven con VIH, respectivamente.

La jornada impartida en uno de los salones de Villar Hermanos, forma parte de un conjunto de capacitaciones que el COIN y el Observatorio realizan a fines de sensibilizar a diversos servidores y funcionarios públicos sobre la necesidad del respeto a la Dignidad Humana y un trato igualitario en todos los esquemas sociales.



Programa de Formación para Abogados Adscritos

El 2 agosto de 2021, la Oficina Nacional de Defensa Pública inicio ciclo de capacitación para Abogados Adscritos de nuevo ingreso a la ONDP.





Los temas tratados fueron técnicas de litigación en la medida de coerción, preliminar y juicio de fondo, así como en el ámbito de los procesos sobre Niños, niñas y adolescentes.

Estos temas fueron impartidos por el director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos y la Lcda. Juana Bautista de la Cruz.

Taller "Empoderamiento de la Mujer con Discapacidad".

El 25 agosto de 2021, la Oficina Nacional de Defensa Pública participo en el Taller titulado "Empoderamiento de la Mujer con Discapacidad", auspiciado por la Asociación de Personas con Discapacidad Físico Motora, realizado en la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR).



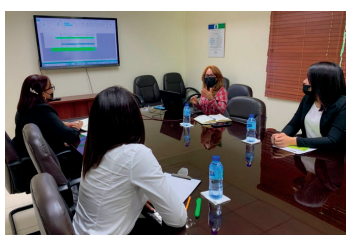
Este taller fue dirigido a los agentes de instituciones vinculadas a la discapacidad con el objetivo de la erradicación de la violencia contra la mujer en Azua.

En dicha actividad la ONDP, fue representada por el Lcdo. Wadner Joel Nuñez Melo quien servirá de enlace con el Departamento de Grupos Vulnerabilizados de la Institución.

Taller sobre el avance del Informe Mensual de Ordinario del Defensor

El Código de Comportamiento Ético de la Oficina Nacional de Defensa Pública contiene 27 principios, entre los cuales se encuentra el Principio de Rendición de Cuentas. Principio que da cuenta de la obligación de dar a conocer los resultados de la gestión de manera interna y externa. Siendo cónsona la institución con este principio se ha dotado de herramientas para hacerlo a nivel de cada proceso y desde una perspectiva estadística, confeccionando los Formularios sobre Informe Mensual de Ordinario del Defensor y sobre Informe Mensual de Adolescentes del Defensor, con la finalidad de obtener los datos estadísticos de una manera amplia, certera y confiable.

El Departamento de Evaluación de la Gestión a cargo de la Lcda. Rosanna Ramos Reyes, es el encargado de la creación, modificación y actualización de los formularios requeridos para levantamientos de datos estadísticos. Actualmente se han actualizados los formularios, a los fines de que se correspondan con las necesidades demandantes en la actualidad.



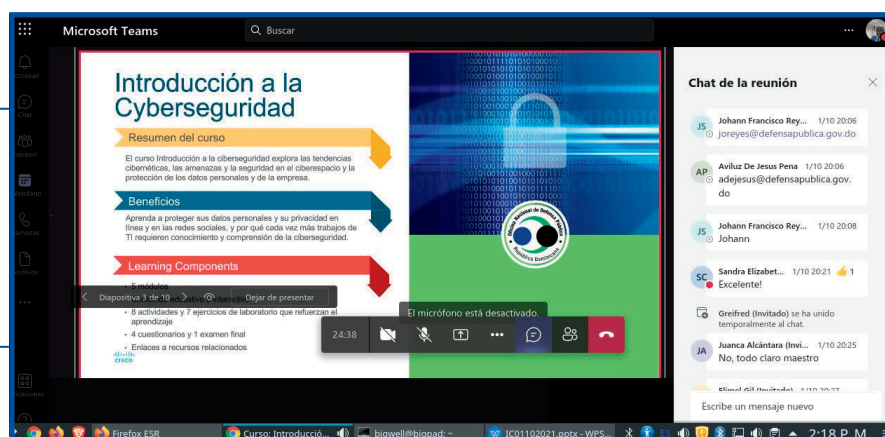
La Coordinadora de Evaluación de la Gestión en aras de que los datos sean revisados y corregidos de forma correcta por la División de Recolección y Registro de Datos Institucionales, ha impartido, a su personal, un Taller sobre la Primera Parte del Informe Mensual de Ordinario del Defensor, en fecha lunes 30 del mes de agosto del año en curso, en el Salón de Reuniones de la Oficina Principal.

Curso: Introducción a la Ciberseguridad para Defensores Públicos.

El 1 octubre de 2021, la Oficina Nacional de Defensa Pública inició curso sobre introducción a la Ciberseguridad para Defensores Públicos.

El objetivo de este curso es dar a conocer a los participantes, qué es la ciberseguridad y qué impacto puede tener en las personas; conocer las amenazas, los ataques y las vulnerabilidades más comunes; cómo las empresas protegen sus operaciones de los ataques; la Ley No. 53-07, sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología y; porqué sigue creciendo el campo de la ciberseguridad.

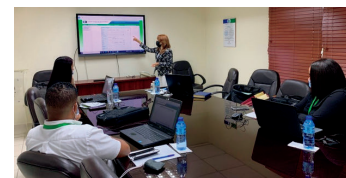
Este curso fue impartido cada viernes desde el 1 hasta el 28 del mes de octubre en la modalidad virtual.



Taller sobre Manejo y Uso del Sistema Defensa Max – ONDP.

El Sistema Defensa Max - ONDP es una Herramienta Digital que permite transparentar los datos de todos los procesos que tiene la institución y las gestiones realizadas en cada proceso, facilitando, además, la recolección de información de forma rápida y efectiva. También permite contrarrestar la carga administrativa que tienen los Defensores Públicos, Abogados Adscritos Contratados y Abogados de Oficio, así como, la organización de los procesos a sus cargos; como, la agilización de las solicitudes al personal técnico administrativo (Paralegal, Trabajador Social e Investigador Público).

La Lcda. Rosanna Ramos Reyes, coordinadora del departamento de evaluación de la gestión, en su rol de dar asesoría, seguimiento y asistencia a todos los usuarios del Sistema Defensa Max, conjuntamente con la Lcda. Ilonka Ygnacio Medrano, auxiliar de evaluación de la gestión, presta atención a



la preocupación de los Coordinadores/ras de que su personal esté capacitado en el manejo y correcto uso del Sistema Defensa Max. Es por ello, que consciente de cómo este sistema contribuye en la organización y mejora de la gestión de las oficinas, acude a la solicitud realizada por la coordinadora de la oficina de Azua, Lcda. Juana Bautista De La Cruz González, impartiendo un Taller sobre Manejo y Uso del Sistema Defensa Max – ONDP.

Panel "El Derecho a la Educación de los Privados de Libertad como Mecanismo de Rehabilitación y Reinserción Social"

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo en el panel organizado por la Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA) titulado "El Derecho a la Educación de los Privados de Libertad como Mecanismo de Rehabilitación y Reinserción Social" el viernes 29 de octubre de 2021. Este panel fue realizado a través de la herramienta de videoconferencias de Microsoft Teams.



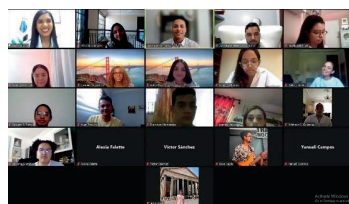
Curso sobre Derechos Humanos y Migrantes impartido desde 15 al 19 noviembre.

Curso sobre Derechos Humanos y Migrantes, impartido por la Defensoría Penal Pública de Chile, el cual tuvo lugar en la semana del 15 al 19 de noviembre del año en 2021, desde las 2:00 P.M, hora de República Dominicana, a través de la herramienta Zoom.



La actividad inicio con la presencia del director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, el excelentísimo señor embajador de Chile, Sr. Romilio Gutiérrez Pino, el defensor nacional de Chile, Carlos Mora Jano, la representante de la Agencia Chilena de Cooperación para el Desarrollo (AGCID), Carla Romo, así como también los profesores chilenos Tomas Pascual y Gabriel Carrión.

Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra conocen los servicios que se ofrece desde la Defensa Pública y sus aportes en el proceso penal.



La Oficina de la Defensa Pública realizo charla titulada "Servicios que ofrece la Defensa Pública y sus aportes en el proceso penal".

Esta charla se realizó en la modalidad virtual a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

La charla fue impartida por la Lcda. Daisy Valerio Coordinadora de la Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago, quien fue invitada por el catedrático Alexander Germoso y participaron un total de 25 estudiantes.

Taller "Prevención de Estigma y Discriminación para Personas en Condición de Vulnerabilidad".

Defensores Públicos de la (ONDP) participaron en capacitación impartida por el Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados (ODHGV) y el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN) "Prevención de Estigma y Discriminación para Personas en Condición de Vulnerabilidad".

El taller fue dirigido a 27 defensores públicos de nuestra Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP), contó con la facilitación del Coordinador General del Observatorio (ODHGV), Lcdo. Manuel Meccariello, la Psicóloga encargada del componente de Trata y Tráfico y Usuarios de Drogas del ODHGV, Lcda. María Esther Carbuccia, El Gerente Clínico del COIN, Dr. Fernando Díaz, la Encargada del departamento de psicología del COIN, Lcda. Mayra Rodríguez y la directora del Proyecto CDC, Lcda. Cecilia Molina.

La capacitación también contó con importantes participaciones, entre ellas; la Directora del Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU) y exdiputada, Jacqueline Montero y el Presidente de la Fundación Red de Jóvenes Unidos de Guachupita, Juan Javier Rojas.



El director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, junto al Coordinador General del Observatorio (ODHGV), Lcdo. Manuel Meccariello.

Durante el taller que se realizó el viernes 26 de marzo en el Salón Anturios de Villar Hermanos, se abordaron los temas; situación de las Poblaciones Claves en la República Dominicana, situación de las personas que viven con VIH (PVVIH), diversidad sexual, trabajo sexual, los usuarios de drogas (UD) como grupos vulnerabilizados, situación de los migrantes haitianos y medios de comunicación como método de incidencia y denuncias sobre los derechos de las poblaciones claves.



OE 2.4. INTENSIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

2.4.1 LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, REALIZÓ UN ENCUENTRO PARA SOCIALIZAR TRABAJOS QUE DARÁN INICIO A LA CUMBRE POR UNA JUSTICIA MÁS JUSTA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizó encuentro para socializar trabajos que darán inicio a la Cumbre por una Justicia más Justa para los niños, niñas y adolescentes, donde participaron instituciones relacionadas con la Justicia Dominicana. En esta reunión abordaron temas relacionados con la Justicia Penal de Adolescentes, rasgos del contexto del Sistema de Justicia y la Actuación de la Justicia cuando las Víctimas son niños, niñas y adolescentes. La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), estuvo representada por la Lcda. Andrea Sánchez, Enc. Grupos Vulnerables y el Lic. Guillermo Camilo, Enc. Control del Servicio.

2.4.2 LA OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA SE REÚNE CON AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP) PARA TRATAR SOBRE LAS REFORMAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Director nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, se reúne con autoridades del Ministerio de Administración Pública (MAP), Lic. Esteban Gregorio Montero, Viceministro de Reforma y Modernización del Estado, Lic. José Pimentel, Viceministro de Fortalecimiento Institucional.

En este encuentro dialogaron sobre las reformas de las Instituciones Públicas, en este caso de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), donde reconocieron que la ONDP es un órgano Constitucional del Sistema de Justicia, cuya importancia radica en garantizar el acceso a la justicia y las garantías del debido proceso a personas en conflicto con la Ley.

Durante este encuentro las autoridades del MAP mostraron gran receptividad y disposición de contribuir en todo lo que sea posible para que se realice una excelente gestión desde la Defensa Pública.



Por parte de la Oficina Nacional de Defensa Pública acompañaron al Lic. Rodolfo Valentín Santos, director nacional, la Lcda. Ruth Ubiera, presidenta de la Asociación dominicana de Defensores Públicos (ADDP), Lcda. Hilario Fernández representante de los Defensores Públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública, Lcda. Ramona Curiel, directora técnica y el Lic. Carlos Batista, Consultor Jurídico.

2.4.3 EL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, ACOMPAÑA AL DIRECTOR GENERAL DE PRISIONES, AL ACTO DE CLAUSURA DEFINITIVA DEL ÁREA DENOMINADA LA PLANCHITA.

El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, acompañó al director general de Prisiones, Ing. Roberto Hernández, al acto de clausura definitiva del área denominada La Planchita, del Centro de Privación de Libertad La Victoria, cerrado por entender que la misma se ha convertido en un lugar de oprobio y tortura para los privados de libertad de ese penal.



2.4.4 EL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, SE REÚNE CON EL VICEMINISTRO DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS PARA AMBAS INSTITUCIONES.

El director nacional, Lic. Rodolfo Valentín Santos, recibió la visita del viceministro de Reforma y Modernización del Estado del Ministerio de Administración Pública (MAP), Lcdo. Gregorio de Jesús Montero, donde trataron temas de interés para ambas instituciones. Acompañaron al director nacional de Defensa Pública, la directora técnica, Lcda. Ramona Curiel; Lic. Julissa Vásquez, Enc. Recursos Humanos; Lic. Carlos Batista, Consultor Jurídico; Lcda. Martha Páez, Abogada Jurídica y Lic. Guillermo Camilo, Enc. Control del Servicio.



De izquierda a derecha: Lic. Julissa Vásquez, Lcda. Martha Páez, Lic. Carlos Batista, Lcda. Ramona Curiel, Lcdo. Gregorio de Jesús Montero, Lic. Rodolfo Valentín Santos, Lic. Guillermo Camilo.

2.4.5 ENCUENTRO DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA CON REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD JURÍDICA NACIONAL PARA SOCIALIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUM.003-2019, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO QUE ORGANIZA EL SISTEMA DE ESCALAFÓN JUDICIAL Y EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE CARGOS JUDICIALES.

Durante el encuentro celebrado con representantes de la Comunidad Jurídica nacional para socializar la propuesta de modificación de la resolución num.003-2019 que establece el Reglamento que Organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales, el director nacional de la Defensa Pública Lic. Rodolfo Valentín Santos, valora como importante el trabajo realizado durante este período de socialización y consulta pública del documento con diferentes sectores, proceso que culminó el 18 de febrero de este año.



El director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, en el encuentro celebrado con representantes de la Comunidad Jurídica nacional.

2.4.6 EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ONDP, SE REÚNE CON EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES.



El director nacional, Lic. Rodolfo Valentín Santos sostuvo una reunión con el director general de Presupuesto, José Rijo Presbot, donde trataron temas de interés para las dos Instituciones. Ambos directores se acompañaron de sus equipos de trabajo.

2.4.7 OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA (ONDP) RECIBE LIBROS DONADOS POR LA ENJ.



El 25 de junio se inició la entrega de las obras Manual Procesal Penal y la Acción de Amparo versión 2018. En respuesta a la solicitud el Dr. Dariel Suárez Adames, director de la Escuela Nacional de la Judicatura y la Lcda. Johanny Castillo Sabari,

subdirectora de la institución aprobaron la cantidad de 70 ejemplares de cada obra, a fin de ser distribuido entre los Defensores destacados del año 2020, la biblioteca de las oficinas coordinadoras de la ONDP a nivel nacional, Dirección Nacional y Técnica. Las primeras en recibir las obras fueron la Lcda. Fabiola Batista, Defensora Pública de Santiago y reconocida con el máximo galardón del año 2020 a nivel nacional; Lcda. María Mejía Lebrón, Defensora Pública de Barahona y la Lcda. Ana Rita Castillo, Abogada Adscrita de Salcedo premiada en la categoría del abogado/a adscrito del año 2020.

2.4.8 OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS PARA GRUPOS VULNERABILIZADOS.

Oficina Nacional de Defensa Pública acompaña al Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados en proceso de socialización de la propuesta de "GUÍA PARA SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y/O REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS A GRUPOS VULNERABILIZADOS".



2.4.9 OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA Y OGTIC UNEN ESFUERZOS.

El 19 julio de 2021, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública y el director de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana, OGTIC, Pedro Antonio Quezada Cepeda realizaron reunión para socializar ideas de trabajo de ambas instituciones.

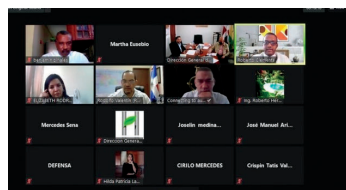


Durante este encuentro el Director de la OGTIC, garantizó su apoyo al Director Nacional de la ONDP, para continuar trabajando para mayor acceso para la conectividad e implantación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, con el fin de fomentar su uso, como soporte de transparencia de información para los usuarios de los servicios de la Oficina Nacional de la Defensa Pública y Sociedad en General.



2.4.10 SOCIALIZAN LEY 113-21, QUE REGULA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CORRECCIONAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN.

El 28 julio de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participó junto al director General de Prisiones, Ing. Roberto Hernández Basilio, en reunión en formato virtual, con autoridades penitenciarias y los Jueces de Ejecución de la Pena de los distintos distritos Judiciales a nivel nacional.



La finalidad de este encuentro fue conversar y socializar sobre la ley 113-21, la cual tiene por objeto la protección de la integridad y dignidad de las personas privadas de libertad; la reducción de las consecuencias negativas de su estado, proporcionar las condiciones adecuadas para su desarrollo personal, así como la corrección, reeducación y reinserción en

La finalidad de este encuentro fue conversar y socializar sobre la ley 113-21, la cual tiene por objeto la protección de la integridad y dignidad de las personas privadas de libertad; la reducción de las consecuencias negativas de su estado, proporcionar las condiciones adecuadas para su desarrollo personal, así como la corrección, reeducación y reinserción en la sociedad, impulsado por un mecanismo de control sustentado en la creación y funcionamiento de la estructura del medio libre, y evitando con ello la reincidencia. También se trató la elaboración de su reglamento de aplicación.

2.4.11 DEFENSOR DEL PUEBLO DR. PABLO ENRIQUE ULLOA CASTILLO VISITA LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA.



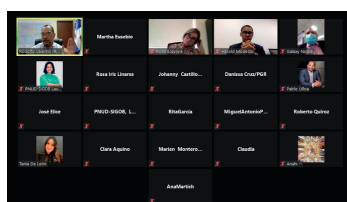
El 28 julio de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos recibió la visita del Defensor del Pueblo, Doctor Pablo Enrique Ulloa Castillo, Primer Suplente, Lcdo. Roberto Carlos Quiroz Canela, Primer Adjunto, Lcda. Ana Leticia Martich Mateo, Lcdo. Miguel Ángel Tapia y el Lcdo. Harold Modesto, Secretario General de la Oficina del Defensor del Pueblo.



Durante esta visita a la sede central de la ONDP, trataron temas relacionados con ambas instituciones, acordando unir fuerzas de trabajo en favor de la Población.

Estuvieron presentes por la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcda. Ramona Curiel, directora Técnica, Lcdo. Joan Calderón, Director Administrativo y Financiero, Lcda. Yurissan Candelario, Coordinadora departamento Carrera y desarrollo, Lcdo. Manuel Meccariello, Encargado Unidad de Comunicación y Lcda. Marta Páez, Abogada II.

2.4.12 DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA PARTICIPA EN MESA DE TRABAJO: “TUTELA JUDICIAL EFECTIVA” AUSPICIADA POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.



El 23 agosto de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, fue invitado a participar en la mesa de trabajo “Tutela Judicial Efectiva” dentro del proceso en el que se encuentra la Oficina del Defensor del Pueblo para la construcción de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2027.

Este esfuerzo se lleva a cabo con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como una oportunidad para plantear los retos sistémicos y posibilidades de acción que permitan mejorar la articulación del Defensor del Pueblo con distintos actores, comprometidos con la buena administración y la garantía de los derechos humanos. En el marco de esta unión de esfuerzos, se ha permitido diseñar una agenda de trabajo con el objetivo de empoderar a las personas en la gestión de sus propios derechos, de manera individual y colectiva.

2.4.13 MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA Y LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA REALIZAN REUNIÓN DE ACERCAMIENTO.

El 13 septiembre de 2021, la directora asociada del departamento de fortalecimiento del sistema público de justicia de Misión Internacional de Justicia, Lcda. Sonia Hernández y la abogada senior de la institución, Raisi Martes, realizaron reunión de acercamiento de manera virtual con el director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos y parte de su equipo técnico.

La Misión Internacional de Justicia es una organización sin fines de lucro que se dedica a la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial y delitos conexos en la República Dominicana y otros países de África, Asia y América Latina.



El objetivo de la reunión fue dar a conocer la misión, visión, y alcance de la defensa pública relacionados con los servicios de acompañamiento y defensa en trata y tráfico en grupos vulnerables.

2.4.14 DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, PARTICIPA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL 038-2021, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO BAJO SUPERVISIÓN JUDICIAL (TSJ).

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, como integrante de la Comisión Ejecutiva para impulsar el Programa de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial (TSJ) que se ejecuta en el Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, participó en la sesión ordinaria del Consejo del Poder



Judicial 038-2021, presidida por el Mag. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina Peña.

El tema de agenda tratado fue abordar el estado de situación del programa TSJ, donde acordaron acciones futuras para su reimpulso.

El poder Judicial en enero del 2020 dio a conocer su Plan Estratégico Institucional para el 2020-2024. En dicho plan se reconoce la existencia de poblaciones con mayores dificultades para acceder al servicio de justicia, por lo que se propugna por una justicia para Todas y Todos adecuando los servicios con el propósito de eliminar barreras de acceso.

Participaron por igual en la sesión ordinaria el Pleno del Consejo del Poder Judicial, representantes de la Procuraduría General de la República, de la OEA en República Dominicana y Canadá, representantes del Ministerio de Salud Pública, miembros del programa y el Director del Consejo Nacional de Drogas.

2.4.15 DIRECTOR NACIONAL, PARTICIPA EN PRESENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN PARA EL MONITOREO DEL GASTO PÚBLICO, EN OCASIÓN DEL 28 ANIVERSARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



En el marco de la conmemoración del 28 aniversario de Participación Ciudadana, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo en la Presentación de las herramientas de innovación para el monitoreo del gasto público.

2.4.16 EMPLEAR MEDIOS DIGITALES FUE DECISIVO PARA MANTENER OPERATIVO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EXPRESA DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, DURANTE REUNIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE MEDIOS DIGITALES DEL CONGRESO NACIONAL.

El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos fue recibido por la Comisión Especial de Medios Digitales del Congreso Nacional, representada por el Presidente de esta comisión, el Honorable Diputado, Víctor Manuel Fadul Lantigua, donde escucharon sus observaciones al proyecto de ley sobre el uso de medios digitales en el Poder Judicial.



El Lcdo. Rodolfo Valentín Santos en reunión con el Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua, representante de la Comisión Especial de Medios Digitales del Congreso Nacional.

La experiencia basada en datos objetivos sobre el uso de los medios digitales para los procesos judiciales y administrativos que se tramitan entre los órganos del Poder Judicial. Medios que resultaron ser una alternativa indispensable durante la pandemia del COVID-19.

Del mismo modo que se expone la necesidad imperativa de contar con un marco normativo para la aplicación de dichos medios, debido a que tanto si la administración de justicia se desenvuelva de forma analógica como virtualmente, debe hacerlo con sujeción al ordenamiento jurídico, expreso, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional de Defensa Pública.

En los registros institucionales de los casos ingresados en 2020, ascienden a 18,836 casos nuevos, de los cuales 10,370 fueron tramitados por medios virtuales, lo que resulta en que más del 60% de los casos aprovecharon dicho sistema. Por lo cual, la Oficina Nacional de Defensa Pública expresa que la iniciativa de emplear medios digitales fue decisiva para mantener operativo el sistema de administración de justicia en plena pandemia, y que, de lo contrario, el colapso del sistema de justicia habría sido inevitable.

OG3. REFORZAR LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

OE 3.1. CONSOLIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

3.1.1 LA DIRECCIÓN DE LA ONDP SE REÚNE, PARA ACTUALIZAR LA MISIÓN Y VISIÓN SOBRE LA BASE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

Sobre la base del Plan Estratégico Institucional, el director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, junto al equipo técnico de la Oficina Nacional de Defensa Pública, trabajan en la construcción de la nueva Misión y Visión de Defensa Pública, conscientes de que los tiempos han cambiado.



3.1.2 EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ONDP ACOMPAÑA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA GUÍA DE TRATO DIGNO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA.

Esta propuesta nace a partir de sugerencias realizadas por actores del sistema de justicia, instituciones y entidades dedicadas a la promoción y protección de poblaciones en condición de vulnerabilidad en 2019, en el marco de la elaboración del Plan Estratégico del Poder Judicial, Visión Justicia 20/24, hoy en curso, y que, en su Primer Eje, Justicia para Todas y Todos previó como parte de sus productos una Guía de Trato Digno.



La propuesta tiene como objetivo establecer un conjunto de medidas de actuación que vinculen a todos los integrantes del Poder Judicial en el trato a los usuarios del sistema de justicia dominicano, con especial énfasis a aquellas poblaciones con mayor limitación o vulnerabilidad múltiple, tales como personas con discapacidad, menores de edad, adultos mayores, migrantes, personas del colectivo LGTBI, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género, personas en situación de pobreza y pobreza extrema y las personas privadas de libertad.

Además de la ONDP, a la presentación de esta Guía, fueron invitadas otras instituciones del Estado como el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (Conani), Ministerio de la Mujer, Consejo Nacional de las Personas Envejecientes (Conape), Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis), y organismos internacionales interesados en el tema.

3.1.3 EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA PARTICIPÓ JUNTO AL GABINETE DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (GANA RD) Y LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PARA LA JUSTICIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (CEJNNA) CON OBJETIVO DE ENCONTRAR SOLUCIONES PARA ELLOS.



De izquierda a derecha: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional, Dr. Luis Henry Molina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lcda. Raquel Arbaje, Excelentísima Primera Dama de la República, Dra. Paula Disla Acosta, presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Dra. Olga Diná Llaverías, Directora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes y la Dra. Teresa Martínez Hernández, General de Brigada, P.N. Subdirectora General de la Policía Nacional.



El Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional, participó junto al Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA RD) y la Comisión Especializada para la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes (CEJNNA) en la Primera "Cumbre por la Justicia y Equidad para Niños, Niñas y Adolescentes", con el objetivo de encontrar Soluciones que afectan a niños, niñas y adolescentes.

La Mesa central estuvo conformada por la Excelentísima Primera Dama de la República y presidenta del Gabinete de Niñez y Adolescencia, Raquel Arbaje, Luis Henry Molina Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia, Paula Disla Acosta, presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Lic. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de Defensa Pública, Dra. Teresa Martínez Hernández, General de Brigada, P.N. Subdirectora General de la Policía Nacional, La Procuradora General de la Corte de Apelación, y Directora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, Olga Diná Llaverías.

OE 3.2. MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

3.2.1 REUNIÓN DEL COMITÉ DE LA ONDP PARA EL PROCESO DE ASCENSOS A CATEGORÍA DE LOS DEFENSORES.

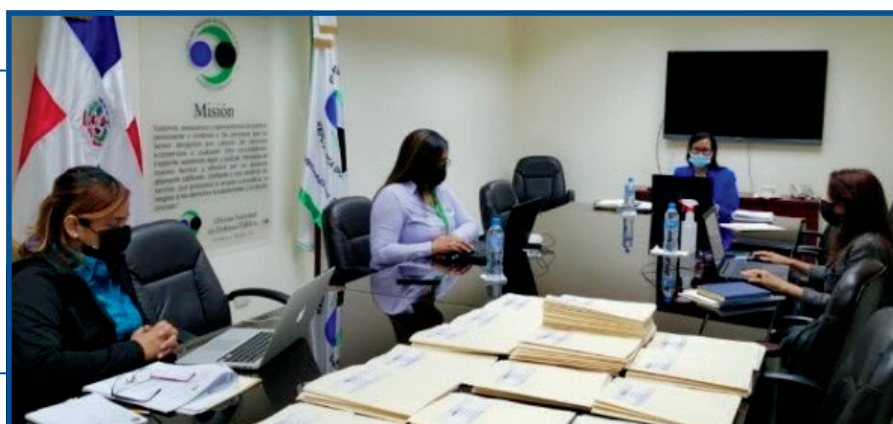
El Comité encargado de los ascensos se encuentra en proceso de revisión de categoría de los expedientes de los miembros de la Defensa Pública, a los fines de verificar las solicitudes de los postulantes a la categoría II y III en relación a los Defensores Públicos. De

El Comité encargado de los ascensos se encuentra en proceso de revisión de categoría de los expedientes de los miembros de la Defensa Pública, a los fines de verificar las solicitudes de los postulantes a la categoría II y III en relación a los Defensores Públicos. De conformidad con la Resolución 3/2015 de fecha 8 de julio del 2015 que aprueba el Reglamento de Carrera de la Defensa Pública, aprobado por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, en sus artículos 41 al 47 establece los requisitos y el procedimiento a seguir para el ascenso a la siguiente categoría de los Defensores Públicos, tales como: Buena evaluación del desempeño (60%), antigüedad en la ONDP (5%), capacitación (10) y méritos acumulados (25%).

De igual forma, se convocó el proceso de ascensos del personal técnico y administrativo (paralegales, secretarías, investigadores públicos y trabajadores sociales) de conformidad con la Resolución 1/2017 de fecha 21 de Febrero del 2017 denominado "Reglamento relaciones laborales del personal administrativo y técnico", aprobado por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, en sus artículos 22 al 24 establece los requisitos y el procedimiento a seguir para el ascenso a la siguiente categoría: Buena evaluación del desempeño (85 puntos mínimo); Antigüedad (5 años ininterrumpido) e Informe favorable de su gestión en la ONDP otorgado por su superior inmediato.

La Comisión está integrada por la Licda. Ramona Curiel Duran, Directora Técnica; Licda. Rosanna Ramos, Coordinadora Evaluación de la Gestión; Licda. Yurissan Candelario, Coordinadora de Carrera y Desarrollo y la Licda. Yulissa Vásquez, Encargada de Recursos Humanos de la ONDP.

Lcda. Yurissan Candelario, Lcda. Yulissa Vasquez, Lcda. Ramona Curiel y la Lcda. Rosanna Ramos.



3.2.2 LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA INICIA PAGO DEL MES DE SEPTIEMBRE CON CHEQUES PARA ESTABLECER CONTROLES Y TRANSPARENTAR NÓMINA.

El primero en recibir su pago fue el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y en presencia del personal de trabajo de las comisiones establecidas para las entregas de los cheques.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos dijo que 616 colaboradores a nivel nacional empezaron a recibir sus pagos personalmente departamento por departamento en presencia de auditores, la dirección de Recursos Humanos y el área Financiera.



OE 3.3. FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN INTERNA

3.3.1 EL DIRECTOR NACIONAL SE REÚNE CON COORDINADORES DE LAS OFICINAS VÍA MICROSOFT TEAMS PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL.

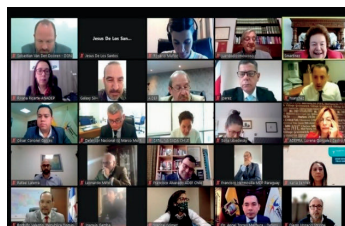
El 5 octubre de 2021, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional, realizó encuentro con todos los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública, a través de la herramienta de Microsoft Teams, donde conversaron sobre:



- Plan Estratégico Institucional.
- Visitas Carcelarias.
- Presencialidad en las Oficinas.
- Concurso de Coordinadores.
- Computadoras Vs Laptop.
- Entrada de casos.
- Entre otros temas.

Es de costumbre que el director nacional de Defensa Pública realice estas reuniones para la coordinación y ejecución del plan de trabajo de la Institución.

3.3.2 EL COMITÉ EJECUTIVO Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA AIDEF REALIZAN REUNIÓN CON LA ONDP PARA ABORDAR TEMAS SOBRE LOS AVANCES DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIONES.



El director nacional y Coordinador Regional de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) para la región del Caribe, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos se reunió con el Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo de AIDEF, donde abordaron temas sobre los avances de las jornadas de capacitaciones que llevó a cabo la Oficina Nacional de Defensa Pública de la Rep. Dom., en ejercicio de la Coordinación de la AIDEF para el Caribe.

Estas capacitaciones realizadas fueron: Curso el derecho de defensa en el manejo de audiencias virtuales desde una perspectiva constitucional. Se llevó a cabo los días 7 y 8 de julio, en horario de 2:00 pm a 3:00 pm, hora de República Dominicana, a través de la herramienta de videoconferencias de Microsoft Teams.

Curso: abordaje integral de migrantes, trato inclusivo y acceso a la justicia. Se llevó a cabo los días 14, 15 Y 16 de septiembre 2:00 P.M. 4:00 pm.

Conversatorio virtual "justicia penal juvenil, un enfoque desde las sanciones socioeducativas", el jueves 21 de octubre, en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Hora de República Dominicana, a través de la herramienta de Videoconferencias de Microsoft Teams.

3.3.3 EL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, JURAMENTA COORDINADOR Y SUBCOORDINADOR, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos posesiono como nuevo Coordinador del Departamento Judicial de la Provincia de San Cristóbal al Lcdo. Miguel Ángel Roa y Como Subcoordinador al Lcdo. Julio César Dotel Pérez.

Coordinador Departamento Judicial de San Cristóbal

Miguel Ángel Roa. Egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año dos mil cuatro (2004) y del Programa de Aspirantes a Defensor Público impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2005.



Dentro del ámbito de formación académica posee Diplomado en Derecho Procesal Penal; cursos, seminarios y talleres auspiciados por la ONDP y otros organismos internacionales.

En el año 2005 ingresa a la Defensa Pública como Defensor Público I, desarrollando sus labores en el Departamento Judicial de San Cristóbal. Siendo ascendido a Defensor Público categoría III en el año 2011.

En noviembre del año 2018 fue ascendido, a Subcoordinador Departamento Judicial de San Cristóbal Julio César Dotel Pérez. Ingresó a la Oficina Nacional de la Defensa Pública el 01 de mayo del año 2009, laborando por espacio de 11 años y 7 meses en el Departamento Judicial de San Juan de la Maguana de la Oficina Nacional de la Defensa Pública.

Dentro del ámbito de formación académica 14 Cursos del área penal y Constitucional de la ENJ, 10 Talleres del área penal, constitucional, y superación personal de la ENJ y ONDP, así como la Participación en 3 Congresos de la ONDP.

Entre los méritos obtenidos están: Defensor Público del año 2011 del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana; Defensor Público del año 2015 y 2016 del Departamento Judicial de San Cristóbal, y en varias ocasiones defensor de varios Bimestres de los años posteriores.

Ha impartido Charlas en distintas cárceles, CCR y Sociedad Civil (Escuelas, Colegios, Juntas de Vecinos, Clubes, Iglesias, Instituciones) y ha sido docente en colaboración con el Colegio de Abogados de la Seccional de San Cristóbal, impartiendo talleres y cursos.

Igualmente ha sido parte de las Subcomisiones evaluadoras de la Convocatoria para la Contratación Temporal de Abogados Adscritos 2015; miembro de la Comisión de evaluación a nivel nacional de la evaluación de Desempeño 2018 al 2019, y miembro de la Comisión de evaluación para la escogencia de la última promoción de Defensores Públicos, del 2019.

OE 3.4. ESTIMULAR UNA MAYOR MOTIVACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

3.4.1 ENTREGA DE CERTIFICADOS DE FORMACIÓN PARA ABOGADOS ADSCRITOS EN TÉCNICAS DE LITIGACIÓN PENAL.

El 5 octubre de 2021, la Oficina Nacional de Defensa Pública realizó la entrega de certificados a 23 abogados adscritos en técnicas para litigación penal.



El Director Nacional de Defensa Pública junto a los abogados adscritos en técnicas para litigación penal.

Estas capacitaciones fueron estructuradas por la coordinadora de del Departamento de Carrera y Desarrollo, Lcda. Yurissan Candelario, quien dio las palabras de apertura en el evento, seguida luego por la Lcda. Fabiola Del Carmen, representando a los docentes, la Lcda. Rosa Elena Morales de la Cruz quien agradeció en nombre de los estudiantes y el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, en su calidad de director nacional de la ONDP.

Esta formación en su primera etapa fue impartida en los meses de julio y agosto de este año 2021, con una duración de 40 horas presenciales y 36 virtuales. Las clases presenciales fueron impartidas en el Salón Francis Taylor del Coin y en el aula de Oficiales del Campamento Juan Pablo Duarte.

El curso práctico se llevó a cabo en la metodología sincrónica y asincrónica la cual aborda de un modo mucho más práctico y activo la enseñanza de la dinámica que se desarrolla en las diferentes audiencias orales en materia penal. En este sentido, el objetivo central del curso fue lograr que los participantes desarrollaran técnicas, herramientas y habilidades necesarias para afrontar audiencias desde la óptica del defensor técnico.

El contenido del curso se centró en el conocimiento de la estructura básicas del derecho penal sustantivo, los principios que rigen el sistema acusatorio, las distintas particularidades de la teoría del caso ajustada a cada audiencia, el alegato de apertura, la actividad

probatoria en las diferentes etapas del proceso, con especial atención al examen directo y contra examen de testigos y de peritos, el alegato de clausura, la réplica y la distinción de los variados ámbitos de discusión de las diferentes audiencias orales, punto este que fue abordado de manera transversal.

El acto de entrega de certificados fue realizado por el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, junto a la directora técnica, Lcda. Ramona Curiel y el director administrativo y financiero, Lcdo. Joan Manuel Calderón.



3.4.2 CAMPAÑA “ERES UN ORGULLO NUESTRO”

Con miras a motivar el personal de la Defensa Pública del Distrito Nacional presentó la campaña “Eres un orgullo nuestro”.

Esta campaña se desarrolla de la siguiente manera, cada vez que un defensor público obtiene: una decisión favorable para su representado (descargo, auto de no ha. lugar, extinción, archivo definitivo, recurso acogido, entre otros de igual naturaleza), se le entrega una tarjeta que dice “Eres un orgullo nuestro”, se le toma una foto y se envía al grupo de WhatsApp. Cuando finaliza el trimestre el defensor que haya logrado más resultados favorables recibe un reconocimiento especial, y todos en la oficina deben reconocer sus logros y rendirle homenaje, cada vez que entra en la oficina recibe un aplauso y, además, el área de su cubículo es declarada área del orgullo del D.N. “Los mejores”.

El objetivo de esta campaña es generar un ambiente ameno, divertido y de solidaridad, y porque no, un poco de sana competitividad.

Nuestros defensores y abogados, realizan diariamente grandes esfuerzos para brindar un servicio de calidad, mostrando compromiso, colaboración y entrega, por eso y más son un “orgullo nuestro”.



3.4.3 ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS EXPONENTES Y MODERADORES DE LOS CONVERSATORIOS REALIZADOS EN EL 2021.

El día 10 de diciembre, en la sede principal de la ONDP, se realizó la entrega de reconocimientos a los exponentes y moderadores de los Conversatorios realizados este año 2021, por la Oficina Nacional de Defensa Pública, en ejercicio de la coordinación de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

La actividad contó con la presencia del Sr. director Lcdo. Rodolfo Valentin Santos, quien agradeció a los participantes por la colaboración brindada, quienes fueron reconocidos por su excelente labor y participación en la capacitación a los miembros de la AIDEF en distintitos países de América Latina.

La Oficina Nacional de Defensa Pública reconoció a: Mag. Amauri Marco Martínez, Lcda. Andrea Sánchez, Lcdo. Claudio Carmona, Lcdo. Edwin Mariñe, Lcda. Esthefany Paoly, Lcdo. Francisco Salomé, Lcdo. Guillermo Camilo, Lcda. Ivanna Molina, Mag. Julissa Hernández, Lcdo. Manuel Meccariello, Lcda. Maribel De la Cruz, Lcda. Martha Eusebio, Lcdo. Miguel Batista, Lcda. Noelia Carrasco, Lcda. Vicmary Alfonsina y Lcda. Winie Adames.



3.4.4 RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN LA OFICINA DE DEFENSA PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Reconocimientos realizados en la Oficina de Defensa Pública de San Francisco de Macorís, estos son:

Imagen Institucional Categoría Administrativo: En esta categoría hacemos entrega de reconocimiento a Melvin Leonel Taveras (Paralegal) y Juan de Jesús Taveras (Chófer) ambos con igual calificación.



Imagen Institucional Categoría Defensor: En esta categoría hacemos entrega a la Licda. Marleidi Vicente Almanzar (Defensora Pública).

Defensor del Bimestre Enero/Febrero 2021: En ésta categoría hacemos entrega al Licdo. Angel Zorrilla Mora (Defensor Público).



Reconocimientos Especiales: Haciendo entregas en éstos a Andreina Mata Ramos (Paralegal), Coral María Rosario Marte (Paralegal), Ana Altagracia Almanzar Reyes (Secretaria) y la Licda. Alodia Capellán (Analista de Casos).



3.4.5 DIRECTOR NACIONAL DE LA ONDP, RECONOCE A LA OFICINA DISTRITAL DE NEYBA COMO OFICINA DEL AÑO 2020.

Con la presencia del director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, fue desvalizada la tarja que certifica a la Oficina Distrital de Neyba, como Oficina del año 2020, en la premiación Fray Antón de Montesinos.

El equipo de Neyba, recibió su galardón y medallas por parte del director nacional y los representantes del Comité de Integridad Institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública, representados por la Lcda. Ramona Curiel, directora técnica, Lcdo. Rafael Valdez, Director Financiero y la Lcda. Anny Hernández, Encargada del departamento de Protocolo.



3.4.6 EL DIRECTOR NACIONAL, ENTREGA PREMIO FRAY ANTÓN DE MONTESINOS 2020, A LOS DEFENSORES/AS PÚBLICOS.

El director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, entregó galardones del Premio Fray Antón de Montesinos 2020, a los defensores/as Públicos: Marleidi Vicente (San Francisco de Macorís), Juana Castro Sepúlveda (Villa Altagracia), Julio Cesar Lluveres (Salcedo), Edwin Marine (Cotui). En la entrega participo, la Lcda. Ramona Curiel Duran, directora Técnica de la institución.



PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2021.

De estos Objetivos o Ejes Estratégicos, se deriva el Plan Operativo Anual de la institución, el cual contiene los productos y metas a ser ejecutadas en el año en curso. El POA 2021 se conformó, a través de las áreas organizacionales que componen la ONDP.

En el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2021 de la Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP), fueron aprobadas 54 productos/metás los cuales suman de manera conjuntas 202 actividades. De los 54 productos contemplados, 13 de estos corresponden a las Áreas Sustantivas, 26 a las Áreas Estratégicas y 15 a las Áreas de Apoyo, en la tabla siguiente se observan el total de Productos y actividades aprobadas y su porcentaje correspondiente.

Áreas	Departamentos	Productos/ Metas	Actividades	Porcentaje/Producto
Sustantiva	Dirección Técnica	13	70	23%
Apoyo	Dirección de Administración Y Financiera	11	27	21%
Apoyo	División de Tecnología de la Información y Comunicación	4	11	8%
Estratégicas	Departamento Recursos Humanos	11	43	20%
Estratégicas	Planificación y Desarrollo	5	19	10%
Estratégicas	Sección de Comunicaciones	3	8	5%
Estratégicas	Departamento Jurídico	2	8	4%
Estratégicas	Oficina de Libre acceso a la Información	5	16	9%
Total		54	202	100%

Tabla no. 1

Se observa que la Dirección Técnica es el área que posea la mayor cantidad de productos, así como actividades de manera individual 23%, la Dirección Administrativa y Financieras 21%, Recursos Humanos 20%, Planificación y Desarrollo 10%, OAI 9%, TIC 8%, Comunicaciones 5% y por ultimo esta Jurídica con un 4%.



Gráfica departamental de la ONDP.

MONITOREO DEL POA

Cada actividad tiene un medio de verificación como evidencia de que la actividad fue ejecutada. Estos medios fueron: informes, listado de participantes, minutas de reunión, actas constitutivas, entre otras. Cada tres meses, el departamento de Planificación Estratégica los solicita para verificar las actividades, programadas, ejecutadas y reprogramadas, para comparar los parámetros de cumplimiento y enviarlo a los Directivos.

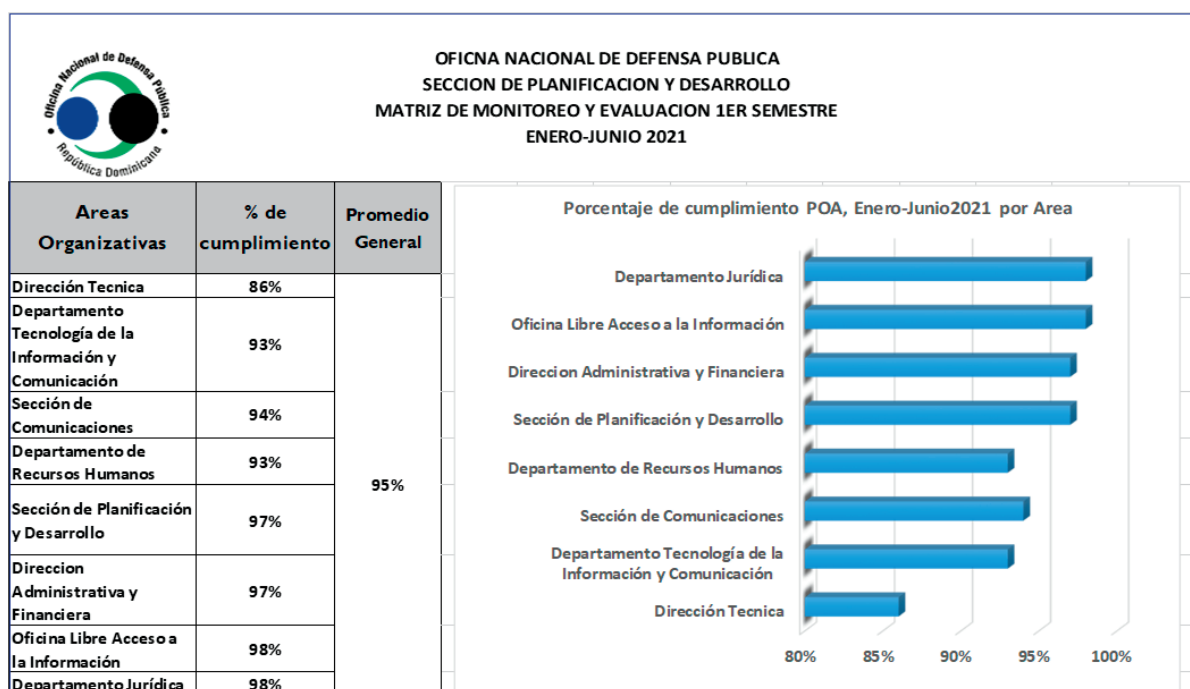
EJECUCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO 2021

Durante el periodo enero-diciembre 2021 la dirección técnica programo 13 productos, los cuales suman 70 actividades conjuntas. De esas actividades en el primer semestre enero-junio tuvo un alcance de 86% efectividad, mientras que el restante 14% fueron reprogramados, Tomando en cuenta es el área misional de la Oficina Nacional de la Defensa pública, por medio de la cual el servicio de la institución es canalizado a los usuarios.

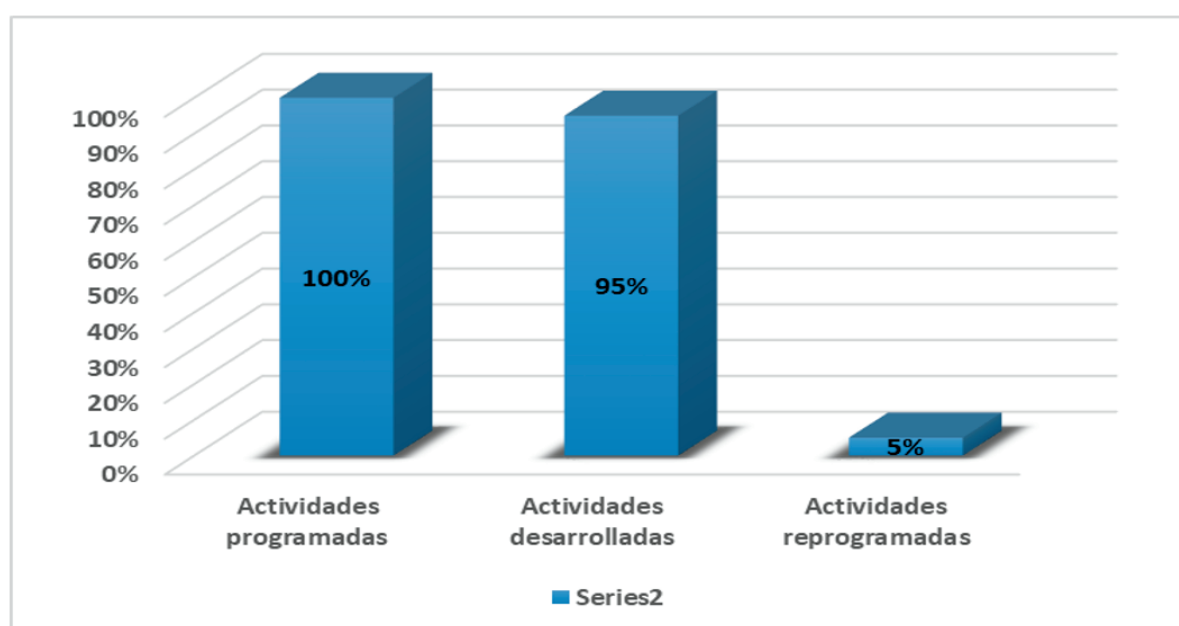
En lo concerniente al departamento de tecnología tubo un alcance de un 93% de efectividad, mientras que el 7% de las actividades fueron reprogramados, siendo este un departamento que colabora con todas las demás áreas internamente. La sección de comunicaciones alcanzo 94% de efectividad y el restante 6% de sus actividades fueron reprogramadas. En el caso del departamento de gestión humana cuya efectividad fue 93% ya que el 7% de las actividades fueron reprogramadas.

La sección de planificación y desarrollo tuvo 97% de efectividad y el 3% fueron de las actividades reprogramadas. Dirección administrativa y financiera obtuvo 97% de efectividad y el 3% fueron reprogramadas para el siguiente semestre. La oficina de libre acceso a la información y el departamento jurídico obtuvieron 98% de efectividad respectivamente y 2% de actividades reprogramadas del mismo modo, a pesar de que estas últimas áreas no tienen productos relacionados con el PEI, pero sus contribuciones con las demás ayudan a lograr los objetivos.

Visto lo anterior de manera conjunta, a nivel de promedio global, la ONDP en el primer semestre tuvo un logro de un 95% de efectividad en las actividades programadas, mientras que el 5% de las actividades fueron reprogramadas.



Grafica de los logros por departamentos primer semestre



Grafica del promedio general alcanzado la ONDP

EJECUCIÓN DE SEGUNDO SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2021

Durante el desarrollo de segundo semestre del ese año, los desempeños fueron mejorados relativamente en cuanto a las actividades desarrolladas por áreas, conforme a la planificación. En ese semestre recursos humano logro un 94% de efectividad de las actividades programadas, mientras que el 6% fue reprogramadas.

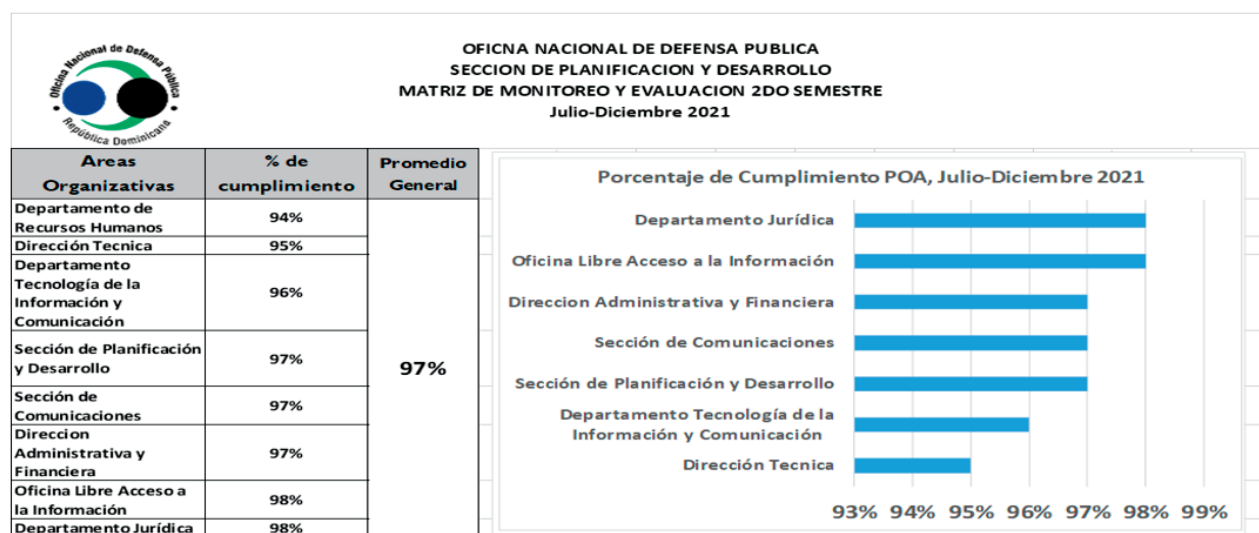
Dirección técnica siendo la parte misional de la institución, tuvo un impacto significativo ya que pudo lograr el 95% de efectividad de las actividades programadas y el 5% restante fueron reprogramadas. El departamento de tecnología siendo un área de apoyo común a todas las demás cuyo desempeño de efectividad fue de 96% y un 4% de las actividades reprogramadas.

La sección de planificación y desarrollo es una de las áreas que también brinda asistencias a las demás, a los fines de que todas puedan cumplir con lo planificado, tuvo un alcance de 97% de efectividad, mientras que el 3% restante fueron reprogramadas.

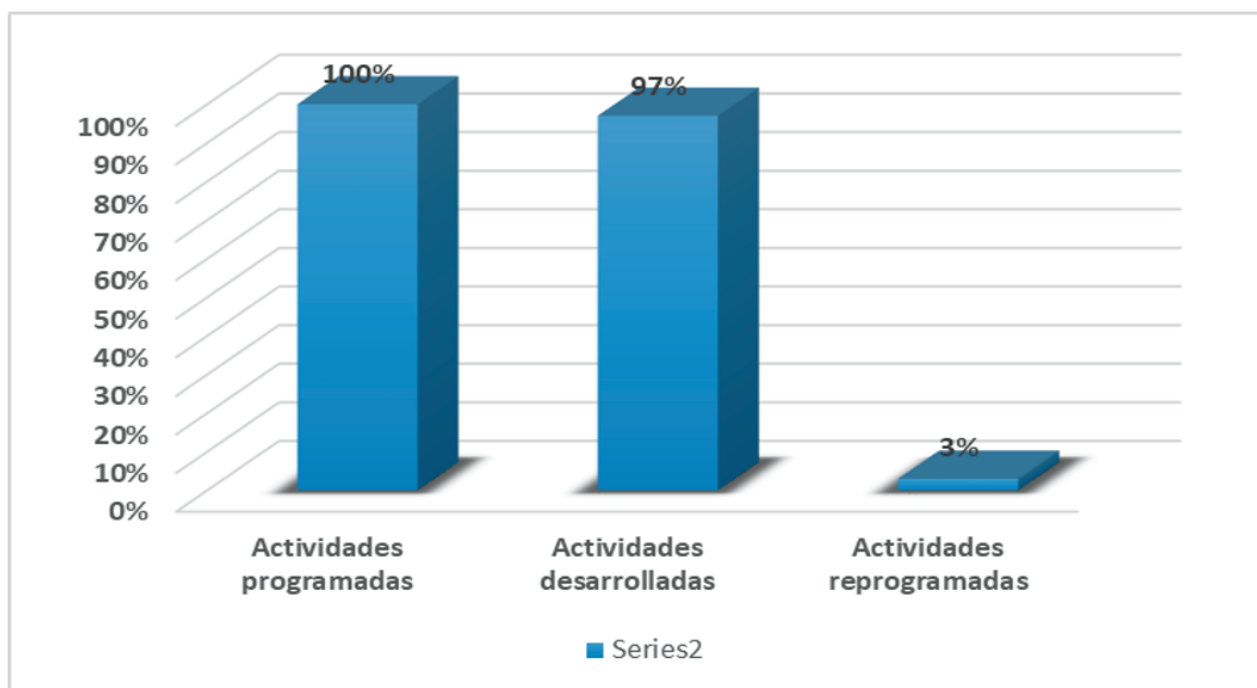
Dirección administrativa y financiera tiene a su cargo la gestión de los recursos de su mismo nombre, hace lo posible de que las finanzas estén disponibles en las áreas de injerencia, para que la misión sea realizada. Tuvo un desempeño de 97% de efectividad y 3% de las actividades fueron reprogramadas.

La oficina de libre acceso a la información, contribuye con la transparencia de los procedimientos institucionales, a que todo este publicado y disponible en los medios de difusión tanto interna, así con los enlaces del portar Estatal. Tuvo un logro de un 98% de efectividad, ya que algunas actividades no fueron posibles realizarlas.

El departamento jurídico por su parte, nos representa en materias legales a nivel institucional tanto interna como en lo externo, he ahí la importancia de la contribución de dicho departamento, a que todo se lleve a cabo bajo las normas vigentes. Cuyo desempeño fue de un 98% de efectividad, entendiendo que las actividades pendientes de realización no son necesariamente determinante de manera interna.



Grafica de los logros por departamentos segundo semestre



Gráfica del promedio general alcanzado por la ONDP

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

PRESUPUESTO 2021: BALANCE INICIAL Y GESTIONES PRESUPUESTARIAS

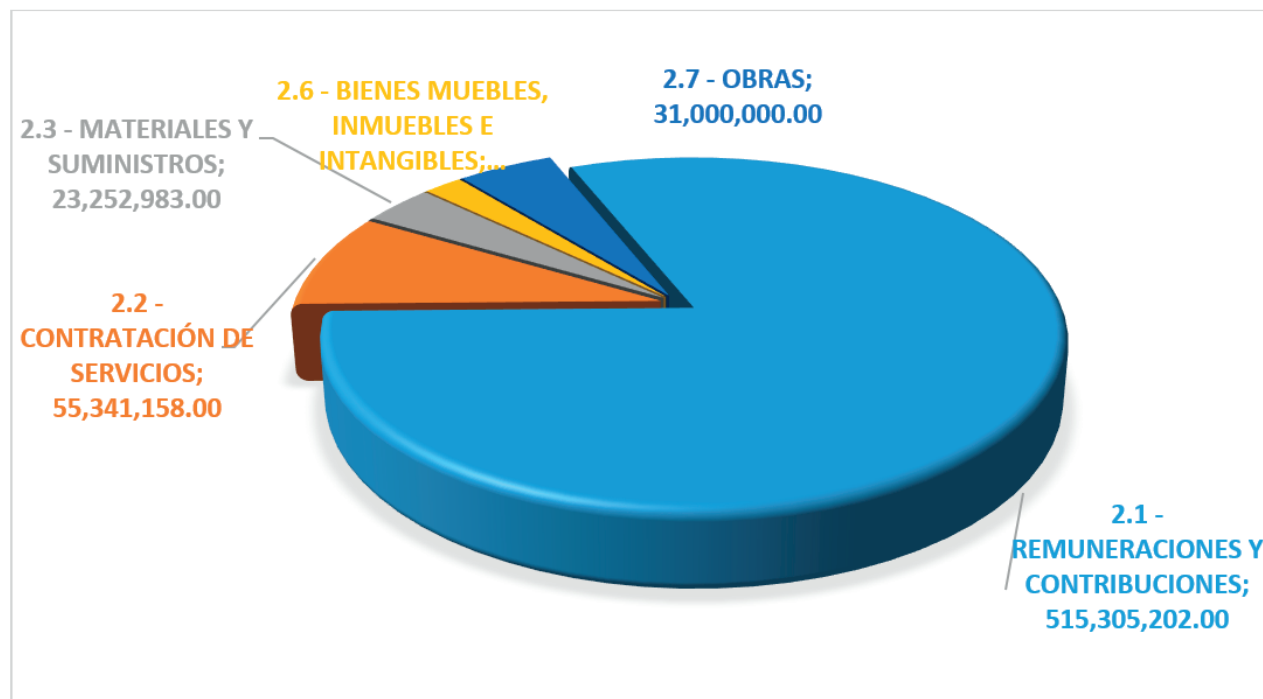
Mediante la promulgación de la Ley No.237-20, del 2 de diciembre de 2020 fue aprobado el Presupuesto General del Estado para el año 2021, dicho presupuesto contempló el importe de RD\$551, 669,483.00 para la Oficina Nacional de Defensa Pública.

En abril de 2021 realizamos formal solicitud a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) mediante comunicación núm. ONDP/101/2021 para que la ONDP recibiera un presupuesto complementario que permitiera ejecutar mejoras salariales a los empleados y mejorar las oficinas en cuanto a estructura y mobiliarios para que las condiciones de los servidores públicos sean más dignas, lo que se traduce en un mejor servicio a la ciudadanía. DIGEPRES Otorgó un importe de RD\$31, 120,202.08 mediante Ley 166-21, de los cuales RD\$1, 120,202.00 fueron para indemnizaciones al personal desvinculado y los RD\$30, 000,000 restantes para aplicación gradual de la escala salarial aprobada por el MAP, incluyendo contribución social, regalía pascual.

Adicionalmente, en base a la certificación de balance de disponibilidad al 31 de diciembre 2020(presupuesto no ejecutado) emitida por la Tesorería Nacional mediante comunicación núm. 001020 de fecha 9 de marzo 2021, realizamos la solicitud de reincorporación de esta disponibilidad ante el Ministerio de Hacienda mediante comunicación núm. ONDP/076/2021, para el mes de mayo visualizamos en el reporte de disponibilidad presupuestaria del sistema integrado de información financiera (SIGEF) había sido reincorporado al presupuesto inicial aprobado.

Estas gestiones nos permitieron tener una disponibilidad general para el año 2021 de RD\$637, 502,343.00, distribuidos conforme por objeto del gasto conforme al se visualiza en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2021



Podemos observar en la gráfica anterior que las remuneraciones y contribuciones suman RD\$515, 305,202.00 lo que representa el 81% del total de la disponibilidad presupuestaria para 2021.

PRESUPUESTO 2021: EJECUCIÓN POR CUENTA PRESUPUESTARIA.

A final del periodo sobre el que se informa, la ONDP ejecutó el 100% del presupuesto inicial asignado mediante Ley No.237-20, del presupuesto General del Estado para el ejercicio 2021.

De la disponibilidad general, fue ejecutado un importe de RD\$565, 264,935.78, para un porcentaje de ejecución general del 88%, a continuación, detallamos la ejecución total por objeto del gasto y cuenta presupuestaria:

Cuenta	Descripción	Importe Ejecutado
2.1	Remuneraciones Y Contribuciones	501,608,838.75
2.1.1	Remuneraciones	390,123,990.96
2.1.2	Sobresueldos	20,592,283.38
2.1.4	Gratificaciones Y Bonificaciones	37,354,375.46
2.1.5	Contribuciones A La Seguridad Social	53,538,188.95

2.2	Contratación De Servicios	42,758,119.07
2.2.1	Servicios Básicos	11,462,368.45
2.2.2	Publicidad, Impresión Y Encuadernación	611,936.39
2.2.3	Viáticos	1,834,131.00
2.2.4	Transporte Y Almacenaje	211,747.18
2.2.5	Alquileres Y Rentas	8,156,763.27
2.2.6	Seguros	13,480,932.44
2.2.7	Servicios De Conservación, Reparaciones Menores E Inst. Temp.	3,541,511.32
2.2.8	Otros Servicios No Incluidos En Conceptos Anteriores	2,401,735.52
2.2.9	Otras Contrataciones De Servicios	1,056,993.50
2.3	Materiales Y Suministros	8,447,007.51
2.3.1	Alimentos Y Productos Agroforestales	697,892.36
2.3.2	Textiles Y Vestuarios	464,435.11
2.3.3	Productos De Papel, Cartón E Impresos	1,326,190.97
2.3.4	Productos Farmacéuticos	1,100.00
2.3.5	Productos De Cuero, Caucho Y Plástico	297,021.99
2.3.6	Productos De Minerales, Metálicos Y No Metálicos	138,636.46
2.3.7	Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos Y Conexos	2,107,654.85
2.3.9	Productos Y Útiles Varios	3,414,075.77
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	12,450,970.45
2.6.1	Mobiliario Y Equipo	2,616,847.49
2.6.2	Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	237,974.61
2.6.4	Vehículos Y Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	3,887,598.00
2.6.5	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	924,892.92
2.6.8	Bienes Intangibles	-
2.6.9	Edificios, Estructuras, Tierras, Terrenos Y Objetos De Valor	4,783,657.43
2.7	Obras	-

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO 2021.

La Dirección General de Presupuesto elabora el informe anual de evaluación de la ejecución del presupuesto físico financiero de la gestión presupuestaria 2021, con la finalidad velar por la eficiencia y calidad en el uso de los recursos públicos y motivar a que estos sean utilizados de forma transparente, en virtud de lo que establecen los Artículos 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423- 06, así como el Párrafo IV del Artículo 50 del reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 492-07.

La importancia de la información física radica en que el presupuesto únicamente financiero no refleja la producción de bienes y servicios que entregan las instituciones, destinados a cubrir las necesidades de la ciudadanía. En este sentido, la formulación y ejecución de las referidas metas en el presupuesto se constituye en la base para realizar el seguimiento y la evaluación del desempeño de los productos, contribuyendo a mejorar la calidad del gasto público y a que las políticas y planes de gobierno impacten positivamente a la población. La Oficina nacional de Defensa Pública presenta el siguiente reporte para el ejercicio 2021:

Descripción del producto: Este producto es el responsable de brindarle al ciudadano un servicio que promueva el respeto a los derechos fundamentales y el debido proceso, obteniendo la tutela jurídica de sus intereses a través de una resolución efectiva, completa y gratuita de asistencia en defensa pública.

Logros Alcanzados: Para el 2021 se programó brindar 18,000 asistencias en defensa pública con un presupuesto asignado de RD\$637, 502,343.00, de lo anterior se asistieron 20,279 con un presupuesto ejecutado de RD\$563,785,416.24 lo que representa un cumplimiento físico mayor al 100% de la meta programada y un cumplimiento financiero del 88% de los recursos asignados. Causas y justificación del desvío: El desvío financiero de un 12% por debajo de la meta financiera programada se debe a que algunas actividades y procesos de compra y contrataciones fueron aplazados por motivo de la pandemia. El desvío en la meta física de un 13% por encima de lo programado se debió, primero al retiro de las medidas impuestas por la pandemia, acción que dio como resultado más demandas de nuestros usuarios y más activación en los juzgados. También, la inclusión de nuevos abogados adscritos y defensores influyó para lograr la meta propuesta.

IV. (11) REPORTE DEL PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
551,669,483.0		637,502,342.9		563,785,416.2		88%			
PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS									
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Físico % E=C/A	Financiero % F= D/B
6464 - Usuarios del sistema penal reciben servicios de asistencia en defensa pública	Cantidad de usuarios con asistencias en defensa pública recibidas	18,000	551,699,483.0	18,000	637,502,343.0	20,279	563,785,416.2	113%	88%

V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: 6464 Usuarios del sistema penal reciben servicios de asistencia en defensa pública

CONTABILIDAD 2021: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), órgano rector del Sistema de Contabilidad del Estado dominicano, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9 de la ley No. 126-01 sobre sus atribuciones de dictar las normas de contabilidad y los procedimientos específicos que considere necesarios para el funcionamiento del sistema de contabilidad, dispone a elaboración de los Estados Financieros.

La Oficina Nacional de defensa Pública en cumplimiento con las normativas dictadas por DIGECOG genera estados financieros semestralmente, siendo las fechas establecidas para presentación las siguientes:

- 15 de julio del año en curso para el primer corte semestral.
- 25 de enero del año posterior al periodo que se informa para el cierre anual.

Estos estados financieros deben ser cargados Sistema de Acreditación en Normativas Contables (SISANOC) que tiene por finalidad propiciar la implementación de las mejores prácticas contables, que permitan tener informaciones más fiables, de calidad y oportunas en las instituciones públicas de la República Dominicana.

Para el cierre anual la ONDP elaboró y presentó los estados financieros dando fiel cumplimiento a lo establecido por la Digecog y obtuvo una puntuación 100%, logrando obtener el reconocimiento de este importante Órgano rector en materia contable.



FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

El 20 agosto de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, realizó reunión con equipo técnico de la Oficina Nacional de Defensa Pública, con el fin de socializar los aspectos concernientes a la formulación del presupuesto para el año 2022, con esta acción se busca trabajar durante el 2022 bajo una estricta planificación y uso efectivo de los recursos. Durante dos semanas (martes y jueves) se estuvo socializando los proyectos de cara al próximo año y ajustándolos a la disponibilidad preliminar con que cuenta la institución.

Estas reuniones se extendieron hasta el mes de septiembre de 2021, concluyendo así ciclo de reuniones de presentación para el "Anteproyecto de presupuesto físico-financiero para el ejercicio 2022".



Este Ciclo de reuniones fue realizado con el fin de socializar los aspectos concernientes a la formulación, del presupuesto 2022, acción que por primera vez se realiza en la institución, en busca de trabajar durante el año 2022 bajo una estricta planificación y uso efectivo de los recursos.



Estas reuniones fueron realizadas durante dos semanas (martes y jueves), donde fueron socializados los proyectos de cara al próximo año y ajustándolos a la disponibilidad preliminar con que cuenta la institución.

Estas reuniones fueron lideradas por el Director Nacional de la Defensa Pública, Licdo. Rodolfo Valentin Santos y el Licdo. Fabio Enrique Heredia, encargado departamento Financiero, acompañados de otros directores y encargados departamentales.

EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2021

Presentamos de manera detallada la ejecución del PACC 2021, especificando los montos ejecutados por concepto del gasto, tipos de procedimientos (compras directas, compras menores y comparaciones de precios), los montos ejecutados y por ciento aplicado a las MIPYMES. El monto estimado y aprobado para el PACC 2021 fue de RD\$34,399,068.00; el monto total ejecutado fue de RD\$22,091,521.20, correspondiente a un 64% del monto total estimado.

No.	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO PACC 2021
1	MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,201,800.00
2	BATERÍAS PARA INVERSOR Y VEHÍCULOS	238,500.00
3	SERVICIO DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN	840,000.00
4	CÁMARAS DIGITALES	36,000.00
5	ELECTRODOMÉSTICOS	116,600.00
6	UNIFORMES	112,000.00
7	ALMUERZO Y CENAS MILITARES	152,000.00
8	GASOIL PLANTA ELÉCTRICA	60,000.00
9	BONOS PARA EMPLEADOS	6,992,000.00
10	EVENTOS GENERALES	3,300,000.00
11	OBRAS EN EDIFICACIONES	3,000,000.00
12	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OFICINA	450,000.00
13	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,000,000.00
14	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	112,550.00
15	SELLOS GOMIGRAFOS	66,200.00
16	MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS	100,000.00
17	VEHÍCULOS	4,750,000.00
18	EQUIPOS TECNOLÓGICOS (IMPRESORAS, UPS, ETC)	274,500.00
19	LICENCIAS INFORMÁTICAS	650,000.00
20	ACCESORIOS DE CÁMARAS DIGITALES	42,300.00
21	CAPACITACIONES	180,000.00

22	MEDICAMENTOS	203,150.00
23	MATERIAL GASTABLE DE OFICINA	2,396,558.00
24	ADQUISICIÓN DE LIBROS Y AGENDAS	746,500.00
25	COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MEMORIAS, DISCOS DUROS, MOUSE, ETC.)	192,425.00
26	TONERS	932,945.00
27	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA	495,865.00
28	UTENSILIOS DESECHABLES	2,753,770.00
29	PINTURAS Y TAPA POROS Y ACABADOS	95,805.00
30	AGUA EMBOTELLADA	163,700.00
31	CAFÉ, AZÚCAR Y CREMA PARA CAFÉ, ENTRE OTROS	1,783,500.00
32	PRODUCTOS PARA PREMIACIÓN DEFENSOR DEL AÑO (TROFEOS, PLACAS, TARJAS, ENTRE OTROS)	101,500.00
33	MATERIALES Y EQUIPOS PARA PREVENCIÓN DEL COVID	779,000.00
34	OTROS ARTICULOS (MATERIALES ELÉCTRICOS, LÁMPARAS LED, TARJETAS PVC PARA CARNETS, ENTRE OTROS)	79,900.00
TOTAL GENERAL RD\$		34,399,068.00

Leyendas:

Corresponde a las compras ejecutadas durante el año (23) 67%
Corresponde a las compras que no se ejecutaron (11) 23%

II. Montos ejecutados por tipos de procedimientos y montos adjudicados a empresas MIPYMES:

No.	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO PACC 2021	COMPRAS DIRECTAS	COMPRAS MENORES	COMPARACIÓN DE PRECIOS	TOTAL EJECUTADO POR CONCEPTO DEL GASTO	MONTO DESTINADO A MIPYMES
1	MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,201,800.00		370,225.27	1,744,010.03	2,114,235.30	-
2	BATERÍAS PARA INVERSOR Y VEHÍCULOS	238,500.00				-	-
3	SERVICIO DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN	840,000.00		318,600.00		318,600.00	-
4	CÁMARAS DIGITALES	36,000.00		237,974.61		237,974.61	-
5	ELECTRODOMÉSTICOS	116,600.00	586,580.55	306,999.99		893,580.54	49,292.98
6	UNIFORMES	112,000.00		422,534.40		422,534.40	422,534.40
7	ALMUERZO Y CENAS MILITARES	152,000.00	225,144.00			225,144.00	-
8	GASOIL PLANTA ELÉCTRICA	60,000.00	84,880.00			84,880.00	-
9	BONOS PARA EMPLEADOS	6,992,000.00				-	-
10	EVENTOS GENERALES	3,300,000.00	616,533.10	797,119.44		1,413,652.54	-
11	OBRAS EN EDIFICACIONES	3,000,000.00		198,830.00	1,636,199.65	1,835,029.65	-

12	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OFICINA	450,000.00				-	-
13	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,000,000.00	91,450.00	1,350,480.01		1,441,930.01	-
14	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	112,550.00	109,740.00	430,074.80		539,814.80	18,880.00
15	SELLOS GOMIGRAFOS	66,200.00				-	-
16	MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS	100,000.00	10,491.19			10,491.19	-
17	VEHÍCULOS	4,750,000.00			3,887,598.00	3,887,598.00	-
18	EQUIPOS TECNOLÓGICOS (IMPRESORAS, UPS, ETC)	274,500.00	142,150.00	581,330.07		723,480.07	631,323.07
19	LICENCIAS INFORMÁTICAS	650,000.00		119,158.32	3,178,364.81	3,297,523.13	-
20	ACCESORIOS DE CÁMARAS DIGITALES	42,300.00				-	-
21	CAPACITACIONES	180,000.00				-	-
22	MEDICAMENTOS	203,150.00				-	-
23	MATERIAL GASTABLE DE OFICINA	2,396,558.00	144,432.00	545,674.29		690,106.29	690,106.29
24	ADQUISICIÓN DE LIBROS Y AGENDAS	746,500.00		479,788.00		479,788.00	-
25	COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MEMORIAS, DISCOS DUROS, MOUSE, ETC.)	192,425.00				-	-
26	TONERS	932,945.00		1,510,989.72		1,510,989.72	-
27	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LIMPIEZA	495,865.00		615,002.77		615,002.77	615,002.77
28	UTENSILIOS DESECHABLES	2,753,770.00				-	-
29	PINTURAS Y TAPA POROS Y ACABADOS	95,805.00				-	-
30	AGUA EMBOTELLADA	163,700.00				-	-
31	CAFÉ, AZÚCAR Y CREMA PARA CAFÉ, ENTRE OTROS	1,783,500.00		395,897.63		395,897.63	395,897.63
32	PRODUCTOS PARA PREMIACIÓN DEFENSOR DEL AÑO (TROFEOS, PLACAS, TARJAS, ENTRE OTROS)	101,500.00		132,042.00		132,042.00	-
33	MATERIALES Y EQUIPOS PARA PREVENCIÓN DEL COVID	779,000.00	41,300.00	282,552.00		323,852.00	243,552.00

34	OTROS ARTICULOS (MATERIALES ELÉCTRICOS, LÁMPARAS LED, TARJETAS PVC PARA CARNETS, ENTRE OTROS	79,900.00	298,121.42	199,253.13		497,374.55	-
	TOTAL GENERAL RD\$	34,399,068.00	2,350,822.26	9,294,526.45	10,446,172.49	22,091,521.20	3,066,589.14

Monto total ejecutado, PACC 2021:

CONCEPTO	MONTO RD\$	% EJECUTADO
MONTO TOTAL ESTIMADO, PACC 2021.	34,399,068.00	
TOTAL EJECUTADO DURANTE EL AÑO 2021.	22,091,521.20	64%

Monto adjudicado a empresas MIPYMES:

CONCEPTO	MONTO RD\$	% EJECUTADO
TOTAL EJECUTADO DURANTE EL AÑO 2021.	22,091,521.20	
TOTAL ADJUDICADO A MIPYMES	3,066,589.14	14%

Monto adjudicado por tipos de proceso:

CONCEPTO	MONTO RD\$	% EJECUTADO
TOTAL EJECUTADO DURANTE EL AÑO 2021.	22,091,521.20	
COMPRAS DIRECTAS	2,350,822.26	11%
COMPRAS MENORES	9,294,526.45	42%
COMPARACIÓN DE PRECIOS	10,446,172.49	47%

El Plan Anual de Compras y Contrataciones se realizó de acuerdo al histórico de las adquisiciones fijas de la institución y a un levantamiento de las necesidades de todas las oficinas que tenemos a nivel nacional, en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo y tomando en consideración el presupuesto aprobado para las compras del año 2021.

Al inicio de cada trimestre, el Departamento Administrativo, el Departamento Financiero, la División de Compras y la División de Presupuesto se reúne para programar las compras de cada trimestre, con el fin de contar con los fondos suficientes para cubrir las necesidades de dicho período.

GESTIÓN DE ACTIVOS FIJOS AÑO 2021

Durante el año 2021, la ONDP a través de la sección de activos fijos dotó de herramientas tecnológicas a coordinadores, defensores, abogados adscritos, directores y encargados, tales como laptops y módems para garantizar la continuidad de su trabajo vía remota, a

pesar de la situación que se generase por la pandemia del COVID-19 con respecto a la presencialidad. Asimismo, fueron distribuidos escáneres para desarrollar las actividades administrativas diarias de manera más eficiente, todo esto con el fin de suplir la necesidad de dichas herramientas como motor fundamental en la gestión y procesamiento de la información, así como de mantener todas las dependencias de la ONDP actualizadas y en la vanguardia de la automatización y digitalización.

Se rediseñaron los formularios que soportan y/o autorizan los movimientos de activos fijos tales como: reparación, descargos internos, traslados provisionales y permanentes, con los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de la Contraloría General de República (CGR), sobre los controles internos de los activos fijos.

De manera oportuna se realizaron solicitudes internas de descargo y, consecuentemente, fueron gestionados de manera exitosa dos descargos hacia la Dirección General de Bienes Nacionales, en mayo y noviembre de 2021. Fueron descargados mobiliarios, equipos electrónicos y unidades de flotilla vehicular de las diferentes dependencias de la ONDP, por obsolescencia o mal funcionamiento.

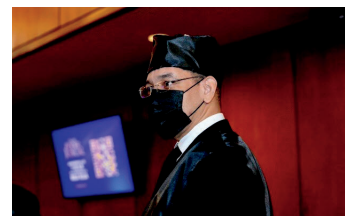
Además, se continuaron realizando esfuerzos para mantener la conciliación de los balances de los Activos Fijos registrados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) vs registros contables de activos fijos en el sistema de contabilidad de la institución (ONDP).

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

DIRECTOR NACIONAL PARTICIPA EN LA CELEBRACIÓN DÍA DEL PODER JUDICIAL



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participa en la celebración de audiencia solemne en ocasión del Día del Poder Judicial, realizada de forma semipresencial, y cumpliendo con los protocolos para prevenir el contagio del COVID-19.



La celebración se realizó el jueves 7 de enero a las 9:00 de la mañana. Sin embargo, debido a las recomendaciones y disposiciones adoptadas por el Gabinete de Salud, el Poder Judicial dispuso limitar al mínimo la presencia de personas dentro de la Sala Augusta donde se llevó a cabo la ceremonia.

A la actividad asistió el presidente de la República, Luis Abinader; el presidente del Senado, Eduardo Estrella; de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco; los miembros de las altas cortes, entre otros actores de la vida nacional.

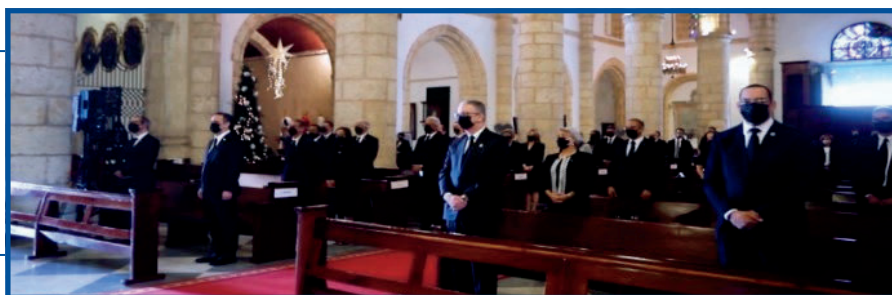
El Poder Judicial transmitió la audiencia solemne a través del canal de YouTube para que todos los ciudadanos que quisieran presenciar el acto puedan hacerlo por esa vía.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA PARTICIPA EN MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS EN EL DÍA DEL PODER JUDICIAL.

Posteriormente, se efectuó a las 11:00 de la mañana la Misa Roja, que ofició el arzobispo metropolitano de Santo Domingo, monseñor Francisco Ozoria Acosta, en la Catedral Santa María de la Encarnación, primada de América.



Misa de Acción de Gracias, Día del Poder Judicial, Catedral Santa María de la Encarnación, primada de América.



Este año, el Poder Judicial decidió no depositar la ofrenda floral en el Altar de la Patria como se ha hecho en años anteriores por las mismas medidas preventivas emanadas del decreto presidencial, el cual establece la clausura de todos los espacios públicos, tales como parques, malecones, gimnasios y los dedicados a prácticas deportivas hasta el 10 de este mes.

El 7 de enero de cada año se conmemora el "Día del Poder Judicial", establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley Núm. 327-98 sobre la Carrera Judicial del 11 de agosto de 1998.

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado Dominicano que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para

decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

DIRECTOR NACIONAL DE LA ONDP PARTICIPA EN LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

De izquierda a derecha: los Jueces Titulares del TSE, Magistrado Ramón Aristides Madera Arias y la Magistrada Cristian Perdomo Hernández, el Juez Presidente de la JCE, Magistrado Román Andrés Jáquez Liranzo, el Juez Presidente del TSE, Magistrado Marcos A. Cruz, y los Jueces Titulares del TSE, Magistrada Rafaelina Peralta Arias y el Magistrado Santiago Salvador Sosa Castillo.



El Tribunal Superior Electoral (TSE), conmemoró el miércoles 20 de enero del año en curso, el noveno aniversario de esta Alta Corte. El acto inició con una Misa en Acción de Gracias y culminó con la celebración de la Audiencia Solemne.

La "Audiencia Solemne" tuvo lugar a las 11:00 a.m., en la Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia, cuyo tema principal fue el discurso a cargo del Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Magistrado Marcos A. Cruz García, donde el mismo destacó los logros que obtuvo esta Alta Corte durante el año 2020, como máxima autoridad competente sobre los asuntos contenciosos electorales, los diferendos a lo interno de los partidos políticos y la rectificación de actas del estado civil.



En esta oportunidad y en vista de la emergencia sanitaria por el Covid-19, que vive la República Dominicana y el mundo, las actividades se realizaron cumpliendo con el protocolo de prevención recomendado por las autoridades de salud, así como también, un número limitado de invitados, entre los cuales estuvieron las autoridades de los poderes ejecutivo, judicial y legislativo, delegados de los partidos políticos, miembros del cuerpo diplomático, la sociedad civil, las iglesias, la academia, los medios de comunicación social, entre otros.

De izquierda a derecha: el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional de la ONDP, el Juez Presidente del TSE, Magistrado Marcos A. Cruz, así como el Magistrado Ramón Arístides Madera Arias.

Cuando el congreso decida modificar la ley electoral, que tome en cuenta, para que sean los tribunales penales ordinarios que conozcan de las infracciones penales electorales, resulta menos traumático para el TSE. – Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA RECONOCIÓ AL DOCTOR LUIS CRUZ CAMACHO POR SUS APORTES A LOS DERECHOS HUMANOS.

Oficina Nacional de la Defensa Pública reconoció el miércoles 26 de mayo, al Doctor Luis Cruz Camacho, por sus valiosos aportes a los Derechos Humanos desde la Clínica Cruz Jiminián.

El reconocimiento fue entregado por el director nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos.



DISCURSO DEL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS, REPRESENTANDO LA REPÚBLICA DOMINICANA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS (CAJP), TEMA "DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS".

10 de junio de 2021 – Washington, D.C.

¡Muchas gracias, Sr. presidente!

Distinguido embajador Josué Fiallo, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Permitanme extender un caluroso saludo y agradecimiento a las delegaciones del Uruguay, Canadá, México, Colombia, Costa Rica, Panamá, y a nuestra delegación de República Dominicana, por el esfuerzo realizado en la coordinación de esta sesión Especial sobre "Defensoras y Defensores de DDHH. Asimismo, agradecemos de manera especial a la comisionada Julissa Mantilla, primera Vice-presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por las valiosas informaciones proporcionadas



En consecuencia, las acciones de los defensores y defensoras de los derechos humanos resultan más indispensables que nunca en nuestra lucha por superar la pandemia de la COVID-19 y mantener las garantías de los ciudadanos y las ciudadanas.

Ante tal situación, es cuando más debemos luchar por el respeto de los derechos humanos, y poder cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que busca crear sociedades más Justas, Pacíficas, Solidarias e Inclusivas.

De igual forma, los Estados debemos reconocer que la defensa de los derechos humanos es una actividad indispensable durante los periodos de emergencia y garantizar que quienes realizan esta labor pueden desempeñar con toda la colaboración necesaria, a fin de que todos y todas podamos hacer frente a esta crisis sanitaria de la mejor forma posible. Las

defensoras y defensores de derechos humanos, permanentemente, son objetos de acciones represivas, así como en la impunidad de violaciones a sus derechos, en franca trasgresión al núcleo duro de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La labor que llevan a cabo las y los defensores de derechos humanos, es fundamental para la implementación universal de dichos derechos y para la existencia plena de la democracia y el Estado de Derecho. Aunque su labor repercute en beneficio de nuestras sociedades, y merece el continuo reconocimiento internacional, por ser pilares esenciales para el fortalecimiento y consolidación de las democracias, en muchos casos, son objeto constante, de persecuciones y violencias severas, así como de intimidaciones, con el objeto de desanimarlos, atemorizarlos o silenciar sus denuncias, y reclamos.

Es por lo que se hace sumamente necesario que existan mecanismos de protección eficaces, que su trabajo en la defensa de los DDHH, sea legitimado públicamente, y resguardados desde el momento en que la autoridad pública toma conocimiento de que un defensor ha sido víctima de amenazas en razón de su trabajo.

Es preocupante la cifra que ha publicado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, al establecer el registro de los asesinatos de defensoras y defensores de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.

Los Estados se encuentran obligados por mandato imperativo del control de la convencionalidad a salvaguardar los derechos de los trabajadores, activistas, asociaciones, abogados, periodistas, sindicalistas, líderes rurales, comunitarios, o cualquier ciudadano que abogue por el respeto de los derechos humanos, y así garantizar que sus voces sean escuchadas.

Las defensoras y defensores de DDHH, merecen todo el apoyo y el respeto de nuestros Estados, contemplando los esfuerzos que realizan cada día dedicando sus vidas a combatir la violencia, a promover sociedades más justas y solidarias, a alejar de nuestra convivencia democrática el privilegio, el abuso y la desigualdad, siempre planteándose el desafío de ampliar su mirada hacia el ancho mundo de los derechos que son vulnerados.

Cabe resaltar el importante desarrollo de los instrumentos regionales relacionados con la protección de defensoras y defensores de derechos humanos, como lo es la Carta Democrática Interamericana, la cual destaca la relevancia de la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional para el desarrollo de la democracia.

Así como otros marcos legales de apoyo a las tareas que desarrollan las defensoras y los defensores de derechos humanos, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de dichos derechos en las Américas, a la vez de exhortar a los Estados de la región otorgar las garantías y facilidades necesarias para que puedan ejercer libremente sus tareas.

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS, ACOMPAÑA AL DEFENSOR PÚBLICO, LCDO. PEDRO MENCÍAS, DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PARA ASISTIR EN LOS MEDIOS DE DEFENSA DE LA JOVEN VENEZOLANA MILDRE A. RIVAS.

La historia de esta Joven Venezolana se dio a conocer en los medios, tras un trabajo realizado en el programa Nuria Investigación Periodística. Alexandra narró al programa Nuria Investigación Periodística que fue víctima de golpizas por parte de su expareja en varias ocasiones, pero que no fue hasta el 13 de noviembre del 2019 cuando decidió tomar acciones legales, sin embargo, tuvo que retractarse bajo las amenazas de su expareja.

Rivas asegura que su expareja tramó junto a una examiga de esta, someterla a la justicia por supuestas amenazas de muerte. Según relata, éste le enviaba mensajes amenazantes desde su celular a la supuesta amiga para luego inculparla. Por estas



Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional, junto al Lcdo. Pedro Mecía, Defensor Público.

supuestas amenazas tuvo retenida en la cárcel preventiva de San Pedro de Macorís por siete días, hasta que le fue impuesta como medida el pago de una fianza de 500 mil pesos, la cual, según palabras de Rivas fue pagada por su expareja con la condición de que no vuelva a hablar de la denuncia antes puesta en su contra. Declara que posteriormente fue notificada de que su pareja, supuestamente, había sido herido de gravedad y era acusada de tentativa de homicidio, violencia de género, entre otros.

Asegura que al momento del proceso judicial no fueron tomados en cuenta los antecedentes de violencia ni las heridas y golpes que esta presentaba.

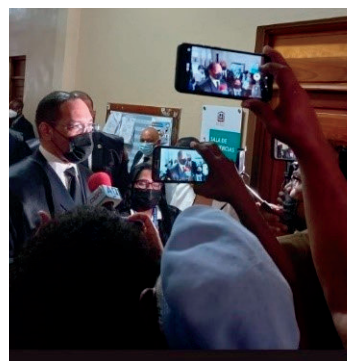
Lic. Rodolfo Valentín Santos agradeció el apoyo del Ministerio de la Mujer y la Defensoría del Pueblo, expreso, " Basta ya de abusos de un sistema Corroído".

¡Mildred libre!

El 13 septiembre de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, se presentó a San Pedro de Macorís, para asistir conjuntamente con el defensor público Lic. Pedro Mencía, a la audiencia Preliminar contra la joven venezolana, Mildred Rivas, donde finalmente obtuvieron la variación de la medida de coerción, así como la exclusión del tipo penal de "tentativa de asesinato", calificación sugerida por el fiscal.

El ministerio público de turno se opuso a la variación de la medida de coerción, no así la parte querellante.

El Lcdo. Pedro Mencías, subcoordinador de la Oficina de Defensa Pública tiene a su cargo este caso desde el año 2020.





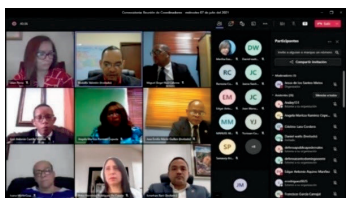
Se recuerda que el Juez del Primer Juzgado de la Instrucción de San Pedro de Macorís, de manera ADMINISTRATIVA declaró INADMISIBLE CINCO (5) VECES la revisión de la medida de coerción presentada por el defensor público Pedro Mecías, a favor de la víctima-imputada Mildred Alexandra Rivas. (Resol. No. 341-2021-TRES-00431 d/f 8-7-21).

Por lo que cumplió un año de prisión preventiva, esa joven con un hijo de 4 años, solo en el país, con su madre presa, cuidado por una amiga dominicana.



La Defensa Pública, el Ministerio de la Mujer y el Defensor del Pueblo, trabajaron en conjunto para que se lograra la libertad de la joven migrante cuyos derechos fueron vulnerabilizados, ya que cada tres meses es obligatoria la revisión de oficio, lo que ese tribunal nunca realizó. Lo que sí había hecho fue rechazarla, como si se tratara de una promesa. Desconociendo que la joven agredida-imputada había denunciado ante la fiscalía en dos ocasiones agresiones físicas y malos tratos de parte de la supuesta víctima.

PROCURADOR CONSEJERO DEL MINISTERIO PÚBLICO, JONATHAN BARÓ GUTIÉRREZ SE REÚNE CON DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA Y COORDINADORES ONDP.



El 12 Julio de 2021, el Lcdo. Rodolfo Valentin Santos, director nacional, realizo reunión acompañado de coordinadores de la Defensa Pública y el Procurador Consejero del Ministerio Público, Jonathan Baró Gutiérrez, el cual ha sido designado para trabajar tema de prisiones.

Durante este encuentro de aproximadamente dos horas, el Magistrado Jonathan Baró Gutiérrez respondió preguntas de los presentes en esta reunión realizada en el formato virtual y manifestó su compromiso de continuar trabajando de manera directa con la ONDP y sus Coordinadores, para que en los Centros Penitenciarios a nivel Nacional no ocurran violaciones de Derechos Humanos para los internos /as.

EL LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS, DIRECTOR NACIONAL, ACOMPAÑA AL DEFENSOR DEL PUEBLO, DR. PABLO ULLOA, EN LANZAMIENTO DE LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.



El 15 julio de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentin Santos, acompañó al defensor del pueblo, Dr. Pablo Ulloa, en el lanzamiento de la nueva imagen institucional del Defensor del Pueblo.

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA VISITA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

El 11 agosto de 2021, el director nacional, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos realiza visita a la Escuela Nacional de la Judicatura, donde fue recibido por el Dr. Daniel Suárez, Director de la ENJ. En este encuentro socializaron con los Abogados aspirantes a Defensores Públicos, donde conversaron sobre la importancia de estudiar, prepararse en una litigación de calidad,

por y para la satisfacción de los usuarios, quienes depositaron sus esperanzas en el defensor público.

De igual forma, el director nacional converso sobre la importancia de aplicar los valores y principios como base fundamental para las buenas prácticas en el ejercicio del derecho.

El Director de la ONDP, estuvo acompañado los facilitadores Ana Martich, Laura Rodríguez, Daisy Valerio y la Coordinadora de carrera y desarrollo, Lcda. Yurissan Candelario.



DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA RECIBE A REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE PROCURADURÍA ESPECIALIZADA CONTRA EL TRÁFICO Y TRATA DE PERSONAS (PETT).

El 25 agosto de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, recibió en la sede central de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) a las representantes del Departamento Procuraduría Especializada contra el Tráfico y Trata de personas, su titular Lcda. Yoanna Bejarán y la Lcda. Aleika Almonte, fiscal del departamento.

El objetivo de esta reunión es la colaboración de la ONDP con el Departamento de Procuraduría Especializada contra el Tráfico y Trata de persona, a los fines de recibir asistencia cuando se realicen las ruedas de detenido donde se tenga el acompañamiento de un defensor Público para evitar que no se procesen personas inocentes por la trata de persona.



La Procuraduría Especializada Contra el Tráfico y Trata de persona es la responsable de implementar una política de combate al crimen organizado, haciendo cumplir la Ley 137-03 con jurisdicción nacional, investigando los casos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, para procurar la sanción de los responsables, salvaguardando los derechos de las víctimas y testigos.

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS, RECIBIÓ LA VISITA DE LA MAESTRA NORA RUBIROSA, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FÉLIX ADAM (UNEFA).

En el marco de cooperación interinstitucional con las escuelas de derecho de las distintas universidades, el director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, recibió la visita de la Maestra Nora Rubirosa, rectora de la Universidad Félix Adam



(UNEFA), donde conversaron sobre los programas de derecho, pasantías de los estudiantes de derecho, intercambio de cursos, talleres, diplomados y, sobre todo, del programa de educación profesional y técnico de los privados de libertad, así como la relación con la dirección del Nuevo Modelo Penitenciario.

Cabe resaltar, que la universidad tiene a 8 internos estudiando derecho, lo que equivale a uno de los propósitos de la pena, como lo es la reeducación para la reinversión a la sociedad. El Director Nacional de la Defensa Pública, recibió la noticia con beneplácito, pues abrió la posibilidad de que esos internos puedan hacer la pasantía en alguna de las oficinas de Defensa Pública, como contribución para la formación profesional de los internos e internas del Sistema Penitenciario.

Es gran interés para la Oficina Nacional de Defensa Pública de que exista en el Sistema Penitenciario un verdadero plan de rehabilitación para las personas en conflicto con la ley penal, ya que disminuiría considerablemente la reincidencia en los delitos y crímenes.

OFICINA DE DEFENSA PÚBLICA OBTIENE LIBERTAD DE CIUDADANO QUE DURÓ MÁS DE CUATRO AÑOS EN PRISIÓN DE MANERA ILEGAL

La Oficina de Defensa Pública del departamento judicial de Santiago en fecha 8 de septiembre del año 2021 realizó una visita presencial a los privados de libertad de la Cárcel Pública de la Vega.

Estas visitas son coordinadas por la comisión de cárceles que se crea dentro de la Oficina Nacional de Defensa Pública, cuya función principal es velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas detenidas, así como verificar el cumplimiento efectivo de los estándares mínimos de detención y prisión establecidos en la normativa nacional e internacional en las distintas unidades carcelarias del país.



Durante el operativo realizado por la Lcda. Daisy Valerio, Lcdo. Ramón Domínguez y Génesis Pichardo se entrevistaron a 119 privados de libertad, donde se identificó el interno Víctor Manuel Ulloa Gómez, el cual indicó que tenía aproximadamente 5 años privado de su libertad y que nunca lo habían convocado a audiencia y mucho menos lo habían bajado al palacio de Justicia de Santiago.

Este ciudadano estaba privado de libertad desde el día 27 de enero del año 2017 a la luz de la resolución número 142-2017 del Juzgado de Atención Permanente del Distrito Judicial de Santiago y su abogado privado que lo asistió en esta medida de coerción lo había abandonado.

El Ministerio Público del Departamento Judicial de Santiago le había presentado un archivo definitivo a favor del imputado y que en virtud del acto número 606-2017-AUT-00089 de fecha 25 del mes de mayo del año 2017, emitida por el Primer Juzgado de la Instrucción del

Distrito Judicial de Santiago, se le había homologado el archivo definitivo, ordenando el cese de la medida de coerción y, por vía de consecuencia, su inmediata puesta de libertad. Es decir, el imputado Víctor Manuel Ulloa Gómez estaba detenido ilegalmente exactamente cuatro años y cuatro meses en un verdadero estado de indefensión.

La Defensa Pública realizó diversas acciones entre ellas un Habeas Corpus por prisión ilegal, a favor del imputado donde obtuvo su libertad el 15 de septiembre. Este caso es una muestra de las debilidades que presenta el Sistema de Justicia. El abogado privado que tenía este imputado lo abandonó estando en prisión, el Ministerio Público no le dio seguimiento al archivo definitivo que había presentado a favor de este imputado y no ejecutó su libertad y el régimen penitenciario mantuvo durante 4 años y 4 meses al imputado sin escucharlo.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN COMPAÑÍA DE LA ENCARGADA ADMINISTRATIVA, REALIZAN VISITAS A DISTINTAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.

El Director Administrativo y Financiero de Defensa Pública Lcdo. Joan Manuel Calderón, la Encargada Administrativa Licda. Yrem Ureña Estrella y el Técnico de Activo Fijo Michael Ramos visitaron distintas oficinas a nivel nacional, con la finalidad de entregar equipos para el buen funcionamiento de la institución. Entre ellos módems y flotas, realizando la sustitución de las flotas de los coordinadores y secretarios/as. Como también, la formal entrega del módem a los Abogados Adscritos y Defensores Públicos que habían contado con la previa entrega de laptops, con el fin de asegurar la conectividad de las audiencias virtuales.

Los defensores públicos y abogados adscritos reconocen la excelente labor que realiza la gestión del director nacional, Lic. Rodolfo Valentin Santos por su empeño en el equipamiento adecuado de cada oficina a nivel nacional. Entre las oficinas que recibieron la visita y actualización de sus equipos están: Provincia de Santo Domingo, Las Caobas, Higuey, La Romana, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Santiago, La Vega, Bonao, Villa Altagracia, Moca, Puerto Plata, Mao, Montecristi, Baní, San Cristobal, Azua, Neyba, San Juan, Elías Piña, Barahona y San José de Ocoa.

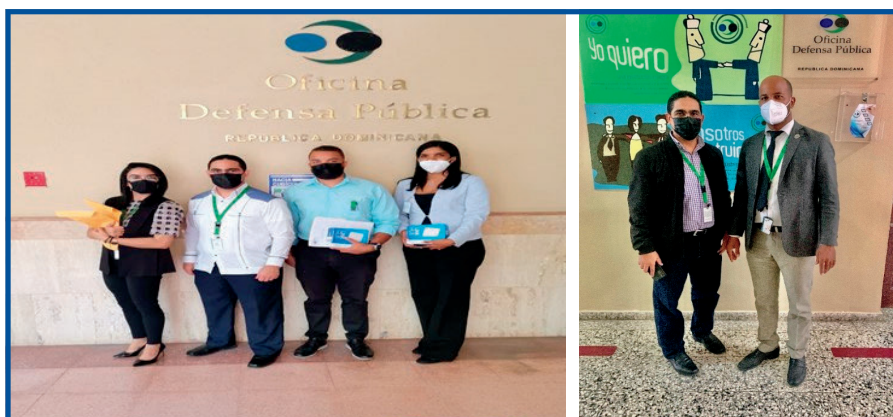


Foto 1: Lic. Yrem Ureña Estrella, Lic. Joan Calderón, Lic. Michael y la Lic. Daisy Valerio

Foto 2: Lcdo. Joan Calderón y el Lic. Edgar Aquino.

DEFENSORES PÚBLICOS Y ABOGADOS ADSCRITOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SANTIAGO RECIBEN LIBROS DEL ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE PARTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DOMINICANO.



El 29 septiembre de 2021, los Defensores Públicos y Abogados Adscritos del Departamento Judicial de Santiago, así como parte de su personal Técnico y Administrativo recibieron una gran parte de los libros más recientes que se han puesto en circulación por parte del Tribunal Constitucional.

Esta donación de libros se realiza a solicitud de la Coordinación de Defensa Pública del Departamento Judicial de Santiago y por motivo de la necesidad de fortalecer el área Constitucional y Procesal Constitucional de los Defensores Públicos y Abogados Adscritos del Departamento Judicial de Santiago. Por lo que la Oficina Nacional de Defensa Pública, agradece al Juez Presidente del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, Magistrado Milton L. Ray Guevara por la importante donación realizada a los Defensores y Abogados Adscritos del Departamento Judicial de Santiago.

Con sus valiosos aportes se contribuye a continuar fortaleciendo la formación académica, el manejo de las normas y principios procesales en el área constitucional, así como ayudará a elevar la calidad del servicio que ofrecemos en esta área.

Algunos de los libros que recibieron los Defensores Públicos y Abogados Adscritos son:

- Los boletines de jurisprudencias años (2016-2018)
- El Tribunal Constitucional y los Procesos Constitucionales (2020)
- Constitución Política. Política Constitucional del magistrado Díaz Filpo (2020)
- Guía Básica sobre Procedimientos ante el Tribunal Constitucional (2015-2018)
- La sentencia 168-13 Antología de una Defensa Esencial (2014).
- El Sistema Constitucional Dominicano (2019)
- La buena Administración como base de la Potestad Expropiatoria Estatal (2017)
- Estado Social y Democrático de Derecho en la República Dominicana: ¿Paradigma Constitucional o Realidad Social?
- La soberanía de la Constitución (2019)
- Entre otros.

EL DIRECTOR NACIONAL, REALIZA REUNIÓN CON COORDINADORES DE LA ONDP.



El 5 octubre de 2021, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional, realizó encuentro con todos los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública, a través de la herramienta de Microsoft Teams, donde conversaron sobre:

- Plan Estratégico Institucional.
- Visitas Carcelarias.
- Presencialidad en las Oficinas.

- Concurso de Coordinadores.
- Computadoras Vs Laptop.
- Entrada de casos.
- Entre otros temas.

Es de costumbre que el director nacional de Defensa Pública realice estas reuniones para la coordinación y ejecución del plan de trabajo de la Institución.

OFICINAS DE DEFENSA PÚBLICA DE LA VEGA Y MONSEÑOR NOUEL REALIZAN PRIMER CENSO CARCELARIO POST PANDEMIA.

El 8 de octubre de 2021, miembros de las Oficinas de Defensa Pública de La Vega y Bonao, realizaron el primer censo carcelario post pandemia, el cual tuvo lugar en la Cárcel Pública La Concepción de La Vega. El objetivo de esta importante actividad es determinar cuál es la situación actual de las personas que se encuentran privadas de libertad en el referido centro carcelario y poder realizar todas las gestiones necesarias para el respeto de los derechos que les asisten, de acuerdo al estatus de cada caso.



La Cárcel Pública de La Vega alberga alrededor de dos mil (2000) personas provenientes de varios Distritos Judiciales del país, pero el mayor flujo lo representan los de La Vega, Bonao y Santiago de los Caballeros. Aunque en la localidad existe un CCR al cual son enviadas las personas condenadas, todavía en el centro hay una gran población de estos, razón por la cual es indispensable determinar las condiciones de cumplimiento de la pena, quienes están en término para alcanzar la libertad y quienes están en condiciones objetivas para la solicitud de libertad condicional y otros beneficios posibles en esta etapa.

En el caso de los preventivos es importante determinar el cumplimiento de los plazos y la realización de las acciones correspondientes para la satisfacción de sus derechos en cada etapa, así como el seguimiento efectivo de sus casos por parte de sus defensores.

La actividad estuvo dirigida por la Lcda. Marcia Ángeles Suárez, Coordinadora del Departamento de La Vega, la cual contó con un grupo de apoyo compuesto por el personal administrativo y técnico de las indicadas oficinas, quienes estuvieron realizando esta labor desde la 9:00 a.m. a las 5:00 pm. No obstante, dada la cantidad poblacional, se hizo necesario habilitar los días 13 y 15 del mismo mes para poder culminar de manera efectiva con este censo.

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, REALIZA VISITAS A: SAN JUAN DE LA MAGUANA, LAS MATAS DE FARFÁN Y ELÍAS PIÑA.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, realizó visita de cortesía en San Juan de la Maguana al Presidente General de la Corte de Apelación, Manuel Ramírez Suzaña, a la Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apela-





ción, Manuel Ramírez Suzaña, a la Presidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelaciones, Maritza Ramírez, Ana Mirca Acosta, primera sustituta de la corte de apelación, los Jueces Miembros de la Corte, Arsenio Alcántara Pérez, José Miguel García Mateo y Paula Olivero. Acompañó al director nacional en esta visita la directora técnica, Lcda. Ramona Curiel.

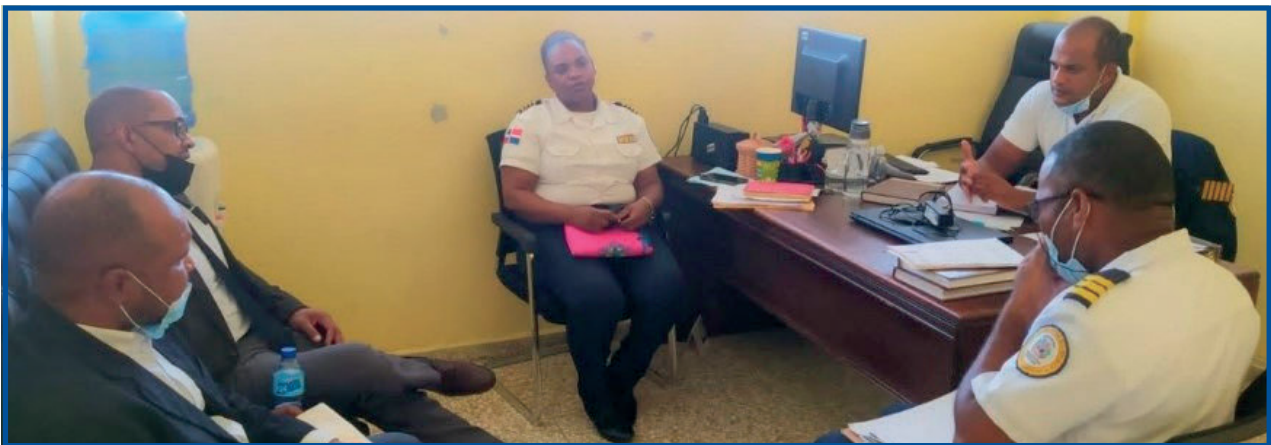


Otra visita realizada fue al Procurador Fiscal Titular de Elías Piña, Ramil Cadete, donde abordaron temas sobre los servicios de justicia de la zona.

Por igual, el director nacional de Defensa Pública visitó a la Procuradora Fiscal Titular de Las Matas de farfán, Margie Viloria.

COORDINADOR DE LA OFICINA DE DEFENSA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN CRISTÓBAL SE REÚNE CON DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE NAJAYO HOMBRES (CCR-XX).

El 20 de octubre de 2021, el coordinador de la Oficina de Defensa Pública del Departamento de San Cristóbal Lcdo. Miguel Ángel Roa Cabrera, en compañía del Subcoordinador de la misma, Lcdo. Julio Cesar Dotel Pérez, sostuvieron una reunión con el director del centro Penitenciario de Najayo Hombres (CCR-XX), Lcdo. Luis Gabriel Victoria, llevada a cabo en las instalaciones de dicho centro, en la que coordinaron la logística a desarrollar para la realización de una jornada de captación de los casos de privados de libertad de forma preventiva, cuyos procesos penales fueron abandonados por sus abogados privados, así como con los internos condenados que cumplen una sanción definitiva y no tienen abogados privados. También coordinaron la realización de charlas educativas sobre temas jurídicos de interés a sus procesos.



PRESENTAN RED INTERAMERICANA DE DEFENSA DE PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

El 28 de octubre de 2021, fue realizado el acto de presentación de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad y su Protocolo de Actuación, con el acompañamiento de la AIDEF y el programa para la cohesión social EUROSOCIAL.

La finalidad de esta Red es lograr apoyo entre las distintas Defensorías Públicas que integran la AIDEF y poder garantizar el verdadero acceso a la justicia de las personas migrantes en contexto de movilidad internacional. Este protocolo permite lograr una interacción, a través del cual se contraen varios compromisos, que son medulares en este proceso.

El Protocolo genera un intercambio tanto de información como un acercamiento para poder lograr que extranjeros en nuestros países, de necesitar cualquier documentación urgente y necesaria para resolver su proceso, se pueda localizar y presentar en su caso a través de esta Red.



La defensora enlace o punto focal por la Defensa Pública de República Dominicana es la Lcda. Andrea Sánchez, Coordinadora de Grupos Vulnerables, quien representa la Oficina Nacional de Defensa Pública y da seguimiento a los requerimientos de la Red, así como, canalizar las solicitudes realizadas a favor de los migrantes. En la actividad participo de la Lcda. Ramona Curiel Duran, directora técnica.

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA PARTICIPA EN AUDIENCIA SOLEMNE CON MOTIVO DEL 177 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

Este acto contó con la presencia del excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona y estuvo encabezada por el juez presidente del Tribunal Constitucional, magistrado Milton Ray Guevara, acompañado por los Jueces del Tribunal Constitucional, director nacional de Defensa Pública, Procuradora general de la República, el Presidente del Colegio de Abogados, el Presidente del Instituto Duarte, además de autoridades provinciales y municipales.

La Primera Carta Magna de la República Dominicana fue promulgada el 6 de noviembre de 1844, mediante la gaceta oficial no. 10561.1. En esta conmemoración de los 177 años de la Constitución, es preciso recordar que nuestra Carta Magna garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos de tutela y protección, que ofrece a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados o deudores de los mismos.

Como dominicanos y dominicanas comprometidos con el cumplimiento de los deberes y derechos, debemos respetar y garantizar el cumplimiento de cada artículo contenido en nuestra constitución, expresó, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional Oficina de Defensa Pública.



La audiencia solemne se realizó en el liceo Musical Pablo Claudio ubicado en San Cristóbal.

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, SE REÚNE CON LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DRA. MIRIAM GERMÁN BRITO.



El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, se reunió con la Magistrada Procuradora general de la República, Miriam Germán Brito.

Durante el encuentro abordaron temas de interés del sistema de justicia como el fortalecimiento institucional, medidas alternativas a solución de conflictos, programas para disminuir el hacinamiento en los centros carcelarios, ejecución de libertad de manera oportuna, el respeto al debido proceso, garantías constitucionales, además, y como tema muy importante el respeto a los derechos fundamentales.

En su compromiso con la transparencia y la institucionalidad de la República Dominicana el movimiento cívico Participación Ciudadana presentó la herramienta de innovación para el monitoreo del gasto público Café Claro, la cual tiene como objetivo brindar a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de monitorear y velar por la calidad del gasto de los recursos públicos.

De igual manera brinda la facilidad de fiscalizar la inversión del presupuesto público, tanto a las personas que viven dentro o fuera de la República Dominicana, el acceso a publicaciones validadas con sustento en datos previamente analizados utilizando como base los datos de acceso público de las instituciones del Estado, así como reportar patrones o comportamientos de corrupción en la administración de los recursos públicos.

Esta actividad fue realizada en el Gran Salón Hotel Catalonia, Malecón Center.

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA REALIZA ENCUENTRO CON RED NACIONAL PROTECCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES VULNERABLES.

El 9 de noviembre de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, realizó un encuentro con 52 organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones gubernamentales que trabajan para la protección y promoción de los derechos humanos de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos junto a los participantes del Encuentro con la Red Nacional de Protección a Grupos en Condición de Vulnerabilidad.



La Red tiene como finalidad principal detectar grupos en condición de vulnerabilidad en todo el territorio nacional y derivarlos hacia las entidades encargadas de dar respuestas a sus reclamaciones o canalizarlas, y garantizar su acceso a la justicia, el respeto y la protección de sus derechos.

Más de 50 organizaciones de la sociedad civil se dieron cita a este encuentro donde expresaron cuales son las violaciones de derechos humanos que han vivido los grupos que representan dentro de la sociedad dominicana.

La conformación de esta Red se inició en un proceso de rescate a la dignidad humana de esos grupos, que promueve el acceso a la justicia y los servicios básicos en igualdad de condiciones y oportunidades de todas las personas.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, presento a la Lcda. Andrea Sánchez, quien es la coordinadora encargada del departamento de Grupos Vulnerados, responsable de dar seguimiento a cada caso para garantizar desde la Oficina Nacional de Defensa Pública el poder acceder a la justicia y ejercer el reclamo de sus derechos en el país con una asistencia legal con calidad.

Asimismo, agradeció a las instituciones que a través de sus miembros forman parte de esta red conformada por la Defensoría Pública, la cual, constituye un eslabón de vital importancia para la construcción del estado democrático de derecho consignado en la Constitución.



De izquierda a derecha, la Lic. Andrea Sánchez y el Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos.

COMITÉ DE CALIDAD DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA SE REÚNE PARA ELABORACIÓN DE LA CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO.

Los objetivos principales de la reunión del Comité se enfocaron en los siguientes puntos:

- Integrar el equipo de trabajo, así como la ampliación del Comité de Calidad para Carta Compromiso.
- Tratar la matriz de determinación de atributos de la calidad y los indicadores.
- Definir los parámetros, modalidad y alcance para realizar la encuesta institucional de la Oficina Nacional de Defensa Pública.



LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS, DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA VISITA FERIA DE "EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN".



En este espacio organizado por PROINDUSTRIA los emprendedores e investigadores presentaron sus propuestas de emprendimiento e innovación con el objetivo de fortalecer e impulsar la industria nacional.

La actividad se desarrolló en los Jardines del Teatro del Cibao, Santiago, del 17 al 19 de noviembre 2021.

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA PARTICIPA EN DIÁLOGO PERSPECTIVA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: DESAFÍOS Y RETOS.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos participo en diálogo Perspectiva de la Transformación de la Justicia en la República Dominicana: Desafíos y Retos junto a diversas entidades nacionales e internacionales.

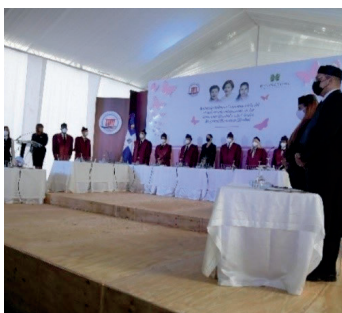


Durante esta jornada de Diálogo se presentaron varios paneles sobre la transformación de la justicia y la propuesta de la Ley de uso de medios Digitales en el Poder Judicial.

Las personalidades presentes valoraron de manera positiva este evento donde coincidió sector judicial y empresarial.

PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA AUDIENCIA SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL 61 ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE LAS HERMANAS MIRABAL.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, participo en la audiencia solemne realizada por el Tribunal Constitucional en la casa museo Hermanas Mirabal en Salcedo. Provincia Hermanas Mirabal.



Esta actividad se efectuó en conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y el 61 aniversario del asesinato de las hermanas Mirabal.

La actividad fue encabezada por el presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara y contó con la asistencia de la Primera Dama Raquel Arbajé de Abinader.

DISCURSO CENTRAL DEL LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS, DIRECTOR DE LA ONDP, EN LA XXI GRADUACIÓN DE LA UNEFA



Me siento feliz y muy honrado de compartir este día tan importante en la vida de todos ustedes, quienes venciendo obstáculos de todo tipo se mantuvieron firme en el noble propósito de alcanzar su meta, alegría que comparto con todos los que desde ésta alta casa de estudios (Maestros, Facilitadores, equipo técnico, administrativo), hicieron hasta lo imposible para poner en manos de la sociedad a jóvenes profesionales valiosos, que vienen a engrandecer a su país y a contribuir con el desarrollo y bienestar de esta nación dominicana.

El mundo de hoy nos plantea grandes retos y nos encontramos en uno que nos ha cambiado a todos, de alguna u otra manera la pandemia nos ha cambiado la vida, y por ella, de seguro, algunos compañeros que iniciaron esta carrera lamentablemente no pudieron concluirla, pero hemos enfrentado este reto y la prueba de ello es que estamos hoy aquí y seguiremos luchando para construir colectivamente un mejor mañana para todos nosotros y para los que nos han de sustituir.

Nuestra sociedad necesita ser transformada y cambiada, es nuestra responsabilidad cuestionar, criticar y cambiar para bien, el hombre no se resigna ante las adversidades yo los llamo a que seamos optimistas, a que no propaguemos la idea de que todo está perdido y que el ser humano es malo y despreciable, pues no lo es, nuestra especie es única, capaz de reinventar y descubrir grandes maravillas, construir amores posibles e imposibles, solo nosotros, los humanos, podemos cambiar el rumbo del universo, cuando decidimos cambiar nosotros.



Decía la antropóloga y poeta estadounidense Margaret Mead "Nunca duden, no duden nunca de que un grupo de ciudadanos pensantes y comprometidos pueden cambiar el mundo". Y yo hago ese llamado hoy, cambiemos nuestro país desde el conocimiento, desde el trabajo honesto y serio, el que nos da la garantía de mirar a nuestros hijos a la cara al llegar a casa por las noches y la tranquilidad de dormir en paz, no nos dejemos deslumbrar por los lujos, el dinero y el poder, pues al final del día no son garantías de felicidad. Hoy

cada uno ustedes inician un nuevo camino y pueden elegir, escoger hacia donde irá su ejercicio profesional, yo los invito a que se nos unan al propósito común de hacer una República Dominicana mejor para todos y todas.

La institución que me honra dirigir, la Oficina Nacional de Defensa Pública, está abierta para todas y todos ustedes, profesionales de todas las áreas que se animan a continuar con la especialización de sus conocimientos, especialmente a los profesionales del derecho que hoy esta importante universidad pone a disposición de la sociedad dominicana, en Defensa Pública perseguimos la calidad a través de la preparación y la formación continua de nuestro personal, y es una importante plataforma para introducirse al Sistema de Justicia dominicana. Al llegar a este punto, no debe ser interpretado como el fin del camino de nuestros estudios, sino como el comienzo de otra etapa, pues solo la preparación permanente y la actualización, permitirán que sus conocimientos, junto a las experiencias que vayan adquiriendo, se consoliden y así puedan convertirse en verdaderos profesionales en sus respectivas áreas del conocimiento que han elegido, y es que, la educación no tiene fin, cada día hay algo nuevo por aprender, algo nuevo que descubrir, algo nuevo por crear, y sobre todo, algo nuevo que aportar.

Japón fue vencido en la segunda guerra mundial y casi destruido durante esa guerra, y hoy Japón es la tercera potencia económica del mundo, y si nos preguntamos ¿el porqué de ese desarrollo? encontraremos en la educación de sus ciudadanos la respuesta, y es que el nivel de su educación, la dedicación, la responsabilidad, la disciplina para trabajar, alcanzar metas a corto, mediano y largo plazo, la calidad de vida, y los bajos niveles de desempleo terminaron por convertirlos con los años en un referente en innovación tecnológica, lo mismo puede hacer por ti la educación, la constancia, la dedicación, la disciplina y sobre todo la responsabilidad. Hay que comprometerse con el "QUE" más que, con el "QUE" van a hacer, algunos no podrán ejercer sus carreras, sino otra, pero no importa cuál sea, nunca olviden el QUE, ¿Qué médico seré?, ¿Qué abogado será?, ¿Qué periodista seré? Es necesario que nos despojemos del pensamiento egoísta y personal, y pensemos en el compromiso grupal y contribuir en el ensanchamiento de la mente, del alma y el desarrollo de todo el pueblo.

Les invito a que también se nos unan en el servicio público y que de esa manera contribuyamos a tener instituciones públicas fuertes. Comprometidas con hacer las cosas bien y, sobre todo, brindar servicios de calidad a los ciudadanos que son su única razón de ser. Ustedes profesionales todos, tienen el poder de cambiar esta sociedad y aportar para su desarrollo tanto económico como moral, yo les recuerdo esa responsabilidad que llevan consigo desde este día y hasta el final de sus días. Para servir no esperen hacerse ricos y viejos o viejos y ricos, hoy mismo, allá afuera, esta sociedad, los está esperando para que pongan mucho más de un grano de arena, y de esa forma podamos construir un mejor país, son ustedes mejores que los que han salido antes que ustedes, pues aún no están contaminados.

Con este gran paso, les sugiero que no nos paremos a observar lo que está pasando, vamos a seguir saltando las barreras de la indiferencia, construyendo un estado de derecho, no nos cansemos, vamos a insistir, procuremos el cese de la violencia intrafamiliar, vamos a clamar

para que los derechos humanos sean sagrados, innatos e inviolables. Necesitamos que voces como la de Montesinos se levanten, para que logremos tener la patria que todos soñamos y por la que lucharon tantos hombres y mujeres. Luchemos por la vida, por la familia, y por la libertad.

Ya lo dijo el papa Francisco "Jóvenes, sueñen, muévase, arriésguense, miren la vida con una sonrisa nueva, vayan adelante no tengan miedo, solo así se animarán a descubrir el país que se esconde detrás de las montañas". Lo que vayan a hacer háganlo con pasión, con mucha pasión, pero no olviden siempre acompañarlo con un poco de solidaridad y amor al prójimo, porque es la esencia de la vida. Dios les bendiga a todos, Muchas gracias... Lcdo. Rodolfo Valentín Santos Director ONDP".

DIRECTOR NACIONAL DE LA ONDP, ACOMPAÑA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DEL AUDIO-LIBRO DE LA CONSTITUCIÓN.

El director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, acompañó al presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, en el acto de circulación "Audiolibro de la Constitución", una versión audible que permitirá que las personas con discapacidad visual y la ciudadanía en general, tengan acceso directo al contenido completo de la carta magna. Para la elaboración de este audio libro el TC contó con la colaboración de la Fundación Francina Hungría.



EL DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, LCDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS, RECIBIÓ LA VISITA DEL DR. PABLO ULLOA, DEFENSOR DEL PUEBLO Y SEÑOR ROBERTO SANTANA, ASESOR HONORÍFICO DEL PODER EJECUTIVO.

El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, recibió la visita del Dr. Pablo Ulloa, Defensor del Pueblo y el Señor Roberto Santana, asesor honorífico del Poder Ejecutivo en políticas de seguridad ciudadana y sistema penitenciario, donde trataron temas de interés para las instituciones que representan.



PREMIO FRAY ANTÓN DE MONTESINOS AÑO 2021

El día veintiuno de diciembre del año mil quinientos once (1511), el padre Fray Antonio de Montesinos pronunció su célebre sermón de adviento, en nombre de la Orden de los Dominicos. Este grupo de misioneros religiosos, llegó a la isla de La Española en el año 1510, pudiendo comprobar las duras condiciones a las cuales eran sometidos los indios; El título original de este sermón, que firmaran todos los sacerdotes de la orden, fue Ego Vox Clamantis in deserto: "Yo soy la voz del que clama en el desierto".

Este reclamo de justicia, respeto e igualdad para los indios, fue el primer grito de defensa y lucha por la libertad que se dio en el nuevo mundo; La misión de la defensa pública se encarna en la voz de cada uno de sus defensores/as cuando los mismos, en todo momento, claman y reclaman por el respeto de los derechos fundamentales que le asisten a los imputados.

Director Nacional de la ONDP,
Lic. Rodolfo Valentín Santos.



Es por esto que el Consejo Nacional de la Defensa Pública, dictó la Resolución 1/2005 de fecha 27 de mayo del año dos mil cinco (2005), mediante la cual se estableció el día 21 de diciembre como día del defensor público, fecha en la cual se conmemora el célebre sermón de Adviento. Desde esa fecha la Defensa Pública ha celebrado cada año el día del defensor/a público/a, reconociendo la labor, el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de los hombres y mujeres que realizan esta función, quienes actúan como garante de los derechos fundamentales de las personas, el acceso a la justicia y el debido proceso, siendo la figura de Fray Antonio de Montesinos emblemática en este evento. Además, se fueron incorporando la premiación al coordinador/a del año y al abogado/ contratado y/o de oficio del año. Igualmente, luego se introdujo la premiación del equipo del año. Y a partir de la construcción del Sistema de Integridad en la ONDP, la Comisión de Integridad Institucional premia a la imagen Institucional del año a nivel nacional.



SELECCIÓN IMAGEN INSTITUCIONAL 2021

EL COMITÉ DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE DEFENSA PÚBLICA DESIGNA COMO IMÁGEN INSTITUCIONAL 2021 A:

Edwin Marine Reyes
Defensor Público
Distrito Judicial de Cotui

Por poner en alto la cultura institucional, actuando con apego a los valores y principios éticos, que permiten la consolidación de una Defensa Pública más humana, transparente y creíble.



EL COMITÉ DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DESIGNA COMO IMÁGEN INSTITUCIONAL 2021 A:

Dailin Manuela Aybar
Paralegal
Departamento Judicial de Bani

Por poner en alto la cultura institucional, actuando con apego a los valores y principios éticos, que permiten la consolidación de una Defensa Pública más humana, transparente y creíble.



SELECCIÓN ABOGADOS ADSCRITOS / OFICIO 2021

Octavio Enrique Ramos Moreno
Abogado Adscrito,
Departamento Judicial San Pedro de Macorís, El Seibo
Jurisdicción: Departamento Judicial San Pedro de Macorís,
El Seibo



SELECCIÓN COORDINADOR/A DEL AÑO 2021

Cristino Lara Cordero
Coordinador Distrito Judicial de Salcedo



SELECCIÓN DEFENSOR/A PÚBLICO 2021

Julio Cesar LLuerveres
Defensor Público
Salcedo
Jurisdicción: Salcedo



TERCERA PARTE

INDICADORES

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

I. CASOS ASISTIDOS POR LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA:

Desde el 05 de enero del año 2003 hasta el 31 de diciembre del año 2021, la Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP) ha asistido **415,516** casos, a nivel nacional. De los cuales, **381,750** fueron sometidos a la acción de la justicia penal mediante la jurisdicción ordinaria; y los **33,766** restantes, a través de la jurisdicción penal juvenil.

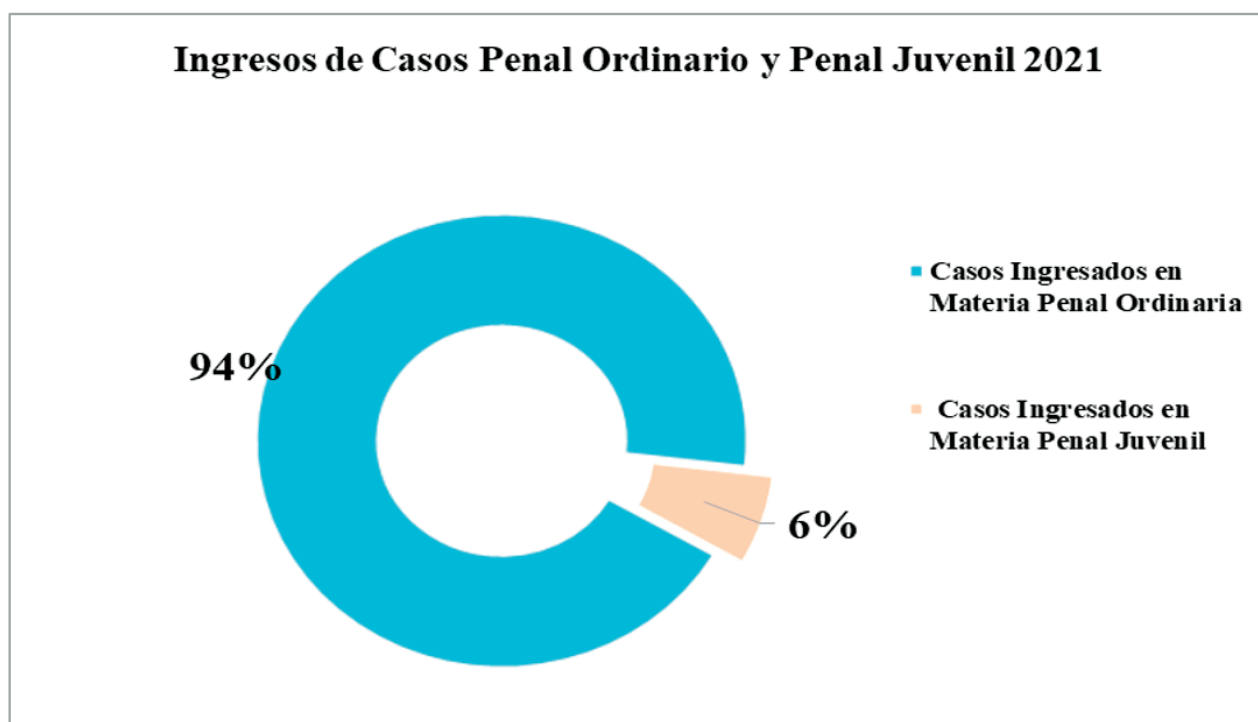
Ingreso de Casos en la Oficina Nacional de Defensa Pública, según año de ingreso, 2003-2021

Años	Ordinario	NNA	Total
2003-2005	19,970	2,098	22,068
2006	17,211	1,324	18,535
2007	18,616	1,724	20,340
2008	19,946	1,750	21,696
2009	21,875	2,001	23,876
2010	21,281	2,026	23,307
2011	23,738	2,013	25,751
2012	24,240	2,133	26,373
2013	27,733	2,255	29,988
2014	24,199	2,163	26,362
2015	24,367	2,209	26,576
2016	23,369	2,405	25,774
2017	25,328	2,517	27,845
2018	25,645	2,305	27,950
2019	27,184	2,287	29,471
2020	17,625	1,211	18,836
2021	19,423	1,345	20,768
Totales	381,750	33,766	415,516

I.1 ENTRADA DE CASOS EN LA ONDP:

20,768 casos ingresaron en el año 2021, datos extraídos de los reportes estadísticos de casos ingresados de las jurisdicciones Ordinarias y de Adolescentes de las veintiocho[3]. (28) oficinas que la institución tiene abiertas, incluyendo los ocho[4] (08) distritos judiciales en donde el servicio de defensa es aún ofrecido por abogados de oficio y/o adscritos.

Corresponden 19,423 casos a la jurisdicción ordinaria y 1,345 a la Penal Juvenil.

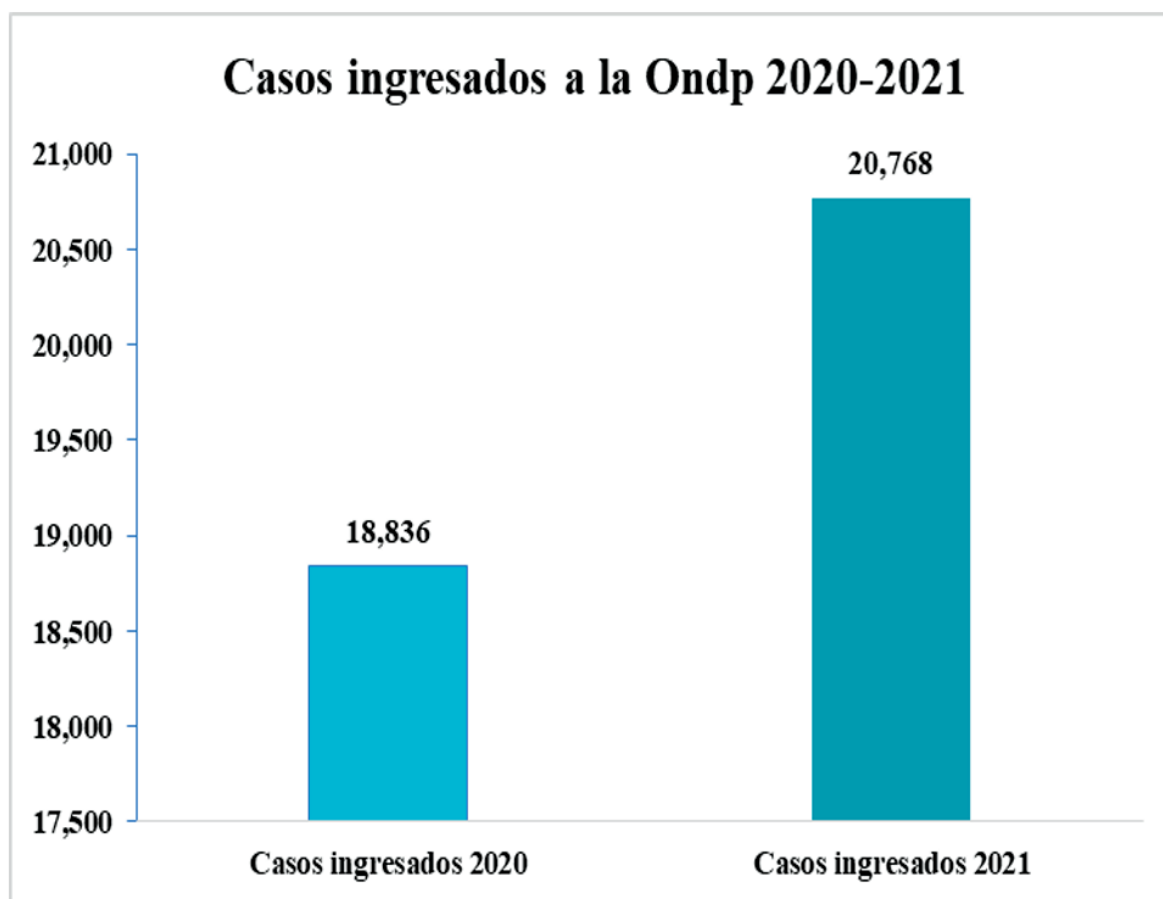


I.2 COMPARACIÓN CASOS INGRESADOS 2020 - 2021:

A modo comparativo, la entrada de casos de la ONDP correspondiente al año 2021 muestra un aumento en relación al año 2020. Dicho aumento traducido en términos porcentuales representa un **10.26%**.

[3] Distrito Nacional, Santiago, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, La Vega, Montecristi, San Francisco de Macorís, Barahona, San Juan de La Maguana, Monte Plata, La Romana, Higüey, Puerto Plata, Mao, Baní, Moca, Cotuí, Pedernales, Villa Altagracia, Bonao, Hato Mayor, Salcedo, Azua, Elías Piña, Neyba, San José de Ocoa, Santo Domingo Oeste.

[4] El Seibo, Constanza, Dajabón, Santiago Rodríguez, Samaná, Nagua, Jimaní, y Las Matas De Farfán.



I.3 CASOS INGRESADOS A LA ONDP POR OFICINAS:

La tabla que se muestra a continuación presenta el ingreso de casos por oficinas durante el año 2021, cuyos primeros lugares los ocupan: La oficina de **Santo Domingo** al asistir **2,398** casos, lo que constituye el **11.55%** del total de casos ingresados a la ONDP; el segundo lugar lo ocupa el **Distrito Nacional** con unos **1,683** casos con un **8.10%**; seguido de **Santiago** que tiene el tercer lugar con **1,544** casos equivalente a un **7.43%**. El cuarto lugar lo ocupa **Higüey** con unos **1,291** casos asistidos representados en un **6.22%**; y la oficina de **San Cristóbal** con el quinto lugar con unos **1,108** casos con un **5.34%**.

TOTAL DE CASOS INGRESADOS A LA ONDP EN EL AÑO 2021, SEGÚN JURISDICCIONES

Oficinas	Ordinaria	Juvenil	Totales	%
Santo Domingo	2,055	343	2,398	11.55%
Distrito Nacional	1,551	132	1,683	8.10 %
Santiago	1,425	119	1,544	7.43 %
Higüey	1,241	50	1,291	6.22 %
San Cristóbal	962	146	1,108	5.34 %
San Pedro de Macorís	782	57	839	4.04 %
La Vega	794	29	823	3.96 %
Barahona	649	29	678	3.26 %
La Romana	583	70	653	3.14 %
San Francisco de Macorís	625	10	635	3.06 %

Monte Plata	583	24	607	2.92 %
San Juan de la Maguana	559	27	586	2.82 %
Baní	547	14	561	2.70 %
Santo Domingo Oeste	537	0	537	2.59 %
Mao	516	31	547	2.63 %
Montecristi	515	17	532	2.56 %
San José de Ocoa	445	27	472	2.27 %
Moca	437	22	459	2.21 %
Hato Mayor	398	34	432	2.08 %
Azua	406	2	408	1.96 %
Bonao	365	17	382	1.84 %
Cotuí	361	13	374	1.80 %
El Seibo	347	5	352	1.69 %
Villa Alta gracia	320	17	337	1.62 %
Puerto Plata	327	19	346	1.67 %
Salcedo	294	5	299	1.44 %
Jimaní	251	7	258	1.24 %
Las Matas	245	5	250	1.20 %
Nagua	237	5	242	1.17 %
Santiago Rguez	199	2	201	0.97 %
Samaná	178	17	195	0.94 %
Neyba	180	5	185	0.89 %
Dajabón	148	8	156	0.75 %
Pedernales	138	12	150	0.72 %
Elías Piña	117	17	134	0.65 %
Constanza	106	8	114	0.55 %
Total General	19,423	1,345	20,768	100 %

I.4 EGRESOS DE CASOS DEFINITIVOS JURISDICCIÓN ORDINARIA 2021:

7,769 casos egresaron de forma definitiva, a nivel nacional, durante el año 2021. Se visualiza en la siguiente tabla el detalle de la cantidad de casos resueltos por tipo de decisión, reportados por cada una de las oficinas de la Defensa Pública (ONDP).

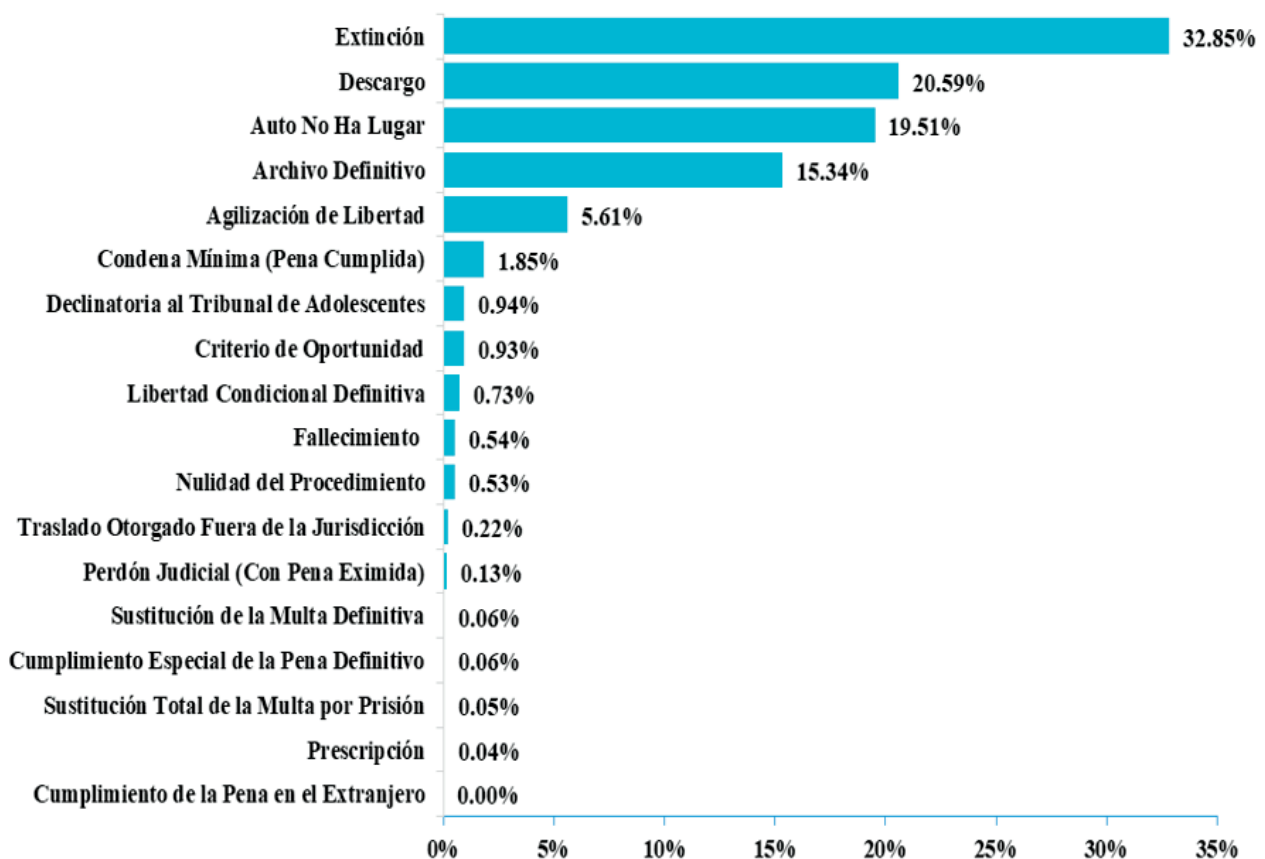
CANTIDAD DE CASOS RESUELTOS POR TIPO DE DECISIÓN AÑO 2021

TIPO DE DECISIÓN	
Extinción	2,552
Descargo	1,600
Auto No Ha Lugar	1,516
Archivo Definitivo	1,192
Agilización de Libertad	436
Condena Mínima (Pena Cumplida)	144
Declinatoria al Tribunal de Adolescentes	73

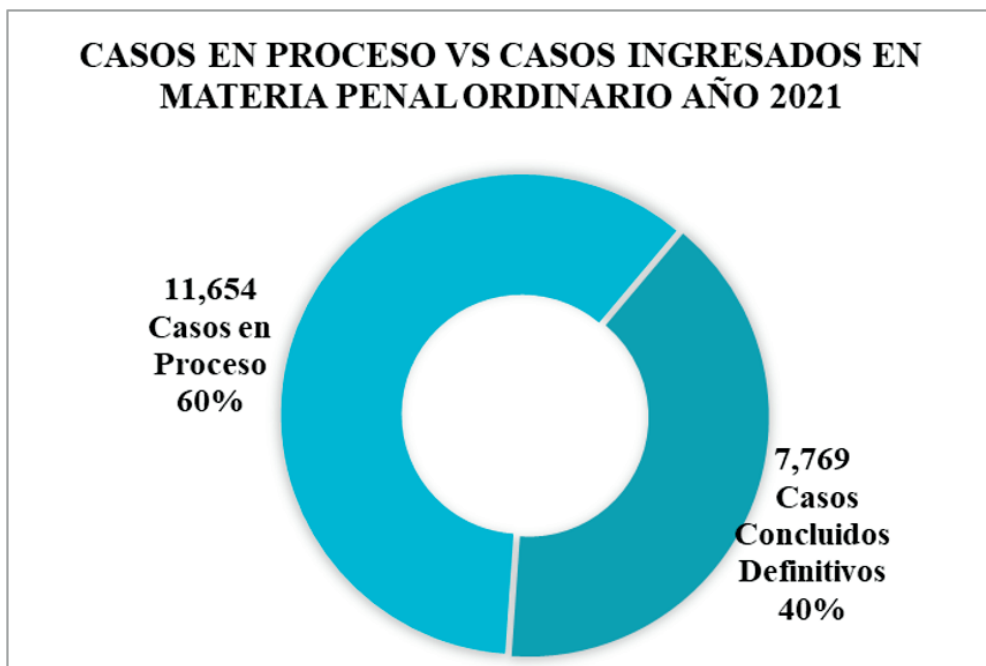
Criterio de Oportunidad	72
Libertad Condicional Definitiva	57
Fallecimiento	42
Nulidad del Procedimiento	41
Traslado Otorgado Fuera de la Jurisdicción	17
Perdón Judicial (Con Pena Eximida)	10
Sustitución de la Multa Definitiva	5
Cumplimiento Especial de la Pena Definitivo	5
Sustitución Total de la Multa por Prisión	4
Prescripción	3
Cumplimiento de la Pena en el Extranjero	0
Total General	7,769

Revela la presente tabla que la mayor cantidad de casos resueltos de forma definitiva fueron por medio de la extinción con **2,552**. Luego le sigue el descargo con **1,600** soluciones. En tercer lugar, el auto de no ha lugar, con unas **1,516** soluciones; y, el cuarto lugar el archivo definitivo con **1,192**. Cuyos porcentajes están registrados en la siguiente gráfica.

CANTIDAD DE CASOS RESUELTOS POR TIPO DE DECISIÓN AÑO 2021



Del análisis de los datos presentados, se colige que, de los **19,423** casos ingresados en la jurisdicción ordinaria, egresaron **7,769** casos de forma definitiva. Lo anterior se traduce en que la totalidad de casos resueltos representan, en término porcentuales, un **40%**.



I.5 EGRESOS DE CASOS DEFINITIVOS JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL 2021:

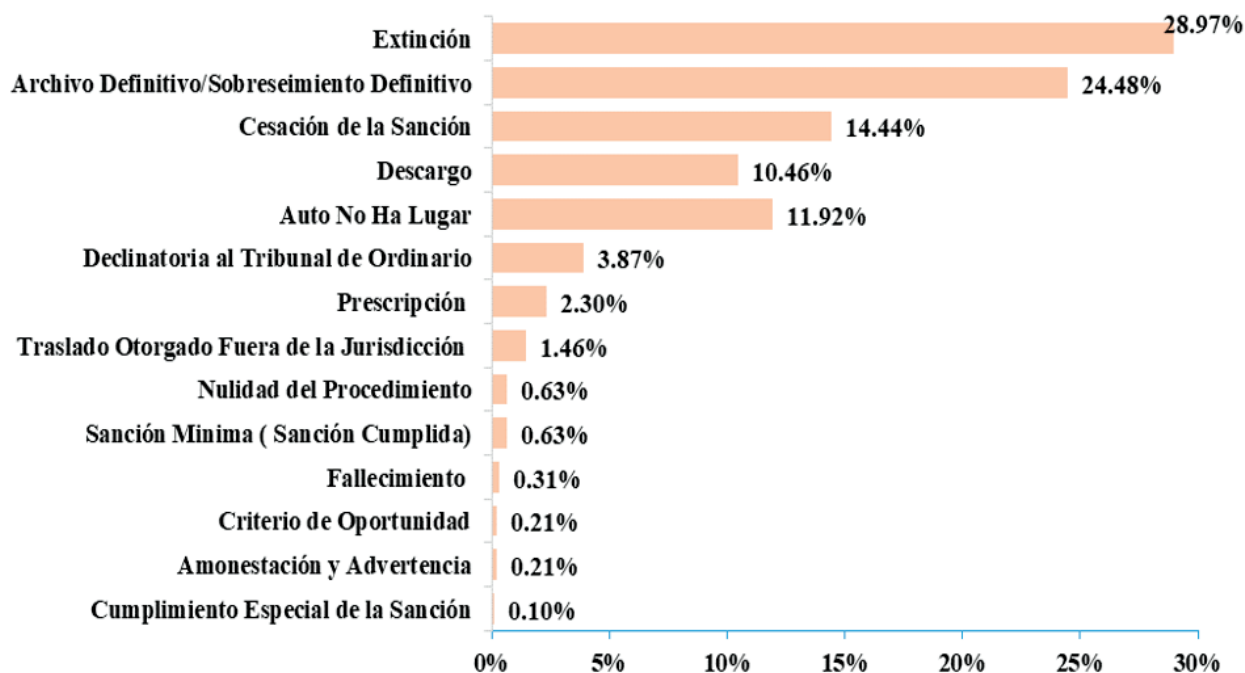
En el año 2021 la institución egresó, a nivel nacional, **956** casos de forma definitiva. La siguiente tabla muestra la cantidad de casos resueltos por tipo de decisión reportados por cada una de las oficinas de la ONDP.

CANTIDAD DE CASOS RESUELTOS POR TIPO DE DECISIÓN AÑO 2021

TIPO DE DECISIÓN	
Extinción	277
Archivo Definitivo/Sobreseimiento Definitivo	234
Cesación de la Sanción	138
Descargo	100
Auto No Ha Lugar	114
Declinatoria al Tribunal de Ordinario	37
Prescripción	22
Traslado Otorgado Fuera de la Jurisdicción	14
Nulidad del Procedimiento	6
Sanción Mínima (Sanción Cumplida)	6
Fallecimiento	3
Criterio de Oportunidad	2
Amonestación y Advertencia	2
Cumplimiento Especial de la Sanción	1
Total General	956

Se visualiza, además, que la mayor cantidad de casos resueltos de forma definitiva fueron por medio de la extinción **277**. Luego le sigue el Archivo Definitivo/Sobreseimiento Definitivo, con unas **234** soluciones. En tercer lugar, la cesación de la sanción con **138**; y, el cuarto lugar, el descargo con **100** soluciones.

CANTIDAD DE CASOS RESUELTOS POR TIPO DE DECISIÓN AÑO 2021



Se evidencia en este gráfico que, de los **1,345** casos ingresados en la jurisdicción penal juvenil, egresaron **956** casos de forma definitiva. Lo anterior se traduce que un **36%** representa la totalidad casos resueltos.

CASOS CONCLUIDOS DEFINITIVOS VS CASOS INGRESADOS EN MATERIA PENAL JUVENIL AÑO 2021

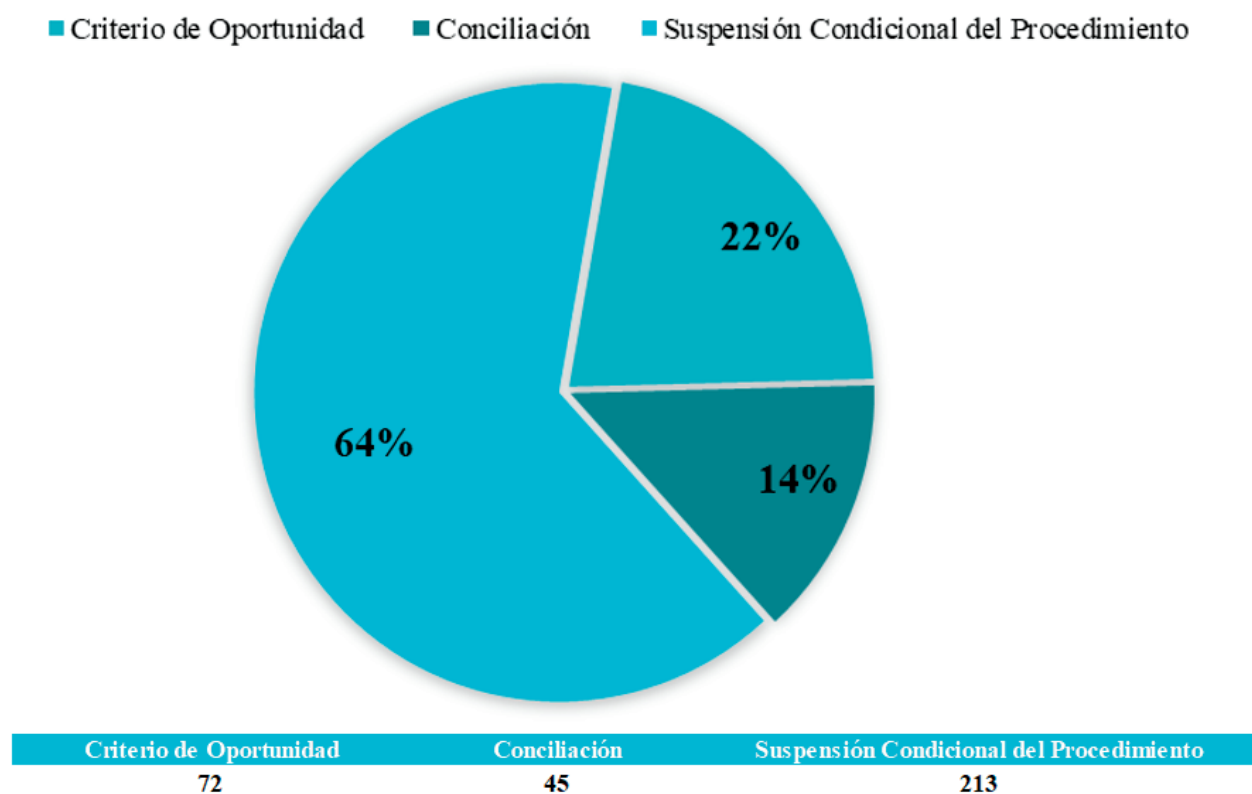


I.6 SOLUCIONES ALTERNATIVAS EN MATERIA ORDINARIA 2021:

Los mecanismos alternativos establecidos en el Código Procesal Penal Dominicano son: El Criterio de Oportunidad, La Conciliación y La Suspensión Condicional del Procedimiento. En materia ordinaria, en el año 2021, se obtuvo a nivel nacional **330** soluciones alternativas al proceso.

El uso de los mecanismos alternativos sigue siendo mínimo, cuyo poco uso constituye una carga de trabajo y costos para el sistema de justicia penal de la República Dominicana.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS 2021



Este gráfico muestra el porcentaje que ocupa cada uno de los resultados favorables alternos al proceso, de donde se desprende que el **64%** lo ocupa la suspensión condicional del procedimiento, el **22%** el criterio de oportunidad, y el **14%** la conciliación.

I.7 SOLUCIONES ALTERNATIVAS EN MATERIA PENAL JUVENIL 2021:

En materia penal juvenil la institución en el año 2021 obtuvo 14 soluciones alternas al proceso, a nivel nacional.

La gráfica que a continuación se presenta, indica que el **86%** de las soluciones alternas lo ocupa la suspensión condicional del procedimiento, y, el **14%** el criterio de oportunidad; por lo que, igual que en años anteriores, no fue aplicada la figura de la conciliación.

I.8 CANTIDAD DE CASOS RESUELTOS POR CADA ETAPA DEL PROCESO PENAL EN ORDINARIO AÑO 2021:

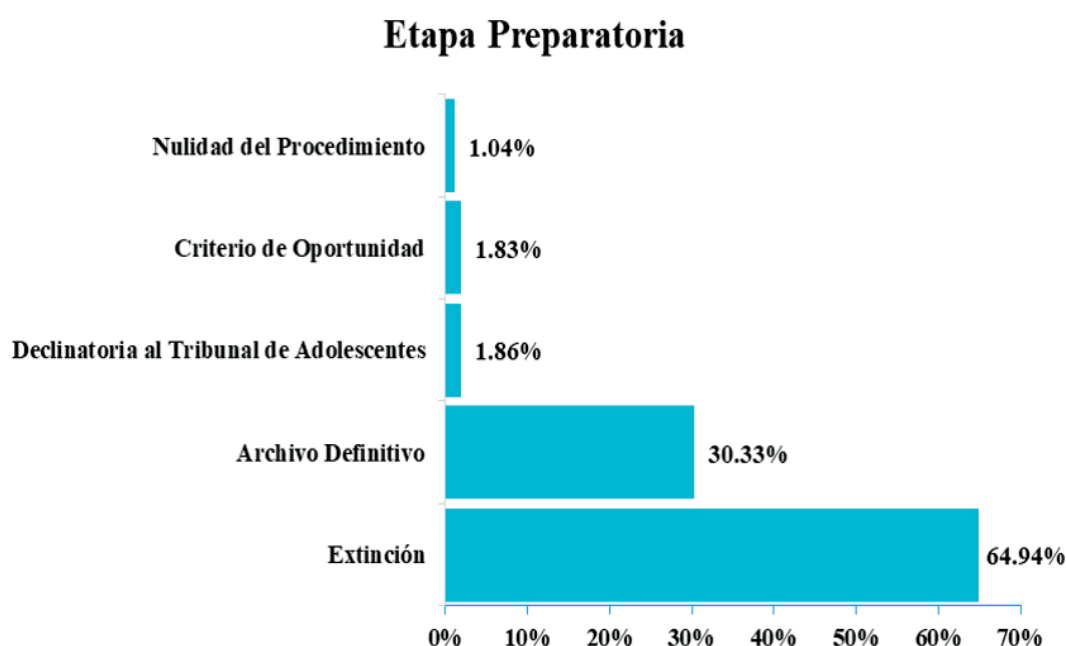
Se muestra por medio de esta tabla la totalidad de casos concluidos de forma definitiva en la etapa preparatoria, cuyos reportes fueron emitidos por las oficinas de Defensa Pública a nivel nacional.

CASOS RESUELTOS - 2021

Conclusión De finitiva	
Prescripción	3
Fallecimiento	42
Total General	45

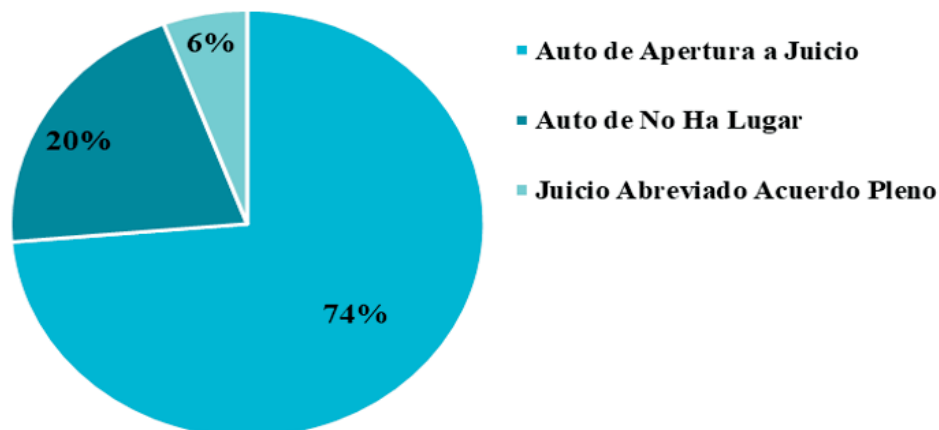
Etapa Preparatoria	
Extinción	2,552
Archivo Definitivo	1,192
Declinatoria al Tribunal de Adolescentes	73
Criterio de Oportunidad	72
Nulidad del Procedimiento	41
Total General	3,930

Se observa además en el siguiente gráfico, que en la etapa preparatoria la extinción fue la solución con mayor frecuencia por ocupar el **64.94%** de los usuarios del servicio de Defensa Pública que fueron beneficiados con esta solución definitiva de sus procesos.



En la etapa intermedia, el auto de apertura a juicio alcanzó el **74%** mientras que el auto de no ha lugar un **20%**, y un **6%** el juicio abreviado acuerdo pleno. Se observa una diferencia porcentual de un **50%** de la apertura a juicio por encima del auto de no ha lugar.

Etapa Intermedia

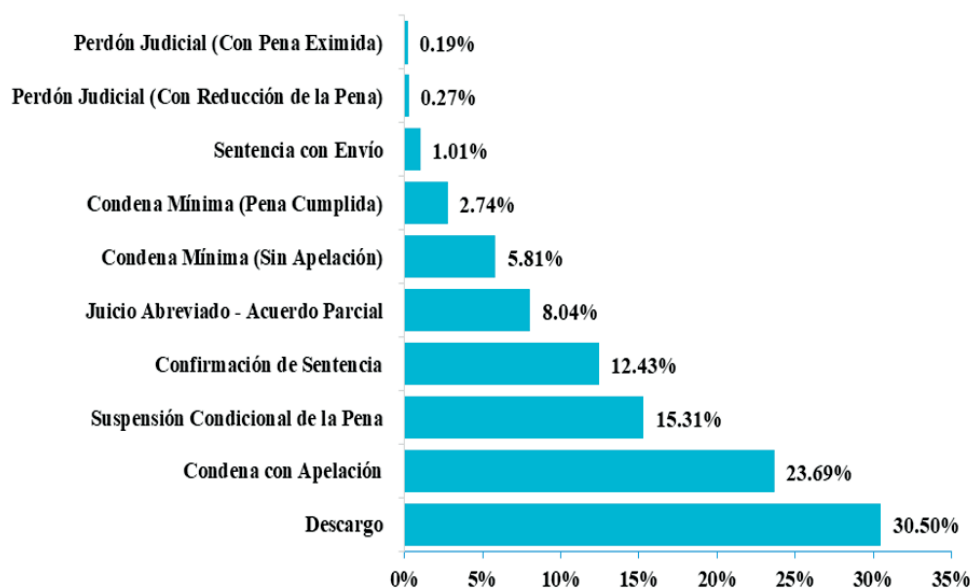


La siguiente tabla refleja la totalidad de resultados de la etapa intermedia a nivel nacional.

Etapa Intermedia	
Auto de Apertura a Juicio	5,419
Auto de No Ha Lugar	1,516
Juicio Abreviado Acuerdo Pleno	423
Total General	7,358

En la **etapa de juicio**, de todas las soluciones emitidas a nivel nacional el descargo fue la más recurrente para la ONDP, alcanzando un **30.50%** en beneficio de los usuarios del servicio de Defensa Pública; y, un **23.69%** la condena con apelación.

Etapa de Juicio



Etapa de Juicio	
Descargo	1,600
Condena con Apelación	1,243
Suspensión Condicional de la Pena	803
Confirmación de Sentencia	652
Juicio Abreviado - Acuerdo Parcial	422
Condena Mínima (Sin Apelación)	305
Condena Mínima (Pena Cumplida)	144
Sentencia con Envío	53
Perdón Judicial (Con Reducción de la Pena)	14
Perdón Judicial (Con Pena Eximida)	10
Total General	5,246

En la **etapa de ejecución de la pena**, la agilización de libertad fue la solución con mayor frecuencia alcanzando el **31.01%**; sin embargo, la libertad condicional rechazada obtuvo una alta tasa equivalente a un **19.70%** a diferencia de la libertad condicional acogida que obtuvo un **10.95%**.



La tabla siguiente muestra la totalidad de resultados de la etapa de ejecución de la pena a nivel nacional.

Etapa de Ejecución de la Pena	
Agilización de Libertad	436
Libertad Condicional Rechazada	279
Cómputo Definitivo de la Pena	204
Libertad Condicional Acogida	154
Sustitución de Multa	104
Libertad Condicional Definitiva	57
Libertad Condicional con Sustitución de Multa	47
Cumplimiento Especial de la Pena	36
Traslados Otorgados Fuera de la Jurisdicción	17
Permiso Acogido	15
Traslados Otorgados Hacia la Jurisdicción	10
Unificación de la Pena	11
Sustitución Parcial de Multa por Prisión	7
Medio Libre Acogido	7
Sustitución de la Multa Definitiva	5
Medio Libre Rechazado	5
Cumplimiento Especial de la Pena Definitivo	5
Sustitución Total de Multa por Prisión	4
Permiso Rechazado	3
Cumplimiento de la Pena en el Extranjero	0
Total General	1,406

I.9 CANTIDAD DE CASOS RESUELTOS POR CADA ETAPA DEL PROCESO PENAL EN MATERIA PENAL JUVENIL AÑO 2021.

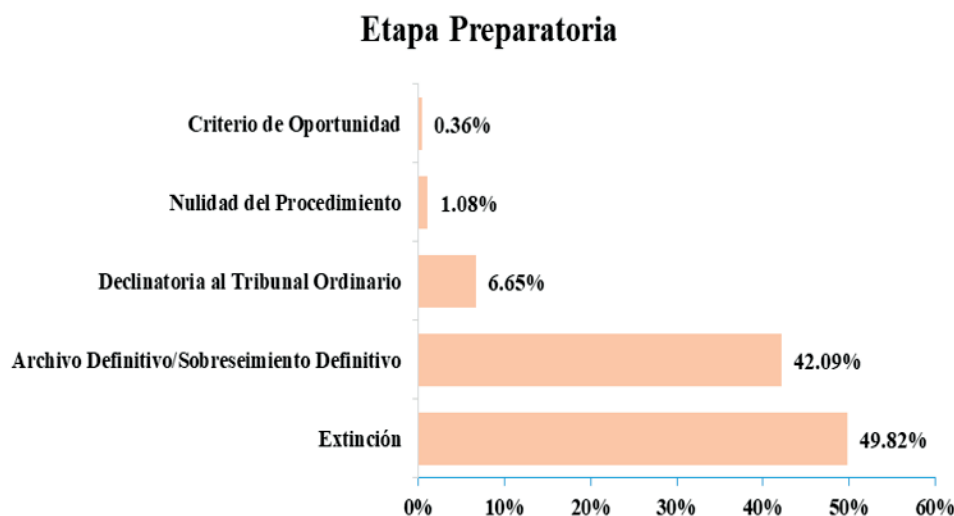
Se refleja mediante la siguiente tabla la totalidad de casos concluidos de forma definitiva **en la etapa preparatoria**, cuyos reportes fueron emitidos por las oficinas de Defensa Pública que llevan casos en materia penal juvenil.

CASOS RESUELTOS - 2021

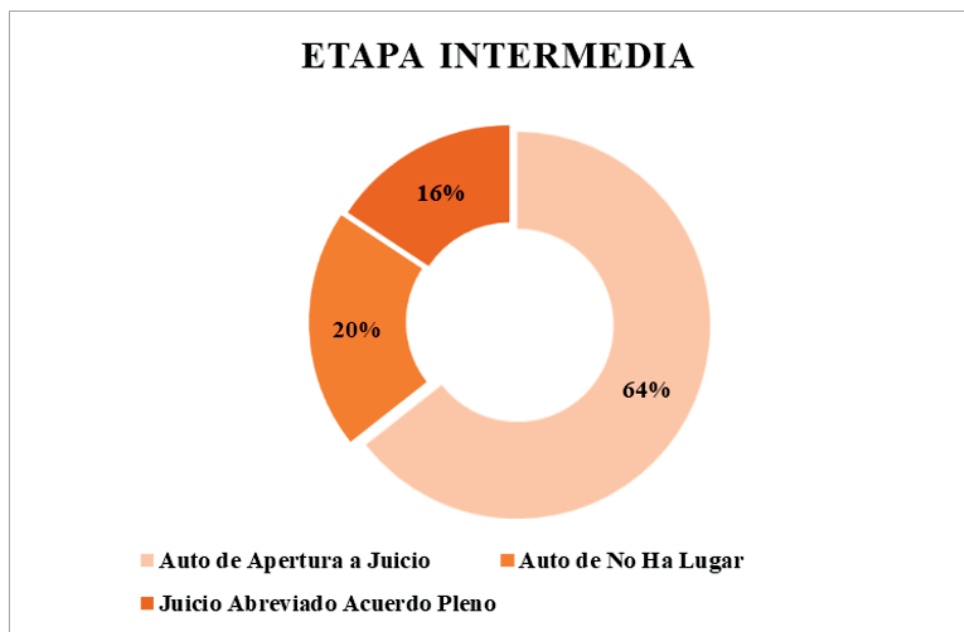
Conclusión Definitiva	
Fallecimiento	3
Prescripción	23
Total General	23

Etapa Preparatoria	
Extinción	277
Archivo Definitivo/Sobreseimiento Definitivo	234
Declinatoria al Tribunal Ordinario	37
Nulidad del Procedimiento	6
Criterio de Oportunidad	2
Total General	556

Ha de observarse, además, que en el siguiente gráfico se muestra que en la etapa preparatoria la extinción fue la solución con mayor frecuencia alcanzando el **49.82%**, y el archivo definitivo/sobreseimiento definitivo alcanzó un **42.09%**, ocupando el segundo lugar.



En la etapa intermedia, el auto de apertura a juicio alcanzó el **64%** mientras que el auto de no ha lugar un 20%, cuya diferencia porcentual fue de un **44%**; y, un **16%** el juicio abreviado acuerdo pleno.



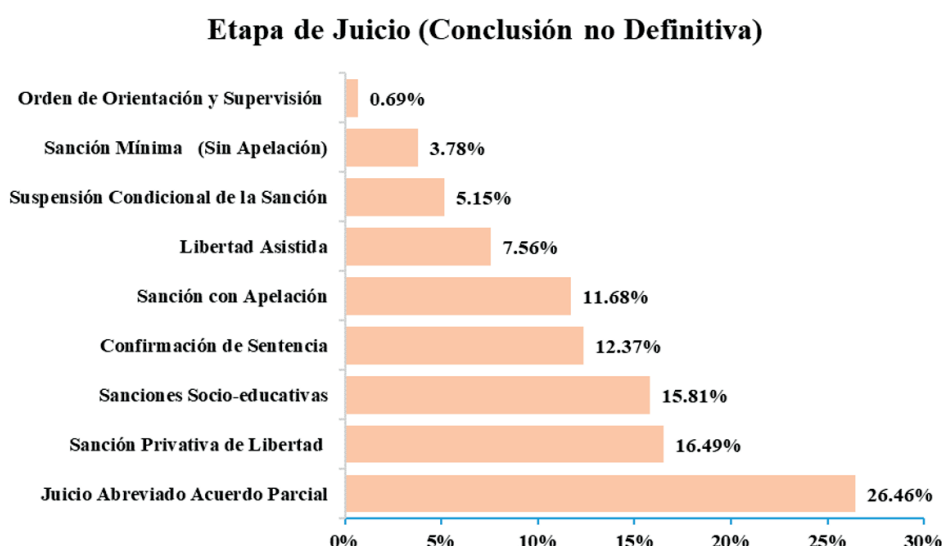
La siguiente tabla refleja la totalidad de resultados de la etapa intermedia a nivel nacional.

Etapa Intermedia	
Auto de Apertura a Juicio	369
Auto de No Ha Lugar	114
Juicio Abreviado Acuerdo Pleno	90
Total General	573

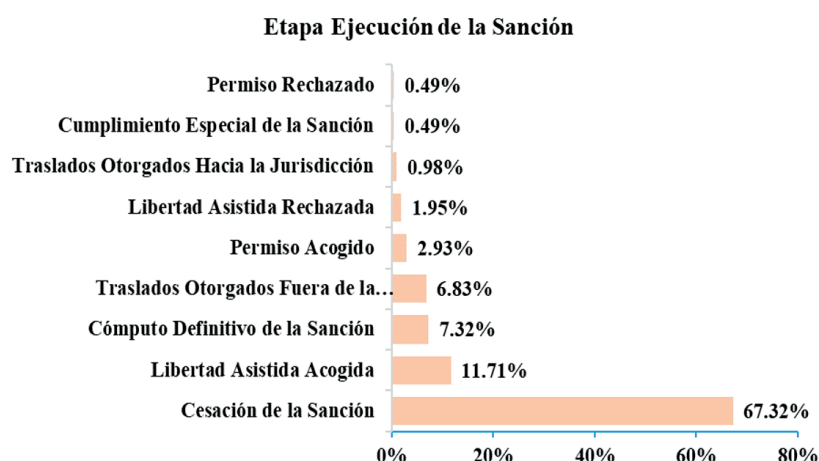
En la **etapa de juicio (conclusión definitiva)**, hubo **100** usuarios del servicio de Defensa Pública que se beneficiaron con el descargo; **6**, con la sanción mínima o sanción cumplida; y, **2** amonestación y advertencia.

Etapa de Juicio (Conclusión Definitiva)	
Descargo	100
Sanción Mínima (Sanción Cumplida)	6
Amonestación y Advertencia	2
Perdon Judicial (Con Sanción Eximida)	0
Total General	108

En la **etapa de juicio (conclusión no definitiva)**, de todas las soluciones emitidas a nivel nacional el juicio abreviado acuerdo parcial fue la de mayor frecuencia para la ONDP, alcanzando la cifra de un **26.46%** en beneficio de los usuarios del servicio de Defensa Pública; mientras que un **16.49%** lo representó la sanción privativa de libertad.



En la **etapa de ejecución de la sanción**, la cesación de la sanción fue la solución con mayor frecuencia con un **67.32%**, en favor de los usuarios del servicio; mientras que la libertad asistida alcanzó el **11.71%**.



Muestra la siguiente tabla un total de **205** acciones en favor de los adolescentes en conflicto con la ley penal, de las cuales **200** fueron soluciones favorables.

Etapa Ejecución de la Sanción	
Cesación de la Sanción	138
Libertad Asistida Acogida	24
Cómputo Definitivo de la Sanción	15
Traslados Otorgados Fuera de la Jurisdicción	14
Permiso Acogido	6
Libertad Asistida Rechazada	4
Traslados Otorgados Hacia la Jurisdicción	2
Cumplimiento Especial de la Sanción	1
Permiso Rechazado	1
Privación en Tiempo Libre o Semilibertad Acogida	0
Privación en Tiempo Libre o Semilibertad Rechazada	0
Privación Domiciliaria Acogida	0
Privación Domiciliaria Rechazada	0
Unificación de la Sanción	0
Libertad Asistida Definitiva	0
Cumplimiento Especial de la Sanción Definitivo	0
Cumplimiento de la Sanción en el Extranjero	0
Total General	205

I.10 CASOS INGRESADOS A LA ONDP EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AÑO 2021.

Se presenta por medio de esta tabla organizativa una panorámica de todas las Oficinas de Defensa Pública en los Departamentos Judiciales, con las oficinas de sus dependencias en Distritos y las Jurisdicciones en donde todavía no hay oficinas abiertas.

INGRESO Y PORCENTAJE DE CASOS, SEGÚN DEPARTAMENTO DE LA ONDP AÑO 2021		
OFICINAS DEPARTAMENTALES	CASOS ORDINARIOS Y DE NNA	% DEPARTAMENTAL
1- DEPARTAMENTO DISTRITO NACIONAL	1,683	8.10%
2- DEPARTAMENTO SANTIAGO	2,091	10.07%
Santiago	1,544	
Mao	547	
3- DEPARTAMENTO SANTO DOMINGO	3,542	17.06%
Santo Domingo	2,398	
Monte Plata	607	
Santo Domingo Oeste	537	
4- DEPARTAMENTO SAN PEDRO DE MACORÍS	3,567	17.18%
San Pedro de Macorís	839	
El Seibo	352	
La Romana	653	
Higüey	1,291	
Hato Mayor	432	
5- DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL	2,886	13.90%
San Cristóbal	1,108	
Bani	561	
Villa Altagracia	337	
Azua	408	
San José de Ocoa	472	

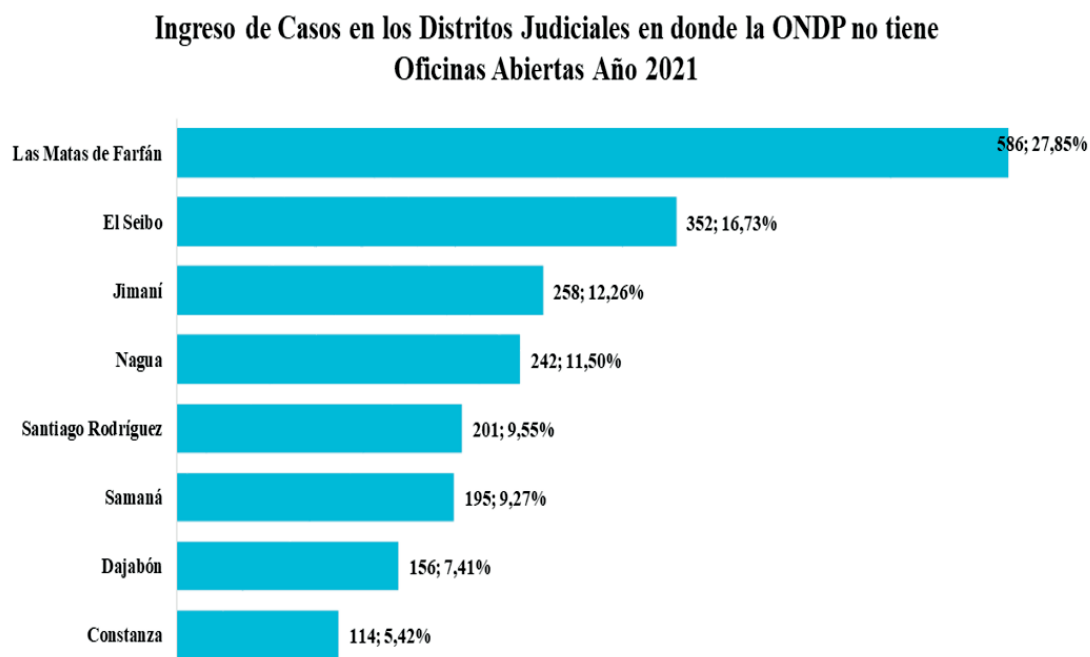
6- DEPARTAMENTO LA VEGA	2,152	10.36%
La Vega	823	
Constanza	114	
Moca	459	
Cotuí	374	
Bonao	382	
7- DEPARTAMENTO MONTECRISTI	889	4.28%
Monte cristi	532	
Dajabón	156	
Santiago Rodríguez	201	
8- DEPARTAMENTO SAN FCO. DE MACORÍS	1,371	6.60%
San Francisco de Macorís	635	
Samaná	195	
Nagua	242	
Salcedo	299	
9- DEPARTAMENTO BARAHONA	1,271	6.12%
Barahona	678	
Jimaní	258	
Pedernales	150	
Neyba	185	
10- DEPARTAMENTO SAN JUAN DE LA MAGUANA	970	4.67%
San Juan de la Maguana	586	
Las Matas de Farfán	250	
Elias Piña	134	
11- DEPARTAMENTO PUERTO PLATA	346	1.67%
TOTALES	20,768	100 %

A modo comparativo, al realizar un análisis sobre el comportamiento de la mayor cantidad de casos ingresados en las oficinas departamentales conjuntamente con sus distritos, se muestra que en relación a los años 2017, 2018, 2019, y, 2020, **Santo Domingo** mantuvo el primer lugar, sin embargo, para el año 2021 ha sido desplazada por el departamento de **San Pedro de Macorís**, el cual ingresó unos **3,567** casos, para un **17.18%**; mientras, que en el de Santo Domingo unos **3,542** casos, para un **17.06%**. Se observa, además, el mismo comportamiento del año 2020 en los siguientes lugares ocupados por las oficinas que se describen a continuación: El tercer lugar **San Cristóbal**, con **2,886** casos ingresados para un **13.90%**; y, La Vega, el cuarto lugar, con **2,152** casos, reflejado en un **10.36%**.

Por otra parte, se observa en la comparación de datos contenidos en la siguiente tabla que el ingreso de casos de las oficinas departamentales de mayores ingresos de casos, tuvo un aumento en relación al año 2020; excepto, el departamento de San Cristóbal que disminuyó **118** casos en su ingreso.

OFICINAS DEPARTAMENTALES	AÑO 2020	AÑO 2021	DIFERENCIA
Departamento San Pedro de Macorís	3,014	3,567	553
Departamento Santo Domingo	3,346	3,542	196
Departamento San Cristóbal	3,004	2,886	-118
Departamento La Vega	1,995	2,152	157

I.11 CASOS INGRESADOS EN DISTRITOS JUDICIALES EN DONDE LA ONDP NO TIENE OFICINAS ABIERTAS.



De los 08 distritos judiciales en donde la ONDP presta el servicio con abogados de oficio y con defensores adscritos contratados, más del **50%** del total de casos ingresados se encuentran en tres distritos, cito: Las Matas de Farfán con un **27.85%** al haber asistido a **586** usuarios; le sigue El Seibo con **352** casos para un **16.73%**; luego Jimaní con 258 casos para un **12.26%**; lo que determina la necesidad de que en los mismos sea prioridad la apertura de oficinas de la defensa pública.

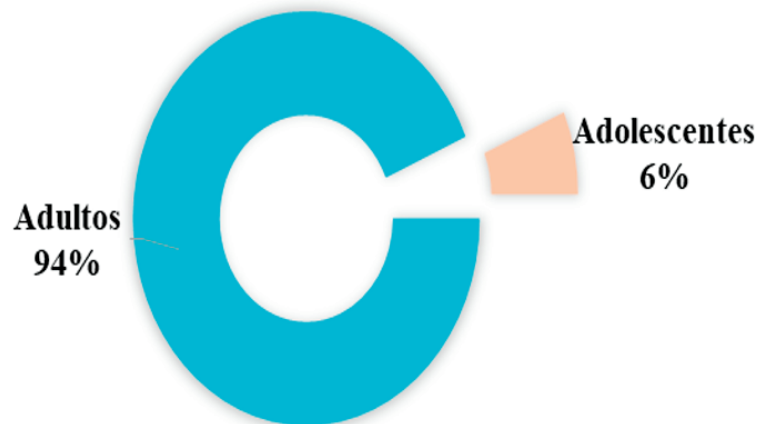
I.12 CASOS INGRESADOS POR JURISDICCIÓN.

Se destaca que de los **20,768** casos que ingresaron a la institución en el año 2021, el **94%** correspondió a la Jurisdicción Ordinaria (adultos), con **19,423** casos que ingresaron a dicha jurisdicción, en comparación con la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que obtuvo el **6%** restante, al haber atendido a **1,345** adolescentes sometidos a la acción de la justicia penal juvenil.

COMPARACIÓN DE ENTRADA DE CASOS EN MATERIA PENAL JUVENIL Y EN MATERIA PENAL ORDINARIA AÑO 2021

Jurisdicción	Casos Ingresados	Porcentaje
Adultos	19.423	94%
Adolescentes	1.345	6%
TOTAL	20.768	100%

COMPARACIÓN DE ENTRADA DE CASOS EN MATERIA PENAL JUVENIL Y EN MATERIA PENAL ORDINARIA AÑO 2021



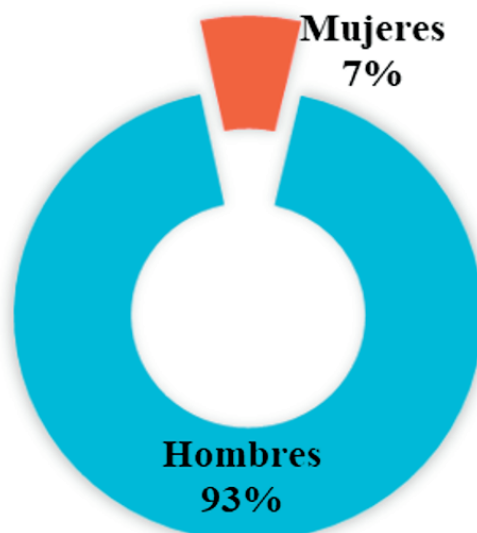
I.13 CASOS INGRESADOS POR SEXO.

De los **19,423** usuarios ingresados a la ONDP en la jurisdicción ordinaria (adultos), durante el año 2021, el **93%** pertenecieron al sexo masculino con **18,084** hombres atendidos, en contraposición al **7%** que fueron de sexo femenino, al prestar asistencia a **1,339** mujeres.

COMPARACIÓN DE ENTRADA DE CASOS POR SEXO EN MATERIA ORDINARIA ONDP AÑO 2021

SEXO	CASOS INGRESADOS	PORCENTAJE
Hombres	18.084	93%
Mujeres	1.339	7%
TOTAL	19.423	100%

COMPARACIÓN DE ENTRADA DE CASOS POR SEXO EN MATERIA ORDINARIA AÑO 2021

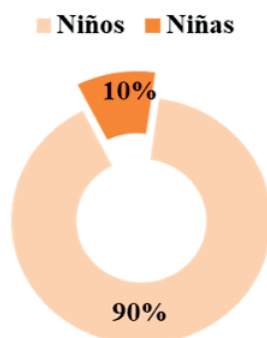


En materia de NNA el ingreso total de casos es representado en **1,345** procesos, el **90%** pertenecieron al sexo masculino con **1,215** adolescentes atendidos. En contraposición al **10%** que fueron de sexo femenino, al prestar asistencia a **130** adolescentes.

**COMPARACIÓN DE ENTRADA DE CASOS POR SEXO EN
MATERIA PENAL JUVENIL AÑO 2021**

JURISDICCIÓN	CASOS INGRESADOS	PORCENTAJE
Niños	1.215	90%
Niñas	130	10%
TOTAL	1.345	100%

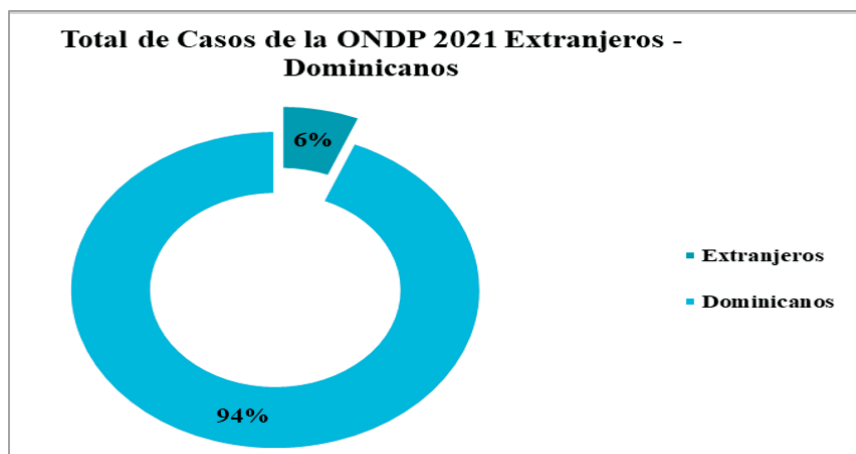
**COMPARACIÓN DE ENTRADA DE CASOS, POR SEXO EN
MATERIA PENAL JUVENIL 2021**



En términos porcentuales, en la jurisdicción de NNA en comparación con la de adultos la tendencia es que las adolescentes han continuado siendo más proclives a ser sometidas a la acción de la justicia que las mujeres, por estas últimas alcanzar un **6%**, y las primeras un **10%**; manteniéndose el mismo patrón porcentual en los últimos años.

I.14 ENTRADA DE CASOS DE EXTRANJEROS

En el año 2021, la institución brindó asistencia a **1,229** personas de nacionalidad extranjera, las cuales representan un **6%**. Fueron atendidas por la ONDP **20,768** personas, que incluyen **18,258** dominicanos, representado en un **94%**. Muestra la siguiente tabla la cantidad de casos de extranjeros ingresados a la ONDP en el año 2021, en comparación con los casos de dominicanos, tanto en la jurisdicción penal ordinaria como en la penal juvenil.



Se observa también en la tabla siguiente, que el porcentaje de extranjeros atendidos en **NNA** es menor al de **adultos**; pues el primero representa un **5%** de asistencia, y el segundo un **6%**.

Porcentajes de Casos de Extranjeros Ordinario - NNA 2021						
Nacionalidad	Jurisdicción ORDINARIA	Porcentajes	Jurisdicción NNA	Porcentajes	TOTAL	Porcentajes
Extranjeros	1,165	6%	64	5%	1,229	6%
Dominicanos	18,258	94%	1,281	95%	19,539	94%
TOTALES	19,423	100%	1,345	100%	20,768	100%

A modo comparativo, se puede establecer que la asistencia a extranjeros aumentó 7 casos más para el año 2021, en relación al año 2020; ya que la representación para el 2020 fue de **1,222** extranjeros. Sin embargo, este aumento se manifestó en los extranjeros de NNA, en vista de que en el 2020 se representaron **50** adolescentes, en cambio para el 2021, **64**. En tanto, que para los adultos disminuyó 7 casos para el año 2021, ya que en el 2020 se asistió a **1,172** adultos.

A continuación, la consiguiente tabla muestra la totalidad de casos de asistencia a extranjeros por las oficinas abiertas y aquellas jurisdicciones donde no hay oficinas abiertas, pero, que sí se presta el servicio. **La oficina de Montecristi**, fue la que llevó la cartera de casos más amplia sobre asistencia a extranjeros, cuyo porcentaje es de **7.73%**.

TOTAL DE ASISTENCIA A EXTRANJEROS 2021				
OFICINAS/JURISDICCIONES	ORDINARIO	NNA	TOTAL	%
Montecristi	89	6	95	7,73%
Higüey	93		93	7,57%
Mao	73	3	76	6,18%
San Pedro de Macorís	67	5	72	5,86%
Santo Domingo	63	7	70	5,70%
Santiago	53	8	61	4,96%
La Vega	52	6	58	4,72%
Barahona	53	4	57	4,64%
Monte Plata	49		49	3,99%
El Seibo	44		44	3,58%
San José de Ocoa	38	4	42	3,42%
San Juan de Maguana	39	2	41	3,34%
Pedernales	38	3	41	3,34%
Dajabón	30	5	35	2,85%
Santo Domingo Oeste	31		31	2,52%
Santiago Rodríguez	30		30	2,44%
Neyba	27		27	2,20%
Españat	23	2	25	2,03%
Azua	25		25	2,03%
Hato Mayor	23	1	24	1,95%
San Francisco de Macorís	20	1	21	1,71%
Distrito Nacional	18	2	20	1,63%
Jimaní	20		20	1,63%
Elias Piña	18	2	20	1,63%
Bani	19	1	20	1,63%
Las Matas de Farfán	19		19	1,55%
La Romana	19		19	1,55%
Bonao	16		16	1,30%
San Cristóbal	16		16	1,30%
Puerto Plata	13	2	15	1,22%

Cotui	15	15	1,22%	
Salcedo	13	13	1,06%	
Villa Altagracia	7	7	0,57%	
Nagua	5	5	0,41%	
Constanza	4	4	0,33%	
Samaná	3	3	0,24%	
TOTALES	1.165	64	1.229	100%

Se observa además, en esta otra tabla, que los nacionales Haitianos siguen teniendo la mayor representación, debido a que de **1,229** casos asistidos por la Oficina de Defensa Pública, éstos representan el **97,3%**, al haber ingresado a las diferentes oficinas y jurisdicciones **1,196** personas de la República de Haití, tanto en adulto con **1,133**, como en NNA con **63**.

PORCENTAJES DE CASOS DE EXTRANJEROS 2021				
Nacionalidades	Ordinario	NNA	Total	%
Haitianos	1.133	63	1.196	97,3%
Venezolanos	9		9	0,7%
Colombianos	5		5	0,4%
Chinos	3		3	0,2%
Americana	2		2	0,2%
Italiano	2		2	0,2%
Aleman	1		1	0,1%
Espanoles	1	1	2	0,2%
Argentino	1		1	0,1%
Holandés	1		1	0,1%
Mexicano	1		1	0,1%
Nerlandes	1		1	0,1%
Norteamericano	1		1	0,1%
Peruano	2		2	0,2%
Puertorriqueño	1		1	0,1%
Ruso	1		1	0,1%
TOTALES	1.165	64	1.229	100%

De acuerdo a las estadísticas reportadas por la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales (SPC), correspondientes al 29/12/2021, de la población extranjera adulta que se encuentra guardando prisión en la República Dominicana, la población penitenciaria de nacionalidad extranjera existente era de **1,864** personas, de un total de internos de **27,165**, lo cual equivale a un **7%**. De la totalidad de la población extranjera adulta, la Oficina Nacional de Defensa Pública brindó sus servicios a un **63%**, puesto que de **1,864** se asistió a **1,165** extranjeros adultos. El mayor número de extranjeros reportados por la SPC[5], fueron los nacionales haitianos cuya cifra fue de **1,471**; en relación a esta cantidad la ONDP asistió a **1,133** haitianos adultos representados en un **77%**. Existiendo solo **338** haitianos adultos recluidos en los recintos penitenciarios del país, que fueron representados por defensores privados, o en el peor de los casos, ya han desapoderado a los mismos, y aún no han requerido la asistencia de la defensa pública, lo que demuestra que el sistema de justicia penal ha podido cumplir con la debida asistencia letrada de los nacionales haitianos con el auxilio de la ONDP.

[5] Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

Es conveniente resaltar que para el año 2021 en la institución no se llevó un registro mediante el cual se pudiera establecer cuántos de estos extrajeros no hablaban el idioma español, no obstante, se tomó medidas pertinentes para que ese dato pueda ser recogido y analizado a partir del año 2022, con la finalidad de afianzar la calidad del servicio brindado en cuanto a las garantías de los derechos fundamentales envueltos. Sin embargo, se puede establecer que para la asistencia a los extranjeros, especialmente los nacionales haitianos, en el año 2021, en los casos en los cuales existió la necesidad de un intérprete judicial se resolvió en el conocimiento de la medida vía el tribunal, solo que la disponibilidad de un intérprete fue más frecuente para las jurisdicciones del Distrito Nacional, Santo Domingo, Santo Domingo Oeste, San Cristóbal, Baní, Azua, La Vega, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Pedernales y Puerto Plata; mientras, que para las jurisdicciones de Santiago, Mao, Moca, Bonao, Cotuí, Constanza, San Pedro de Macorís, El Seibo, La Romana, Higüey, Hato Mayor, San Francisco de Macorís, Samaná, Nagua, Salcedo, Barahona, Jimaní, Neyba, San Juan de La Maguana, Las Matas De Farfán, Elías Piña, Monte Plata, Villa Altagracia, y, San José de Ocoa no existió esa disponibilidad. En tal sentido, el mecanismo que se utilizó tanto en los tribunales como en las oficinas de la defensa pública, fue el uso, de manera informal, de personas que hablaban la lengua.

I.15 CASOS INGRESADOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL AÑO 2021.

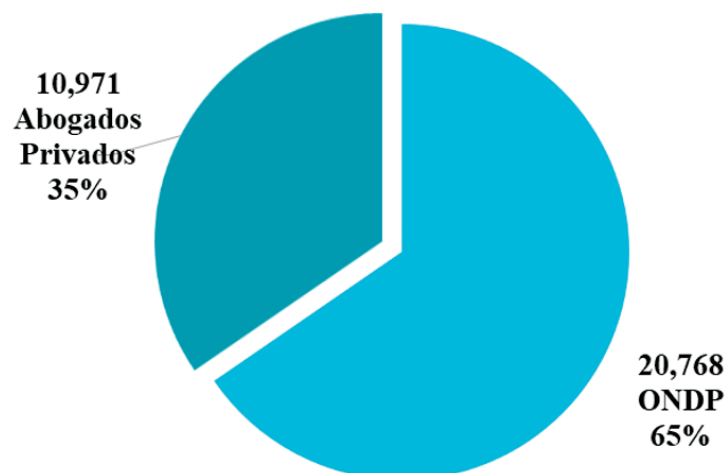
Conforme al Departamento de Estadística del Poder Judicial, ingresaron al sistema de justicia penal nacional un total de 31,739^[6] casos, aproximadamente. De los cuales 30,121 en materia penal ordinaria, y, 1,618 en materia penal juvenil. En comparación al año 2020, la entrada de casos del Poder Judicial disminuyó en 212 casos, ya que el ingreso total de casos fue de 31,951.

Casos ingresados al Sistema de Justicia Penal en el año 2021	
Total de Ingresos de Casos al Sistema de Justicia Penal en Ordinaria	30.121
Total de Ingresos de Casos al Sistema de Justicia Penal en Adolescentes	1.618
Total General	31.739

Del universo de casos ingresados al sistema de justicia penal nacional, la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) asistió al **65%** de las personas procesadas en el año 2021; con un total general de **20.768** casos ingresados. Los **10,971** casos restantes fueron asistidos por abogados privados, lo cual representa un **35%** del universo de casos ingresados al sistema de justicia penal nacional.

[6] De los informes estadísticos suministrados por el Poder Judicial, fueron tomados los casos ingresados al sistema de justicia penal en los tribunales unipersonales, de manera específica los correspondientes a las acciones privadas, también, los de medidas de coerción y/o cautelar tanto conocidas por los juzgados de la instrucción como las conocidas por las oficinas de servicios de atención permanente.

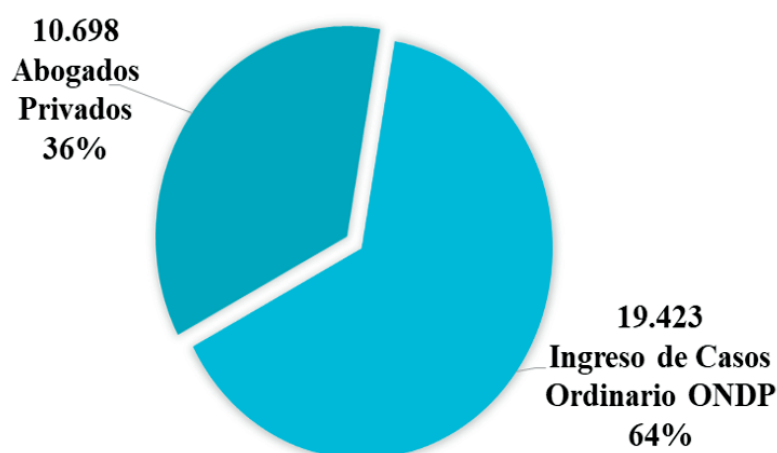
COMPARACIÓN PORCENTUAL DEL UNIVERSO DE CASOS INGRESADOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL NACIONAL 2021



1.15.1 COMPARACIÓN CASOS INGRESADOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y A LA ONDP EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA.

En el año 2021 la institución representó al **64%** de los casos ingresados al sistema de justicia penal en materia ordinaria, en virtud de los **30,121** casos ingresados, conforme al reporte dado por el Departamento de Estadística del Poder Judicial, al haber asumido la institución un total de **19,423** casos. Los **10,698** casos restantes fueron asistidos por abogados privados, lo cual representa un **36%** del universo de casos ingresados al sistema de justicia penal ordinario.

COMPARACIÓN PORCENTUAL DE LOS CASOS ASISTIDOS POR LA ONDP VS LOS CASOS ASISTIDOS POR LOS ABOGADOS PRIVADOS, EN MATERIA PENAL ORDINARIA 2021



1.15.2 COMPARACIÓN CASOS INGRESADOS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y A LA ONDP EN LA JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL.

El Departamento de Estadística del Poder Judicial, reportó que en materia penal juvenil ingresaron al sistema de justicia penal nacional un total de **1,618** casos, aproximadamente, en el año 2021. La institución representó al **83%** de los casos ingresados al sistema de justicia, al haber asumido un total de **1,345** casos. Los **273** casos restantes fueron asistidos por abogados privados, lo cual representa un **17%** del universo de casos ingresados al sistema de justicia penal juvenil.

COMPARACIÓN PORCENTUAL DE LOS CASOS ASISTIDOS POR LA ONDP VS LOS CASOS ASISTIDOS POR LOS ABOGADOS PRIVADOS, EN MATERIA PENAL JUVENIL 2021



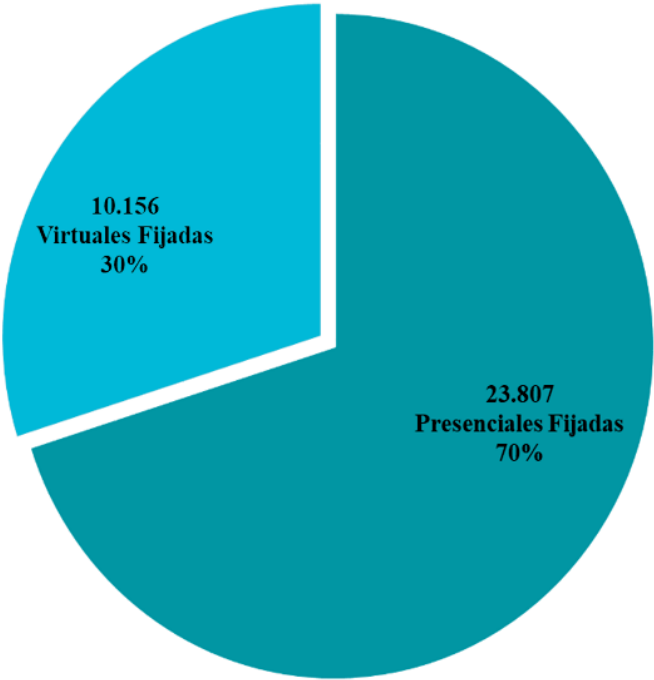
1.16 SUSPENSIONES DE VISTAS Y AUDIENCIAS EN MATERIA PENAL ORDINARIA Y EN MATERIA PENAL JUVENIL.

1.16.1 SUSPENSIONES DE VISTAS PRESENCIALES Y VIRTUALES EN MATERIA PENAL ORDINARIA:

En el año 2021, los tribunales de jurisdicción penal ordinaria de todo el país, en aquellos casos asistidos por los defensores públicos, abogados adscritos y de oficio de la ONDP, conocieron en la etapa preparatoria **20,663** vistas de la totalidad general de vistas de medidas fijadas, a nivel nacional por la ONDP equivalente a **33,963** vistas fijadas, es decir, la totalidad de vistas por medidas de coerción más la totalidad de vistas por acciones interpuestas. Estas vistas fueron fijadas tanto de forma presencial como de modo virtual, de las cuales fueron suspendidas **13,300** vistas.

23,807 vistas fueron fijadas de modo presencial, representadas en un **70%**; y, **10,156** fueron fijadas de forma virtual, representadas en un **30%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Fijadas Presenciales Vs las Fijadas Virtuales Año 2021.

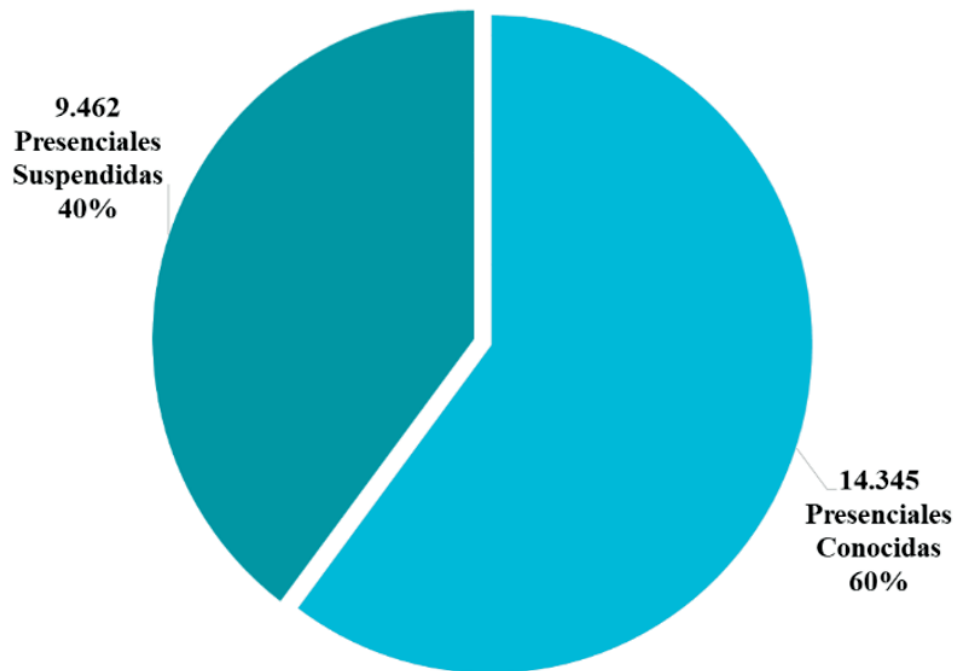


A continuación, se muestra en la siguiente tabla un detalle pormenorizado de cada una de las jurisdicciones en que fueron fijadas, conocidas y suspendidas las vistas.

#	Oficinas	Vistas Presenciales			Vistas Virtuales			Fijadas General	Conocidas General	Suspendidas General
		Presenciales Fijadas	Presenciales Conocidas	Presenciales Suspendidas	Virtuales Fijadas	Virtuales Conocidas	Virtuales Suspendidas			
1	Distrito Nacional	672	566	106	585	411	174	1257	977	280
2	Santo Domingo Oeste	107	73	34	890	541	349	997	614	383
3	Higüey	1.333	991	342	38	29	9	1371	1020	351
4	Santo Domingo	521	410	111	2.811	1.898	913	3332	2308	1024
5	Bonao	317	125	192	765	350	415	1082	475	607
6	Villa Altagracia	152	79	73	434	301	133	586	380	206
7	Santiago	2.148	1354	794	462	302	160	2610	1656	954
8	Monte Plata	205	151	54	1.074	809	265	1279	960	319
9	Montecristi	797	388	409	9	5	4	806	393	413
10	Dajabón	151	93	58	78	50	28	229	143	86
11	San Cristóbal	1.657	834	823	20	7	13	1677	841	836
12	San Juan de la Maguana	770	556	214	15	10	5	785	566	219
13	Puerto Plata	479	323	156	50	22	28	529	345	184
14	Bani	683	430	253	15	7	8	698	437	261
15	La Vega	1.692	996	696	108	52	56	1800	1048	752
16	Hato Mayor	708	492	216	10	6	4	718	498	220
17	Neyba	177	161	16	67	57	10	244	218	26
18	Moca	1.150	446	704	509	243	266	1659	689	970
19	Mao	353	203	150	496	265	231	849	468	381
20	San Pedro de Macoris	1.252	677	575	31	13	18	1283	690	593
21	Constanza	81	54	27	125	92	33	206	146	60
22	San José de Ocoa	946	563	383	7	0	7	953	563	390
23	Nagua	354	282	72	0	0	0	354	282	72
24	La Romana	1.005	535	470	19	13	6	1024	548	476
25	Las Matas de Farfán	141	97	44	162	104	58	303	201	102
26	Santiago Rodríguez	380	169	211	8	0	8	388	169	219
27	Arzua	553	402	151	15	10	5	568	412	156
28	Cotui	914	412	502	128	68	60	1042	480	562
29	El Seibo	384	292	92	130	93	37	514	385	129
30	Salcedo	475	373	102	0	0	0	475	373	102
31	Elias Piña	287	170	117	0	0	0	287	170	117
32	Samaná	483	216	267	0	0	0	483	216	267
33	Barahona	650	347	303	963	457	506	1613	804	809
34	San Francisco de Macoris	1.359	771	588	19	18	1	1378	789	589
35	Jimaní	404	264	140	11	4	7	415	268	147
36	Pedernales	67	50	17	102	81	21	169	131	38
Totales Generales		23.807	14.345	9.462	10.156	6.318	3.838	33.963	20.663	13.300

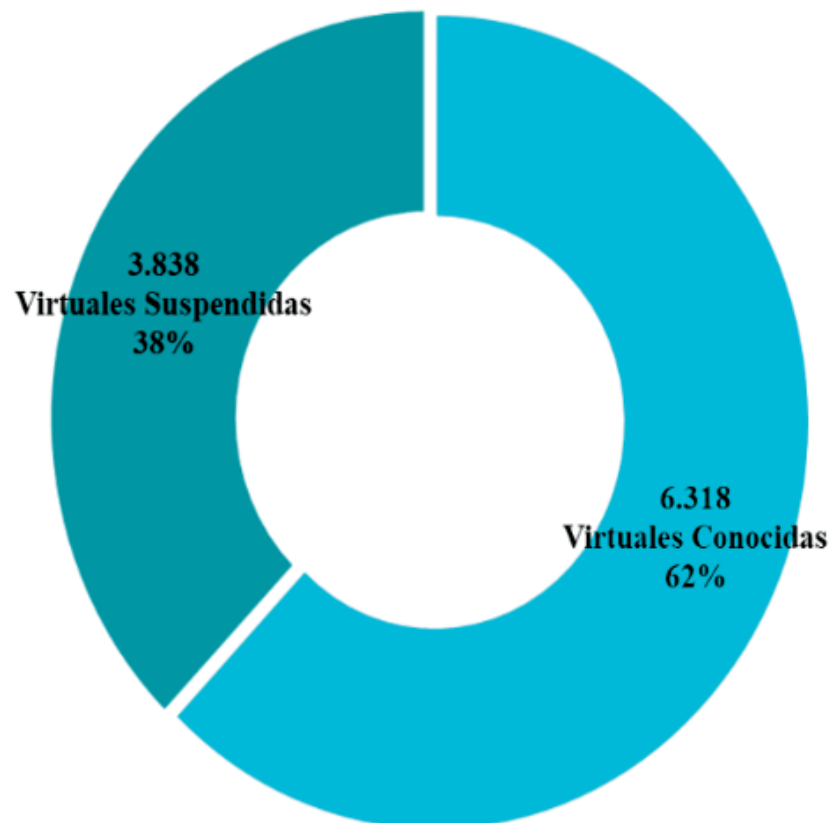
De las **23,807** vistas de medidas fijadas de modo presencial un 60% fueron conocidas y un **40%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Conocidas y Suspendidas Presenciales Año 2021



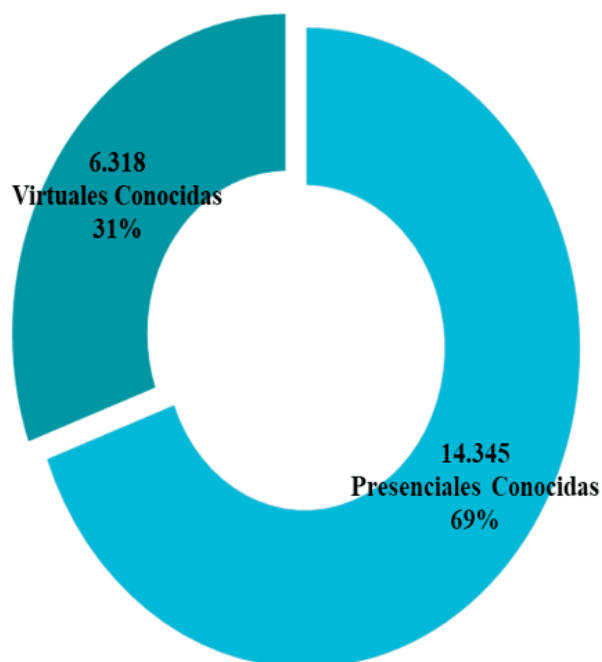
De las **10,156** vistas de medidas fijadas de modo virtual un **62%** fueron conocidas y un **38%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Conocidas y Suspendidas Virtuales Año 2021.



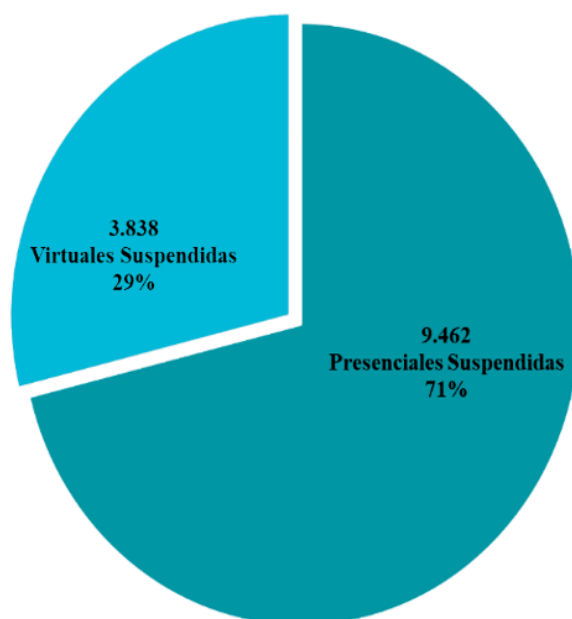
Por otra parte, se observa que de la comparación de las vistas de medidas presenciales y virtuales conocidas, las presenciales conocidas ocupan un **69%**, en tanto que las virtuales un **31%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Conocidas Presenciales Vs las Conocidas Virtuales Año 2021.



Mientras que, de la comparación de las vistas de medidas presenciales y virtuales suspendidas, se desprende que las presenciales suspendidas ocupan un **71%**, en cambio las virtuales suspendidas un **29%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Suspendidas Presenciales Vs las Suspendidas Virtuales Año 2021.



Importante destacar que de la totalidad general de vistas de medidas conocidas a nivel nacional por la ONDP correspondiente a la cifra de **20,663** vistas, **14,894** fueron por vistas de solicitud de medidas de coerción, y, **5,769** por vistas de acciones interpuestas (Revisión de medidas, Apelación de medidas, Cese, Sala de entrevistas).

1.16.2 SUSPENSIONES DE AUDIENCIAS PRELIMINARES EN MATERIA PENAL ORDINARIA:

En torno a las Audiencias Preliminares en Ordinario correspondientes al año 2021, la totalidad general de audiencias de la ONDP fijadas por los tribunales de todo el país, de forma presencial y virtual, ascendió a la cifra de **32,746** preliminares, de las cuales **7,653** fueron conocidas y **25,093** fueron suspendidas.

Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas 2021	
Audiencias Conocidas	7.653
Audiencias Suspendidas	25.093
Total de Audiencias Preliminares	32.746

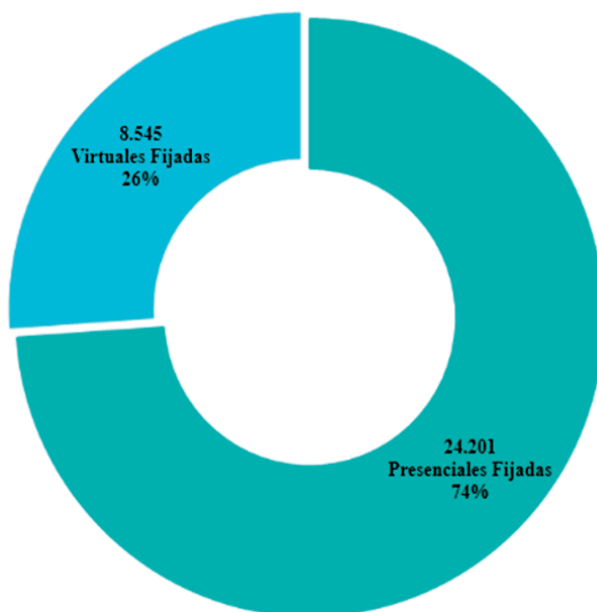
Se observa en la tabla siguiente una panorámica general del desglose de las audiencias preliminares, en cada una de las jurisdicciones en las que la defensa pública presta sus servicios a través de defensores públicos, abogados adscritos y abogados de oficio, que fueron fijadas, conocidas y suspendidas por la ONDP. Asimismo, se observa también la segregación de las audiencias preliminares tanto de forma presencial como de manera virtual.

AUDIENCIAS PRELIMINARES PRESENCIALES VS AUDIENCIAS VIRTUALES EN ORDINARIO AÑO 2021

#	Oficinas	Presenciales			Virtuales			Fijadas General	Conocidas General	Suspendidas General
		Presenciales Fijadas	Presenciales Conocidas	Presenciales Suspendidas	Virtuales Fijadas	Virtuales Conocidas	Virtuales Suspendidas			
1	Distrito Nacional	1.514	377	1.137	1.231	361	870	2.745	738	2.007
2	Santo Domingo Oeste	137	51	86	1.283	285	998	1.420	336	1.084
3	Higüey	1.162	517	645	0	0	0	1.162	517	645
4	Santo Domingo	433	94	339	3.426	725	2.701	3.859	819	3.040
5	Bonao	999	98	901	292	42	250	1.291	140	1.151
6	Villa Altagracia	63	18	45	448	105	343	511	123	388
7	Santiago	2.395	719	1.676	122	20	102	2.517	739	1.778
8	Monte Plata	174	16	158	542	169	373	716	185	531
9	Montecristi	1.304	251	1.053	2	0	2	1.306	251	1.055
10	Dajabón	323	63	260	43	3	40	366	66	300
11	San Cristóbal	1.147	218	929	12	1	11	1.159	219	940
12	San Juan de la Maguana	534	178	356	15	9	6	549	187	362
13	Puerto Plata	471	117	354	72	10	62	543	127	416
14	Bani	632	223	409	0	0	0	632	223	409
15	La Vega	1.214	294	920	4	0	4	1.218	294	924
16	Hato Mayor	342	184	158	0	0	0	342	184	158
17	Neyba	207	38	169	84	34	50	291	72	219
18	Moca	1.416	137	1.279	0	0	0	1.416	137	1.279
19	Mao	83	34	49	613	207	406	696	241	455
20	San Pedro de Macoris	1.471	232	1.239	3	3	0	1.474	235	1.239
21	Constanza	22	2	20	110	37	73	132	39	93
22	San José de Ocoa	448	202	246	0	0	0	448	202	246
23	Nagua	475	104	371	0	0	0	475	104	371
24	La Romana	1.156	234	922	0	0	0	1.156	234	922
25	Las Matas de Farfán	251	44	207	236	30	206	487	74	413
26	Santiago Rodríguez	505	130	375	4	1	3	509	131	378
27	Azua	491	134	357	0	0	0	491	134	357
28	Cotuí	715	150	565	1	0	1	716	150	566
29	El Seibo	294	74	220	0	0	0	294	74	220
30	Salcedo	557	210	347	0	0	0	557	210	347
31	Elías Piña	58	17	41	0	0	0	58	17	41
32	San Juan	352	28	324	0	0	0	352	28	324
33	Barahona	1.141	124	1.017	1	0	1	1.142	124	1.018
34	San Francisco de Macoris	1.393	229	1.164	0	0	0	1.393	229	1.164
35	Jimani	165	34	131	1	0	0	165	34	131
36	Pedernales	157	36	121	1	0	1	158	36	122
Total		24.201	5.611	18.590	8.545	2.042	6.503	32.746	7.653	25.093

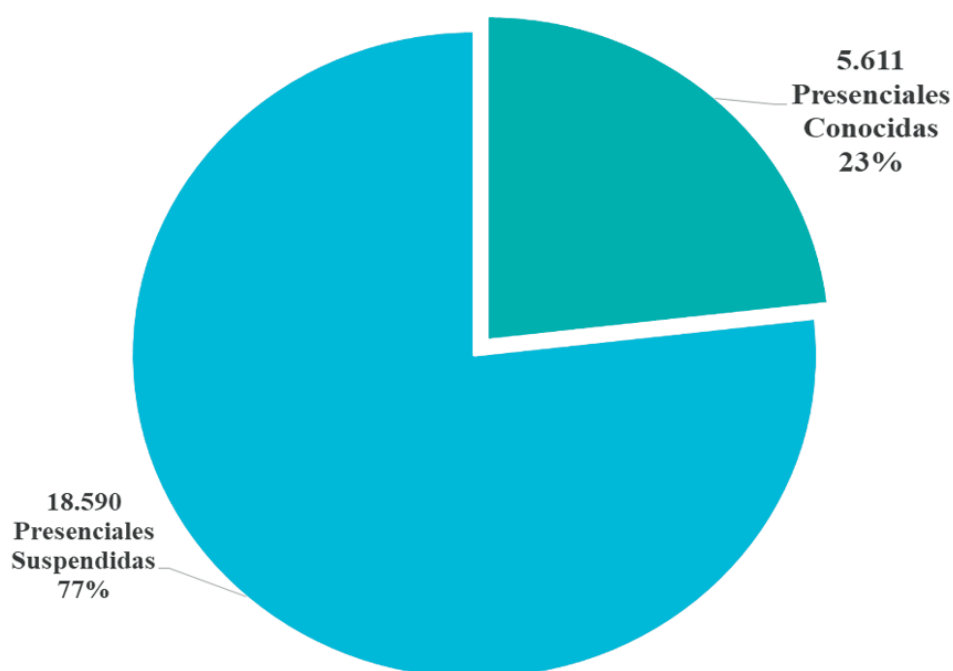
De las **32,746** audiencias preliminares fijadas, un **74%** fueron fijadas de manera presencial y un **26%** fueron fijadas de modo virtual.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Fijadas Presenciales Vs las Fijadas Virtuales Año 2021.



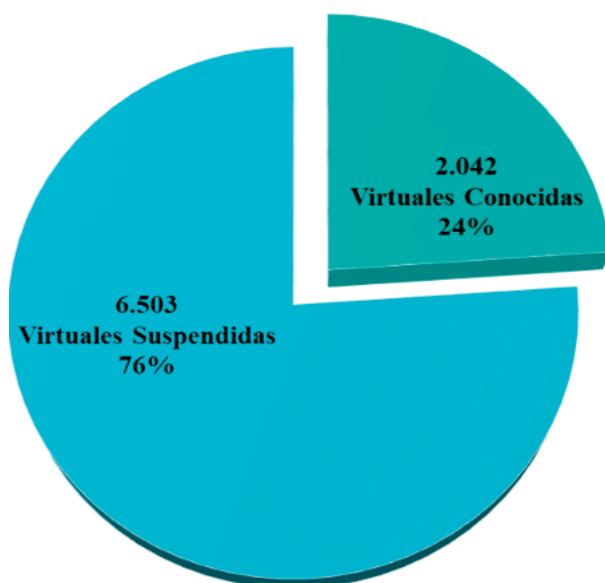
De las **24,201** audiencias preliminares fijadas de modo presencial un **23%** fueron conocidas y un **77%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas Presenciales Año 2021.



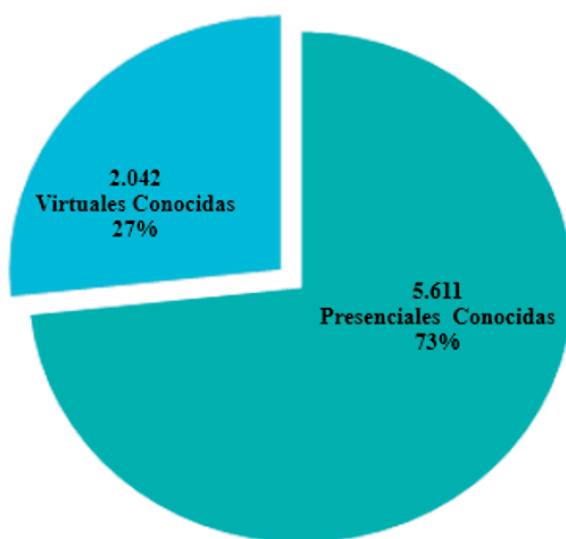
De las **8,545** audiencias preliminares fijadas de forma virtual un **24%** fueron conocidas y un **76%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas Virtuales Año 2021.



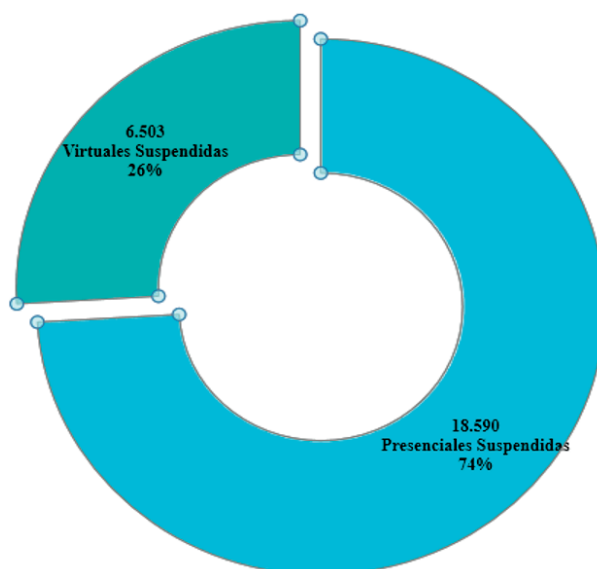
Por otro lado, se observa que de la comparación de las audiencias preliminares presenciales y virtuales conocidas, las presenciales conocidas ocupan un **73%**, en tanto que las virtuales conocidas un **27%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Conocidas Presenciales Vs las Conocidas Virtuales Año 2021.



Mientras que de la comparación de las audiencias preliminares presenciales y virtuales suspendidas, se desprende que las presenciales suspendidas ocupan un **74%**, en cambio las virtuales suspendidas un **26%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Suspendidas Presenciales Vs las Suspendidas Virtuales Año 2021

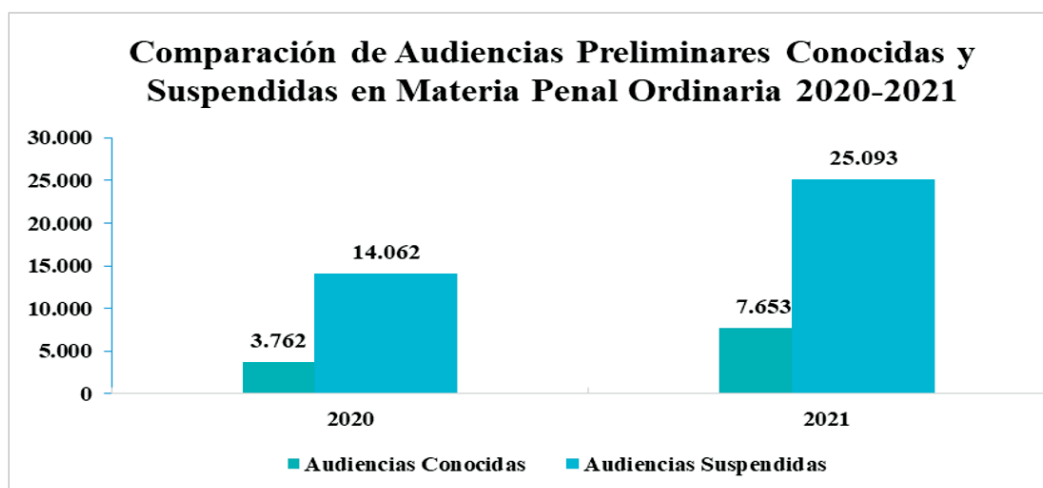


Al realizar un análisis comparativo con las estadísticas del año 2021 versus las del 2020, se observa que hubo un aumento de las audiencias preliminares conocidas y suspendidas, ya que en el año 2020 se conocieron **3,762** audiencias preliminares y se suspendieron **14,062**.

Comparación de Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas en Materia Penal Ordinaria 2020-2021

Audiencias	Años	
	2020	2021
Audiencias Conocidas	3.762	7.653
Audiencias Suspendidas	14.062	25.093
Total de Audiencias Preliminares	17.824	32.746

El siguiente gráfico muestra una panorámica comparativa completa sobre el aumento del conocimiento y de las suspensiones de audiencias preliminares del año 2021 en relación a las del 2020, en la jurisdicción penal ordinaria.



1.16.3 SUSPENSIONES DE AUDIENCIAS EN JUICIO EN MATERIA PENAL ORDINARIA:

En relación a las Audiencias de Juicio en Ordinario correspondientes al año 2021, la totalidad general de audiencias de la ONDP fijadas por los tribunales de todo el país, de forma presencial y virtual, ascendió a la cifra de **32,246** audiencias, de las cuales **9,115** fueron conocidas y **23,131** fueron suspendidas. Es obvio que las suspensiones de audiencias siguen siendo una debilidad imperante del sistema de justicia penal.

Audiencias de Fondo Conocidas y Suspendidas 2021

Audiencias Conocidas	9.115
Audiencias Suspendidas	23.131
Total de Audiencias de Fondo	32.246

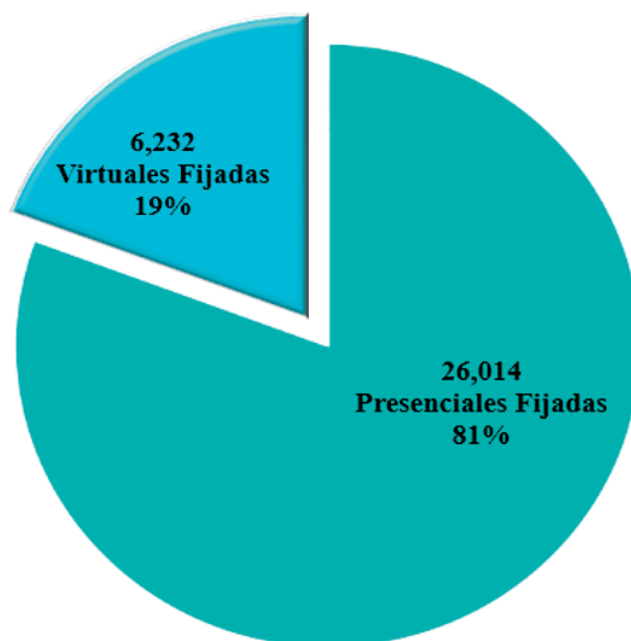
Se observa en la tabla siguiente una panorámica general del desglose de las audiencias en juicio, en cada una de las jurisdicciones en las que la defensa pública presta sus servicios a través de defensores públicos, abogados adscritos y abogados de oficio, que fueron fijadas, conocidas y suspendidas por la ONDP. Igualmente, se observa, además, la separación de las audiencias de fondo tanto de modo presencial como de forma virtual.

AUDIENCIAS DE FONDO PRESENCIALES VS AUDIENCIAS VIRTUALES EN ORDINARIO AÑO 2021

#	Oficinas	Presenciales			Virtuales			Fijadas General	Conocidas General	Suspendidas General
		Presenciales Fijadas	Presenciales Conocidas	Presenciales Suspendidas	Virtuales Fijadas	Virtuales Conocidas	Virtuales Suspendidas			
1	Distrito Nacional	2.684	1.075	1.609	300	127	173	2.984	1.202	1.782
2	Santo Domingo Oeste	621	133	488	955	140	815	1576	273	1303
3	Higüey	1.553	253	1.300	12	6	6	1565	259	1306
4	Santo Domingo	1.883	746	1.137	1.799	624	1.175	3682	1370	2312
5	Bonao	361	34	327	425	66	359	786	100	686
6	Villa Altagracia	193	94	99	67	22	45	260	116	144
7	Santiago	2.471	670	1.801	313	117	196	2784	787	1997
8	Monte Plata	175	46	129	541	139	402	716	185	531
9	Montecristi	1.243	270	973	15	3	12	1258	273	985
10	Dajabón	221	54	167	28	17	11	249	71	178
11	San Cristóbal	1.765	491	1.274	13	12	1	1778	503	1275
12	San Juan de la Maguana	967	205	762	16	1	15	983	206	777
13	Puerto Plata	751	220	531	88	35	53	839	255	584
14	Bani	859	267	592	0	0	0	859	267	592
15	La Vega	1.075	167	908	421	162	259	1496	329	1167
16	Hato Mayor	335	155	180	0	0	0	335	155	180
17	Neyba	208	75	133	145	50	95	353	125	228
18	Moca	951	101	850	132	44	88	1083	145	938
19	Mao	660	356	304	183	67	116	843	423	420
20	San Pedro de Macoris	1.335	423	912	246	54	192	1581	477	1104
21	Constanza	47	13	34	81	34	47	128	47	81
22	San José de Ocoa	436	70	366	0	0	0	436	70	366
23	Nagua	193	60	133	0	0	0	193	60	133
24	La Romana	881	174	707	57	36	21	938	210	728
25	Las Matas de Farfán	142	38	104	30	4	26	172	42	130
26	Santiago Rodríguez	235	35	200	1	0	1	236	35	201
27	Azua	560	163	397	7	4	3	567	167	400
28	Cotuí	815	162	653	130	37	93	945	199	746
29	El Seibo	136	24	112	0	0	0	136	24	112
30	Salcedo	346	109	237	0	0	0	346	109	237
31	Elías Piña	142	24	118	0	0	0	142	24	118
32	Samaná	49	17	32	0	0	0	49	17	32
33	Barahona	306	94	212	203	76	127	509	170	339
34	San Francisco de Macoris	1.220	331	889	0	0	0	1220	331	889
35	Jimani	34	20	14	0	0	0	34	20	14
36	Pedernales	161	53	108	24	16	8	185	69	116
Total		26.014	7.222	18.792	6.232	1.893	4.339	32.246	9.115	23.131

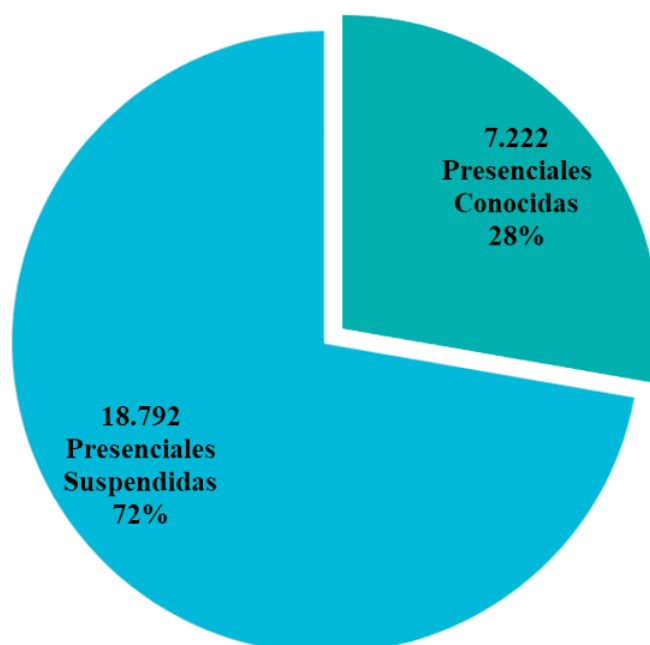
De las **32,246** audiencias de fondo fijadas, un **81%** fueron fijadas de manera presencial y un **19%** fueron fijadas de modo virtual.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Fijadas Presenciales Vs las Fijadas Virtuales Año 2021.



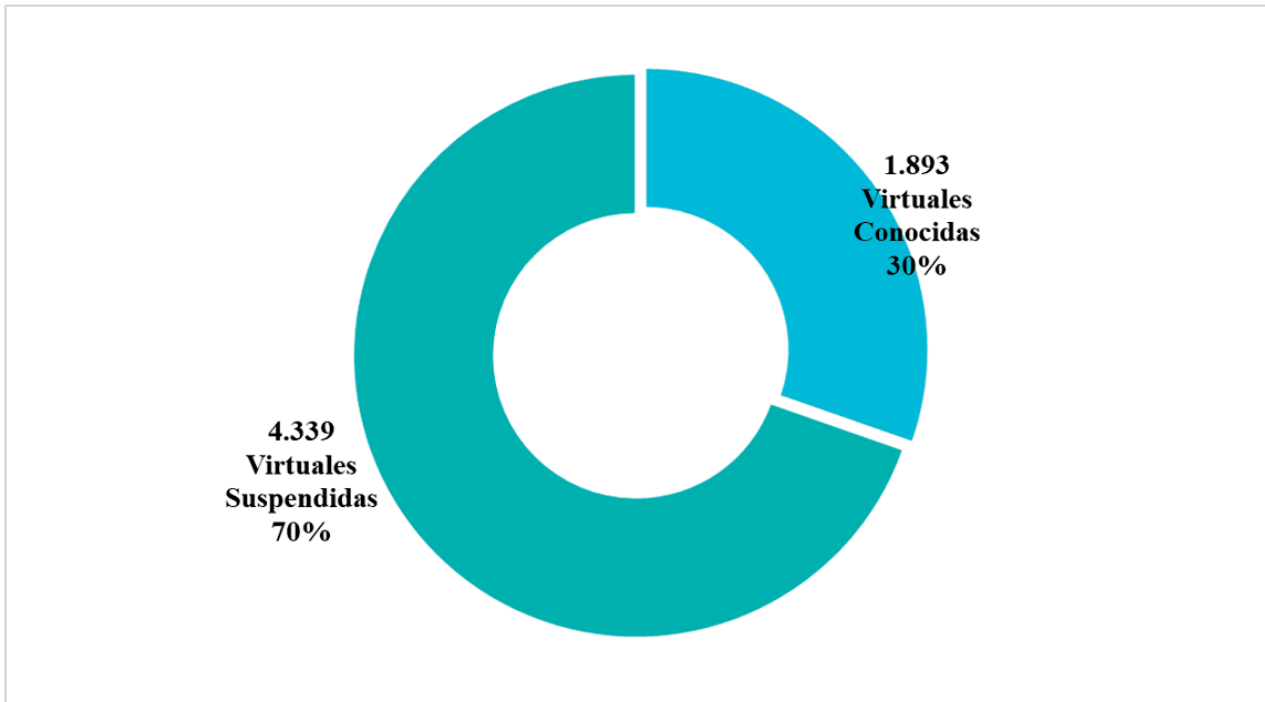
De las **26,014** audiencias de fondo fijadas de modo presencial un **28%** fueron conocidas y un **72%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Conocidas y Suspendidas Presenciales Año 2021.



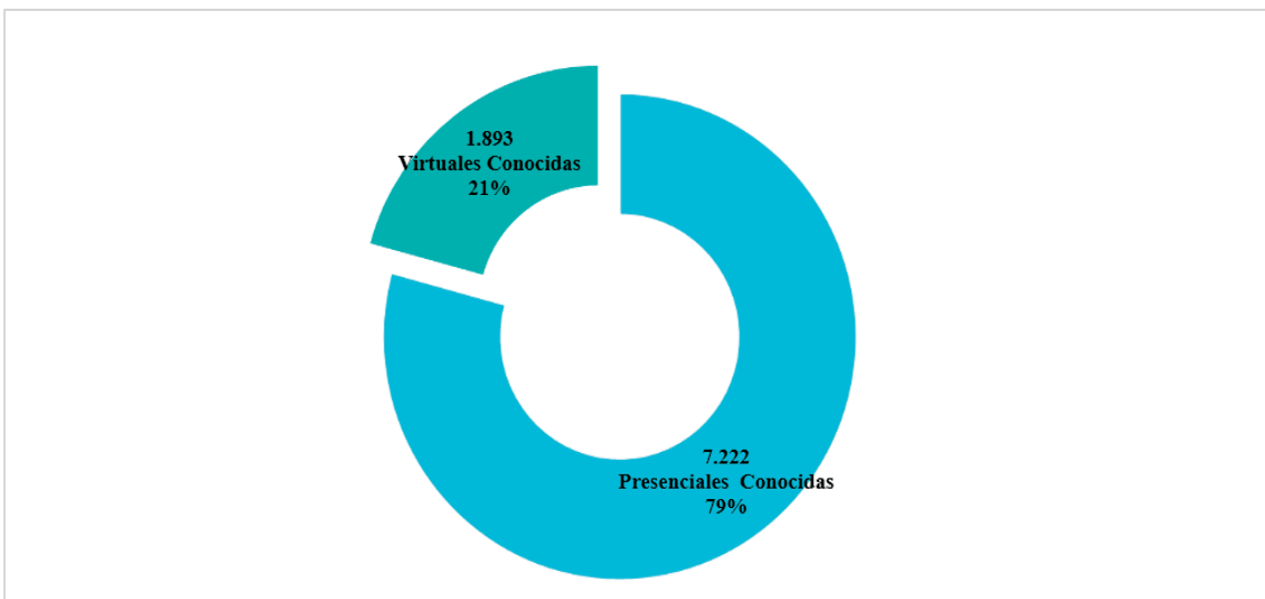
De las **6,232** audiencias de fondo fijadas de forma virtual un **30%** fueron conocidas y un **70%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Conocidas y Suspendidas Virtuales Año 2021.



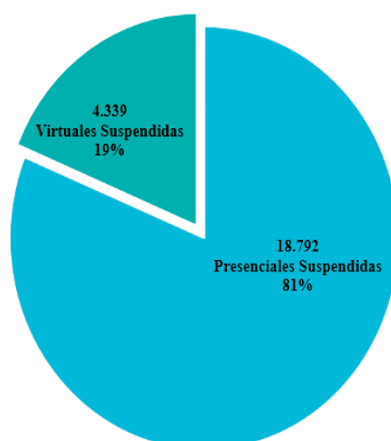
Por otro lado, se observa que de la comparación de las audiencias de fondo presenciales y virtuales conocidas, las presenciales conocidas ocupan un **79%**, en tanto que las virtuales conocidas un **21%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Conocidas Presenciales Vs las Conocidas Virtuales Año 2021.



Mientras que, de la comparación de las audiencias de fondos presenciales y virtuales suspendidas, se desprende que las presenciales suspendidas ocupan un **81%**, en cambio las virtuales suspendidas un **19%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Suspendidas Presenciales Vs las Suspendidas Virtuales Año 2021.

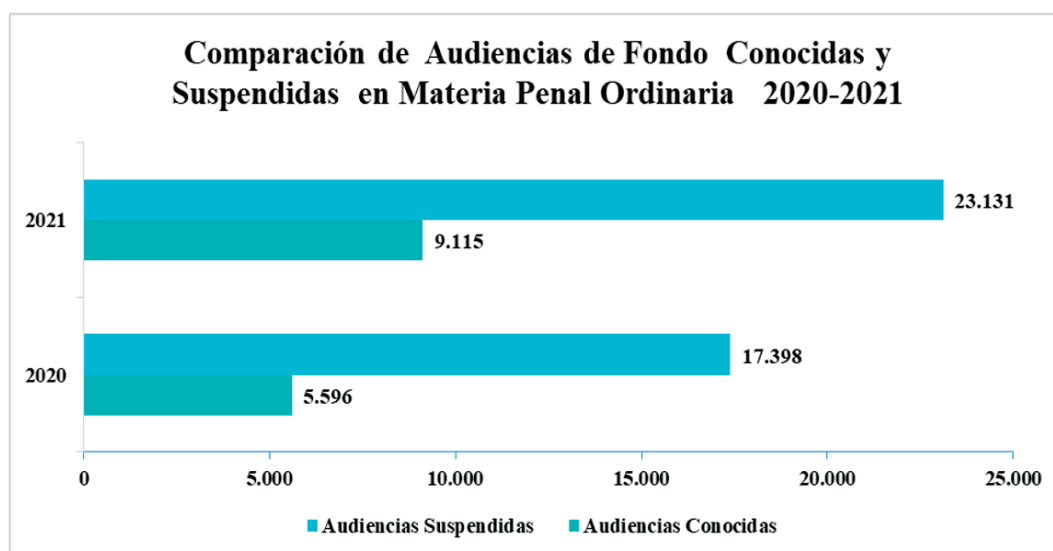


Realizando un análisis comparativo con las estadísticas del año 2021 versus las del 2020, se observa que hubo un aumento de las audiencias de fondo conocidas y suspendidas, ya que en el año 2020 se conocieron **5.596** audiencias de fondo y se suspendieron **17.398**.

Comparación de Audiencias de Fondo Conocidas y Suspendidas en Materia Penal Ordinaria 2020-2021

Audiencias	Años	
	2020	2021
Audiencias Conocidas	5.596	9.115
Audiencias Suspendidas	17.398	23.131
Total de Audiencias de Fondo	22.994	32.246

El gráfico siguiente muestra una panorámica comparativa completa sobre el aumento del conocimiento y de las suspensiones de audiencias de fondo del año 2021 en torno a las del 2020, en la jurisdicción penal ordinaria. Ha de entenderse también, que a mayor cantidad de audiencias fijadas habrá mayor cantidad de suspensiones de audiencias, situación que se refleja, en año 2021, tanto en las audiencias de fondo como en las audiencias preliminares.

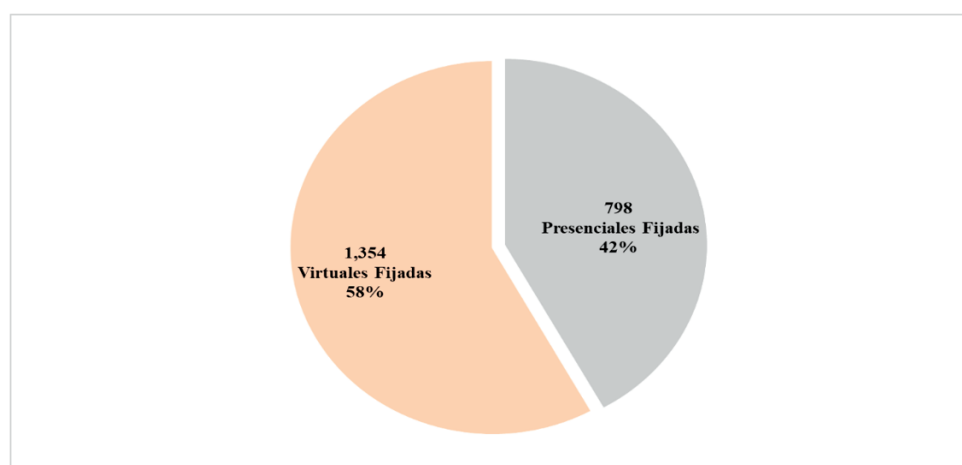


1.16.4 SUSPENSIONES DE VISTAS PRESENCIALES Y VIRTUALES EN MATERIA PENAL JUVENIL:

En el año 2021, los tribunales de jurisdicción penal juvenil de todo el país, en aquellos casos asistidos por los defensores públicos, abogados adscritos y de oficio de la ONDP, conocieron en la etapa preparatoria **1,672** vistas de la totalidad general de vistas de medidas fijadas, a nivel nacional por la ONDP equivalente a **2,899** vistas fijadas, es decir, la totalidad de vistas por medidas cautelares más la totalidad de vistas por acciones interpuestas. Estas vistas fueron fijadas tanto de forma presencial como de modo virtual, de las cuales fueron suspendidas **1,227** vistas.

1,215 vistas fueron fijadas de modo presencial, representadas en un **42%**; y, **1,684** fueron fijadas de forma virtual, representadas en un **58%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Fijadas Presenciales Vs las Fijadas Virtuales Año 2021



A continuación, se muestra en la siguiente tabla un detalle pormenorizado de cada una de las jurisdicciones en que fueron fijadas, conocidas y suspendidas las vistas.

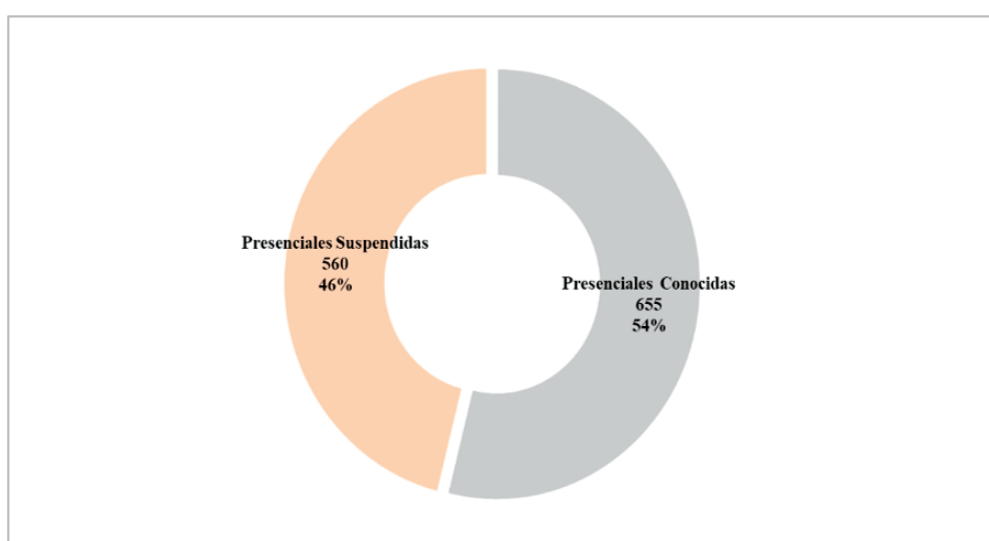
VISTAS PRESENCIALES VS VISTAS VIRTUALES EN NNA AÑO 2021

#	Oficinas	Vistas Presenciales			Vistas Virtuales			Fijadas General	Conocidas General	Suspendidas General
		Presenciales Fijadas	Presenciales Conocidas	Presenciales Suspendidas	Virtuales Fijadas	Virtuales Conocidas	Virtuales Suspendidas			
1	Distrito Nacional	42	34	8	292	186	106	334	220	114
2	Santo Domingo Oeste	0	0	0	0	0	0	+	+	+
3	Higüey	1	1	0	34	29	5	35	30	5
4	Santo Domingo	63	40	23	801	449	352	864	489	375
5	Bonao	43	26	17	6	2	4	49	28	21
6	Villa Altagracia	7	4	3	22	15	7	29	19	10
7	Santiago	31	26	5	200	155	45	231	181	50
8	Monte Plata	5	5	0	38	9	29	43	14	29
9	Montecristi	10	6	4	0	0	0	10	6	4
10	Dajabón	17	6	11	3	3	0	20	9	11
11	San Cristóbal	484	165	319	64	25	39	548	190	358
12	San Juan de la Maguana	7	7	0	35	26	9	42	33	9
13	Puerto Plata	13	10	3	29	21	8	42	31	11
14	Bani	15	11	4	0	0	0	15	11	4
15	La Vega	6	5	1	37	18	19	43	23	20
16	Hato Mayor	67	42	25	0	0	0	67	42	25
17	Neyba	1	1	0	8	7	1	9	8	1
18	Moca	16	14	2	10	5	5	26	19	7
19	Mao	29	15	14	38	21	17	67	36	31
20	San Pedro de Macoris	69	40	29	11	7	4	80	47	33
21	Constanza	4	1	3	15	10	5	19	11	8
22	San José de Ocoa	32	21	11	0	0	0	32	21	11
23	Nagua	2	2	0	0	0	0	2	2	0

24	La Romana	84	68	16	2	2	0	86	70	16
25	Las Matas de Farfán	8	5	3	3	2	1	11	7	4
26	Santiago Rodríguez	7	4	3	0	0	0	7	4	3
27	Arua	1	0	1	0	0	0	1	0	1
28	Cotui	17	15	2	5	3	2	22	18	4
29	El Seibo	5	4	1	4	2	2	9	6	3
30	Salcedo	3	3	0	0	0	0	3	3	0
31	Elias Piña	46	23	23	0	0	0	46	23	23
32	Samaná	39	20	19	0	0	0	39	20	19
33	Barahona	22	18	4	9	6	3	31	24	7
34	San Francisco de Macoris	5	4	1	7	5	2	12	9	3
35	Jimaní	11	7	4	0	0	0	11	7	4
36	Pedernales	3	2	1	11	9	2	14	11	3
Totales Generales		1.215	655	560	1.684	1.017	667	2.899	1.672	1.227

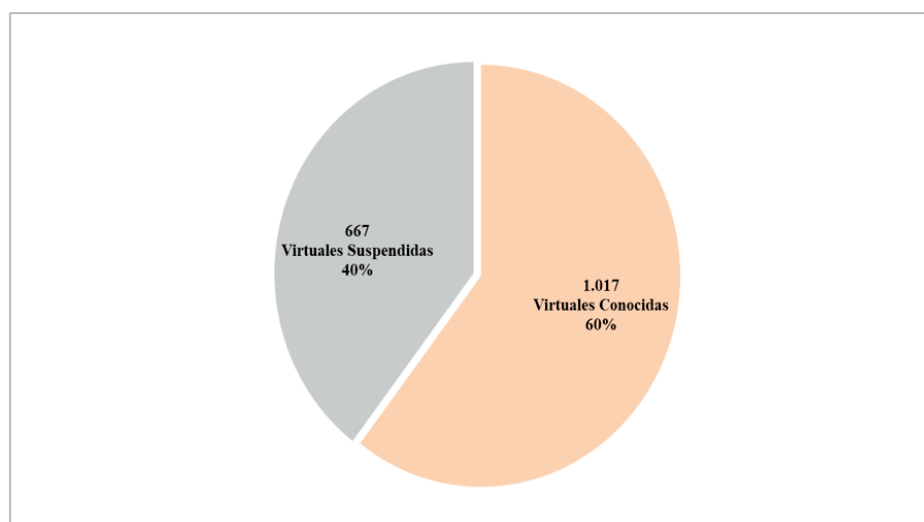
De las **1,215** vistas de medidas fijadas de modo presencial un **54%** fueron conocidas y un **46%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Conocidas y Suspendidas Presenciales Año 2021.



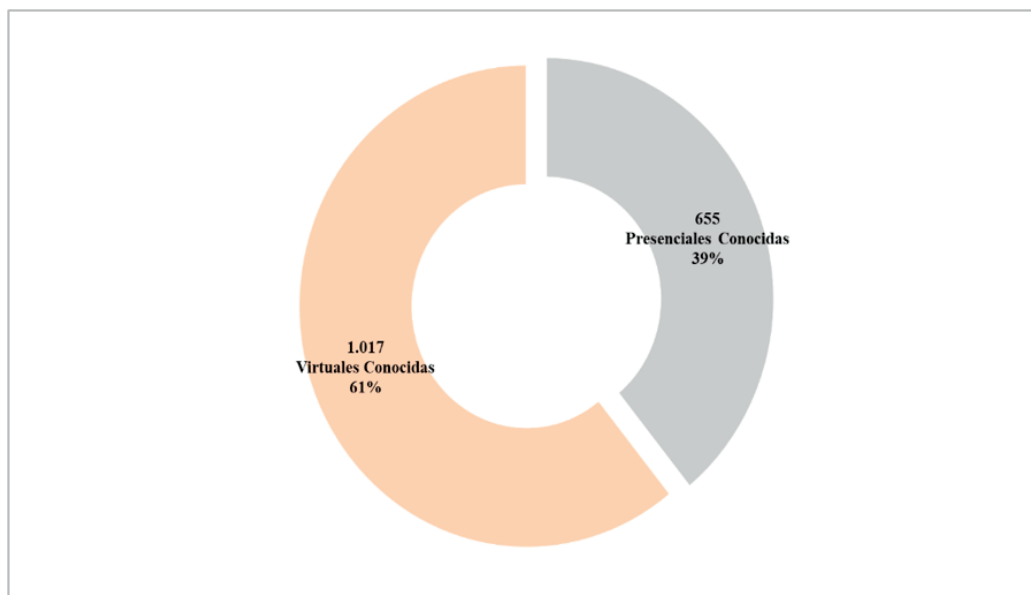
De las **1,684** vistas de medidas fijadas de modo virtual un **60%** fueron conocidas y un **40%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Conocidas y Suspendidas Virtuales Año 2021.



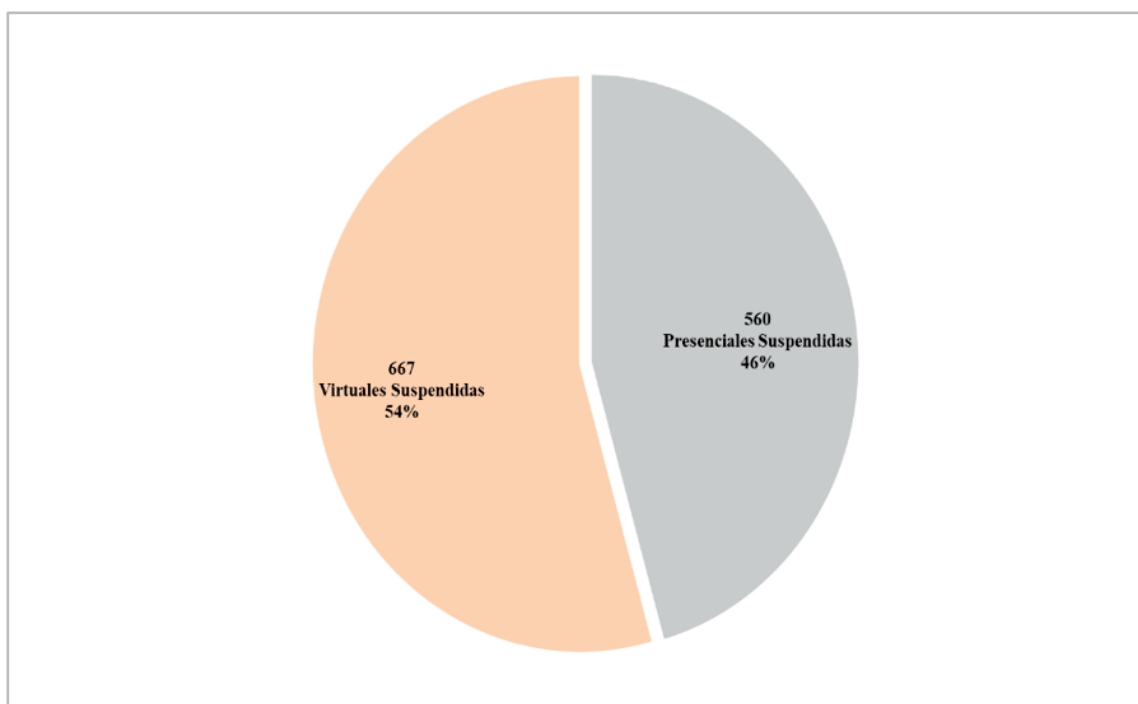
Por otra parte, se observa que de la comparación de las vistas de medidas presenciales y virtuales conocidas, las presenciales conocidas ocupan un **39%**, en tanto que las virtuales un **61%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Conocidas Presenciales Vs las Conocidas Virtuales Año 2021.



Mientras que, de la comparación de las vistas de medidas presenciales y virtuales suspendidas, se desprende que las presenciales suspendidas ocupan un **46%**, en cambio las virtuales suspendidas un **54%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Vistas Suspendidas Presenciales Vs las Suspendidas Virtuales Año 2021.



Importante destacar que de la totalidad general de vistas de medidas conocidas a nivel nacional por la ONDP correspondiente a la cifra de **2,899** vistas, **1,061** fueron por vistas de solicitud de medidas de coerción, y, **1,838** por vistas de acciones interpuestas (Revisión de medidas, Apelación de medidas y Sala de entrevistas).

1.16.6 SUSPENSIONES DE AUDIENCIAS PRELIMINARES PRESENCIALES Y VIRTUALES EN MATERIA PENAL JUVENIL:

En torno a las Audiencias Preliminares en Adolescentes correspondientes al año 2021, la totalidad general de audiencias de la ONDP fijadas por los tribunales de todo el país, de forma presencial y virtual, ascendió a la cifra de **3,886** preliminares, de las cuales **868** fueron conocidas y **3,018** fueron suspendidas.

Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas 2021	
Audiencias Conocidas	868
Audiencias Suspendidas	3.018
Total de Audiencias Preliminares	3.886

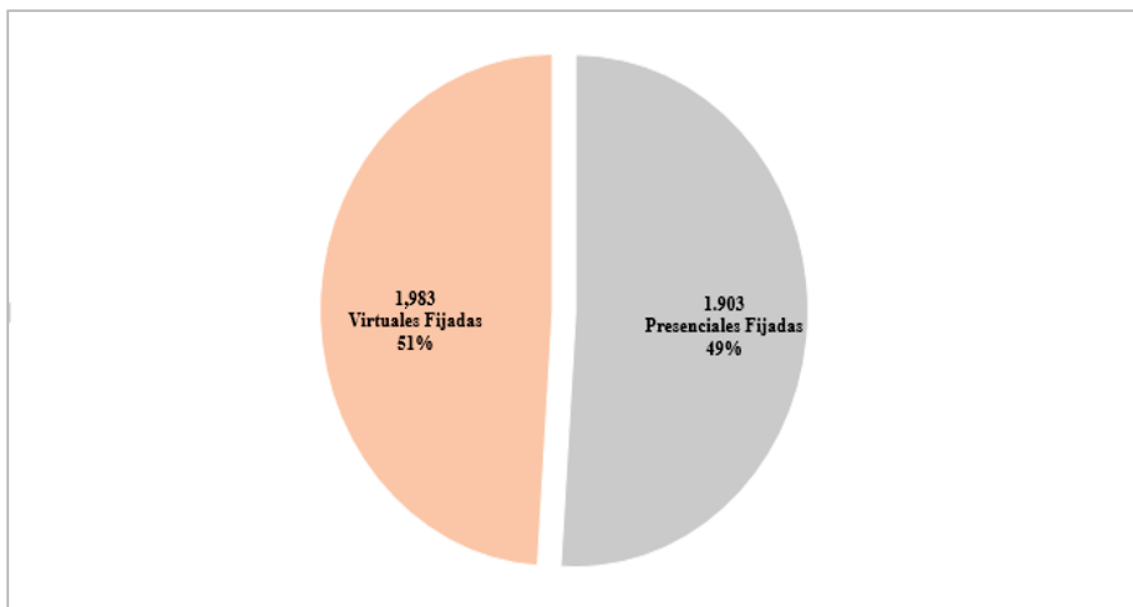
Se observa en la tabla siguiente una panorámica general del desglose de las audiencias preliminares, en cada una de las jurisdicciones en las que la defensa pública presta sus servicios a través de defensores públicos, abogados adscritos y abogados de oficio, que fueron fijadas, conocidas y suspendidas por la ONDP. Asimismo, se observa también la segregación de las audiencias preliminares tanto de forma presencial como de manera virtual.

Audiencias Preliminares Presenciales Vs Audiencias Virtuales en Adolescentes Año 2021.

#	Oficinas	Presenciales			Virtuales			Fijadas General	Conocidas General	Suspendidas General
		Presenciales Fijadas	Presenciales Conocidas	Presenciales Suspendidas	Virtuales Fijadas	Virtuales Conocidas	Virtuales Suspendidas			
1	Distrito Nacional	27	23	4	660	108	552	687	131	556
2	Santo Domingo Oeste	0	0	0	0	0	0	*	*	*
3	Higüey	3	3	0	34	20	14	37	23	14
4	Santo Domingo	975	246	729	882	179	703	1857	425	1432
5	Bonao	9	5	4	37	9	28	46	14	32
6	Villa Altagracia	1	0	1	7	2	5	8	2	6
7	Santiago	32	14	18	87	50	37	119	64	55
8	Monte Plata	6	1	5	41	14	27	47	15	32
9	Montecristi	25	9	16	0	0	0	25	9	16
10	Dajabón	3	1	2	0	0	0	3	1	2
11	San Cristóbal	336	40	296	0	0	0	336	40	296
12	San Juan de la Maguana	21	2	19	29	4	25	50	6	44
13	Puerto Plata	3	0	3	18	6	12	21	6	15
14	Bani	28	8	20	0	0	0	28	8	20
15	La Vega	11	2	9	133	21	112	144	23	121
16	Hato Mayor	38	16	22	0	0	0	38	16	22
17	Neyba	3	1	2	10	0	10	13	1	12
18	Moca	22	3	19	4	2	2	26	5	21
19	Mao	71	23	48	0	0	0	71	23	48
20	San Pedro de Macoris	74	10	64	0	0	0	74	10	64
21	Constanza	0	0	0	7	1	6	7	1	6
22	San José de Ocoa	11	6	5	0	0	0	11	6	5
23	Nagua	6	2	4	0	0	0	6	2	4
24	La Romana	13	2	11	28	8	20	41	10	31
25	Las Matas de Farfán	2	1	1	0	0	0	2	1	1
26	Santiago Rodríguez	36	5	31	1	0	1	37	5	32
27	Azuá	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	Cotuí	9	6	3	0	0	0	9	6	3
29	El Seibo	0	0	0	5	2	3	5	2	3
30	Salcedo	4	1	3	0	0	0	4	1	3
31	Elías Piña	24	5	19	0	0	0	24	5	19
32	Samaná	15	0	15	0	0	0	15	0	15
33	Barahona	58	3	55	0	0	0	58	3	55
34	San Francisco de Macoris	8	1	7	0	0	0	8	1	7
35	Jimaní	8	1	7	0	0	0	8	1	7
36	Pedernales	21	2	19	0	0	0	21	2	19
Total		1.903	442	1.461	1.983	426	1.557	3.886	868	3.018

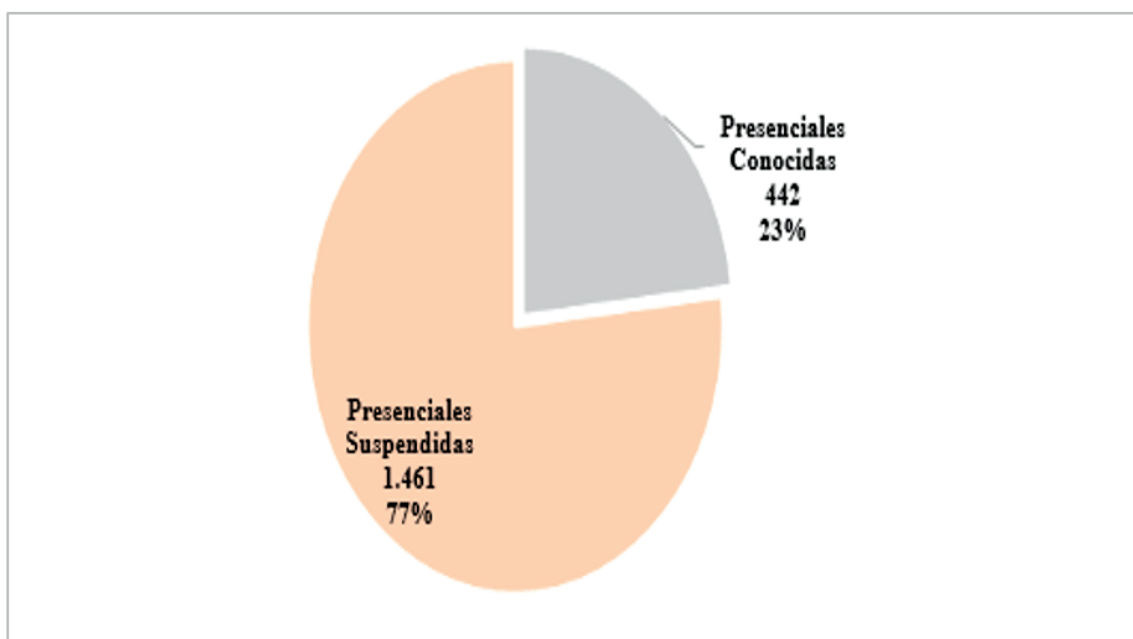
De las **3,886** audiencias preliminares fijadas, un **49%** fueron fijadas de manera presencial y un **51%** fueron fijadas de modo virtual.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Fijadas Presenciales Vs las Fijadas Virtuales Año 2021.



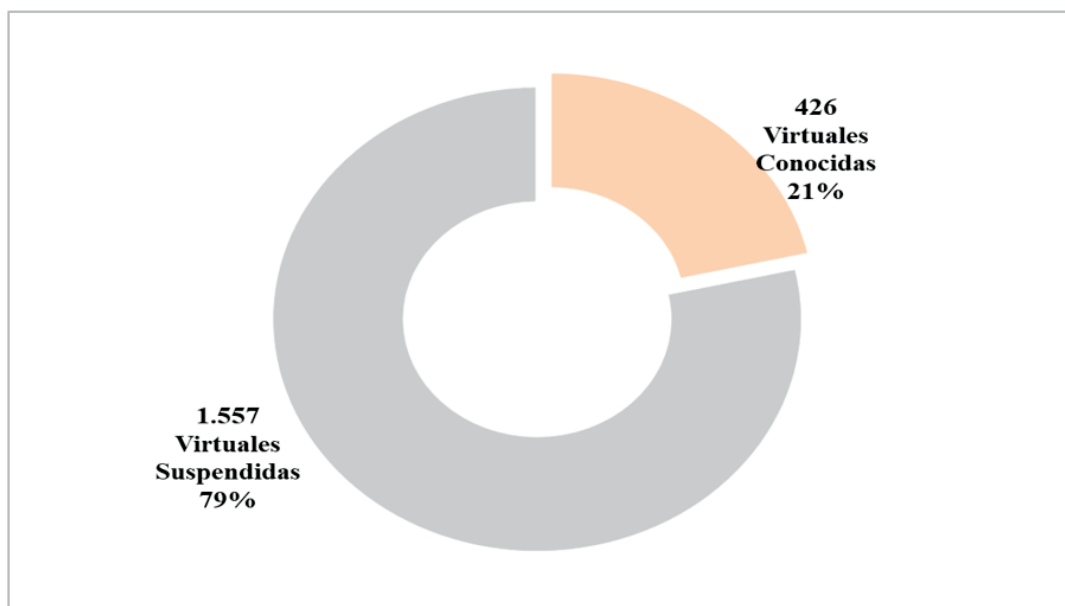
De las **1,903** audiencias preliminares fijadas de modo presencial un **23%** fueron conocidas y un **77%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas Presenciales Año 2021.



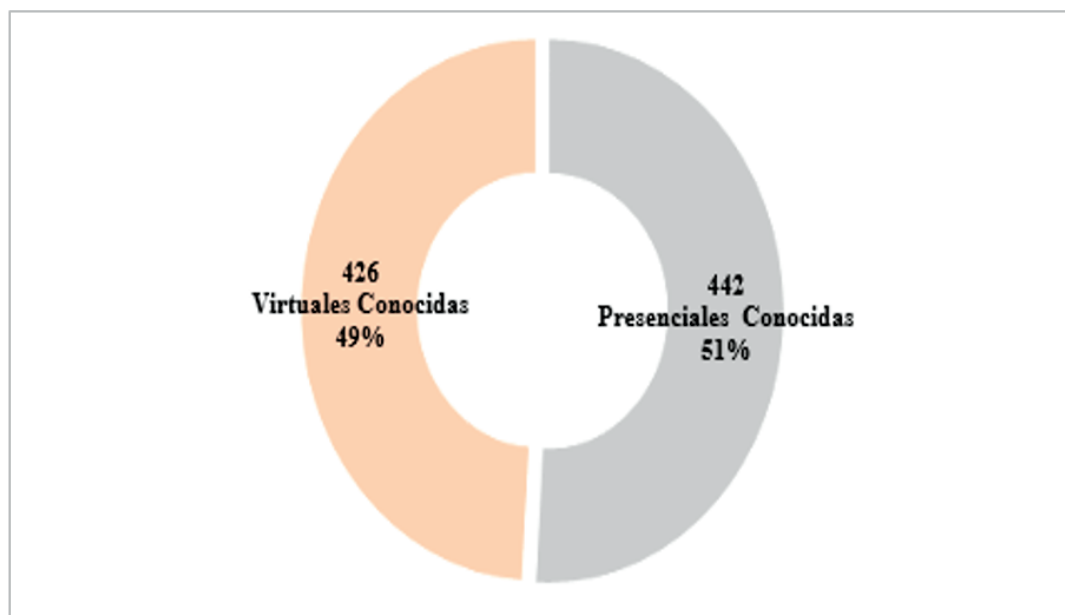
De las **1,983** audiencias preliminares fijadas de forma virtual un **21%** fueron conocidas y un **79%** fueron suspendidas.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas Virtuales Año 2021.



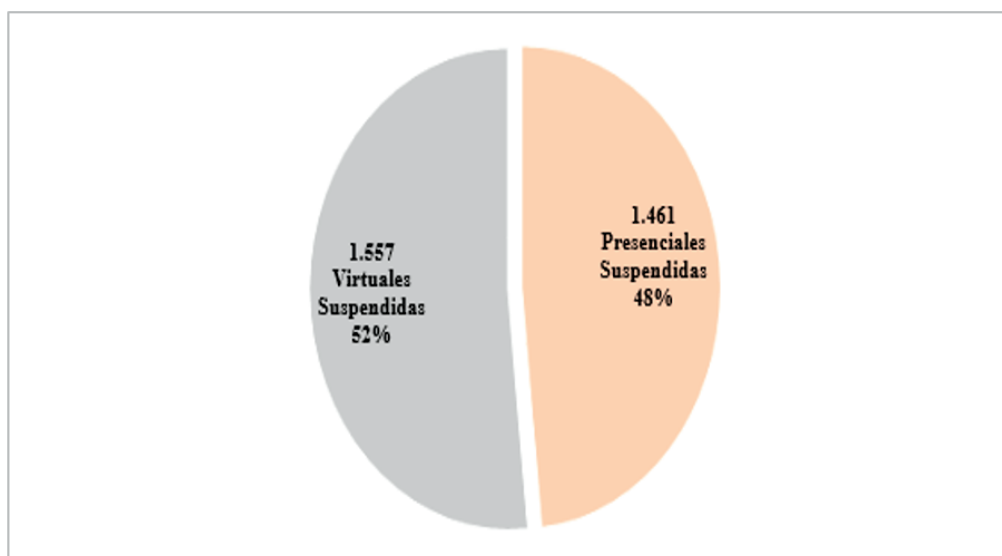
Por otro lado, se observa que de la comparación de las audiencias preliminares presenciales y virtuales conocidas, las presenciales conocidas ocupan un **51%**, en tanto que las virtuales conocidas un **49%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Conocidas Presenciales Vs las Conocidas Virtuales Año 2021.



Mientras que de la comparación de las audiencias preliminares presenciales y virtuales suspendidas, se desprende que las presenciales suspendidas ocupan un **48%**, en cambio las virtuales suspendidas un **52%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias Preliminares Suspendidas Presenciales Vs las Suspendidas Virtuales Año 2021.

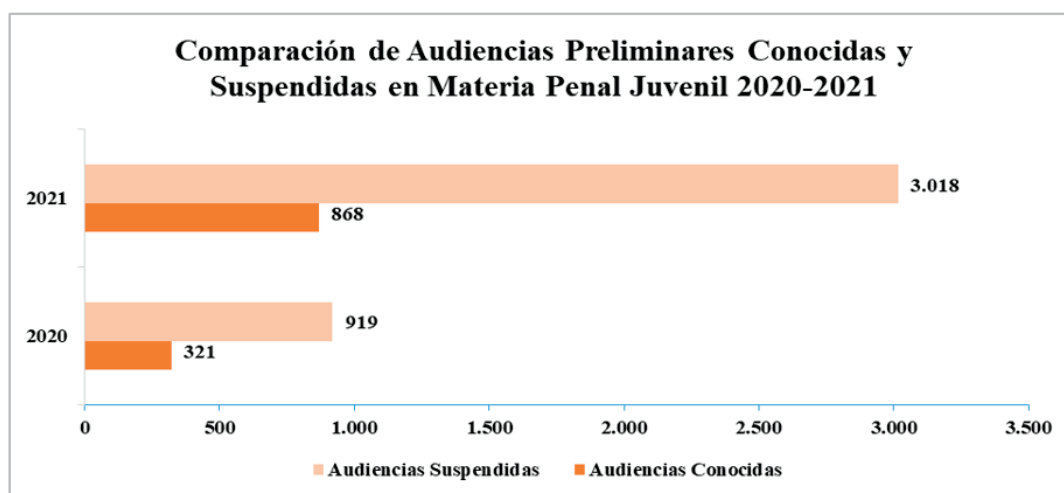


Al realizar un análisis comparativo con las estadísticas del año 2021 versus las del 2020, se observa que hubo un aumento de las audiencias preliminares conocidas y suspendidas, ya que en el año 2020 se conocieron **321** audiencias preliminares y se suspendieron **919**.

Comparación de Audiencias Preliminares Conocidas y Suspendidas en Materia Penal Juvenil 2020-2021

Audiencias	Años	
	2020	2021
Audiencias Conocidas	321	868
Audiencias Suspendidas	919	3.018
Total de Audiencias Preliminares	1.240	3.886

El siguiente gráfico muestra una panorámica comparativa completa sobre el aumento del conocimiento y de las suspensiones de audiencias preliminares del año 2021 en relación a las del 2020, en la jurisdicción penal juvenil.



1.16.7 SUSENSIONES DE AUDIENCIAS EN JUICIO EN MATERIA PENAL JUVENIL:

En relación a las Audiencias de Juicio en Adolescentes correspondientes al año 2021, la totalidad general de audiencias de la ONDP fijadas por los tribunales de todo el país, de forma presencial y virtual, ascendió a la cifra de **2,778** audiencias, de las cuales **969** fueron conocidas y 1,809 fueron suspendidas. Igual que para los adultos, también las suspensiones de audiencias siguen siendo una debilidad vigente del sistema de justicia penal.

Audiencias de Fondo Conocidas y Suspendidas 2021	
Audiencias Conocidas	969
Audiencias Suspendidas	1.809
Total de Audiencias de Fondo	2.778

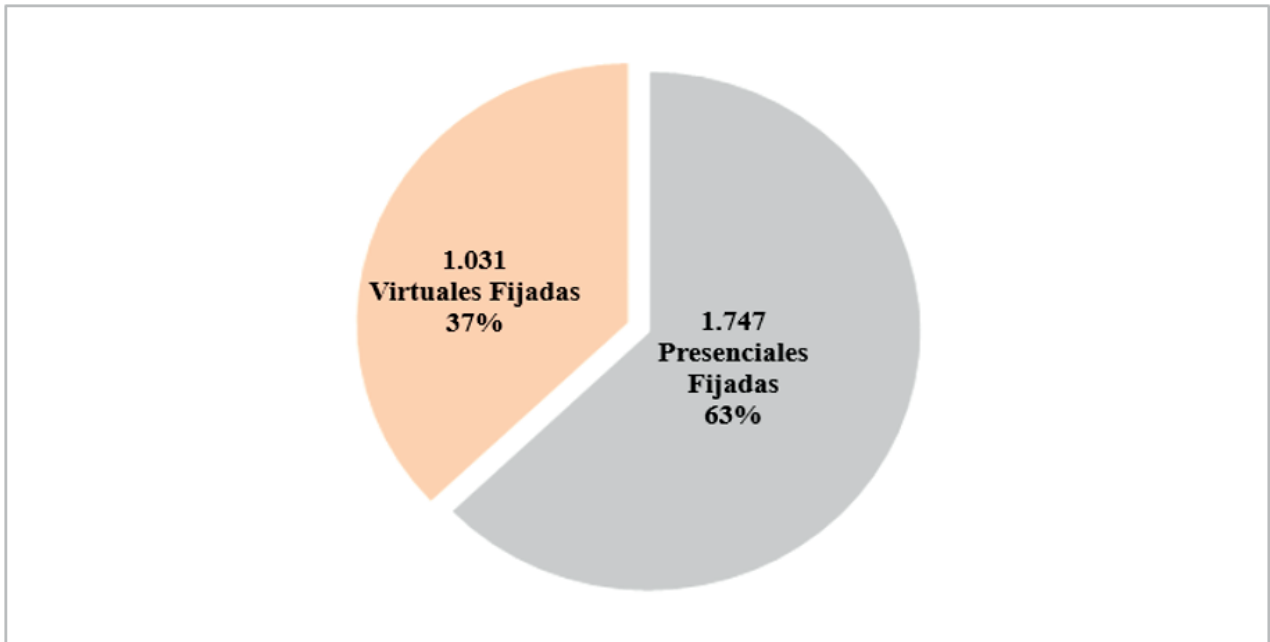
Se observa en la tabla siguiente una panorámica general del desglose de las audiencias en juicio, en cada una de las jurisdicciones en las que la defensa pública presta sus servicios a través de defensores públicos, abogados adscritos y abogados de oficio, que fueron fijadas, conocidas y suspendidas por la ONDP. Igualmente, se observa, además, la separación de las audiencias de fondo tanto de modo presencial como de forma virtual.

AUDIENCIAS DE FONDO PRESENCIALES VS AUDIENCIAS VIRTUALES EN NNA AÑO 2021

#	Oficinas	Presenciales			Virtuales			Fijadas General	Conocidas General	Suspendidas General
		Presenciales Fijadas	Presenciales Conocidas	Presenciales Suspendidas	Virtuales Fijadas	Virtuales Conocidas	Virtuales Suspendidas			
1	Distrito Nacional	85	70	15	219	1	218	304	71	233
2	Santo Domingo Oeste	0	0	0	0	0	0	+	+	+
3	Higüey	33	19	14	35	19	16	68	38	30
4	Santo Domingo	885	318	567	394	171	223	1279	489	790
5	Bonao	7	0	7	24	13	11	31	13	18
6	Villa Altagracia	8	1	7	1	1	0	9	2	7
7	Santiago	73	42	31	157	84	73	230	126	104
8	Monte Plata	18	5	13	33	0	33	51	5	46
9	Montecristi	4	1	3	0	0	0	4	1	3
10	Dajabón	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	San Cristóbal	195	27	168	23	6	17	218	33	185
12	San Juan de la Maguana	7	5	2	25	6	19	32	11	21
13	Puerto Plata	46	4	42	10	0	10	56	4	52
14	Bani	23	4	19	0	0	0	23	4	19
15	La Vega	16	7	9	38	14	24	54	21	33
16	Hato Mayor	18	6	12	0	0	0	18	6	12
17	Neyba	3	1	2	0	0	0	3	1	2
18	Moca	16	6	10	0	0	0	16	6	10
19	Mao	58	18	40	1	1	0	59	19	40
20	San Pedro de Macoris	70	18	52	37	19	18	107	37	70
21	Constanza	2	1	1	2	2	0	4	3	1
22	San José de Ocoa	19	7	12	0	0	0	19	7	12
23	Nagua	5	0	5	0	0	0	5	0	5
24	La Romana	45	14	31	13	3	10	58	17	41
25	Las Matas de Farfán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Santiago Rodríguez	3	0	3	2	0	2	5	0	5
27	Azuá	30	26	4	0	0	0	30	26	4
28	Cotuí	26	5	21	11	9	2	37	14	23
29	El Seibo	6	0	6	4	0	4	10	0	10
30	Salcedo	6	5	1	0	0	0	6	5	1
31	Elías Piña	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Samaná	2	0	2	0	0	0	2	0	2
33	Barahona	18	2	16	0	0	0	18	2	16
34	San Francisco de Macorís	20	8	12	2	0	2	22	8	14
35	Jimaní	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	Pedernales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		1.747	620	1.127	1.031	349	682	2.778	969	1.809

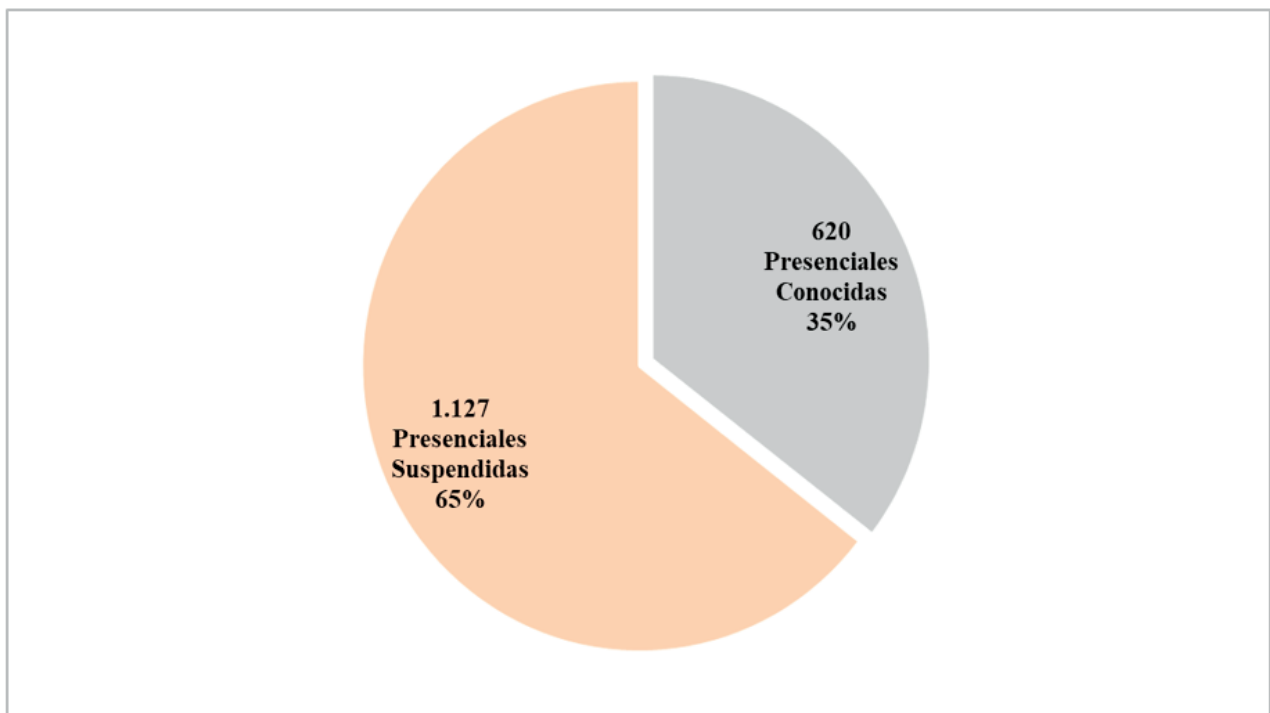
De las **2,778** audiencias de fondo fijadas, un **63%** fueron fijadas de manera presencial y un **37%** fueron fijadas de modo virtual.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Fijadas Presenciales Vs las Fijadas Virtuales Año 2021.



De las **1,747** audiencias de fondo fijadas de modo presencial un **35%** fueron conocidas y un **65%** fueron suspendidas.

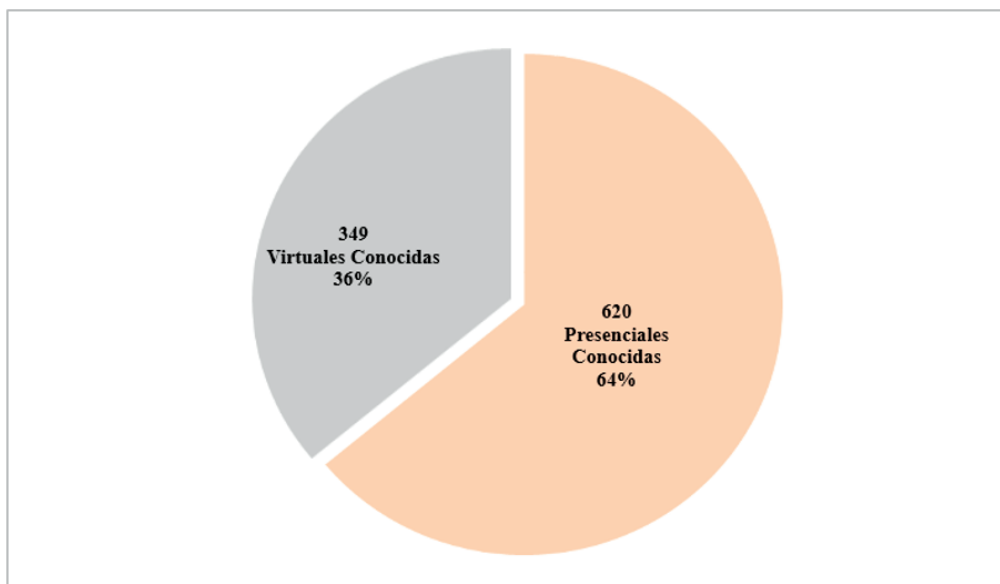
Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Conocidas y Suspendidas Presenciales Año 2021



De las **1,031** audiencias de fondo fijadas de forma virtual un **34%** fueron conocidas y un **66%** fueron suspendidas.

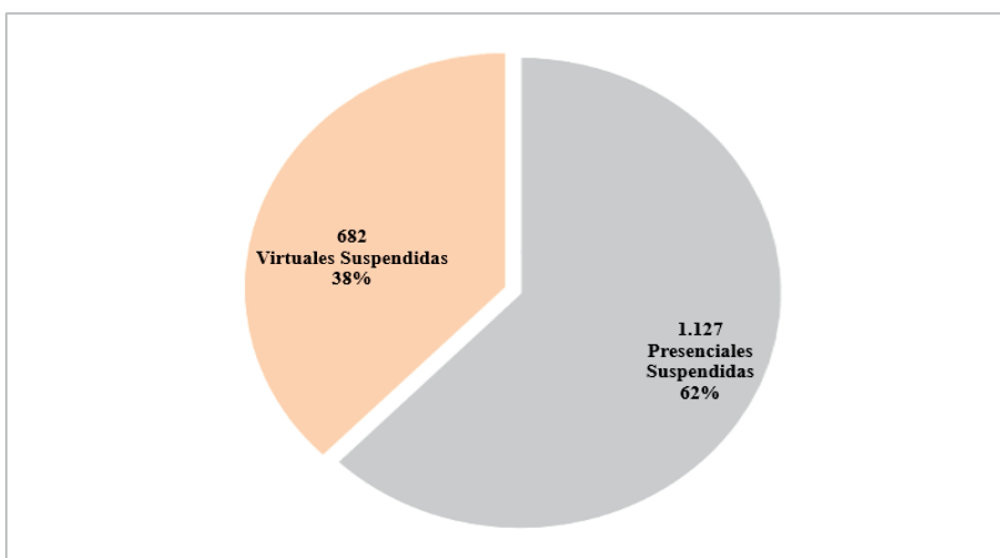
Por otro lado, se observa que de la comparación de las audiencias de fondo presenciales y virtuales conocidas, las presenciales conocidas ocupan un **64%**, en tanto que las virtuales conocidas un **36%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Conocidas Presenciales Vs las Conocidas Virtuales Año 2021.



Mientras que, de la comparación de las audiencias de fondos presenciales y virtuales suspendidas, se desprende que las presenciales suspendidas ocupan un **62%**, en cambio las virtuales suspendidas un **38%**.

Comparación Porcentual de la Totalidad de las Audiencias de Fondo Suspendidas Presenciales Vs las Suspendidas Virtuales Año 2021.

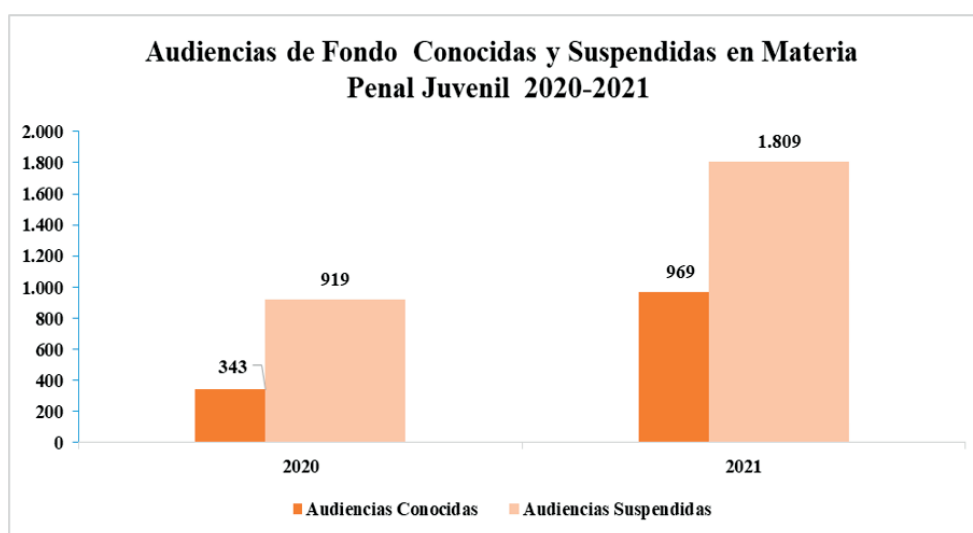


Realizando un análisis comparativo con las estadísticas del año 2021 versus las del 2020, se observa que hubo un aumento de las audiencias de fondo conocidas y suspendidas, ya que en el año 2020 se conocieron **343** audiencias de fondo y se suspendieron **919**.

Comparación de Audiencias de Fondo Conocidas y Suspendidas en Materia Penal Juvenil 2020-2021

Audiencias	Años	
	2020	2021
Audiencias Conocidas	343	969
Audiencias Suspendidas	919	1.809
Total de Audiencias de Fondo	1.262	2.778

El gráfico siguiente muestra una panorámica comparativa completa sobre el aumento del conocimiento y de las suspensiones de audiencias de fondo del año 2021 en torno a las del 2020, en la jurisdicción penal juvenil. Ha de entenderse también, que igual que en adultos, a mayor cantidad de audiencias fijadas habrá mayor cantidad de suspensiones de audiencias, situación que se refleja, en año 2021, tanto en las audiencias de fondo como en las audiencias preliminares.



A modo de análisis, tanto en la materia penal ordinaria como en la materia penal juvenil, en cuanto al conocimiento de las vistas, de las audiencias preliminares y de las audiencias de fondos, también, lo mismo de forma presencial como virtual, se puede colegir que hubo una dualidad de vía para el conocimiento de las mismas. Es decir, que para el año 2021 fueron utilizadas tanto la vía presencial como la virtual de modo simultáneo.

En la materia penal ordinaria se visualiza que la vía de preferencia sigue siendo la presencial, lo cual se sustenta al observar la población general de vistas fijadas consistente en la cifra de **33,963** vistas, de las cuales **23,807** fueron fijadas de forma presencial, y, **10,156** de manera virtual; cuya diferencia fue de **13,651** vistas presenciales por encima de las virtuales. Lo mismo ocurrió con las audiencias preliminares, representadas por una población general de **32,746** audiencias fijadas, de las cuales **24,201** fueron fijadas de forma presencial, y, **8,545** de modo virtual; cuya diferencia fue de **15,656** audiencias preliminares presenciales por encima de las virtuales. También en las audiencias de fondo fijadas se aprecia esta preferencia, pues de una población general de audiencias de fondo fijadas de **32,246** audiencias, **26,014** fueron fijadas de manera presencial, y, **6,232** de forma virtual; cuya diferencia fue de **19,782** audiencias de fondo presenciales por encima de las virtuales.

En la materia penal juvenil ocurrió lo contrario al visualizarse que la vía de preferencia para las vistas y las audiencias preliminares fue la virtual, mientras que para las audiencias de juicio fue la presencial. Lo cual se fundamenta al observarse que de la población general de vistas fijadas consistente en la cifra de **2,899, 1,215** fueron fijadas de forma presencial, y, 1,684 de manera virtual; cuya diferencia fue de **469** vistas virtuales por encima de las presenciales. Igual ocurrió con las audiencias preliminares, representadas por una población general de **3,886** preliminares fijadas, de las cuales **1,903** fueron fijadas de forma presencial, y, **1,983** de modo virtual; cuya diferencia fue de **80** audiencias preliminares virtuales por encima de las presenciales. Ahora bien, en las audiencias de fondo se observa que las fijadas constituyen una población general de **2,778** audiencias, de las cuales **1,747** fueron fijadas de manera presencial, y, **1,031** de forma virtual; cuya diferencia fue de **716** audiencias de fondo presenciales por encima de las virtuales.

Otro dato interesante lo constituye que aun cuando se siga reflejando un déficit en el sistema de justicia para el conocimiento de las audiencias preliminares, y, para el conocimiento de las audiencias de fondos, tanto en la materia penal ordinaria como en la materia penal juvenil, porque tanto en las presenciales como en las virtuales el número de audiencias suspendidas superan al de las conocidas; para el conocimiento de las vistas las suspensiones son menores en ambas jurisdicciones, y, en ambas modalidades.

1.17 CAUSAS DE SUSPENSIONES DE AUDIENCIAS EN MATERIA PENAL ORDINARIA Y EN MATERIA PENAL JUVENIL.

1.17.1 CAUSAS DE SUSPENSIONES DE AUDIENCIAS PRELIMINARES EN MATERIA PENAL ORDINARIA:

A nivel nacional hubo **25,093** suspensiones de audiencias preliminares en materia ordinaria durante el año 2021. La siguiente tabla muestra las principales causas de suspensiones de audiencias preliminares reportadas por las **36** jurisdicciones donde operan oficinas de Defensa Pública^[7] y/o abogados de oficio y adscritos^[8] a nivel nacional, y el porcentaje alcanzado por cada causa de suspensión, obteniendo el porcentaje más elevado: Falta de notificación a las partes representado por un **29.88%**; Falta de traslado de imputados representado por un **17.95%**; Incomparecencia de imputado en libertad con un **13.68%**; y, Reiteración de requerimiento a la víctima-querellante representado por un **11.95%**.

[7] Distrito Nacional, Santiago, Mao, Santo Domingo, Monte Plata, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Hato Mayor, San Cristóbal, Baní, Villa Altagracia, La Vega, Moca, Cotuí, Bonao, Montecristi, San Francisco de Macorís, Barahona, Pedernales, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Salcedo, Azua, Elías Piña, Neyba, San José de Ocoa y Santo Domingo Oeste.

[8] El Seibo, Constanza, Dajabón, Santiago Rodríguez, Samaná, Nagua, Jimaní y Las Matas de Farfán.

Causas de Suspensiones de Audiencias Preliminares en Materia Ordinaria	Porcentaje	
Por falta de notificación a las partes	7.499	29,88%
Por falta de traslado de imputados	4.505	17,95%
Por incomparecencia de imputado en libertad	3.432	13,68%
Por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante	2.999	11,95%
Para las partes llegar a un acuerdo	1.462	5,83%
Para reposición de plazos	949	3,78%
Por ausencia de abogados coimputados	282	1,12%
Por falta de abogados querellante	270	1,08%
Por enfermedad de una de las partes	267	1,06%
Por falta de intérprete	199	0,79%
Por otras causas	3.229	12,87%
Total	25.093	100%

1.17.2 CAUSAS DE SUSENSIONES DE AUDIENCIAS EN JUICIO EN MATERIA PENAL ORDINARIA:

Hubo **23,131** suspensiones de audiencias en juicio en materia ordinaria durante el año 2021, a nivel nacional. La tabla siguiente revela las principales causas de suspensiones, reportadas por las **36** jurisdicciones donde operan oficinas de Defensa Pública^[9] y/o abogados de oficio y adscritos^[10] a nivel nacional, y el porcentaje alcanzado por cada causa de suspensión, obteniendo el porcentaje más elevado: Falta de notificación a las partes representado por un **19.48%**; Falta de traslado de imputados representado por un **15.68%**; Reiteración de requerimiento a la víctima-querellante con **13.11%**; y, Conducir testigos, con un **11.92%**.

Causas de Suspensiones de Audiencias de Fondo en Materia Ordinaria	Porcentaje	
Por falta de notificación a las partes	4.506	19,48%
Por falta de traslado de imputados	3.627	15,68%
Por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante	3.033	13,11%
Para conducir testigo	2.757	11,92%
Por incomparecencia de imputado en libertad	2.373	10,26%
Por incomparecencia de testigo o perito	1.868	8,08%
Para las partes llegar a un acuerdo	513	2,22%
Por falta de garante	388	1,68%
Por ausencia de abogados coimputados	340	1,47%
Por falta de constitución del tribunal	318	1,37%
Por cancelación de rol	306	1,32%
Por enfermedad de una de las partes	269	1,16%
Por falta de abogados querellante	259	1,12%
Por falta de algún documento	254	1,10%
Para reposición de plazos	208	0,90%
Por falta de la defensa	205	0,89%
Por otras causas	1.907	8,24%
Total	23.131	100,00%

[9] Distrito Nacional, Santiago, Mao, Santo Domingo, Monte Plata, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Hato Mayor, San Cristóbal, Baní, Villa Altagracia, La Vega, Moca, Cotuí, Bonao, Montecristi, San Francisco de Macorís, Barahona, Pedernales, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Salcedo, Azua, Elías Piña, Neyba, San José de Ocoa y Santo Domingo Oeste.

[10] El Seibo, Constanza, Dajabón, Santiago Rodríguez, Samaná, Nagua, Jimaní y Las Matas de Farfán.

Se evidencia que las causas de suspensión de audiencia preliminar son compatibles con las causas de suspensión de audiencia de fondo, ya que tienen en común, entre las principales causas de suspensiones, la falta de notificación a las partes, la falta de traslado de imputados y la reiteración de requerimiento a la víctima-querellante.

1.17.3 CAUSAS DE SUSENSIONES DE AUDIENCIAS PRELIMINARES EN MATERIA PENAL JUVENIL:

A nivel nacional hubo **3,018** suspensiones de audiencias preliminares en materia penal juvenil durante el año 2021. La siguiente tabla muestra las principales causas de suspensiones de audiencias preliminares reportadas por las **36** jurisdicciones donde operan oficinas de Defensa Pública^[11] y/o abogados de oficio y adscritos^[12] a nivel nacional, y el porcentaje alcanzado por cada causa de suspensión, obteniendo el porcentaje más elevado: Falta de notificación a las partes representado por un **21.11%**; Incomparecencia de imputado en libertad con un **14.21%**; Reiteración de requerimiento a la víctima-querellante con un **9.15%**; y, Falta de traslado de imputados representado por un **7.26%**.

Causas de Suspensiones de Audiencias Preliminares en Materia Penal Juvenil		Porcentaje
Por falta de notificación a las partes	637	21,11%
Por incomparecencia de imputado en libertad	429	14,21%
Por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante	276	9,15%
Por falta de traslado de imputados	219	7,26%
Para las partes llegar a un acuerdo	110	3,64%
Para reposición de plazos	67	2,22%
Para conducir testigo	26	0,86%
Por enfermedad de una de las partes	25	0,83%
Por cancelación de rol	24	0,80%
Por otras causas	1.205	39,93%
Total	3.018	100,00%

[11] Distrito Nacional, Santiago, Mao, Santo Domingo, Monte Plata, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Hato Mayor, San Cristóbal, Baní, Villa Altagracia, La Vega, Moca, Cotuí, Bonao, Montecristi, San Francisco de Macorís, Barahona, Pedernales, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Salcedo, Azua, Elías Piña, Neyba, San José de Ocoa y Santo Domingo Oeste.

[12] El Seibo, Constanza, Dajabón, Santiago Rodríguez, Samaná, Nagua, Jimaní y Las Matas de Farfán.

1.17.4 CAUSAS DE SUSPENSIONES DE AUDIENCIAS EN JUICIO ORALES EN MATERIA PENAL JUVENIL:

Hubo **1,809** suspensiones de audiencias en juicio en materia penal juvenil durante el año 2021, a nivel nacional. La tabla que sigue a continuación presenta las principales causas de suspensiones, reportadas por las **36** jurisdicciones donde operan oficinas de Defensa Pública^[13] y/o abogados de oficio y adscritos^[14] a nivel nacional, y el porcentaje alcanzado por cada causa de suspensión, obteniendo el porcentaje más elevado: Falta de notificación a las partes representado por un **12.44%**; Por incomparecencia de imputado en libertad con un **11.17%**; Falta de traslado de imputados representado por un **9.29%**; y, Para conducir testigos, con un **9.07%**.

Causas de Suspensiones de Audiencias de Fondo en Materia Penal Juvenil		Porcentaje
Por falta de notificación a las partes	225	12,44%
Por incomparecencia de imputado en libertad	202	11,17%
Por falta de traslado de imputados	168	9,29%
Para conducir testigo	164	9,07%
Por reiteración de requerimiento a la víctima-querellante	136	7,52%
Por incomparecencia de testigo o perito	36	1,99%
Por falta de algún documento	27	1,49%
Para las partes llegar a un acuerdo	24	1,33%
Por otras causas	827	45,72%
Total	1.809	100,00%

Se verifica que las causas de suspensión de audiencia preliminar son compatibles con las causas de suspensión de audiencia de fondo, en razón de que tienen en común, entre las principales causas de suspensiones, la falta de notificación a las partes, la incomparecencia de imputado en libertad, y, la falta de traslado de imputados.

Evidentemente que sigue siendo una debilidad del sistema de administración de justicia y del sistema penitenciario, que entre las causas de suspensión de audiencia tanto preliminar como de fondo, en materia penal ordinaria como en materia penal juvenil, dos causas principales de suspensión de audiencia obedezcan a faltas de estas instituciones:

- Falta de notificación a las partes
- Falta de traslado de imputados

En tal sentido, es pertinente que se implementen políticas viables para que los procesos se conozcan con prontitud.

[13] Distrito Nacional, Santiago, Mao, Santo Domingo, Monte Plata, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, Hato Mayor, San Cristóbal, Baní, Villa Altagracia, La Vega, Moca, Cotuí, Bonao, Montecristi, San Francisco de Macorís, Barahona, Pedernales, San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Salcedo, Azua, Elías Piña, Neyba, San José de Ocoa y Santo Domingo Oeste.

[14] El Seibo, Constanza, Dajabón, Santiago Rodríguez, Samaná, Nagua, Jimaní y Las Matas de Farfán.

2. TIPOS PENALES

2.1 TIPOS PENALES DE LA JURISDICCIÓN PENAL ORDINARIA AÑO 2021.

El ingreso de casos a la ONDP en materia penal ordinaria fue de **19,423**. De estos ingresaron con asignación de tipo penal la suma de **18,731**. Los **692** procesos restantes corresponden a los casos que ingresan para realizar gestiones por ante el Tribunal de Ejecución de la Pena, los cuales no son reportados en las estadísticas por tipo penal en base a la etapa procesal mediante la cual se encuentran.

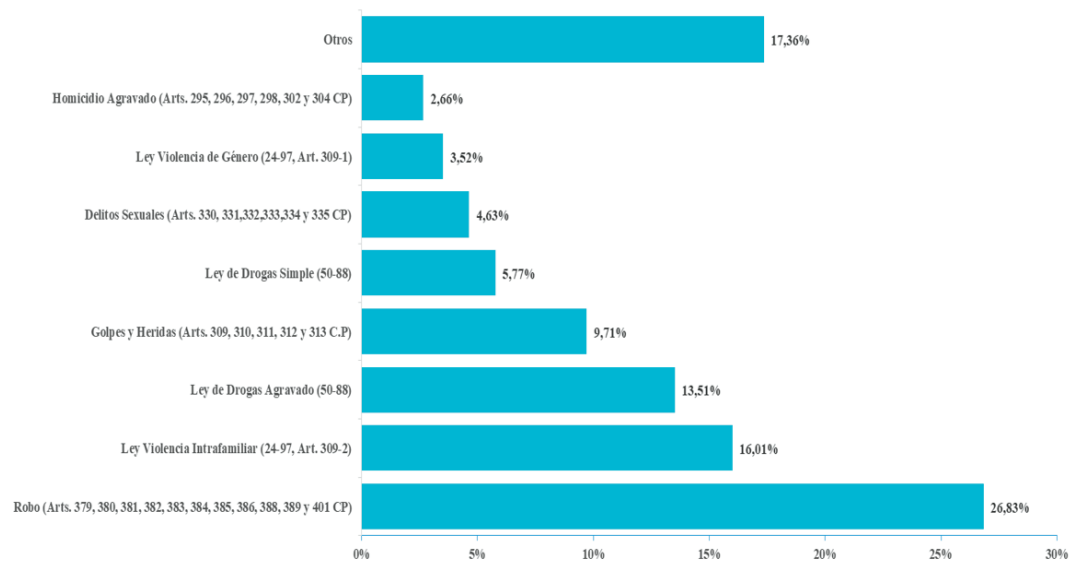
TIPOS PENALES AÑO 2021	ORDINARIO	PORCENTAJES
Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	5,026	26,83%
Ley Violencia Intrafamiliar (24-97, Art. 309-2)	2,998	16,01%
Ley de Drogas Agravado (50-88)	2,530	13,51%
Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 C.P)	1,818	9,71%
Ley de Drogas Simple (50-88)	1,081	5,77%
Delitos Sexuales (Arts. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CP)	868	4,63%
Ley Violencia de Género (24-97, Art. 309-1)	659	3,52%
Homicidio Agravado (Arts. 295, 296, 297, 298, 302 y 304 CP)	499	2,66%
Ley Comercio, Porte y Tenencia de Armas (36) y Ley de Armas (631-16)	469	2,50%
Homicidio Simple (Arts. 295 y 304 párrafo II CP)	426	2,27%
Tentativa de Homicidio (Arts. 2, 295 y 304 CP)	234	1,25%
Amenaza (Arts. 305, 306, 307 y 308 CP)	210	1,12%
Ley de Cheques (28-59)	194	1,04%
Ley Manutención (136-03)	168	0,90%
Estafa (Art. 405 CP)	166	0,89%
Ley Tránsito y Vehículo de Motor (241) y Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (63-17)	142	0,76%
Ley de Electricidad (125-01)	108	0,58%
Ley 136-03, Artículo 396 - Literales A, B, C	92	0,49%
Ley Medio Ambiente (64-00)	89	0,48%
Ley Violación a la Propiedad (58-69)	81	0,43%
Seducción de Menores (Art. 355 CP)	78	0,42%
Falsificación (Arts. 132, 133, 134, 139, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 153, 154, 155 y 156 CP)	77	0,41%
Abuso de Confianza (Arts. 406, 407 y 408 CP)	74	0,40%
Ley Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (53-07)	72	0,38%
Ley Trata de Personas (137-03)	60	0,32%
Incendio (Art. 434 CP)	59	0,31%
Ley Violación a la Propiedad Privada (58-69)	52	0,28%
Sustracción de Menores (Art. 354 CP)	44	0,23%
Asociación de Malhechores (Arts. 265, 266, 267, 268 CP)	36	0,19%
Trata de Personas (Art 367)	30	0,16%
Difamación e Injuria (Arts. 367, 368, 369, 370 y 371 CP)	26	0,14%
Otros tipos penales	265	1,41%
TOTAL GENERAL	18,731	100%

En materia penal ordinaria, los tipos penales de mayor incidencia fueron en primer término el de Robo que alcanzó la cantidad de **5,026** casos, reflejando un **26.83%**; le sigue en segundo lugar el de Violencia Intrafamiliar, ya que fueron atendidas por dicho tipo penal la cantidad de **2,998** personas, para un **16.01%**; en tercer lugar el de la Ley de Drogas Agravado, con un **13.51%** al haber ingresado la cantidad de **2,530** casos; y, el cuarto lugar Golpes y Heridas con un **9,71%** al haber ingresado la cantidad de **1,818** casos.

TIPOS PENALES MÁS RECURRENTES (ORDINARIO ONDP - 2021)

TIPOS PENALES	ORDINARIO	PORCENTAJES
Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	5.026	26,83%
Ley Violencia Intrafamiliar (24-97, Art. 309-2)	2.998	16,01%
Ley de Drogas Agravado (50-88)	2.530	13,51%
Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 C.P)	1.818	9,71%
Ley de Drogas Simple (50-88)	1.081	5,77%
Delitos Sexuales (Arts. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CP)	868	4,63%
Ley Violencia de Género (24-97, Art. 309-1)	659	3,52%
Homicidio Agravado (Arts. 295, 296, 297, 298, 302 y 304 CP)	499	2,66%
Otros	3.252	17,36%
TOTAL GENERAL	18.731	100,00%

TIPOS PENALES MÁS RECURRENTES (ORDINARIO ONDP - 2021)



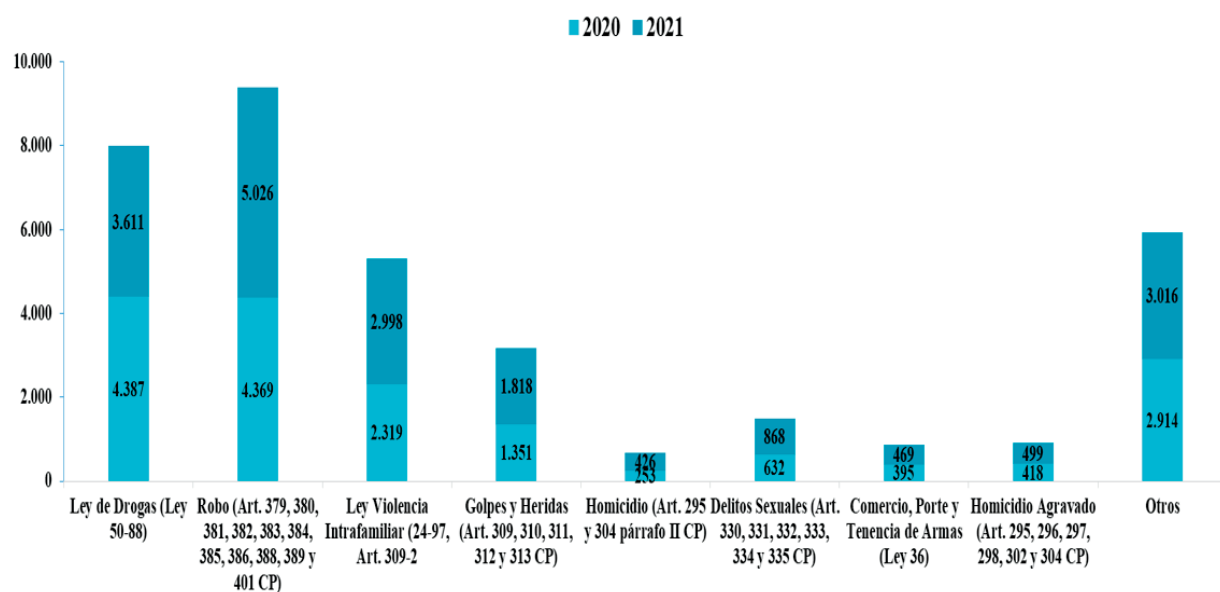
2.2 COMPARACIÓN TIPOS PENALES ORDINARIOS 2020 - 2021.

A modo comparativo, de un análisis sobre los resultados obtenidos por tipos penales con mayor incidencia de ingreso en la institución durante el año 2021, en relación a los del 2020, se puede observar que hubo un orden muy similar, manifestado también en la entrada de los casos. Se visualiza, además, que estos tipos penales han sido afectados, porque han aumentado, a excepción de la Ley de Drogas, que aun en su sumatoria de simple y agravada, disminuyó un **17.69%**.

COMPARACIÓN TIPOS PENALES ORDINARIO ONDP 2020 - 2021

TIPOS PENALES	2020	2021	Diferencia	%
Ley de Drogas (Ley 50-88)	4.387	3.611	776	17.69% (Disminuyó)
Robo (Art. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	4.369	5.026	657	15.04% (Aumentó)
Ley Violencia Intrafamiliar (24-97, Art. 309-2)	2.319	2.998	679	29.28 % (Aumentó)
Golpes y Heridas (Art. 309, 310, 311, 312 y 313 CP)	1.351	1.818	467	34.57% (Aumentó)
Homicidio (Art. 295 y 304 párrafo II CP)	253	426	173	68.38% (Aumentó)
Delitos Sexuales (Art. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CP)	632	868	236	37.34 % (Aumentó)
Comercio, Porte y Tenencia de Armas (Ley 36)	395	469	74	18.73 % (Aumentó)
Homicidio Agravado (Art. 295, 296, 297, 298, 302 y 304 CP)	418	499	81	19.38 % (Aumentó)
Otros	2.914	3.016	102	3.50 % (Aumentó)
TOTAL GENERAL	17.038	18.731	1.693	9,94 % (Aumentó)

COMPARACIÓN TIPOS PENALES ORDINARIO ONDP 2020 - 2021



2.3 TIPOS PENALES DE LA JURISDICCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA).

En materia Penal Juvenil el ingreso de casos de la Institución, en el año 2021, fue de **1,345** casos, con asignación de tipo penal la cantidad de **1,328**. Los **17** procesos restantes corresponden a los casos que ingresan para realizar gestiones por ante el Tribunal de Control de Ejecución de la Sanción, los cuales no son reportados en las estadísticas por tipo penal en base a la etapa procesal mediante la cual se encuentran.

TIPOS PENALES ADOLESCENTES ONDP - 2021

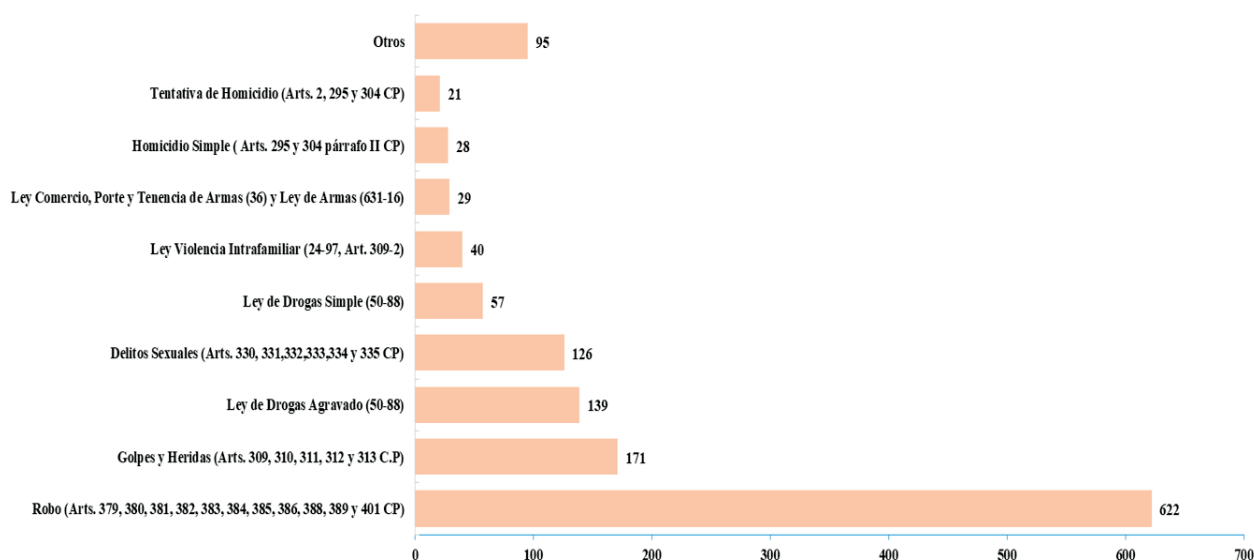
TIPOS PENALES	NNA	PORCENTAJES
Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	622	46,84%
Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 C.P)	171	12,88%
Ley de Drogas Agravado (50-88)	139	10,47%
Delitos Sexuales (Arts. 330, 331, 332, 333, 334 y 335 CP)	126	9,49%
Ley de Drogas Simple (50-88)	57	4,29%
Ley Violencia Intrafamiliar (24-97, Art. 309-2)	40	3,01%
Ley Comercio, Porte y Tenencia de Armas (36) y Ley de Armas (631-16)	29	2,18%
Homicidio Simple (Arts. 295 y 304 párrafo II CP)	28	2,11%
Tentativa de Homicidio (Arts. 2, 295 y 304 CP)	21	1,58%
Homicidio Agravado (Arts. 295, 296, 297, 298, 302 y 304 CP)	12	0,90%
Amenaza (Arts. 305, 306, 307 y 308 CP)	11	0,83%
Ley Manutención (136-03)	11	0,83%
Ley 136-03, Artículo 396 - Literales A, B, C	9	0,68%
Ley Violencia de Género (24-97, Art. 309-1)	8	0,60%
Incendio (Art. 434 CP)	7	0,53%
Sedución de Menores (Art. 355 CP)	5	0,38%
Difamación e Injuria (Arts. 367, 368, 369, 370 y 371 CP)	4	0,30%
Homicidio Involuntario (Art. 319 CP)	4	0,30%
Sustracción de Menores (Art. 354 CP)	4	0,30%
Ley Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (53-07)	4	0,30%
Evasión de Centro Carcelario (Art. 245 CP)	3	0,23%
Otros	13	0,98%
TOTAL GENERAL	1.328	100%

En esta jurisdicción los tipos penales de mayor incidencia, fueron el de Robo de cualquier modalidad, al haber ingresado al sistema de defensa pública la cantidad de **622** casos, con un **46.84%**, luego Golpes y Heridas con un **12.88%** al haber ingresado la cantidad de **171** casos, el tercer lugar Drogas Agravada que alcanzó la cantidad de **139** procesos atendidos por dicho tipo penal, lo que refleja un **10.47%**, y por último el de Delitos Sexuales, ya que fueron atendidos por dicho tipo penal la cantidad de 126 adolescentes, para un **9.49%**.

TIPOS PENALES MÁS RECURRENTES (ADOLESCENTES ONDP - 2021)

TIPOS PENALES	NNA	PORCENTAJES
Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	622	46,84%
Golpes y Heridas (Arts. 309, 310, 311, 312 y 313 C.P)	171	12,88%
Ley de Drogas Agravado (50-88)	139	10,47%
Delitos Sexuales (Arts. 330, 331,332,333,334 y 335 CP)	126	9,49%
Ley de Drogas Simple (50-88)	57	4,29%
Ley Violencia Intrafamiliar (24-97, Art. 309-2)	40	3,01%
Ley Comercio, Porte y Tenencia de Armas (36) y Ley de Armas (631-16)	29	2,18%
Homicidio Simple (Arts. 295 y 304 párrafo II CP)	28	2,11%
Tentativa de Homicidio (Arts. 2, 295 y 304 CP)	21	1,58%
Otros	95	7,15%
TOTAL GENERAL	1.328	100%

TIPOS PENALES MÁS RECURRENTES (ADOLESCENTES ONDP - 2021)

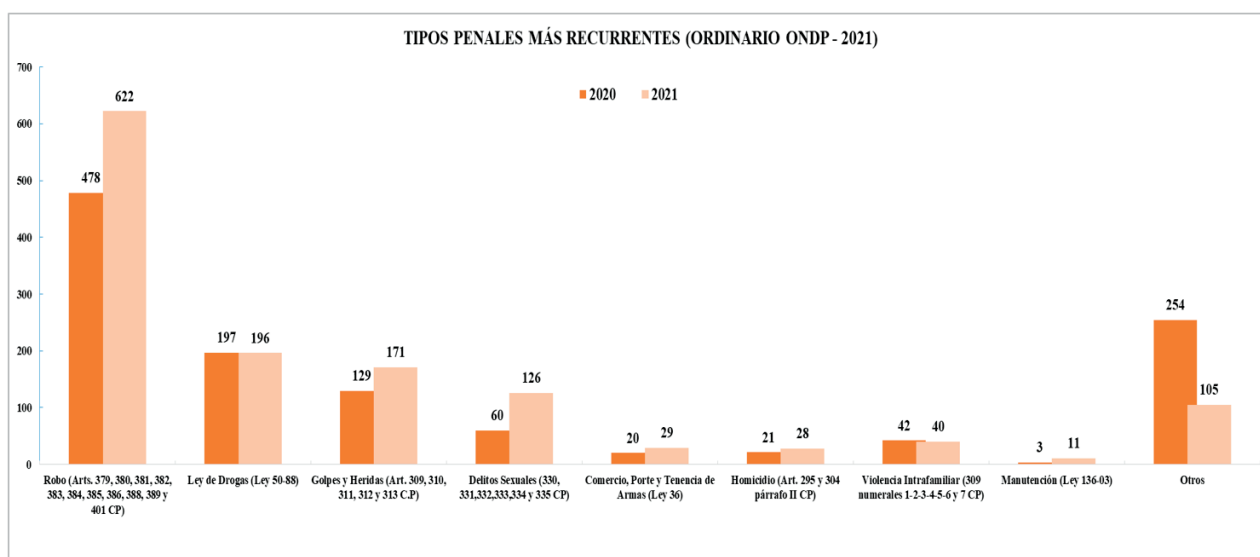


2.4 COMPARACIÓN TIPOS PENALES ADOLESCENTES 2020 - 2021.

De los resultados obtenidos por tipos penales en adolescentes con mayor incidencia de ingreso en la ONDP del año 2021, en comparación con los del 2020, se puede observar que se encuentra la misma tendencia, en relación a los casos de **Robo**, **Golpes y Heridas**, y, **Drogas**; a excepción del tipo penal de **Delitos Sexuales** que se posiciona en cuarto lugar, desplazando al de **Rebelión**. A parte de que hubo cambio en el orden, también en la entrada de los casos; en razón de que estos tipos penales han sido afectados, porque han aumentado en su gran mayoría a excepción del **Drogas**, **Violencia Intrafamiliar** y **Otros**.

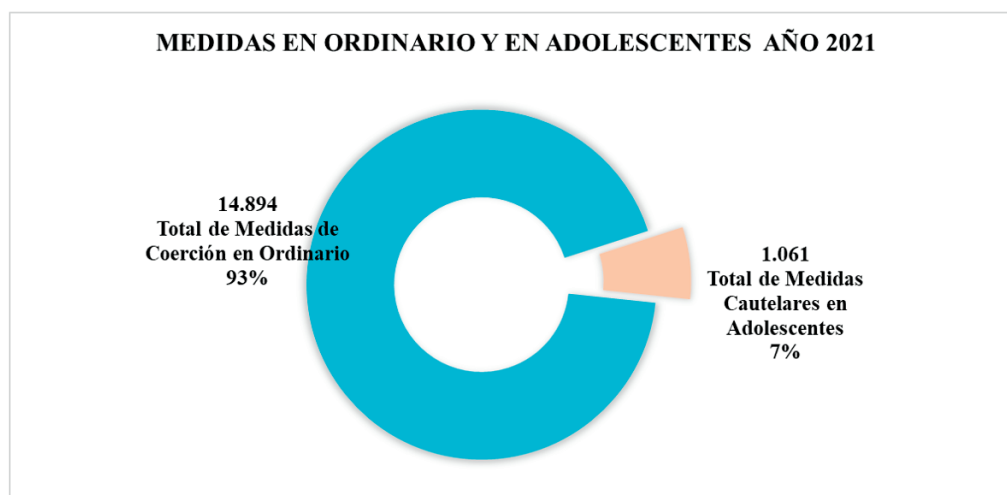
COMPARACIÓN TIPOS PENALES ADOLESCENTES ONDP 2020 - 2021

TIPOS PENALES	2020	2021	Diferencia	%
Robo (Arts. 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 388, 389 y 401 CP)	478	622	144	30.13 % (Aumentó)
Ley de Drogas (Ley 50-88)	197	196	1	0.51 % (Disminuyó)
Golpes y Heridas (Art. 309, 310, 311, 312 y 313 C.P)	129	171	42	32.56% (Aumentó)
Delitos Sexuales (330, 331, 332, 333, 334 y 335 CP)	60	126	66	100 % (Aumentó)
Comercio, Porte y Tenencia de Armas (Ley 36)	20	29	9	45.00% (Aumentó)
Homicidio (Art. 295 y 304 párrafo II CP)	21	28	7	33.33 % (Aumentó)
Violencia Intrafamiliar (309 numerales 1-2-3-4-5-6 y 7 CP)	42	40	2	4.76 % (Disminuyó)
Manutención (Ley 136-03)	3	11	8	100 % (Aumentó)
Otros	254	105	149	58.66 % (Disminuyó)
TOTAL GENERAL	1.204	1.328	124	10.30 % (Aumentó)



3. REDUCCIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA EN MATERIA PENAL ORDINARIA Y/O PRIVACIÓN PROVISIONAL DE LIBERTAD EN MATERIA PENAL JUVENIL.

En el año 2021, la Oficina Nacional de Defensa Pública brindó asistencia a **15.955** usuarios en vistas de medidas de coerción y/o cautelares, de los cuales el **93%** fue en la jurisdicción de adultos, al haber representado a **14.894** personas, y en la de adolescentes asistió a **1.061** equivalente a un **7%**.

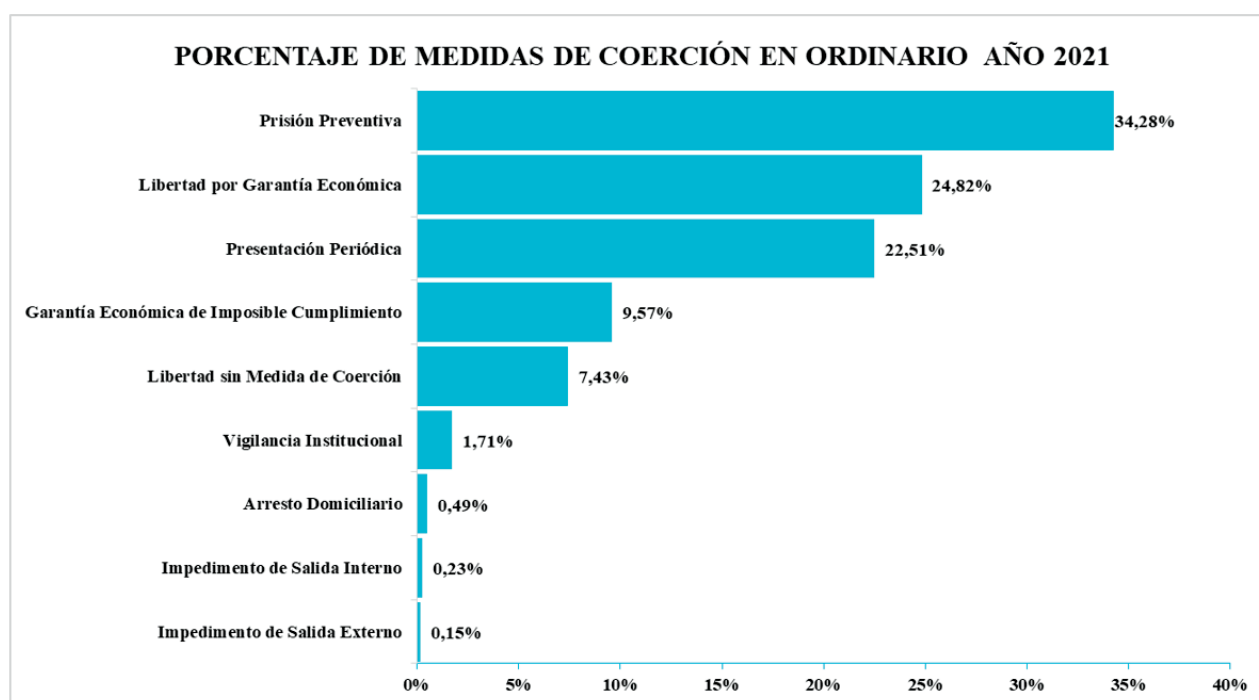


3.1 MEDIDAS DE COERCIÓN EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA.

En el año 2021 se conocieron **14,894** vistas de medidas de coerción, lo cual aumento en relación al año 2020 con una diferencia de **415** medidas más. A continuación, se refleja en esta tabla todos los tipos de medidas de coerción que fueron impuestas a los usuarios de la ONDP, de igual forma se puede apreciar la cantidad impuesta por separada de cada una de ellas.

MEDIDAS DE COERCIÓN EN ORDINARIO AÑO 2021	
Medidas	Total
Prisión Preventiva	5.105
Libertad por Garantía Económica	3.697
Presentación Periódica	3.176
Libertad sin Medida de Coerción	1.106
Garantía Económica de Imposible Cumplimiento	1.425
Vigilancia Institucional	254
Arresto Domiciliario	73
Impedimento de Salida Interno	35
Impedimento de Salida Externo	23
Total	14.894

La prisión preventiva sigue siendo la medida de mayor imposición para los usuarios de la ONDP, alcanzando la cifra de **5,105**, con una diferencia de **355** medidas por debajo a las impuestas en el año 2020.

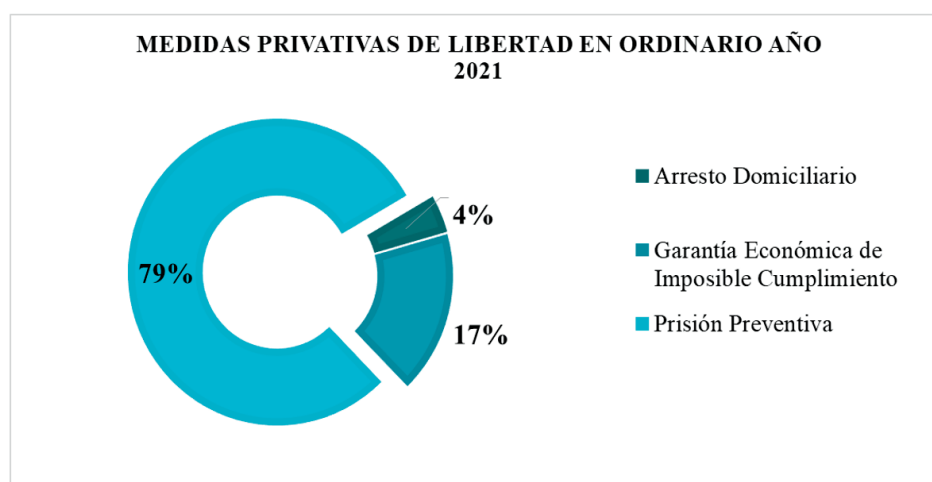


Tanto el arresto domiciliario como la garantía económica de imposible cumplimiento son medidas que también restringen el derecho a la libertad, las cuales si se suman elevan a la prisión preventiva a **6,465**, convirtiéndose en un **44.34%**. Esta tabla muestra la totalidad de medidas privativas de libertad impuestas por cifras separadas.

MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN ORDINARIO AÑO 2021

Arresto Domiciliario	254
Garantía Económica de Imposible Cumplimiento	1.106
Prisión Preventiva	5.105
Total General	6.465

La prisión preventiva al ser la más aplicada en **5,105** vistas conocidas, ocupa el **79%** en relación a las otras medidas restrictivas del derecho a la libertad ambulatoria. Las garantías económicas de imposible cumplimiento alcanzaron un **17%**, al haber sido emitidas **1,106** decisiones imponiendo la misma. Mientras que el arresto domiciliario, la cual constituye la menos drástica, a pena fue impuesta **254** que en relación al año 2020, se elevó con **70** casos más.

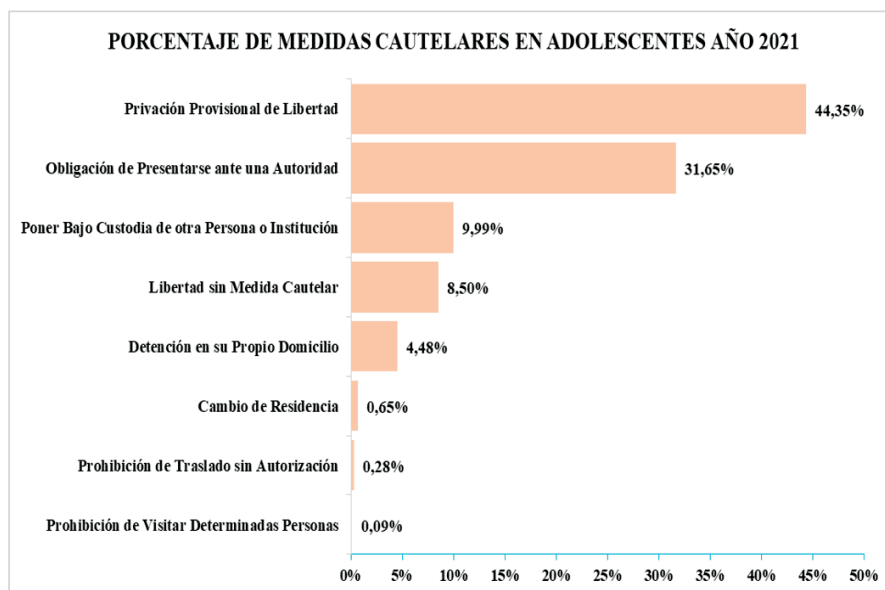


3.2 MEDIDAS CAUTELARES EN LA JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL.

En el año 2021, en la jurisdicción de adolescentes, se conocieron **1,061** vistas de medidas cautelares; lo cual refleja una disminución en relación al año 2020 con **10** medidas menos. La siguiente tabla muestra todos los tipos de medidas cautelares que fueron impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley penal en su calidad de usuarios del servicio de la ONDP, de la misma forma se puede apreciar la cantidad impuesta por separada de cada una de ellas.

MEDIDAS CAUTELARES EN ADOLESCENTES AÑO 2021	
Medidas	Total
Obligación de Presentarse ante una Autoridad	389
Privación Provisional de Libertad	392
Poner Bajo Custodia de otra Persona o Institución	129
Libertad sin Medida Cautelar	98
Detención en su Propio Domicilio	30
Cambio de Residencia	17
Prohibición de Traslado sin Autorización	5
Prohibición de Visitar Determinadas Personas	1
Total General	1.061

En materia penal juvenil, la medida de obligación de presentarse ante una autoridad fue la más utilizada en el año 2021, ocupando el segundo lugar la privación provisional de la libertad con un **31.65%**, en relación a las otras medidas impuestas.

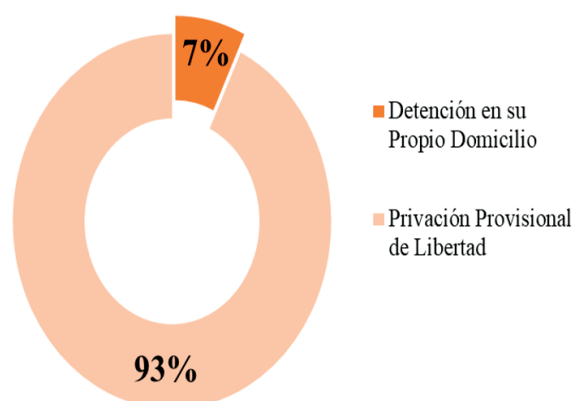


En esta jurisdicción especializada, otra medida que restringe el derecho a la libertad es la detención en su propio domicilio, la cual si se suma eleva a la prisión preventiva a **422**, convirtiéndose en un **36.13%**. Esta tabla muestra la totalidad de medidas de privación provisional de la libertad impuestas por cifras separadas.

MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN ADOLESCENTES AÑO 2021	
Detención en su Propio Domicilio	30
Privación Provisional de Libertad	392
TOTALES	422

La privación provisional de la libertad como una de las medidas más impuesta con **392** vistas de medidas cautelares conocidas, ocupa el **93%** en relación a la otra medida restrictiva del derecho a la libertad ambulatoria como lo es la detención en su propio domicilio, alcanzando esta el **7%** producto de las **30** medidas impuestas.

MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN ADOLESCENTES - 2021



2.PERSONAS ATENDIDAS EN LAS JURISDICCIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA.

Para el año 2021, en las **28 oficinas abiertas**[15] más **04 distritos sin abrir**[16], fueron atendidas **144,199** personas a nivel nacional; esto sin contar **04 distritos judiciales**[17] en donde aún se presta el servicio con abogados de oficio y/o adscritos contratados.

PERSONAS ATENDIDAS EN LAS JURISDICCIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA.

JURISDICCIONES	TOTAL	ORDINARIO	ADOLESCENTES
Santo Domingo	33.894	32.208	1.686
La Vega	16.764	16.542	222
Santiago	12.371	11.221	1.150
Monte Plata	9.430	8.982	448
Santo Domingo Oeste	9.398	9.398	0
San Pedro de Macorís	6.461	5.781	680
Cotuí	5.893	5.789	104
La Romana	5.083	4.999	84
Distrito Nacional	4.672	3.648	1.024
Bonao	3.984	3.835	149
San Cristóbal	3.601	3.405	196
San Juan de la Maguana	3.484	3.484	0
Moca	3.046	3.031	15
Montecristi	2.808	2.792	16
Barahona	2.785	2.785	0
Mao	2.660	2.660	0
San José de Ocoa	2.428	2.411	17
Baní	2.179	2.154	25
Seibo	1.995	1.829	166
Villa Altagracia	1.502	1.502	0
Puerto Plata	1.393	1.377	16
Higüey	1.349	1.238	111
San Francisco de Macorís	1.303	1.303	0
Neyba	1.026	1.026	0
Constanza	1.042	1.027	15
Hato Mayor	959	897	62
Santiago Rguez	724	716	8
Dajabón	621	603	18
Azua	506	506	0
Salcedo	391	391	0
Pedernales	243	243	0
Elías Piña	204	204	0
TOTALES	144.199	137.987	6.212

[15] Distrito Nacional, Santiago, Santo Domingo, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, La Vega, Montecristi, San Francisco de Macorís, Barahona, San Juan de La Maguana, Monte Plata, La Romana, Higüey, Puerto Plata, Mao, Baní, Moca, Cotuí, Pedernales, Villa Altagracia, Bonao, Hato Mayor, Salcedo, Azua, Elías Piña, Neyba, San José de Ocoa y Santo Domingo Oeste.

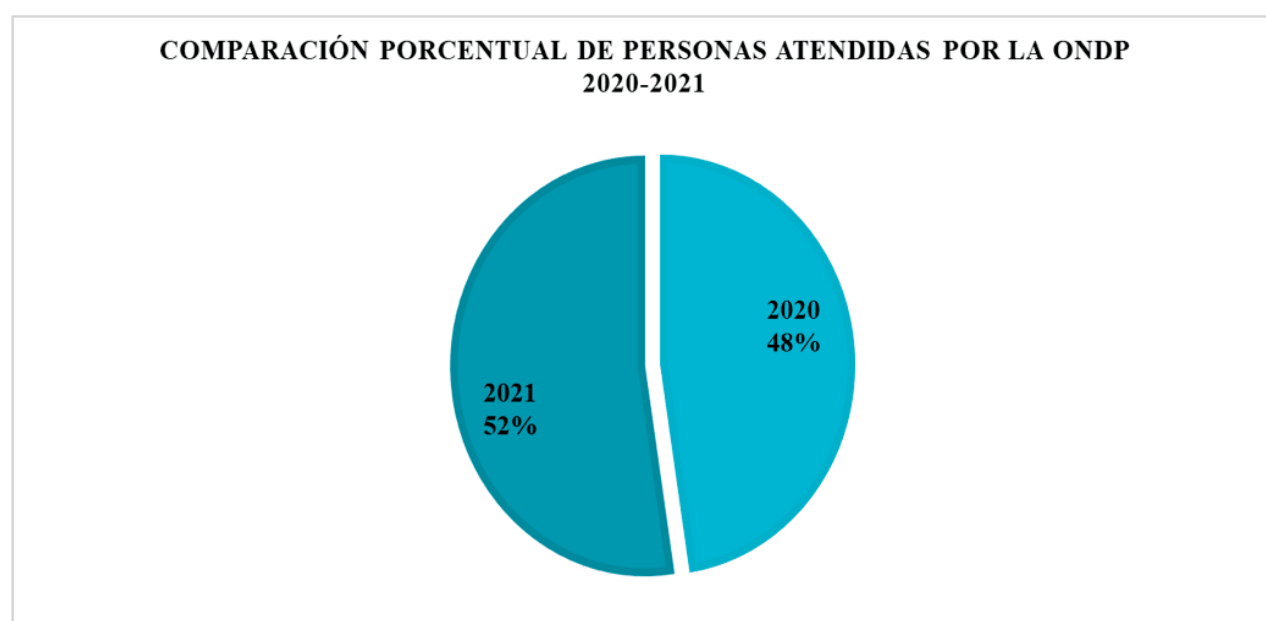
[16]El Seibo, Constanza, Dajabón, Santiago Rodríguez.

[17]Samaná, Nagua, Jimaní y Las Matas de Farfán.

En la tabla quedan reflejadas las oficinas de la ONDP que atendieron a mayor cantidad de personas: Santo Domingo con **33,894**, que refleja un **23.51%**. Luego le sigue La Vega con 16,764, para un 11.63% de personas atendidas en dicha oficina. El tercer lugar lo ocupa la oficina de Santiago con **12,371** personas atendidas, lo cual determina un **8.58%**; y, por último, la de Monte Plata con un **6.54%** al haber atendido a **9,430** personas.

En relación al año 2020, hubo un incremento de personas atendidas por la institución para el año 2021 representado en **13,306** personas, equivalente en un **10%**.

PERSONAS ATENDIDAS EN OFICINAS 2020 - 2021			
2020	2021	DIFERENCIA	%
130.893	144.199	13.306	10%



PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA PARTICIPA EN PROGRAMA DE TV, ESTA MAÑANA DE CERTV.



El 2 de septiembre de 2021, el director nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, fue entrevistado en el programa matutino de televisión Esta Mañana, el cual es transmitido por el canal 4RD, de Radio Televisión Dominicana.

Durante la entrevista el director nacional de Defensa Pública, explicó a los conductores del espacio, los comunicadores Roberto Monclus y Liz Hernández, sobre las asistencias y asesoramientos a las personas imputadas o en conflicto con la ley, garantizando la tutela efectiva del derecho a la defensa, mediante un personal altamente calificado.

En la misma, el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, fue abordado sobre los logros de sus primeros dos años de gestión, donde resaltaron las entregas de bonos, seguros médicos gratuitos para todos los colaboradores, laptops para los defensores públicos, entre otros más.

Diario Digital RD

Inicio Actualidad MUNDIALES ENTRETENIMIENTO ECONOMÍA DEPORTES CIENCIA SOCIALES OPINIÓN

Portada > Actualidad

Denuncian mantienen hacinados 200 detenidos en destacamentos de Monte Plata

por La Redacción | mayo 18, 2021 en Actualidad, Provincias 0



Si tú o un familiar tuyo tiene 70 años o más, ubica un centro de vacunación cercano

¡Aquí!

vacúnote RD

entorno inteligente

Enviar comentarios

Política Economía Mundo Deportes Entretenimiento Tecnología Notas de Prensa Más información

PREOCUPACIÓN POR HACINAMIENTO DE DETENIDOS EN MONTE PLATA

3 semanas ago / 1 min read

Informan que unas 37,037 personas necesitaron un abogado gratuito en el primer trimestre del año en el país

RC Noticias mayo 5, 2021 a las 9:01 am



Alrededor de 200 detenidos en Monte Plata en hacinamiento con peligro salud y muertes por COVID-19

El Caribe | 18 mayo, 2021

Facebook WhatsApp Messenger Twitter Más...



elCaribe PORTADA PANORAMA DEPORTES GENTE

Privados de Libertad

Redacción | 30 marzo, 2021

Facebook WhatsApp Messenger Twitter Más...



Preocupación por hacinamiento de detenidos en Monte Plata

Mayo 18, 2021 por Percha

Compartir Facebook Twitter Instagram



La Oficina de Defensa Pública de Monte Plata sometió ante la Cámara Penal de esta jurisdicción una acción de amparo a favor de más 200 detenidos que se encuentran presos en los destacamentos de la 5ta. Compañía, Yamasá, Bayaguana, Sabana Grande de Boya y el Cacique, enviados mediante resolución Judicial al Centro de Corrección y Rehabilitación de Monte Plata. (Seguir leyendo...)

Noticias de última hora: RANFIEL REGRESA CON NUEVA BADIATA "NO QUIERO SABER DE TI"



mayo 28, 2021

DEFENSA PÚBLICA DE SALCEDO DENUNCIA FISCALÍA DE HERMANAS MIRABAL DESACATA SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA.

Oficina Nacional de la Defensa Pública asiste a 299 extranjeros en el primer trimestre del año

RC Noticias mayo 5, 2021 a las 1:55 pm

contagios!

Defensa Pública realiza encuentro con Red Nacional Protección Grupos en condiciones vulnerables

Nacionales | Por El Nuevo Diario | martes 9 de noviembre, 2021



Representante de la Red Nacional de Grupos en Condiciones Vulnerables (RNGCV) se reúne con la Defensora Pública para discutir la situación de los grupos vulnerables.

LAS MÁS LEÍDAS

NACIONALES

Por primera vez un defensor público asiste a un presidente de la Suprema Corte de Justicia

RC Noticias | agosto 30, 2021 a las 7:25 pm



Denuncian Fiscalía tiene ilegalmente presos a varios

Rosmerys De León | 29 mayo, 2021

Facebook WhatsApp Messenger Twitter Más...



Un tribunal ordenó la libertad de los ciudadanos hace ocho días.

La Oficina Nacional de Defensa Pública denunció ayer que la Fiscalía de Hermanas Mirabal mantiene en prisión de forma ilegal a varios ciudadanos a pesar de que un tribunal ordenó su libertad hace ocho días.

Afirman emplear medios digitales fue decisivo para mantener operativo el sistema de administración de justicia

Nacionales | Por El Nuevo Diario | lunes 22 de noviembre, 2021



Con la Dirección General de la Oficina Nacional de Defensa Pública se reunió el equipo de trabajo para discutir la situación de los grupos vulnerables.

LAS MÁS LEÍDAS

Hijo de diputado Denis Zorrera habría recibido fuerte golpe

contagios!

Denuncian discriminación contra grupos vulnerables en República Dominicana

Nacionales | Por El Nuevo Diario | martes 9 de noviembre, 2021



Representante de la Red Nacional de Grupos en Condiciones Vulnerables (RNGCV) se reúne con la Defensora Pública para discutir la situación de los grupos vulnerables.

LAS MÁS LEÍDAS

NACIONALES

ONDP denuncia sobrepoblación carcelaria en Cotuí con peligro de contagio al covid-19

RC Noticias | julio 27, 2021 a las 2:00 pm



ACTUALIDAD JUDICIAL

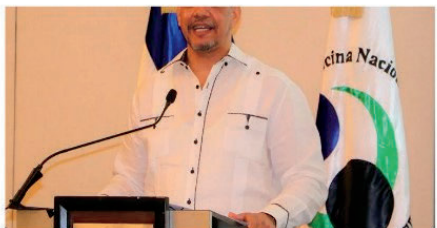
Dicen desacatan fallos judiciales en Hermanas Mirabal

Por Luis Guzmán | mayo 28, 2021



Oficina Nacional de Defensa Pública realiza encuentro con Red Nacional Protección Grupos en condiciones vulnerables

Por El Jacaguero | 9 noviembre, 2021 | Nacionales



Representante de la Red Nacional de Grupos en Condiciones Vulnerables (RNGCV) se reúne con la Defensora Pública para discutir la situación de los grupos vulnerables.

Ultimas Noticias

Nadal rompió en llanto

Ciudadano que duró más de cuatro años en prisión de manera ilegal obtiene libertad

El Día | septiembre 17, 2021

NACIONALES



Director Nacional de Defensa Pública de República Dominicana: “Chile es un referente para mejorar la calidad de vida de las defensorías públicas de la región”

Jun 23, 2021 | Entrevistas



Defensa Pública busca cómo asistir a dominicanos con problemas legales en Puerto Rico

Defensa Pública y Consulado dominicano en Puerto Rico trabajan juntos para brindar apoyo a diáspora dominicana

Diario Libre
Santo Domingo - dic. 29, 2021 | 10:54 p.m. | 1 min de lectura



Defensa Pública y Consulado dominicano en Puerto Rico trabajan juntos brindar apoyo a diáspora. (Foto: Fuente externa)

Anuncios Google

Dejar de ver anuncio

¿Por qué este anuncio?



Dominicanos en el exterior

Director Nacional de Defensa Pública visita a Cónsul dominicano en Puerto Rico para juntos brindar apoyo a Diáspora Dominicana

Por Yari Tapia | 30 diciembre, 2021

Conmemoran Día del Defensor Público y exhibe 150 mil asistencia legal gratuita

Nacionales | Por El Nuevo Diario | viernes 21 de diciembre, 2021



Estado dominicano asiste a 897 haitianos en conflicto con la ley

por Noticias DiarioDigitalRD | noviembre 15, 2021 | en Actualidad, Noticias | 0



Conmemoran Día del Defensor Público y premian al trabajador destacado

diciembre 21, 2021



Oficina Nacional de Defensa Pública ha ofrecido a 871 haitianos asistencia gratuita

Ciudadanos de Haití ocupan primer lugar de asistencia legal gratuita dada por la Oficina Nacional de Defensa Pública a extranjeros en República Dominicana.

por Redacción | 15 noviembre, 2021 | en Nacionales

AA | 0





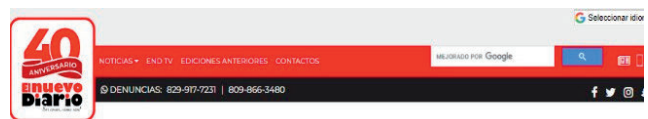
Alguaciles y Miembros de la Unión Internacional de Oficiales Judiciales (UIHJ) visitan Oficina Nacional Defensa Pública

por El Jacaguero — 21 octubre, 2021 in Nacionales



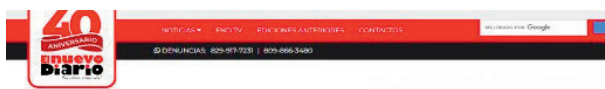
Últimas Noticias

Presidente CNTT apoyó



Oficina de Defensa Pública ha defendido 111 mil 591 personas en 2021

Toga Por El Nuevo Diario lunes 18 de octubre, 2021



Director de Defensa Pública supervisa cárcel preventiva del Palacio de Justicia de Santiago

Toga Por El Nuevo Diario martes 26 de octubre, 2021



Reportajes: P.O. López, A. Santo Domingo 7037. Mónica Guevara: Caracas Rafael Hincapié: Caracas

LAS M

Foto de: Rafael Hincapié



Viernes 28 de Enero, 2022

Haitianos ocupan primer lugar en asistencia legal gratuita a extranjeros en RD



Entre personas nacionales y extranjeros la Oficina Nacional de Defensa Pública asistió en los primeros nueve meses del 2021 completamente gratis a 111,591 personas que no contaban con recursos económicos.



ACTUALIDAD

Prisiones y Defensa Pública buscan agilizar procesos legales de privados de libertad

Actualmente en República Dominicana existen unos 27,140 privados de libertad, de los cuales 26,436 son hombres y 704 mujeres y 10,823 son condenados por distintos delitos y 16,317 preventivos

Por SERVICIOS DE ACENTO.COM.DO 22-10-2021 21:00



La República (lunes, 15 de noviembre de 2021)



Los haitianos ocupan primer lugar de asistencia legal gratuita en República Dominicana

Artículo

Santo Domingo, RD

La Oficina Nacional de Defensa Pública informó que asiste, de forma gratuita, a 897 extranjeros en los primeros 9 meses de este año 2021, de los que 871 son de nacionalidad haitiana.

De esas asistencias, 853 representan mediante la Jurisdicción de Ordinaria (personas adultas) y 44 correspondieron a la Jurisdicción Penal Juvenil, es decir, niños, niñas y adolescentes.

De estos extranjeros asistidos, seguidos de los ciudadanos haitianos, de los que 804 son hombres y 67 mujeres, están seis venezolanos, cuatro estadounidenses; tres chinos; dos colombianos; dos peruanos, un alemán; un argentino; un español; una holandesa; un italiano; una mexicana; un neerlandés; un puertorriqueño y un ruso.



Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP)

Misión

Asistimos y asesoramos a las personas imputadas o en conflicto con la ley, garantizando la tutela efectiva del derecho de defensa, mediante un personal altamente calificado.

Visión

Una defensa pública independiente, prestigiosa y transparente; adaptada a los cambios, integrada por un personal confiable y calificado, que garantiza el acceso a la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.

